

AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 15 de enero de 2016 por la que se convoca el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2016050005)

El V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura prevé en el artículo 15, apartado segundo, la celebración de un turno de ascenso en el que se oferten las plazas que en el momento en que se produzca la convocatoria se encuentren vacantes, siempre que previamente se hayan ofrecido a turno de traslado.

Por Resolución de 22 de abril de 2014, del Consejero de Administración Pública, se resuelve la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso. (DOE número 79, de 25 de abril).

De conformidad con lo anteriormente expuesto, en virtud de lo establecido en el V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura, publicado por Resolución de 13 julio de 2005, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, y en el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3. 2. i) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, resuelvo convocar turno de ascenso, con sujeción a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Normas Generales.

1. Se convoca turno de ascenso para cubrir los puestos de trabajo de personal laboral que se hallan vacantes y que se relacionan en el Anexo I a la presente orden, de acuerdo con los requisitos y demás características que para cada puesto figuran en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, salvo aquellos puestos que en dichas relaciones aparecen en la columna de observaciones con las claves P. A. (Pendiente de Amortizar), P. A. R. (Pendiente de Amortizar y Reestructurar), P. R. (Pendiente de Reestructurar) o F (A funcionarizar).

No son objeto de la presente convocatoria aquellos puestos van a ser objeto de inminente supresión, amortización o modificación mediante la oportuna modificación de la relación de puestos de trabajo que corresponda, debido a la reorganización de unidades, cuya motivación última es la garantía de la prestación del servicio público.

- 2. La presente convocatoria se regirá, además de por lo establecido en estas bases, por lo dispuesto en el V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura, publicado por Resolución de 13 julio de 2005, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, y en el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 3. Las bases de la presente convocatoria, así como todos sus Anexos, se podrán consultar a través de internet en la dirección http://portalempleado.gobex.es y en http://ciudadano.gobex.es. Además, a efectos informativos, se harán públicos en la misma dirección de internet, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, provisional y definitivamente, las relaciones de aprobados de cada ejercicio y la puntuación de la fase de concurso de méritos.

Segunda. Requisitos de los participantes y condiciones de participación.

- 1. Los participantes, trabajadores fijos al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Extremadura, deberán reunir los requisitos y condiciones generales exigidos en esta convocatoria, así como los requisitos que se especifican para cada uno de los puestos de trabajo a los que opten, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante la totalidad del proceso.
- 2. Podrán participar los trabajadores fijos y fijos discontinuos acogidos al V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura, siempre que hayan permanecido como laborales fijos en la Categoría Profesional y Especialidad desde la que participan un mínimo de dos años, cumplan con el requisito de titulación académica que se especifica en el Anexo II para cada Categoría Profesional y Especialidad, en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Colectivo, así como cualquier otro requisito de titulación o permiso que resulte necesario para el desempeño de las funciones exigido en las relaciones de puestos de trabajo.

No obstante, de conformidad con lo establecido en artículo 15 de V Convenio Colectivo y, previo acuerdo de la Comisión Negociadora, quedan exentas del requisito general de titulación para el ascenso a las Categorías y Especialidades, pertenecientes a los Grupos III, IV y V, que se relacionan en Anexo III, salvo que se pretenda el ascenso a un Grupo dos tramos superior al de pertenencia.

- 3. Los participantes, además de reunir los requisitos señalados en los apartados 1 y 2 de la presente base, se han de encontrar en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Pertenecer a una Categoría Profesional y Especialidad encuadrada en el mismo Grupo, al de aquélla a la que se pretende acceder.
 - b) Pertenecer a una Categoría Profesional y Especialidad encuadrada en el Grupo inmediatamente inferior al de aquélla a la que se pretende acceder.
 - c) Aparte de lo dispuesto en los dos apartados anteriores y siempre que se hallen en posesión de la titulación requerida para el acceso a la Categoría a que pretenden

acceder, los trabajadores fijos que hayan permanecido en la Categoría Profesional y Especialidad desde la que participan un mínimo de cinco años con tal carácter, podrán promoverse en ascenso a un Grupo Profesional dos tramos superior al de pertenencia, de tal manera que se podrá ascender desde el Grupo V al III, desde el IV al II o desde el III al I.

- 4. Los interesados sólo podrán aspirar a integrarse, mediante su participación en el presente turno de ascenso, en otra Categoría Profesional y Especialidad en la que existan puestos vacantes, los mismos figuren como tales en el Anexo I a esta convocatoria y siempre que cumplan con los requisitos que se establecen en la presente Base. Los puestos de trabajo se adjudicarán a los aspirantes que obtengan el ascenso mediante el procedimiento de selección establecido en estas bases, atendiendo al orden de puntuación total obtenida.
 - En el supuesto de que algún aspirante superara las pruebas de ascenso para más de una Categoría Profesional y Especialidad, deberá ejercer opción por el ascenso en sólo una de ellas, decayendo su derecho sobre las restantes, de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la presente orden.
- 5. Todos los requisitos establecidos en las bases deberán cumplirse en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante el proceso selectivo y se comprobará su concurrencia, de oficio, por la Dirección General de Función Pública.

Tercera. Solicitudes y plazo de presentación.

- 1. Los trabajadores fijos que participen en esta convocatoria de turno de ascenso formularán, preferentemente por vía telemática, su solicitud, cuyo modelo figura en el Anexo V a esta orden y en la siguiente dirección de internet: http://portalempleado.gobex.es, indicando la Categoría y/o Especialidad a la que se desea optar.
 - En la parte pública de la dirección de internet mencionada, en el apartado "Oposiciones" habrá un acceso a la solicitud, siendo necesario disponer de la clave personal de acceso o certificado digital del personal laboral fijo para acceder a la misma.
- 2. Dicha solicitud, una vez cumplimentada vía internet, deberá ser impresa y firmada y, tras procederse al abono de tasa correspondiente en la entidad bancaria colaboradora, presentada en cualquiera de las oficinas integradas en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus organismos públicos vinculados o dependientes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38, apartado 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
- 3. Los participantes deberán presentar su solicitud en soporte papel y registrada, no siendo posible su presentación por medios telemáticos. La simple cumplimentación de la solicitud vía internet, no exime de su presentación en un registro oficial, ni de hacerlo en el plazo

indicado en el apartado 4 de la presente base. Tampoco exime al aspirante del requisito de proceder a su firma ni de abonar la correspondiente tasa por derechos de examen.

Las Oficinas de Respuesta Personalizada, los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura y las Secretarías Generales de cada Consejería, en el caso de que fuera posible, facilitará a los aspirantes el acceso a medios telemáticos para la cumplimentación de las solicitudes.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

- 4. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Función Pública en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.
- 5. No serán admitidas en el presente turno de ascenso y serán archivadas sin más trámites aquellas instancias registradas fuera del plazo establecido.
- 6. Los aspirantes podrán presentarse a cuantas Categorías Profesionales y Especialidades se convoquen siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada una de ellas, y sin perjuicio de que en algún caso dicha posibilidad no pueda hacerse efectiva por coincidencia en las fechas, horas o lugares de celebración de los ejercicios, circunstancia que en modo alguno vinculará a la Administración. En cualquier caso, se presentará una instancia por cada Categoría Profesional y Especialidad a la que se aspire.
- 7. A las solicitudes deberá acompañarse fotocopia compulsada de la titulación académica o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de la titulación académica que se especifica en el Anexo II a esta orden para cada Categoría Profesional y Especialidad, en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Colectivo, así como cualquier otro requisito de titulación o permiso que resulte necesario para el desempeño de las funciones, exigido en las relaciones de puestos de trabajo.
- 8. La tasa por derechos de examen se fijan en función el Grupo al que se pretenda acceder. De este modo, se establece la cantidad de 36,65 euros para acceder a categorías del Grupo I; 32,98 euros para el Grupo II; 22, 00 euros para el Grupo III y 14,68 euros para el resto de los Grupos, que serán abonados, por cada solicitud, y sus ingresos se efectuará a través de cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras que se indican en la solicitud de participación. En la solicitud deberá figurar el sello correspondiente de la entidad bancaria colaboradora en el recuadro correspondiente a "Prestaciones Patrimoniales: derechos de examen," acreditativo del pago de los derechos de examen.

En ningún caso, la presentación de la solicitud para el pago de la tasa en las oficinas bancarias colaboradoras supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud conforme a lo dispuesto en los apartados anteriores.

- 9. Están exentos del pago de esta tasa:
 - a) Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

- b) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho, así como sus hijos, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.
- c) Las personas que tengan la consideración de víctimas de violencia de género a que hace referencia la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y que así lo acrediten.
- 10. Los derechos de examen ingresados se les reintegrará a los interesados que hayan sido admitidos para participar en más de una prueba selectiva correspondiente a distintas Categoría y/ o Especialidades y que no puedan realizar alguna de ellas por coincidencia de fecha, hora o lugar de celebración de los ejercicios y soliciten la devolución del ingreso. En la medida de lo posible, se procurará que no haya coincidencia de fecha, hora o lugar de celebración de los mencionados ejercicios.
- 11. No será procedente la devolución de la tasa en los supuestos de exclusión de participación en las pruebas selectivas por causa imputable a la persona interesada.
 - La falta de justificación del abono de los derechos de examen, o de encontrarse exento, determinará la exclusión del aspirante.
- 12. Los aspirantes con discapacidad podrán solicitar, en la instancia, las adaptaciones en tiempo y medios necesarios para la realización de los ejercicios. A tal efecto, el Tribunal atenderá a lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad. Si se suscitaran dudas sobre la oportunidad de lo solicitado, el Tribunal podrá oír al interesado, así como pedir asesoramiento y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes. Para este fin, la Dirección General de Función Pública facilitará al Tribunal un modelo normalizado de solicitud de valoración de necesidad de adaptación, con objeto de homogeneizar las peticiones que se realicen a los órganos técnicos competentes (Centro de Atención a la Discapacidad en Extremadura).

Cuarta. Admisión de aspirantes.

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, por la Dirección General de Función Pública se dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Diario Oficial de Extremadura, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para subsanación de defectos y reclamaciones, contados a partir del día siguiente de la publicación de dicha resolución en el mencionado Diario. Los aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

2. Resueltas las alegaciones presentadas, en el término de quince días desde que finalice el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, una vez que aquellos aspirantes que fueron excluidos hayan subsanado defectos u omisiones, se dictará resolución, a publicar en el Diario Oficial de Extremadura, declarando aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Las listas provisionales y definitivas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura y en las Oficinas de Respuesta Personalizada.

La publicación de la Resolución aprobatoria de las listas definitivas en el Diario Oficial de Extremadura será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos y en ella se determinará la fecha, lugar y hora de comienzo de los ejercicios o ejercicios.

Quinta. Tribunal de Selección.

- 1. Las Categorías Profesionales y Especialidades se agruparan atendiendo a criterios de homogeneidad y de volumen de aspirantes, designándose, en su caso, un Tribunal de Selección para cada agrupación, al que le corresponderá la valoración de la prueba objetiva. El nombramiento de los Tribunales se realizará por orden del titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, una vez publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos a que se refiere la Base cuarta.
- 2. Para valorar la fase de concurso de méritos de los aspirantes que hayan superado la fase de prueba objetiva, se constituirá un Tribunal Único compuesto por un Jefe de Servicio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que actuará como Presidente, y como vocales, un representante de la Abogacía General y tres de la Dirección General de Función Pública, uno de los cuales actuará como Secretario. El nombramiento de este tribunal se realizará por la Consejera de Hacienda y Administración Pública, publicándose el mismo en el Diario Oficial de Extremadura con anterioridad al comienzo de los trabajos de valoración de méritos.
- 3. El personal de elección o de designación política, el personal funcionario interino, el personal laboral temporal y el personal eventual, no podrán formar parte de los órganos de selección. Asimismo, no podrán formar parte aquellos empleados públicos que participen en los procesos selectivos de personal laboral derivados de las Ofertas de Empleo Público de los años 2010 y 2011.
- 4. Podrán, a iniciativa de cada central sindical, estar presentes en los tribunales durante la totalidad del proceso selectivo, en calidad de observadores, un representante de cada una de las centrales sindicales que ostente representación en el ámbito de cada una de las Organizaciones Sindicales con capacidad representativa reconocida en el ámbito correspondiente de la Administración autonómica, en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- 5. Los tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y del Secretario, o de quienes, en su caso, los sustituyan y de la mitad, al menos, de sus miembros.

6. Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Consejería de Hacienda y Administración Pública cuando en ellos se den cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 28. 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, siempre que correspondan al mismo Grupo y Categoría Profesional y Especialidad.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el párrafo anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

- 7. A efectos de comunicación y demás incidencias, los tribunales tendrán su sede en la Dirección General de Función Pública, Consejería de Hacienda y Administración Pública, Avda. Valhondo, s/n (III Milenio), Mérida.
- 8. Los tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios, que estimen pertinentes, limitándose a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de dichos asesores deberá comunicarse a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la cual podrá limitar el número de asesores a intervenir en cada tribunal.
- 9. Corresponderá a los tribunales resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas, siguiendo las instrucciones que al efecto les será facilitada por la Dirección General de Función Pública, con el fin de homogeneizar criterios y unificar su actuación.
 - A los tribunales les será de aplicación el régimen previsto en el Título II, Capítulo II, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los órganos colegiados.
- 10. Los tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la categoría primera o segunda de las recogidas en el Anexo III del Decreto 287/2007, de 3 de agosto, sobre indemnizaciones por razón del servicio, según el Grupo al que pertenezca las Categorías Profesionales y Especialidades que les corresponda valorar.
- 11. La documentación del proceso selectivo se depositará, con carácter general, en las dependencias que la Consejería de Hacienda y Administración Pública ponga a disposición de los Tribunales de Selección para la idónea conservación y custodia de dicha documentación durante todo el proceso selectivo.

Sexta. Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección constará de dos fases: la primera consistirá en una prueba objetiva y la segunda en un concurso de méritos, siendo necesario superar la prueba objetiva para poder acceder al concurso de méritos.

Los puestos de trabajo ofrecidos a ascenso serán adjudicados a los aspirantes que mayor puntuación total hayan obtenido una vez sumadas las puntuaciones de cada una de las fases,

no pudiéndose declarar mayor número de aspirantes aprobados que plazas convocadas a ascenso existan por cada Categoría Profesional y Especialidad.

A) Prueba objetiva.

Para todos los Grupos la prueba objetiva consistirá en la realización de los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios cada uno de ellos. Cada uno de los ejercicios mencionados que comprenden esta fase serán calificados de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlos obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos. La puntuación total de la prueba objetiva se obtendrá de la suma de la puntuación de cada uno de dichos ejercicios. Las dos ejercicios podrán realizarse el mismo día.

Los tribunales adoptarán las medidas oportunas para garantizar que los distintos ejercicios sean corregidos sin que se conozca la identidad de los participantes.

En todo caso, deberá exigirse por los tribunales, en la totalidad del proceso selectivo, la normativa vigente el día de la publicación de la Resolución por la que se fija la fecha de celebración del ejercicio correspondiente.

A.1. Primer Ejercicio: Consistirá en contestar, en el tiempo que se indica a continuación para cada Grupo, un cuestionario de preguntas con 4 respuestas alternativas, de las que sólo una de ellas será la correcta, y que se basará en el contenido del programa de materias recogidas en el temario de la Categoría y/o Especialidad correspondiente que figura en Anexo IV a esta orden, según el siguiente detalle:

Para Categorías y/o Especialidades del Grupo I: 100 minutos para un cuestionario compuesto por 90 preguntas.

Para Categorías y/o Especialidades del Grupo II: 90 minutos para un cuestionario compuesto por 80 preguntas.

Para Categorías y/o Especialidades del Grupo III: 80 minutos para un cuestionario compuesto por 70 preguntas.

Para Categorías y/o Especialidades del Grupo IV: 70 minutos para un cuestionario compuesto por 60 preguntas.

Para Categorías y/o Especialidades del Grupo V: 60 minutos para un cuestionario compuesto por 50 preguntas.

Los cuestionarios que se propongan a los aspirantes contendrán además 10 preguntas adicionales tipo test, las cuales sustituirán por su orden a aquellas preguntas que, en su caso, sean objeto de anulación con posterioridad al inicio de los ejercicios.

A este respecto, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen procedentes con objeto de impugnar las preguntas formuladas por el tribunal, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración del ejercicio.

Para la valoración de este ejercicio se aplicará el siguiente criterio de calificación:

- Cada cuatro preguntas contestadas erróneamente restarán una pregunta contestada correctamente.
- Las preguntas en blanco no restarán ninguna pregunta contestada correctamente.
- La puntuación mínima para superar este ejercicio se obtendrá una vez aplicados los criterios anteriormente citados, cuando el aspirante haya contestado correctamente el 50% de las preguntas de las que se compone el cuestionario.
- A.2. Segundo Ejercicio: Consistirá en resolver uno o varios supuestos prácticos o prueba práctica propuesto por el tribunal relacionado con el programa de materias de la Categoría y/o Especialidad correspondiente que figura en Anexo IV a esta Orden, en el tiempo y con los medios auxiliares que el tribunal disponga. Además el tribunal deberá dar a conocer a los aspirantes los criterios de corrección del ejercicio inmediatamente antes de iniciarse el mismo. El contenido de este ejercicio estará dirigido a apreciar la capacidad de los aspirantes para llevar a cabo las tareas propias de la Categoría y/o Especialidad a la que opta, debiendo guardar relación directa con las características funcionales del conjunto de los puestos a cubrir.

Los dos ejercicios de que consta la prueba objetiva podrán realizarse el mismo día. En aquellas Categorías y/o Especialidades objeto de selección en que el elevado número de aspirantes, la naturaleza de los medios auxiliares que puedan utilizar los aspirantes para la realización del mismo o razones organizativas debidamente motivadas lo aconsejen, se realizarán en dos días distintos. La concurrencia de todas estas circunstancias será apreciadas por la Dirección General de Función Pública.

En el caso de que no coincidan en el mismo día el cuestionario de preguntas tipo test y el supuesto práctico o prueba práctica, deberá mediar al menos 72 horas entre la celebración de los mismos. En tal supuesto, la realización del segundo ejercicio se anunciará por el tribunal, a través de la Dirección General de la Función Pública, en todos los Centros de Atención Administrativa y Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura con al menos 48 horas de antelación al comienzo del mismo, indicándose, en su caso, el material necesario para su realización, e inmediatamente antes de iniciarse éste los criterios de corrección del mismo.

- B) Concurso de méritos.
 - B.1. Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, conforme al baremo que a continuación se recoge:
 - B.1.1. Titulación académica: Se valorarán, hasta un máximo de 1,4 puntos, las titulaciones académicas que sean diferentes a la imprescindible para el acceso a la Categoría Profesional y Especialidad a que se opta, siempre que sean relevantes, a criterio del tribunal, para el desempeño de los puestos de trabajo a los que se aspira. No se valorarán aquellos títulos que sean imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen como mérito. La valoración se realizará de acuerdo con el siguiente baremo:

- Título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto o equivalente1,4 puntos.
- Título de Técnico Superior o equivalente0,7 puntos
- B.1.2. Actividad formativa: La actividad formativa se valorará hasta un máximo de 2,1 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:
 - a) Realización de cursos de formación y perfeccionamiento: Se valorarán, hasta un máximo de 1,4 puntos, exclusivamente los cursos de formación y perfeccionamiento realizados cuyo contenido verse sobre materias directamente relacionadas con las funciones propias de la Categoría Profesional y Especialidad a la que se opta, organizados u homologados por la Escuela de Administración Pública de Extremadura, el Instituto Nacional de Administración Pública o cualquier otro Centro Oficial de Formación de Empleados Públicos, o acogidos al Plan Nacional de Formación Continua de las Administraciones Públicas independientemente del promotor de los mismos.

La puntuación de los cursos de formación realizados se regirá por el sistema de créditos determinado en el Acuerdo General de Formación de la Junta de Extremadura, de tal manera que los cursos de formación aportados por los interesados que se ajusten a los requisitos de la convocatoria se traducirán a créditos, estableciéndose en 40 el máximo de créditos valorables; es decir, el límite de 1,4 puntos fijado anteriormente se alcanzará con 40 créditos.

Los cursos de formación se valorarán con un crédito por cada 10 horas lectivas, no valorándose los de menor duración, pudiéndose establecer fracciones de medio crédito por cada 5 horas o superior, dentro de una misma actividad.

En los cursos de formación en los que se fijen pruebas para valorar el grado de aprovechamiento, la puntuación que resulte de la valoración de aquellos se incrementará en un 40%, en caso de acreditarse que se han superado las mencionadas pruebas.

- b) Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento: Por la participación como ponente en cursos o actividades formativas que guarden relación directa con las funciones propias de la Categoría Profesional y Especialidad a la que se pretende acceder y promovidos por los centros e instituciones a que se refiere el apartado B.1.2.a) anterior, se otorgarán 0,007 puntos por cada hora de ponencia, hasta un máximo de 0,7 puntos.
- B.1.3. Antigüedad: Se otorgarán 0,019 puntos por cada mes completo de servicios prestados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura como personal laboral, hasta un máximo de 3,5 puntos.

Al personal laboral transferido de otra Administración como laboral fijo, les serán computados como antigüedad los servicios prestados como personal laboral en el Organismo o Ministerio desde el que han sido transferidos a la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. A estos efectos no se considerará transferido, en ningún caso, al personal que participe en este turno de ascenso como laboral fijo en una Categoría a la que haya accedido en esta Administración por turno libre.

B.2. Los aspirantes que hayan superado la fase de prueba objetiva dispondrán de un plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de aprobados del segundo ejercicio de dicha prueba para acreditar los méritos definidos en el apartado B. 1., en la forma que se detalla a continuación:

B.2.1. Titulación académica.

Los interesados aportarán fotocopia compulsada de la titulación académica o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de la titulación académica, que pueda ser objeto de valoración como mérito de conformidad con lo dispuesto en el apartado anterior B.1.1.

B.2.2. Actividad formativa.

La actividad formativa deberá ser acreditada en horas. No obstante, cuando la duración del curso venga determinada en días, el Tribunal Único establecerá la oportuna equivalencia de acuerdo con criterios de proporcionalidad, y siempre que se acrediten claramente los días concretos de celebración del curso, no asignándose puntuación alguna por los cursos alegados por el solicitante cuya duración no esté debidamente acreditada.

B.2.2.a) Se aportarán por los interesados los documentos acreditativos de los siguientes méritos, en la forma que se indica a continuación:

Los cursos de formación y perfeccionamiento que no hayan sido organizados por la Escuela de Administración Pública de Extremadura, mediante fotocopia compulsada del título, diploma o certificado de asistencia que le hubiere sido expedido.

La impartición de los cursos de formación y perfeccionamiento promovidos por centros e instituciones distintos a la Escuela de Administración Pública de Extremadura, se acreditará en horas, mediante fotocopia compulsada del certificado expedido por el órgano o institución correspondiente, no asignándose puntuación alguna a aquellos cuya duración no esté debidamente acreditada.

Los méritos no acreditados dentro del plazo y en la forma en que se determina en estas bases, no serán tenidos en cuenta.

B.2.2.b) Se acreditarán mediante certificación expedida de oficio por la Escuela de Administración Pública de Extremadura, quien la aportará al Tribunal Único, dando conocimiento al interesado, si bien sólo respecto de aquellos aspirantes que hayan superado la prueba objetiva, la realización de los cursos de formación y perfeccionamiento que hayan sido organizados por ella, así como la impartición de los cursos promovidos por el citado organismo.

En caso de disconformidad con el contenido del certificado el interesado deberá ponerlo de manifiesto por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la comunicación, ante la Escuela de Administración Pública, acreditando documentalmente el curso que no consta o los datos que se consideren erróneos.

B.2.3. Antigüedad.

La antigüedad será acreditada de oficio por la Dirección General de Función Pública, que la aportará al Tribunal Único, dando conocimiento al interesado, si bien sólo respecto de aquellos aspirantes que hayan superado la prueba objetiva.

En caso de disconformidad con el contenido del certificado el interesado deberá ponerlo de manifiesto por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la comunicación, ante el Servicio de Gestión de Personal de la Dirección General de Función Pública, acreditando documentalmente los datos que se consideren erróneos.

B.3. Los méritos que deban ser acreditados por los propios aspirantes se presentarán, mediante documentos oficiales o fotocopias debidamente compulsadas, en las oficinas de registro de documentos integradas en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de publicación de la relación de aprobados del segundo ejercicio de la prueba objetiva.

La valoración de la fase de concurso de méritos en ningún caso podrá superar de 35% de la puntuación máxima alcanzable en la prueba objetiva.

C) Calificación final.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la prueba objetiva y en la fase de concurso de méritos.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo, en primer lugar, a la mayor puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios que componen la prueba objetiva, por el orden en que figuran en la Base sexta, apartado A), y en segundo lugar a la puntuación obtenida por el mérito de antigüedad en la fase de concurso. De persistir dicho empate se resolverá por sorteo.

Séptima. Desarrollo de los ejercicios.

- 1. Si durante el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del tribunal o del órgano convocante que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, o bien que se han producido variaciones de las circunstancias alegadas en la solicitud, se iniciará expediente de comprobación acerca del cumplimiento de los requisitos con trámite de audiencia al interesado. El órgano convocante, de forma motivada, podrá, en su caso, declarar decaído en su derecho al interesado.
 - En cualquier momento los tribunales podrán requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.
- Con carácter general, los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos del procedimiento quienes no comparezcan, salvo los casos debidamente justificados que serán apreciados y ponderados por el tribunal.
 - No obstante lo anterior, y al amparo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se hará excepción en el llamamiento único por la coincidencia de hospitalización, con motivo de embarazo y/o parto de las aspirantes, con el día de la celebración de alguna prueba en la que tenga que participar. Para ello las aspirantes deberán presentar, si fuera posible dentro del plazo de los cinco días naturales anteriores o, en todo caso, dentro del plazo de los cinco días naturales posteriores a la realización de la prueba, un escrito dirigido al Presidente del Tribunal de Selección comunicando el hecho de la hospitalización, y adjuntando informe medico que lo demuestre, junto con la solicitud expresa del deseo de la realización de la prueba.
- 3. Al amparo de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las fases que hayan quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal de Selección y, en todo caso, la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de las listas de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Octava. Superación del proceso.

- 1. Finalizada la prueba objetiva, el tribunal hará pública la relación de aspirantes que hubieran superado la misma, con expresión de la puntuación obtenida, en todas las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, y además, se enviará en soporte informático a la Dirección General de Función Pública.
 - Simultáneamente la Dirección General de Función Pública anunciará la apertura del plazo de 15 días para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso de méritos, tal y como se establece en la Base sexta.
 - Finalizada el referido plazo, la Dirección General de Función Pública remitirá al Tribunal Único los documentos justificativos de los méritos a valorar, tanto si han sido aportados

por los aspirantes como si han sido expedidos de oficio por la Dirección General de Función Pública.

- 2. Resuelta la fase de concurso, el Tribunal Único hará público, por el mismo procedimiento dispuesto para la fase de prueba objetiva las listas con la puntuación obtenida en dicha fase por los aspirantes que superaron la fase precedente, disponiendo los interesados de un plazo de 5 días hábiles para efectuar reclamaciones ante el mismo. A continuación las remitirá a la Dirección General de la Función Pública.
- 3. Con la puntuación total obtenida por los aspirantes en la prueba objetiva y en el concurso de méritos el Tribunal Único elevará la relación provisional de aprobados a la Consejera de Hacienda y Administración Pública, quién dispondrá su inserción en el Diario Oficial de Extremadura por el orden de puntuación total, no pudiéndose declarar aprobados mayor número de aspirantes que puestos convocados a ascenso haya por cada Categoría Profesional y/o Especialidad. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la relación provisional, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que no tendrán carácter de recurso.

Finalizado dicho plazo, la Consejería de Hacienda y Administración Pública dictará resolución conteniendo la relación definitiva de aprobados y dispondrá su publicación el Diario Oficial de Extremadura. En el mismo acto se convocará a los aspirantes aprobados indicándose lugar, día y hora para que efectúen la elección de puesto de entre los que fueron ofertados a ascenso, atendiendo al orden de puntuación total obtenido.

Se entenderá que renuncian al ascenso declinando todos sus derechos, los que no comparecieran por sí o por persona debidamente autorizada, o los que aún personándose en el acto público de elección de plazas no realizaran elección.

La mencionada relación definitiva de aprobados agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo, así como cualquier otro recurso que estimen procedente. Dicha resolución será motivada con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria.

4. Los aspirantes que hayan aprobado en más de una Categoría Profesional y Especialidad, deberán optar, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Función Pública, por una de ellas con antelación a la publicación de la relación definitiva de aprobados en el Diario Oficial de Extremadura. En caso de no ejercer dicha opción se le asignará puesto de la Categoría y Especialidad de mayor Grupo y Complemento Específico General de las aprobadas y, en su caso, se le asignará puesto de la Categoría y/o Especialidad según el orden en la que aparecen relacionadas éstas en el Anexo II del V Convenio Colectivo, implicando la renuncia tácita en el resto.

El resultado del proceso de elección de plazas con expresión de los destinos que le son adjudicados a cada aspirante aprobado se hará público igualmente en el Diario Oficial de Extremadura.

Finalizado el proceso de elección de puestos se procederá de conformidad con la normativa laboral vigente. 5. El turno de ascenso será resuelto en el plazo máximo de ocho meses a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de instancias, haciéndose pública dicha Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

En todo caso deberá quedar acreditada en el expediente, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.

Novena. Destinos.

Los traslados que se deriven de la presente Resolución tendrán la consideración de voluntarios y no darán derecho a indemnización alguna.

El cese en el anterior puesto de trabajo debe producirse en el plazo de tres días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución por la que se resuelva el turno de ascenso en el Diario Oficial de Extremadura, y tomar posesión en el destino adjudicado en el día siguiente al del cese.

No obstante, el Secretario General de la Consejería donde preste servicios el trabajador podrá acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio hasta veinte días, debiendo comunicarlo a la Consejería a la que haya sido destinado y a la Dirección General de Función Pública.

En el caso de que el puesto adjudicado estuviese ocupado por un contratado temporal de duración determinada, cuyo contrato se haya celebrado con ocasión de la jubilación anticipada a los 64 años de un trabajador laboral fijo de esta Administración, los plazos de cese y de toma de posesión señalados anteriormente contarán a partir de la fecha de terminación del contrato temporal.

Final. Contra la presente convocatoria y sus bases, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Asimismo, los actos administrativos se deriven de la presente convocatoria y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mérida, a 15 de enero de 2016

La Consejera de Hacienda y Administración Pública, PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

ANEXO I

CENTR	CONSEJERIA;210 CENTRO DIRECTIVO :4216	5210	ENCIA	DE LA E BIBL	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS, MUSEOS	, MUSEC	OS Y P.CU	cu					
/ pepial	Denominación	Ubicación	ΞC	Especi./	Jornada/	00	υ « z -	Categoria / Ecocialidad	Req	Requisitos		Méritos	Č
Código	Centro de Trabajo	rabajo			Tip.Tem.	٤			Titulación	ğ	Otros	011011	Observaciones
3956510 1005808 3975810	956510 1005808 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A T.P. BIBLIOTECA 975810	BADAJOZ	ج. ا	13.1	53,33%	C V	6 2728 A	16 2728 AUXILIAR DE BIBLIOTECA					
1009952	1009952 VIGILANTE MUSEO A T.P. M.E.I.A.C. 964010	BADAJOZ	J.P. L3.1		53,33%	S ≥	16 2735 VI BI	2735 VIGIL. DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS					
1017250	ORDENANZA CENTRO DE INTERPRETACI	BAÑOS DE MONTEMAYOR ION	JP2	L3.2		, ,	14 5303 0	6303 ORDENANZA					
3954010 1018283 3956510	1018283 ORDENANZA BURGUILLOS DEL CERRO CENTRO DE INTERPRETACION 956510	BURGUILLOS DEL CERRO ION	<u> </u>	L3:2		o >	14 5303 O	5303 ORDENANZA					
1005815	1008815 AUXILIAR DE BIBLIOTECA CÁCERES AT.P. BIBLIOTECA 556510	CÁCERES	ج. ح.	13.1	53,33%	o ≥	16 2728 AI	2728 AUXILIAR DE BIBLIOTECA					
1005816	1005816 AUXILIAR DE BIBLIOTECA CÁCERES ATP. BIBLIOTECA 956510	CÁCERES	ان ت	13.1	53,33%	o ≥	6 2728 A	16 2728 AUXILIAR DE BIBLIOTECA					
1005817	1005817 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A T.P. BIBLIOTECA 956510	CÁCERES	ج ۳.	L3.1	53,33%	5 ₹	6 2728 A	16 2728 AUXILIAR DE BIBLIOTECA					
1005818	1008818 AUXILIAR DE BIBLIOTECA CÁCERES AT.P. BIBLIOTECA 956510	CÁCERES	ਰੂ: –	13.1 8	53,33%	C ≥	6 2728 A	16 2728 AUXILIAR DE BIBLIOTECA					
1017254	AUXILIAR DE BIBLIOTECA A T.P. BIBLIOTECA	CÁCERES	ج ر	13.1	53,33%	o ≥	6 2728 A	16 2728 AUXILIAR DE BIBLIOTECA					FINES DE SEMANA Y FE
1005780	1005780 ORDENANZA A T.P. BIBLIOTECA 956110	CÁCERES	ج. -	13.	53,33%	C <	14 5303 0	5303 ORDENANZA					
1009946	1009946 VIGILANTE MUSEO A T.P. MUSEO 956210	CÁCERES			53,33%	C ≥	16 2735 VI BI	2735 VIGIL. DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS					
1000567	1000567 VIGILANTE MONASTERIO DE TENTUDIA 956510	CALERA DE LEÓN A				, ,	14 5307 VI	5307 VIGILANTE					
1009964	1009964 AUXILIAR DE BIBLIOTECA MÉRIDA AT.P. BIBLIOTECA	MÉRIDA	J.P. L3.1		53,33%	د ≥	6 2728 A	16 2728 AUXILIAR DE BIBLIOTECA					FINES DE SEMANA Y FE

CONSEJI	CONSEJERÍA: :210 CENTRO DIRECTIVO: 4216210	PRESI DIR.	NCIA DI	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS, MUSEOS Y	TA ECAS,	MUSEOS	X P.CU	n:					
7 000	Denominación	Ubicación		Especi/ Jornada/	nada/ P	<u>ი</u>	υ.	Coton Constitution	Rec	Requisitos		,	i
Código	Centro de Trabajo	rabajo	R C				< ⊢	categoria/ Especialidad	Titulación		Otros	SOLLAW	Observaciones
3956510 1009965 A A 3956510	956510 1009965 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A T.P. BIBLIOTECA	MÉRIDA	J.P. L3.1	53,33%		C IV 16	2728 AU	16 2728 AUXILIAR DE BIBLIOTECA					FINES DE SEMANA Y FE
1009968 A 3956510	1009968 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A T.P. BIBLIOTECA 956510	MÉRIDA	J.P. L3	L3.1 53,33%		C IV 16	2728 AU	16 2728 AUXILIAR DE BIBLIOTECA					FINES DE SEMANA Y FE
1009969 C B 3965810	1009969 ORDENANZA A T.P. BIBLIOTECA 965810	MÉRIDA	J.P. L3.1	1 53,33%		C V 14	5303 OR	14 5303 ORDENANZA					FINES DE SEMANA Y FE
	1018284 ORDENANZA OLIVA DE PLASENCIA CENTRO DE INTERPRETACION DE CAPARRA 664010	OLIVA DE PLASENCIA ION DE CAPARRA	JP2 L3	L3.2	O	>	5303 OR	14 5303 ORDENANZA					
	1017259 ORDENANZA PL CENTRO DE INTERPRETACION	PLASENCIA ION	JP2 L3	L3.2	O	C V	5303 OR	14 5303 ORDENANZA					
CONSEJI	CONSEJERÍA: :210 CENTRO DIRECTIVO: :6410		TO DE I	PRESIDENCIA DE LA JUNTA INSTITUTO DE LA JUVENTUD	TA TUD								
Unidad /	Denominación	Ubicación	±0	Especi/ Jornada/	nada/ P	2 - 0 £	ს ∢	Categoría / Especialidad	Rec	Requisitos		Méritos	Observaciones
Código	Centro de Trabajo	rabajo		act.	$\overline{}$		$\overline{}$		Titulación		Otros		
3971610 1000726 C R 3971610	971610 100726 COCINERO/A AT.P. RESID. TIEMPO LIBRE 971610	BAÑOS DE MONTEMAYOR	H. F. L3	L3.1 63,80%	°C	≥	2718 CO	16 2718 COCINERO/A					
1000727 A T R 3971610	1000727 AYUDANTE DE COCINA A T.P. RESID. TIEMPO LIBRE 971610	BAÑOS DE MONTEMAYOR	Ä. Z	63,80%		C V 14	5313 AY	14 5313 AYUDANTE DE COCINA					
1000729 A T R 3971610	1000729 AYUDANTE DE COCINA A T.P. RESID. TIEMPO LIBRE 971610	BAÑOS DE MONTEMAYOR	Ä. Z	63,80%	o %	>	5313 AY	14 5313 AYUDANTE DE COCINA					
1000730 C L R 3971610	1000730 CAMARERO/A- LIMPIADORIA A T.P. RESID. TIEMPO LIBRE 971610	BAÑOS DE MONTEMAYOR	H. L	63,80%		C V 14	5310 CA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
1000732 C	1000732 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A A T.P. RESID. TIEMPO LIBRE	BAÑOS DE MONTEMAYOR	Ä. 2	63,80%		C V 14	5310 CA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					

CONSI	CONSEJERÍA: :210 CENTRO DIRECTIVO: :6410		ENCIA L	PRESIDENCIA DE LA JUNTA INSTITUTO DE LA JUVENTUD	INTA								
	Denominación	Ubicación			_	ŋ	U		Requisitos	soı			_
Unidad / Código	Centro de Trabajo	rabajo	0 ≝ 	Caract. Ti	Tip.Tem.	<u>«</u>	I A Categoría / Especialidad	Titulación		Otros	Méritos	Observaciones	
3971610	0							,					
1000737	7 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A A T.P. RESID. TIEMPO LIBRE 0	BAÑOS DE MONTEMAYOR	H. H. H.	L1 63,	63,80%	C V	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	⋖					
1005874	1005874 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A A T.P. RESID. TIEMPO LIBRE 971610	BAÑOS DE MONTEMAYOR	H. H. L.	L1 83,	63,80%	c <	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	⋖					
1005875	1005875 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A A T.P. RESID. TIEMPO LIBRE 957 0 10	BAÑOS DE MONTEMAYOR	H. H. L.	L1 63,	63,80%	C < 1	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	⋖					
1005909	1005909 COCINERO/A A T.P. CAMPAMENTO CARLOS V 957010	JERTE	H.E. L	L3.1 63,	63,80%	C IV 16	16 2718 COCINERO/A						
1005879	1005879 AYUDANTE DE COCINA A T.P. CAMPAMENTO CARLOS V 957010	JERTE	H. H. L.	L1 83,	63,80%	c <	14 5313 AYUDANTE DE COCINA						
1005911	1005911 AYUDANTE DE COCINA A T.P. CAMPAMENTO CARLOS V 957010	JERTE	H. H. L.	L1 83,	63,80%	C < 14	14 5313 AYUDANTE DE COCINA						
1005877	1005877 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A A T.P. CAMPAMENTO CARLOS V 957010	JERTE	H.E.	L1 63,	63,80%	C <	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	⋖					
1005912	1005912 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A A T.P. CAMPAMENTO CARLOS V 957010	JERTE	H. H. L.	L1 63,	63,80%	c <	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	⋖					
1005913	3 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A A T.P. CAMPAMENTO CARLOS V 0	JERTE	H.E.	L1 63,	63,80%	C < 1	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	⋖					
1005914	1005914 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A A T.P. CAMPAMENTO CARLOS V 957010	JERTE	H. H. L.	L1 83,	63,80%	C <	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	۷.					
1005915	1005915 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A A T.P. CAMPAMENTO CARLOS V 957110	JERTE	H. H. L.	L1 83,	63,80%	C < 14	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	۷					
100590	1005901 COCINERO/A A T.P. VALENC ALBERGUE JUVENIL STA. MARIA DE GUADALUPE	VALENCIA DE ALCÁNTAR AARIA DE	H. H.	L1 63,	63,80%	C ≥	16 2718 COCINERO/A						

CONSE	CONSEJERÍA	Ubic	TO DE 1		NTA NTUD	O			Requisitos	sitos		
	Centro de Trabajo	Trabajo	R Car	Caract. Tip	Tip.Tem. R		۲⊢	Categoría / Especialidad	Titulación	Otros	Méritos	Observaciones
3957110 1005903 3957110	957110 1005903 AYUDANTE DE COCINAA VALENC T.P. ALBERGUE JUVENIL STA. MARIA DE GUADALUPE	VALENCIA DE ALCÂNTAR MARIA DE	H.E. L1		c 63,80%	C V 14	1 5313 4	14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
1000733	1000733 CAMARERO/A- VALENC LIMPIADOR/A A T.P. ALCÁNT ALBERGUE JUVENIL STA. MARIA DE GUADALUPE	VALENCIA DE ALCÁNTAR MARIA DE	H.E.		o3,80%	V V	4 5310 (14 \$310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1000735	1000735 CAMARERO/A- VALENC LIMPIADOR/A A T.P. ALCÂNT ALBERGUE JUVENIL STA. MARIA DE GUADALUPE	VALENCIA DE ALCÁNTAR MARIA DE	H. Fi		03,80%	> >	4 5310 C	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1000736	1000736 CAMARERO/A- VALENC LIMPIADDRAA T.P. ALCANT ALBERGUE JUVENIL STA. MARIA DE GUADALUPE	VALENCIA DE ALCÁNTAR MARIA DE	H.E.		63,80%	C V 14	4 5310 (14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1005904	1005904 CAMARERO/A- VALENC LIMPIADORAA T.P. ALCANT ALBERGUE JUVENIL STA. MARIA DE GUADALUPE	VALENCIA DE ALCÁNTAR MARIA DE	H.E.		2,80%	C V 14	4 5310 (14 5310 CAMAREROJA-LIMPIADORJA				
1005905	1005905 CAMARERO/A- VALENC LIMPIADORIA A.T.P. ALCANT ALBERGUE JUVENIL STA. MARIA DE GUADALUPE	VALENCIA DE ALCÁNTAR MARIA DE	H.E.		63,80%	C V	4 5310 (14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1005907	CAMAREROJA- VALENC LIMPIADORIA A T.P. ALCÁNT ALBERGUE JUVENIL STA. MARIA DE GUADALUPE	VALENCIA DE ALCÁNTAR MARIA DE	H. E.	63,80%		> >	4 5310 (14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
10	1005910 ORDENANZA A T.P. VALENC ALCÁNT ALBERGUE JUVENIL STA. MARIA DE GUADALUPE	VALENCIA DE ALCÁNTAR MARIA DE	H.E. L1	63,80%		C V 14	4 5303 C	14 5303 ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B		
SE	CONSEJERÍA :4215210 CENTRO DIRECTIVO :4187710	:4215210 CONSEJERIA ECONOMIA :4187710 SECRETARÍA GENERAL	ERIA ECO		E INFRA	ESTRU	INFRAESTRUCTURAS	s				
Unidad /	Denominación	Ubicación	Ξ C	Especi/ Jor	Jornada/ P	2 - 0 0	υ 4	Categoría / Especialidad	Requisitos	sitos	Mérins	Ochociocioc
Código	Centro de Trabajo	Trabajo				<u> </u>	$\overline{}$	333333333333333333333333333333333333333	Titulación	Otros	110 I	Observaciones

Change	CENTR	CENTRO DIRECTIVO :4187710	.187710 SECRETARÍA GENERAL	RÍA GE	NERAL								
Control of Training Control of Training	/ bebiul	Denominación	Ubicación		speci/		0 0	υ <	Categoría / Ecnecialidad	Requ	iisitos	Méritos	
DECOLUTE PRINTERA ALADADE ALAD	Código	Centro de	Trabajo		aract.		Ľ	< ⊢	caregoria / Especialidad	Titulación	Otros	80115	Observaciones
DECIDITATION NOTICE TO BE ADALOZ C IV 16 2510 OFFICIAL DE PRIMERA- PERMISO DE CONCUCCION B MICCANICA DE PRIMERA- PERMISO DE CONCUCCION B MICCANICA DE PRIMERA- PERMISO DE CONCUCCION B MICCANICA DE PRIMERA- PERMISO DE CONCUCCION B PERMISO DE CONCUCCION B MICCANICA DE PRIMERA- PERMISO DE CONCUCCION B PERMISO DE CONCUCCION B PERMISO DE CONCUCCION C CONCU	4128610												
SECUNDIC COOK SECUNDIC COO	1000880	OFICIAL DE PRIMERA PARQUE MAQUINARIA	BADAJOZ			_	≥	2618 OF ME	ICIAL DE PRIMERA- CANICA		PERMISO DE CONDUCCION B		
PRINCIAL DE PRINCIPAL DE PRINCIPAL DE PRINCIAL DE PRINCIPAL DE PRIN	4128610												
PERMISO DE CONDUCCION E PENMISO DE CONDUCCION E PENMISO DE CONDUCCION E PENMISO DE CONDUCCION E PENMISO DE CONDUCCION C PENMISO DE CONDU	1000899	OFICIAL DE PRIMERA PARQUE MAQUINARIA	BADAJOZ			-	≥	2618 OF ME	ICIAL DE PRIMERA- CANICA		PERMISO DE CONDUCCION B		
PERMISO DE CONDUCCION PENMISO DE CONDUCCION PENM	4128610												
CONDUCTORNA BADAJOZ L9 C V 16 2689 OFICIAL DE PRIMERA- PERMISO DE CONDUCCION C C V 16 2689 OFICIAL DE PRIMERA- PERMISO DE CONDUCCION C C V 16 2689 OFICIAL DE PRIMERA- PERMISO DE CONDUCCION C C V 16 3689 OFICIAL DE PRIMERA- PERMISO DE CONDUCCION C C V 16 3689 OFICIAL DE PREMISA DE SEGUINDA- PERMISO DE CONDUCCION C C V 16 3689 OFICIAL DE SEGUINDA- PERMISO DE CONDUCCION C C V 16 3689 OFICIAL DE PRIMERA- PERMISO DE CONDUCCION C PERMISO DE CONDUCCIO	1000228	PEON ESPECIALIZADO PARQUE MAQUINARIA	BADAJOZ			-	>	5124 PE ME	ON ESPECIALIZADO- .CANICA		PERMISO DE CONDUCCION B		
1 CANDUCTORNA BADAJOZ 19 CANDUCTORNA PERMISO DE CONDUCCION C 10 SEGIO PICIAL DE PRIMERA 10 SEGIO PICIAL DE PRIMERA	4190810												
20 OFFICIAL DE PRIMERA BADAJOZ A PERMISO DE CONDUCCION C N 16 2809 OFFICIAL DE PRIMERA PERMISO DE CONDUCCION C OCONDUCTORAL A PERMISO DE CONDUCCION C OCONDUCTORAL A PERMISO DE CONDUCCION C OCONDUCTORAL A PERMISO DE CONDUCCION C OCONDUCTORAL CALCAR DE SECUNDAR OCONDUCTORAL CALCAR DE SECUNDAR DE SECUNDAR OCONDUCTORAL DE PRIMERA OCONDUCT	1000294			_	6	-	N 16	2608 OF CO	ICIAL DE PRIMERA- INDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		
10	1020322	OFICIAL DE PRIMERA SERVICIOS TERRITORIALE	BADAJOZ ES			-	≥	2608 OF CO	ICIAL DE PRIMERA- NDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		
10 10 10 10 10 10 10 10	4128610												
Description	1000303	CONDUCTOR/A PARQUE MAQUINARIA	CÁCERES	_	6-	-	≥	2608 OF CO	ICIAL DE PRIMERA- INDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		
PARQUE MAQUINARIA CACERES C IV 16 4117 OFICIAL DE SEGUNDA- PERMISO DE CONDUCCION B PARQUE MAQUINARIA H.E. C V 14 5124 PEONICE CENTRALES C V 14 5124 PEONICE CENTRALES PERMISO DE CONDUCCION B SPECIALIZADO SEPRALA MÉRIDA H.E. C V 14 5124 PEONICE CENTRALES C V 14 5124 PEONICE CENTRALES SPECIALIZADO SEPRALA AREADAUCA LA PRARASTRUCTURAS MECANICA PERMISO DE CONDUCCION B RESPECIALISTA DE OFICIA LO CENTRO INV. CIENT. X TECN. DE EXTREMADURA C CARGO DE CONDUCCION B RESPECIALISTA DE OFICIAL DE PRIMERA Denominación Ublicación N 16 2000 GECIAL DE PRIMERA PERMISO DE CONDUCCION CON CONDUCCION CONDUC	4128610												
10 12 13 13 13 13 13 13 13	1000329	OFICIAL DE SEGUNDA PARQUE MAQUINARIA	CÁCERES			-	≥	4117 OF ME	ICIAL DE SEGUNDA- CANICA		PERMISO DE CONDUCCION B		
SEPECIALIZADO MÉRIDA MERIDA MERIDA MERIDA MERIDA MERIDA MECANICA Mechanica Meridos Merid	3968510												
10 12 13 13 13 13 13 13 13	1004983	PEON ESPECIALIZADO SERVICIOS CENTRALES	MÉRIDA	Ξ. Ξ.		-	>	5124 PE ME	ON ESPECIALIZADO- CANICA		PERMISO DE CONDUCCION B		
SEPECIALISTA DE OFICIO ZAFRA RECONOUCION B PERMISO DE CONDUCCION C Caract. Tip.Tem. R R R R R R R R R	4128610												
Parameter Para	1000251	ESPECIALISTA DE OFICIO PARQUE MAQUINARIA				-		1807 ES ME	PECIALISTA DE OFICIO- CANICA		PERMISO DE CONDUCCION B		
Denominación Ubicación A Especidado Caract. Tip. Tem. R 1 A Tip. Tem. R 1 A Tip. Tem. R 1 A Tip. Tem.	CONSE	JERÍA;4		RIA EC	CONOMIA	Y TECN.	AESTRU(DE EXT	TURAS	IR				
Centro de Trabajo R Centro de	Inidad /	Denominación	Ubicación				0 0		Categoría / Especialidad	Requ	lisitos	Máritos	
OFICIAL DE PRIMERA BADAJOZ-LA C IV 16 2608 OFICIAL DE PRIMERA- ORDEN CENTRO INVESTIG: LA ORDEN-VALDESEQUERA OFICIAL DE PRIMERA BADAJOZ-LA C IV 16 2603 OFICIAL DE PRIMERA- OFICIAL DE PRIMERA BADAJOZ-LA C IV 16 2603 OFICIAL DE PRIMERA- ORDEN	Código	Centro de	Trabajo				٤			Titulación	Otros		Observaciones
OFICIAL DE PRIMERA BADAJOZ-LA C. IV. 16. 2608 OFICIAL DE PRIMERA- ORDEN CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA OFICIAL DE PRIMERA BADAJOZ-LA C. IV. 16. 2603 OFICIAL DE PRIMERA- ORDEN	3955510												
OFICIAL DE PRIMERA BADAJOZ-LA C IV ORDEN	1020408	OFICIAL DE PRIMERA CENTRO INVESTIG. LA OR	BADAJOZ-LA ORDEN DEN-VALDESEQUERA			-	≥	2608 OF CO	ICIAL DE PRIMERA- INDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		
BADAJOZ-LA C IV ORDEN	3955510												
	1020429	OFICIAL DE PRIMERA	BADAJOZ-LA ORDEN			-		2603 OF AG	ICIAL DE PRIMERA- RICOLA				

CONSEJER CENTRO DO	CONSEJERIA	:4215210 CONSEJERI:4199310 CENTRO IN	IA EC	CONSEJERIA ECONOMIA E INFRAESTRUCTURAS CENTRO INV. CIENT. Y TECN. DE EXTREMADUR	NFRAEST CN. DE	FXTREM	AS ADUR				
Inidad /	Denominación	Ubicación	Ξ.	Especi/ Jornada/	۵.	2 - 0 0	Catenoria / Ecnorialidad	Requ	Requisitos	Márito	
Código	Centro de Trabajo	Trabajo	$\overline{}$		_	- >		Titulación	Otros	90	Observaciones
3955510 1020436 OFI CEN	955510 1020436 OFICIAL DE PRIMERA CENTRO INVESTIG. LA OR	OFICIAL DE PRIMERA BADAJOZ-LA ORDEN CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA			≥ 0		16 2624 OFICIAL DE PRIMERA- TRACTORISTA		PERMISO DE CONDUCCION B		
	1020498 OFICIAL DE PRIMERA CENTRO INVESTIG. LA OR 955510	OFICIAL DE PRIMERA BADAJOZ-LA ORDEN CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA			2 ∨	16	2610 OFICIAL DE PRIMERA- ELECTRICIDAD				
	1020412 OFICIAL DE SEGUNDA CENTRO INVESTIG. LA OR 955510	OFICIAL DE SEGUNDA BADAJOZ-LA ORDEN CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-YALDESEQUERA			≥ 0		16 4103 OFICIAL DE SEGUNDA- AGRICOLA				
1020431 OFI CEN 3955510	1020431 OFICIAL DE SEGUNDA BADAJOZ-LA ORDEN CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA 955510	BADAJOZ-LA ORDEN RDEN-VALDESEQUERA			≥ 0		16 4103 OFICIAL DE SEGUNDA- AGRICOLA				
	1020433 OFICIAL DE SEGUNDA CENTRO INVESTIG. LA OR 955510	OFICIAL DE SEGUNDA BADAJOZ-LA ORDEN CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA			≥		16 4103 OFICIAL DE SEGUNDA- AGRICOLA				
1020435 PASTOR/A CENTRO IN 3955510	PASTOR/A BADAJOZ-LA ORDEN CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	BADAJOZ-LA ORDEN RDEN-VALDESEQUERA			≥ o		16 2726 PASTOR/A				
1004689 COI PEC CEN 3955510	1004689 CONTROLADOR/A BADAJOZ. PECUARIO VALDESEQUERA CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA 555510		ا ج	L5 L3.1	≡ o		18 2427 CONTROLADOR PECUARIO		PERMISO DE CONDUCCION B		
1020442 PASTOR/A CENTRO IN 3955510	PASTOR/A BADAJOZ. VALDESEQUERA CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA		JP2 L	L3.2	≥ 0		16 2726 PASTOR/A				
1020452 OFI CEN 3975610	ICIAL DE SEGUNDA NTRO INVESTIG. LA OF	OFICIAL DE SEGUNDA LA ORDEN CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA			≥ 0	16	4116 OFICIAL DE SEGUNDA- MANTENIMIENTO				
1005294 OFI SEI 3975610	1005294 OFICIAL DE SEGUNDA SEDE CENTRAL 975610	MÉRIDA			≥ 0	16	4107 OFICIAL DE SEGUNDA- CARPINTERIA				
1005301 OFI SEI 3975610	1005301 OFICIAL DE SEGUNDA SEDE CENTRAL 975610	MÉRIDA			≥ 0		16 4107 OFICIAL DE SEGUNDA- CARPINTERIA				
1004853 PEC SEI 3975610	1004853 PEON ESPECIALIZADO SEDE CENTRAL 975610	MÉRIDA			> 0	14 511	14 5115 PEON ESPECIALIZADO- ESCOGEDOR DE CORCHO		434	t EXP. EN ESCOGIDO DE CORCHO	
1004854 PE	1004854 PEON ESPECIALIZADO SEDE CENTRAL	MÉRIDA			o <		14 5115 PEON ESPECIALIZADO- ESCOGEDOR DE CORCHO		434	t EXP. EN ESCOGIDO DE CORCHO	

CONSE	CONSEJERÍA;4215. CENTRO DIRECTIVO:6610	210	IA ECONOMI. DE IN	CONSEJERIA ECONOMIA E INFRAESTRUCTURAS DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS	FRAESTRUCT	URAS				
7 000	Denominación	Ubicación	H Especi/	Jornada/	Z -	C Categoria / Ecnocialidad	Requ	Requisitos	Máritos	Č
Código	Centro de Trabajo	rabajo	Caract.	Тір.Тет.	Ľ		Titulación	Otros	SOLIDA	Observaciones
3974110	1	BADAJOZ	L11.1		C IV 16 2	16 2608 OFICIAL DE PRIMERA-		PERMISO DE CONDUCCION C		
3974110	CONSERVACION DE CARRETERA SERV. REG. CARRETERAS					CONDUCTOR/A				
1000318	CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA SERV. REG. CARRETERAS	BADAJOZ	L11.1	-	C IV 16 4	16 4109 OFICIAL DE SEGUNDA- CONDUCTORIA		PERMISO DE CONDUCCION C.		
1009984	1009984 PEON ESPECIALIZADO SERV. REG. CARRETERAS	BADAJOZ	L11.2	-	C V 14 5	5120 PEON ESPECIALIZADO- LABORAT DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
1000264	1000264 JEFE/A DE GRUPO DE CONSERVACION SERV. REG. CARRETERAS 974110	cáceres	L11.1	-	C == 18 2	2436 JEFE/A GRUPO DE CONSERVACION		PERMISO DE CONDUCCION B		
1000866	ENCARGADO/A GENERAL DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	CASTUERA	L11.1		C ≡ 18	18 2444 ENCARGADO GENERAL DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
1000898	JEFE/A DE GRUPO DE CONSERVACION SERV. REG. CARRETERAS	CASTUERA	L11.1		C = 18 2	18 2436 JEFE/A GRUPO DE CONSERVACION		PERMISO DE CONDUCCION B		
39925810	JEFE/A DE GRUPO DE CONSERVACIÓN SERV. REG. CARRETERAS	CASTUERA	L11.1	-	C ≡ 18	2436 JEFE/A GRUPO DE CONSERVACION		PERMISO DE CONDUCCION B		
1000346	1000346 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	CASTUERA	L11.1		C IV 16 2	16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
1000944	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	CASTUERA	L11.1	-	C IV 16 2	16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
1000976	1000976 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	CASTUERA	L11.1	-	C IV 16 2	16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
1009928	1009928 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	CASTUERA	L11.1		C IV 16 2	16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		

CONSEJ	CONSEJERÍA;4215; CENTRO DIRECTIVO:6610	:4215210 CONSEJERIA :6610 DIR. GRAL.		ECONOMIA E INFRAESTRUCTURAS DE INFRAESTRUCTURAS	RAESTRUC	TURAS				
:	Denominación	Ubicación		i/ Jornada/	2 0		Requi	Requisitos		
Unidad / Código	Centro de Trabajo	rabajo	O Caract.			A Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Meritos	Observaciones
3974110										
1000886	CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA SERV. REG. CARRETERAS	CORIA	L11.1		C I<	16 2608 OFICIAL DE PRIMERA. CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		
	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	CORIA	L11.1		C IV 16 2	16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	CORIA	1111		C I<	16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
1000968 (OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	CORIA	L11.1		C IV 16 2	16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
1000984 (OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	CORIA	L11.1		C IV 16 2	16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
1000344 (1000344 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	DON BENITO	L11.1		C IV 16 2	16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
1000926 V	1000926 VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS 974110	GUADALUPE	L11.2		C IV 16 2	16 2740 VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
1000335 0	1000335 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	JEREZ DE LOS CABALLE	111.1		C IV 16 2	16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
1000342 (OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	JEREZ DE LOS CABALLE	L11.1		C IV 16 2	16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
1000343	1000343 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	JEREZ DE LOS CABALLE	111.1		C IV 16	C IV 16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		

CENTR		210	IA ECONOM L. DE IN	CONSEJERIA ECONOMIA E INFRAESTRUCTURAS DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS	NFRAESTRUC RUCTURAS	CTURAS			9 19 19		
Unidad /	Denominación	Ubicación	H Especi/ O Caract	Jornada/	2 - 0 &	∪ ∢	Categoría / Especialidad		Requisitos	Méritos	Observaciones
Código	Centro de Trabajo	rabajo		: :	>	$\overline{}$		Titulación	Otros		
3974110											
1009931	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	JEREZ DE LOS CABALLE	L11.1	•	C IV 16	2742 OFI CAF	16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
1009942	1009942 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	JEREZ DE LOS CABALLE	L11.1	J	C IV 16	2742 OFI CAF	16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
1000356	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	LLERENA	L11.1	J	C ≥ 16	2742 OFI CAF	16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
1009069	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	LLERENA	L11.1	J	C IV 16	2742 OFI CAF	16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
1009925	1009925 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	MÉRIDA	L11.1	J	C IV 16	2742 OFI CAF	16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
1017308	1017308 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	MÉRIDA	L11.1	J	C ≥ 16	2742 OFI CAF	16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
1017309	1017309 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	MÉRIDA	111.1	J	C IV 16	2742 OFI CAF	16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
1000958	1000958 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS 974110	PLASENCIA	111.1	J	C I<	2742 OFI CAF	16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
1000865	1000865 JEFE/A DE GRUPO DE CONSERVACION SERV. REG. CARRETERAS 974110	TRUJILLO	L11.1	ŭ	C ≡ 18	2436 JEF COI	18 2436 JEFE/A GRUPO DE CONSERVACION		PERMISO DE CONDUCCION B		
1000927	1000927 VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	TRUJILLO	L11.2	Ŭ	C IV 16	2740 VIG DE	16 2740 VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		

CONSE	CONSEJERÍA:4215210 CENTRO DIRECTIVO:6610	15210 CONSEJERIA ECONOMIA E 10 DIR. GRAL. DE INFRAES	IIA ECONC		FRAEST	INFRAESTRUCTURAS TRUCTURAS	S				
/ retial	Denominación	Ubicación	H Especi/	ii/ Jornada/	, P G	υ « z -	Catoroxía / Especialidad	Requ	Requisitos	Máritos	
Código	Centro de Trabajo	abajo	$\overline{}$		2	- >	Categoria Lapocralicas	Titulación	Otros		Observaciones
3974110	CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA SERV. REG. CARRETERAS	ZAFRA	11.1		≥ o	16 4109	16 4109 OFICIAL DE SEGUNDA- CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C- 1		
1000331	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	ZAFRA	L11.1	_	≥ o	16 2742	16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
CONSE	CONSEJERÍA: :4215310 CENTRO DIRECTIVO: :2410	15310 CONSEJ.M.AMBIENTE 10 SECRETARÍA GENERAL	I.AMBIENT IÍA GENEF	E Y RURA	L, P.AG	Y RURAL, P.AGRARIAS Y	E A				
7	Denominación	Ubicación	H Especi/		9 i	z.		Requ	Requisitos	7 7 7 8 8	
Código	Centro de Trabajo	abajo	Caraci		Y	< ⊢ - >	categoria/ Especialidad	Titulación	Otros	SOLUBINO S	Observaciones
3969510 1020026 3969510	969510 1020026 OFICIAL DE SEGUNDA SERVICIOS TERRITORIALES 969510	BADAJOZ			≥ 0	16 4116	16 4116 OFICIAL DE SEGUNDA- MANTENIMIENTO				
1020678	1020678 OFICIAL DE SEGUNDA SERVICIOS TERRITORIALES 969510	BADAJOZ	LS		≥ 0	16 4105 0	4105 OFICIAL DE SEGUNDA-ARTES GRAFICAS				
1020525	PEON ESPECIALIZADO SERVICIOS TERRITORIALES	BADAJOZ	L5		> 0	14 5106 F	5106 PEON ESPECIALIZADO-ARTES GRAFICAS				
1020024	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A T.P. OFICINA COMARCAL AGRARIA	CASTUERA RIA		%05	> 0	14 53100	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1020520	1020520 CAMARERO/A- JE LIMPIADOR/A CA OFICINA COMARCAL AGRARIA 969510	JEREZ DE LOS CABALLE RIA			> 0	14 5310 0	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1020023	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A SERVICIOS TERRITORIALES	PLASENCIA			> 0	14 5310	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1008715	1008715 ORDENANZA SERVICIOS TERRITORIALES 969510	PLASENCIA			> 0	14 5303 0	5303 ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B		H.T.
1008605	1008605 PEON ESPECIALIZADO SERVICIOS TERRITORIALES	PLASENCIA			> 0	14 5117	14 5117 PEON ESPECIALIZADO- GENERAL				

CENTRO	CONSEJERÍA: 4215310 CENTRO DIRECTIVO: 22410	115310 CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL, P.AGRARIAS Y SECRETARÍA GENERAL	.AMBIENJ ÍA GENEF	TE Y RURA	AL, P.A(FRARIAS	H				
	Denominación	Ubicación			۵	z		Requ	Requisitos		
Unidad / Código	Centro de Trabajo	rabajo	O Caract.	t. Tip.Tem.	œ œ	< ⊢ ->	Categoría / Especialidad	Titulación	Otros	Méritos	Observaciones
3973510 1020456 3973510	973510 1020456 CAMARERO/A- TF LIMPIADORI/A T.P. OFIGINA COMARCAL AGRARIA 973510	TRUJILLO RIA		%05	> 0	1	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
	1020017 CAMARERO/A- VII LIMPIADOR/A A T.P. LO OFICINA COMARCAL AGRARIA	VILLAFRANCA DE LOS B RIA		%09	> 0		14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
CONSEJ	CONSEJERÍA :4215310 CENTRO DIRECTIVO :3710	15310 CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y 10 DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	.AMBIENJ L. DE ?	NTE Y RURAL, P.AGRARIAS Y AGRICULTURA Y GANADERIA	AL, P.AC	GRARIAS SANADERI	УТ				
	Denominación	Ubicación			о п	z.		Requ	Requisitos		
Código Código	Centro de Trabajo	rabajo	Caract.	t. Tip.Tem.	Y	< ⊢ ->	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Meritos	Observaciones
3955110 1020308	955110 1020308 CAPATAZ CENSYRA	BADAJOZ			_ υ	C III 18 2425 CAPATAZ	CAPATAZ				
3955110											
1020309	1020309 CONTROLADOR/A PECUARIO CENSYRA 955110	BADAJOZ	L5		≡ o		18 2427 CONTROLADOR PECUARIO				
1020294	1020294 MAYORAL CENSYRA 955110	BADAJOZ			≡ o		18 2429 MAYORAL				
1020360	1020360 MAYORAL CENSYRA	BADAJOZ	L5		≡ 0		18 2429 MAYORAL				
3955110											
1020270	1020270 OFICIAL DE PRIMERA CENSYRA	BADAJOZ			≥ C		16 2615 OFICIAL DE PRIMERA- LABORATORIO				
3955110											
1020314	1020314 OFICIAL DE PRIMERA CENSYRA	BADAJOZ	L5		2		16 2624 OFICIAL DE PRIMERA- TRACTORISTA		PERMISO DE CONDUCCION B		
3955110											
1020286	1020286 PASTOR/A CENSYRA	BADAJOZ	L5		2		16 2726 PASTOR/A				
3955110											
1020352	1020352 PASTOR/A CENSYRA	BADAJOZ	L5		≥ 0		16 2726 PASTOR/A				
3955110											
1020521	1020521 PASTOR/A CENSYRA	BADAJOZ			≥ C	16 2726	C IV 16 2726 PASTOR/A				

CONSEJERÍA4215310 CENTRO DIRECTIVO :3710	:4215			NTE Y RURAL, P.AGRARIAS Y AGRICULTURA Y GANADERIA	P.AGRA Y GAN	RIAS Y ADERIA	H				
Denominación	nación	Ubicación		.lornada/	O O	⊢		Req	Requisitos		
Unidad / Código	Centro de Trabajo	abajo	O Caract.	Tip.Tem.		∢ ⊢	Categoría / Especialidad	Titulación	Otros	Méritos	Observaciones
3955110											
1011531 PEON ESPECIALIZADO CENSYRA	ALIZADO	BADAJOZ	L5	-	C V 14	1 5103 PI A(14 5103 PEON ESPECIALIZADO- AGRICOLA				
3955110											
1020295 PEON ESPECIALIZADO CENSYRA	ALIZADO	BADAJOZ	L5	-	C V 14	1 5103 PI A(5103 PEON ESPECIALIZADO- AGRICOLA				
3955110											
1020316 PEON ESPECIALIZADO CENSYRA	4LIZADO	BADAJOZ	L5	-	C V 14	1 5103 PI AC	14 5103 PEON ESPECIALIZADO- AGRICOLA				
3955110											
1000845 VIGILANTE CENSYRA		BADAJOZ	L2	-	C V 14	1 5307 VI	14 5307 VIGILANTE				
3955110											
1020304 VIGILANTE CENSYRA		BADAJOZ	L2	-	C V 14	1 5307 VI	5307 VIGILANTE				
3955110											
1020324 VIGILANTE CENSYRA		BADAJOZ	L2	-	C V 14	1 5307 VI	14 5307 VIGILANTE				
3955310											
1020325 CONTROLADOR/A PECUARIO SANIDAD ANIMAL 3955310	IR/A IAL	BADAJOZ	L5	-	C ≡ 18	3 2427 C	18 2427 CONTROLADOR PECUARIO				
	R/A	BADAJOZ	L5	-	C = 18	3 2427 C	18 2427 CONTROLADOR PECUARIO				
SANIDAD ANIMAL 3973610	IAL										
1008615 CONTROLADOR/A PECUARIO OFICINA COMARCAL AGRARIA 3955310	AL AGRAF	CORIA		-	C ≡	3 2427 C	18 2427 CONTROLADOR PECUARIO				
1005254 CONTROLADOR/A PECUARIO SANIDAD ANIMAL 3966810	IR/A IAL	MÉRIDA	L5	-	C ≡ 18	3 2427 C	18 2427 CONTROLADOR PECUARIO				
1020271 CONTROLADOR/A PECUARIO SERVICIOS CENTRALES 3955310	IR/A NTRALES	MÉRIDA	L5	-	C = 18	3 2427 C	18 2427 CONTROLADOR PECUARIO				
1005251 CONTROLADOR/A PECUARIO SANIDAD ANIMAL	IR/A IAL	ZONA DE JEREZ DE LOS	L5	-	C ≡ 18	3 2427 Ci	C III 18 2427 CONTROLADOR PECUARIO				

CONSEJERÍA;4215310 CENTRO DIRECTIVO:4610		310	1.AMBIENT	CONSEJ.M.AMBIENTE X RURAL,P.AGRARIAS X DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE	, P.AGRAI		H				
	Denominación	Ubicación	-		<u>о</u>	_		Req	Requisitos		
Unidad / Código	Centro de Trabajo	rabajo	R Caract.	t. Tip.Tem.	œ	∢ ⊢	Categoría / Especialidad	Titulación	Otros	Méritos	Observaciones
3965210 1017524 CAPATAZ VIVERO		CAÑAMERO			C ≡ 18	18 2425 CAPATAZ	\ATAZ				
3955610 1020102 PEON ESPECIALIZADO S.O.F. 3955610	ECIALIZADO	DON BENITO			C V 14		5103 PEON ESPECIALIZADO- AGRICOLA				
1020585 PEON ESPECIALIZADO S.O.F. 3955610	ECIALIZADO	FUENLABRADA DE LOS M			C V 1	5103 PEC AGF	14 5103 PEON ESPECIALIZADO- AGRICOLA				
1008714 PEON ESPECIALIZADO S.O.F. 3955610	ECIALIZADO	GUADALUPE			V 0		5103 PEON ESPECIALIZADO- AGRICOLA				
1008749 OFICIAL DE PRIMERA S.O.F. 3955610	E PRIMERA	HELECHOSA DE LOS MON			C ≥ 16	2618 OFI	16 2618 OFICIAL DE PRIMERA- MECANICA				
1009408 OFICIAL DE PRIMERA S.O.F. 3955610	E PRIMERA	HELECHOSA DE LOS MON			C IV	2618 OFI	16 2618 OFICIAL DE PRIMERA- MECANICA				
38919110 PEON ESPECIALIZADO- GENERAL S.O.F. 3955610	ECIALIZADO-	HELECHOSA DE LOS MON	L3.1		C V 14	5117 PEC	14 5117 PEON ESPECIALIZADO. GENERAL				
1020055 CAPATAZ S.O.F. 3955610		HERRERA DEL DUQUE			C ≡	18 2425 CAPATAZ	PATAZ				
1000848 OFICIAL DE PRIMERA S.O.F. 3955610	E PRIMERA	HERRERA DEL DUQUE			C IV 16	2608 OFI COI	2608 OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		
1020588 PEON ESPECIALIZADO S.O.F. 3955610	ECIALIZADO	HERRERA DEL DUQUE			C V 14	5117 PEC	6117 PEON ESPECIALIZADO- GENERAL				
1020589 PEON ESPECIALIZADO S.O.F. 3955810	ECIALIZADO	HERRERA DEL DUQUE			V 7	5117 PEC GEI	6117 PEON ESPECIALIZADO- GENERAL				
1020225 PEON ESPECIALIZADO S.O.F VIVERO 3955810	ECIALIZADO IERO	PALAZUELO			C V 14	5103 PEC AGF	5103 PEON ESPECIALIZADO- AGRICOLA				
1020229 PEON ESPECIALIZADO S.O.F VIVERO	ECIALIZADO 'ERO	PALAZUELO			C V 14	5103 PEC AGF	14 5103 PEON ESPECIALIZADO- AGRICOLA				

:	Denominación	Ubicación				_		Requ	Requisitos		
Unidad / Código	Centro de Trabajo	Trabajo	O Caract.	t. Tip.Tem.	œ	< ⊢ ->	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Meritos	Observaciones
3955810											
1020233	1020233 PEON ESPECIALIZADO S.O.F VIVERO	PALAZUELO			> 0	4	5103 PEON ESPECIALIZADO- AGRICOLA				
3955810											
1020071	1020071 CAPATAZ	PUEBLONUEVO			≡		18 2425 CAPATAZ				
3955810	S.O.F VIVERO										
1020065	1020065 OFICIAL DE SEGUNDA	PUEBLONUEVO			≥ C		16 4109 OFICIAL DE SEGUNDA- CONDICTORIA		PERMISO DE CONDUCCION C-		
3976010	S.O.F VIVERO								-		
1001036	1001036 PEON ESPECIALIZADO	VILLAFRANCO DEL J.P.	J.P. L5		>		14 5117 PEON ESPECIALIZADO- GENEDAI				
0,000	ACUICULTURA										
39/00/50											
1001038	1001038 PEON ESPECIALIZADO	VILLAFRANCO DEL J.P. GUAD	J.P. L5 L3.1		> 0		14 5117 PEON ESPECIALIZADO- GENERAL				
3976010	ACOICOLIORA										
1005762	1005762 PEON ESPECIALIZADO	VILLAFRANCO DEL J.P.	J.P. L5		o >		14 5117 PEON ESPECIALIZADO-				
1	ACUICULTURA	0,000					GENERAL				
3955610											
1020112	1020112 CAPATAZ S.O.F.	VILLARTA DE LOS MONT			≡ 0		18 2425 CAPATAZ				
CONSE	CONSEJERÍA;42	:4215310 CONSEJ.N :4217510 SEC.GRAI	CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL, P.AGRARIAS Y T SEC.GRAL .DE POLITICA TERRIT. Y A.LOCAL	TE Y RUR.	AL, P.A	GRARIAS Y A.LO	Y Y T				
	Denominación	Ubicación			<u> </u>	_		Requ	Requisitos		
Unidad / Código	Centro de Trabajo	Trabajo	O Caract.	t. Tip.Tem.	œ	< ⊢ ->	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Méritos	Observaciones
3998010											
1017502	1017502 OPERADOR/A DEMANDARESPUESTA SERVICIO 112 998010	MÉRIDA	H.E. L1		≥ 0		16 2748 OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA				z
1018559	1018559 OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA SFRVICIO 112	MÉRIDA	H.E. L1		≥ 0		16 2748 OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA				z

GONOD	CV. the table	SATURGOA A TAGITA W BEING OF STEEL	r awa	TONIUD A	a Traita	14004	Þ	E									
CENTRO		2	AL. Di	E DE DE	DESARROLLO	O RUI	٠	•									
/ pepidil	Denominación	Ubicación	_	Especi/ Jor	Jornada/ P	00	υ «	Categoría / Fenecialidad			Requ	Requisitos		Méritos			
Código	Centro de Trabajo	rabajo	o o ⊯	aract. Tip	_	Ľ	_	categoria, Especialida		Titulación	ņ	б	Otros	S C L L L L L L L L L L L L L L L L L L	_	Observaciones	
3978110 1020171 3973310	978110 1020171 OFICIAL DE PRIMERA REGADIOS P93310	BADAJOZ-LA ORDEN			O	≥ 16	2603 OFI AGI	2603 OFICIAL DE PRIMERA- AGRICOLA									
1020003	1020003 OFICIAL DE SEGUNDA- MANTENIMIENTO CENTRO DE FORMACION 974010	DON BENITO			U	C IV 16	4116 OFI MAI	4116 OFICIAL DE SEGUNDA- MANTENIMIENTO									
1008526	1008526 PEON ESPECIALIZADO FORMACION AGRARIA 974010	DON BENITO			O	V .		5103 PEON ESPECIALIZADO- AGRICOLA									
39356710	PEON ESPECIALIZADO FORMACION AGRARIA	DON BENITO			O	> . 4		5103 PEON ESPECIALIZADO- AGRICOLA									
1020685	1020685 TITULADO/A DE GRADO MEDIO CENTRO DE FORMACION 973310	MORALEJA	프 발	L2	O	3 II 20		0224 TIT GRADO MEDIO-JEFATURA DE INTERNADO	JRA 2340		MAESTRO						
1020686	1020686 TITULADO/A DE GRADO MEDIO CENTRO DE FORMACION 973310	NAVALMORAL DE LA MAT	H H	L 2	O	= 50		0224 TIT GRADO MEDIO-JEFATURA DE INTERNADO	JRA 2340		MAESTRO						
1020687	1020687 TITULADO/A DE GRADO MEDIO CENTRO DE FORMACION 973310	NAVALMORAL DE LA MAT	Ξ. Ξ		0	C II 20		0224 TIT GRADO MEDIO-JEFATURA DE INTERNADO	JRA 2340		MAESTRO						
1020469	1020469 PASTOR/A CENTRO DE FORMACION 973310	NAVALMORAL DE LA MAT		L5	U	C IV 16	3 2726 PASTOR/A	sTOR/A									
1020706	1020706 AYUDANTE DE COCINA CENTRO DE FORMACION 973310	NAVALMORAL DE LA MAT		7	O	V .		5313 AYUDANTE DE COCINA									
1005208	1005208 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A CENTRO DE FORMACION 973310	NAVALMORAL DE LA MAT		5	O	> . 4		5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	⋖								
1008637	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A CENTRO DE FORMACION	NAVALMORAL DE LA MAT		7	O	> . 4		5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	∢								
1020468	1020468 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A CENTRO DE FORMACION	NAVALMORAL DE LA MAT		7	J	C V 14	1 5310 CAI	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	⋖								

CENTR	CONSEJERÍA:4215310 CENTRO DIRECTIVO:4410	310	AMBIENT	CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL, P.AGRARIAS Y DIR. GRAL. DE DESARROLLO RURAL	P.AGRARIA	RIAS Y	T				
/ retial	Denominación	Ubicación	H Especi./	i./ Jornada/	Z -	υ «	Ostonovía / Econocialidad	Requ	Requisitos	Méritoe	d
Código	Centro de Trabajo	rabajo	Caract R	t. Tip.Tem.	Ľ		Caregoria / Especialidad	Titulación	Otros	Mericos	Observaciones
3973310	973310 1020473 CAMAREROIA- LIMPIADORIA CENTRO DE FORMACION	NAVALMORAL DE LA MAT	7		C V 14	5310 CA	14 8310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1016832	1016832 PEON ESPECIALIZADO CENTRO DE FORMACION	NAVALMORAL DE LA MAT	L5		C V 14	5103 PE AG	14 5103 PEON ESPECIALIZADO. AGRICOLA				
1020236	1020236 OFICIAL DE SEGUNDA REGADIOS 978110	PERALEDA DE LA MATA			C IV 16	4103 OF AG	16 4103 OFICIAL DE SEGUNDA- AGRICOLA				
1008755	1008755 VIGILANTE DE PRESA REGADIOS 978110	VALDESALOR	2		C V 14	5301 VIC	5301 VIGILANTE DE PRESA				
1016836	1016836 VIGILANTE DE PRESA REGADIOS 978110	VALUENGO	2		C V 14	5301 VIC	5301 VIGILANTE DE PRESA				
1020639	1020639 VIGILANTE DE PRESA REGADIOS 973310	VALUENGO	7		C V 14	5301 VIC	5301 VIGILANTE DE PRESA				
1016831	1016831 OFICIAL DE PRIMERA CENTRO DE FORMACION 978110	VILLAFRANCA DE LOS B			C IV 16	2603 OF AG	16 2603 OFICIAL DE PRIMERA- AGRICOLA				
1016837	1016837 VIGILANTE DE PRESA REGADIOS	ZALAMEA DE LA SERENA	2		C V 14	5301 VIC	14 5301 VIGILANTE DE PRESA				
CENTR	CONSEJERÍA:4215310 CENTRO DIRECTIVO:4310		AMBIENT	CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL, P.AGRARIAS Y DIR. GRAL. DE TRANSPORTES	P.AGRAF	RIAS Y	F				
Unidad /	Denominación	Ubicación	H Especi/ O Caract.	i/ Jornada/ t. Tip.Tem.	0 K	υ∢1	Categoría / Especialidad		Requisitos	Méritos	Observaciones
Codigo	Centro de Trabajo	rabajo			>	_		Titulación	Otros		
3957510 1004997 3957510	957510 1004997 MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.	CÁCERES	L1 L5		C IV 16	2714 ME	16 2714 MECANICO/A INSPECTOR				
1005629	1005629 MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.	CÁCERES	L1 L5		C IV 16	2714 ME	16 2714 MECANICO/A INSPECTOR				

	Máritas	Otros														
	Requisitos	Titulación														
H	Categoría / Ecnocialidad			C IV 16 2714 MECANICO/A INSPECTOR		18 2419 MECANICO-SUPERVISOR		C IV 16 2714 MECANICO/A INSPECTOR	18 2419 MECANICO-SUPERVISOR	16 2714 MECANICO/A INSPECTOR		16 2714 MECANICO/A INSPECTOR		C IV 16 2714 MECANICO/A INSPECTOR		C IV 16 2714 MECANICO/A INSPECTOR
CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL, P.AGRARIAS Y DIR. GRAL. DE TRANSPORTES	0 ¢	- >		IV 16 2714 ME		C III 18 2419 ME		IV 16 2714 ME	C III 18 2419 ME	C IV 16 2714 ME		C IV 16 2714 ME		IV 16 2714 ME		IV 16 2714 ME
SIENTE Y RURAL, P DE TRANSPORTES	Jornada/ P	Tip.Tem.		O		O		O	υ	O		υ		O		O
AMBIENTE	H Especi./	Caract.		L5		L5		L5	L1 L5	L1 L5		LS		L1 L5		L1 L5
310	Ubicación			MORALEJA		NAVALMORAL DE LA MAT		NAVALMORAL DE LA MAT	PLASENCIA	PLASENCIA		TRUJILLO		VILLANUEVA DE LA SER		VILLANUEVA DE LA SER
CONSEJERÍA	Denominación	Centro de Trabajo		38325710 MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.		1009064 MECANICO/A SUPERVISOR/A I.T.V.		38325310 MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.	38323610 MECANICO/A SUPERVISOR/A I.T.V.	1004998 MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.		38325010 MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.		1012084 MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.		38323910 MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.
CONSEJ	, retial	Código	3957510		3957510		3957510	38325310	38323610	1004998	01000	38325010	01000	1012084	3957510	38323910

CONSE	CONSEJERÍA: 4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO CENTRO DIRECTIVO: 1610 SECRETARÍA GENERAL	215410 CONSEJERIA DE EDUC. 510 SECRETARÍA GENERAL	RIA DE RÍA GE	EDUCA	CION Y	EMP]	CEO						
Totici	Denominación	Ubicación	Ξ.	peci/ J	H Especi/ Jornada/ F	0.0	z-	υ «	Catacoría / Espacialidad	Requisitos	sitos	Méritos	č
Código	Centro de Trabajo		្ត	ıract.	rip.Tem.	_	->	< ⊢		Titulación	Otros	00110	Observaciones
4199610													
1018305	1018305 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A	ACEUCHAL				o C	14 5	310 C	C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4199610	I.E.S. TIERRA DE BARROS												

ACEUCHAL

1018306 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. TIERRA DE BARROS

C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A

	Denominación	Ubicación			۵	\vdash		Requ	Requisitos		
Unidad / Código	Centro de Trabajo	rabajo	O Caract.	act. Tip.Tem.	œ	< ⊢ ->	Categoría / Especialidad	Titulación	Otros	Méritos	Observaciones
4199610	0				1						
1018307	1018307 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. TIERRA DE BARROS 199610	АСЕИСНАГ			> 0		14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1018328	S CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. TIERRA DE BARROS O	ACEUCHAL			> 0		14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1017633	3 CAMARERO/A- ALBUF LIMPIADOR/A E.H. NTRA. SRA. DE LOS DOLORES 0	ALBURQUERQUE OLORES	7	83%	> 0		14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1009560	1009560 TECNICO/A EN EDUCACION ALMENDRALEJO INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	I ALMENDRALEJO AD			≡ ∪	I 18 2442 T.E.I.	2 T.E.I.				
1010131	11 TECNICO/A EN EDUCACION ALMENDRALEJO INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD 0	ALMENDRALEJO AD			≡ o	l 18 2442 T.E.I.	2 Т.Е.І.				
1010132	2 TECNICO/A EN EDUCACION ALMENDRALEJO INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD 0	I ALMENDRALEJO AD			≡ o	I 18 2442 T.E.I.	2 T.E.I.				
1011824	1011824 TECNICO/A EN EDUCACION ALMENDRALEJO INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	ALMENDRALEJO AD			≡ o	l 18 2442 T.E.I.	2 T.E.I.				
1012989	9 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. ARROYO HARNINA 0	ALMENDRALEJO			> 2	4	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1012974	1012974 CAMAREROIA- LIMPIADOR/A I.E.S. CAROLINA CORONADO 991110	ALMENDRALEJO			> 0		14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1012976	1012976 CAMAREROIA- LIMPIADOR/A I.E.S. CAROLINA CORONADO 997210	ALMENDRALEJO 10	2		> 0	4	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1012979	9 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. SANTIAGO APOSTOL 0	ALMENDRALEJO			> 0		14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1012980	1012980 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. SANTIAGO APOSTOL	ALMENDRALEJO			> 0		14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJERÍA :4215410 CENTRO DIRECTIVO:1610	701		CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO SECRETARÍA GENERAL	JCACION Y 1	SMPLEO					
	Denominación	Ubicación	H Especi/	Jornada/	Z -	C constant	Requ	Requisitos	M	
Código	Centro de Trabajo	Trabajo	Caract.	Tip.Tem.	- >		Titulación	Otros	Mericos	Observaciones
3994910 1017707 EDUCADOR/A 1.E.S. MIGUEL DURAN	/A :L DURAN	AZUAGA		Ü	C II 20 03	20 0308 EDUCADOR/A				
1012945 VIGILANTE C.E.E. LOS ANGELES	«NGELES	BADAJOZ	ב	J	C V 14 5	14 5307 VIGILANTE				DF
1012946 VIGILANTE C.E.E. LOS ANGELES 3971910	ANGELES	BADAJOZ	L2		C V 14 5	14 5307 VIGILANTE				DF
1004602 TECNICO/A EN EDUCACION BADAJOZ INFANTIL E.I. LA LUNETA 3958310	EN EDUCACIC	N BADAJOZ		J	C = 18 2	18 2442 T.E.J.				
1010096 TECNICO/A EN EDUCACION BADAJOZ INFANTIL E.I. LA SERENA 3958310	EN EDUCACIC	N BADAJOZ		J	C III 18 2	18 2442 T.E.I.				
101098 TECNICO/A EN EDUCACION BADAJOZ INFANTIL E.I. LA SERENA 3958310	EN EDUCACIC	N BADAJOZ		J	C II 18 2	18 2442 T.E.I.				
1010822 TECNICO/A EN EDUCACION BADAJOZ INFANTIL E.I. LA SERENA 3958410	EN EDUCACIC	N BADAJOZ			C Ⅲ 18 2	18 2442 T.E.I.				
1010009 TECNICO/A EN EDUCACION BADAJOZ INFANTIL E.I. LAS ACACIAS 3958410	EN EDUCACIC	ON BADAJOZ		Ü	C II 18 2	18 2442 Т.Е.І.				
1010015 TECNICO/A EN EDUCACION BADAJOZ INFANTIL E.I. LAS ACACIAS 3958410	EN EDUCACIC	N BADAJOZ		J	C ≡ 18 2	18 2442 T.E.I.				
1010006 AYUDANTE DE COCINA E.I. LAS ACACIAS 3958410	DE COCINA ACIAS	BADAJOZ		ŭ	C V 14 5	14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
1010007 VIGILANTE E.I. LAS ACACIAS 3958610	ACIAS	BADAJOZ	JP2 L3.2	Ü	C V 14 5	5307 VIGILANTE				
1010926 AYUDANTE DE COCINA E.I. LOS DIMINUTOS 3958710	DE COCINA IINUTOS	BADAJOZ		Ü	C V 14 5	5313 AYUDANTE DE COCINA				
1010056 TECNICO/AEN EDUCACION BADAJOZ INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE BOTOA	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE BOTOA	N BADAJOZ		J	C ≡ 18 2	18 2442T.E.I.				

	Denominación	Ubicación		Jornada/	0	O		Requisitos	sitos		
Unidad / Código	Centro de Trabajo	rabajo	O Caract.	Tip.Tem.		∢ ⊢	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Méritos	Observaciones
3958710											
1010081 TI IN E. 3958710	1010081 TECNICO/A EN EDUCACION BADAJOZ INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE BOTOA 558710	BADAJOZ			C ≡ 18	18 2442 T.E.I.					
39428510 TI IN E. 3959010	38428510 TECNICO/A EN EDUCACION BADAJOZ INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE BOTOA 9959010	BADAJOZ			C II 18	18 2442 T.E.I.					
1004595 A	1004595 AYUDANTE DE COCINA E.I. PASTORES DE BELEN 958510	BADAJOZ			C V 14	t 5313 AYUDA	14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
1010026 A E. 3995210	1010026 AYUDANTE DE COCINA E.I. "PEPE REYES" 995210	BADAJOZ			C V 14	1 5313 AYUDA	14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
1012277 O LI 3995210	1012277 OFICIAL DE PRIMERA I.E.S. NTRA. SRA. BOTOA 995210	BADAJOZ			C IV 16	3 2603 OFICIA AGRICA	16 2603 OFICIAL DE PRIMERA- AGRICOLA				
1012552 A I.1 3995210	1012552 AYUDANTE DE COCINA I.E.S. NTRA. SRA. BOTOA 995210	BADAJOZ			C V 14	1 5313 AYUDA	14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
39331410 A I.I 3995210	39331410 AYUDANTE DE COCINA I.E.S. NTRA. SRA. BOTOA 3995210	BADAJOZ	2		C V 14	1 5313 AYUDA	14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
1013415 P I.I 3996610	1013415 PEON ESPECIALIZADO I.E.S. NTRA. SRA. BOTOA 996610	BADAJOZ			C V 14	1 5117 PEON I GENER	14 5117 PEON ESPECIALIZADO- GENERAL				
	1013019 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. SAN JOSE 980410	BADAJOZ			C V 14	1 5310 CAMAF	14 5310 CAMAREROIA-LIMPIADOR/A				
1013006 C Ll Ll 1.1 4199910	1013006 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. ZURBARAN	BADAJOZ	7		C V 14	1 5310 CAMAF	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1017627 C	CAMARERO/A-BURG LIMPIADOR/A I.E.S.O. MATIAS RAMON MARTINEZ	BURGUILLOS DEL CERRO RTINEZ			C V 14	1 5310 CAMAF	14 5310 CAMAREROIA-LIMPIADOR/A				
1017845 O I.1 4203810	1017845 ORDENANZA BURG CERRU I.E.S.O. MATIAS RAMON MARTINEZ 203810	BURGUILLOS DEL CERRO RTINEZ			C V 14	14 5303 ORDENANZA	NANZA				
1017697 E E	1017697 EDUCADOR/A E.H. CABEZA DEL BUEY	CABEZA DEL BUEY	2		C II 20	20 0308 EDUCADOR/A	ADOR/A				DF

CONSE	CONSEJERÍA:4215410 CENTRO DIRECTIVO:1610	215410 CONSEJERIA DE EDUCACION 610 SECRETARÍA GENERAL	CA DE F	SDUCAC		Y EMPLEO							
Inidad /	Denominación	Ubicación	H Especi/	ci/ Jo	Jornada/	0 0	υ < z -	Categoria / Especialidad	Req.	Requisitos		Máritae	
Código	Centro de Trabajo		$\overline{}$	<u>ਵ</u> ੇਂ ਦੁ	_	<u> </u>			Titulación		Otros		CDSGIVACIONES
4203810	203810 1017699 EDUCADOR/A E.H. CABEZA DEL BUEY	CABEZA DEL BUEY	2		·	c =	0 0308 E	20 0308 EDUCADOR/A					DF.
1012302	1012302 COCINERO/A 1012302 COCINERO/A E.H. CABEZA DEL BUEY 203810	CABEZA DEL BUEY J	J.P. L3.1	83%		C ₹	6 2718 (16 2718 COCINERO/A					
1012555	1012555 AYUDANTE DE COCINA E.H. CABEZA DEL BUEY 203810	CABEZA DEL BUEY J.P.	I.P. L3.1	83%		C V	4 5313 /	14 5313 AYUDANTE DE COCINA					
1013066	1013066 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A E.H. CABEZA DEL BUEY 959110	CABEZA DEL BUEY J.P.	J.P. L3.1	83%		C <	4 5310 (14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
1010668	1010668 TECNICO/A EN EDUCACION CABEZA DEL BUEY INFANTIL E.I. LA ROSALEDA 959.110	IN CABEZA DEL BUEY			-	C ≡	8 2442 T.E.I.	JE.I.					
1010672	1010672 TECNICO/A EN EDUCACION CABEZA DEL BUEY INFANTIL E.I. LA ROSALEDA 959110	IN CABEZA DEL BUEY			-	© ≡	18 2442 T.E.I	JE.I.					
1010673	1010673 TECNICOIA EN EDUCACION CABEZA DEL BUEY INFANTIL E.I. LA ROSALEDA 959110	IN CABEZA DEL BUEY			-	C ≡	18 2442 T.E.I.	ii.					
39487410	39437410 TECNICO/A EN EDUCACION CABEZA DEL BUEY INFANTIL E.I. LA ROSALEDA 3959110	IN CABEZA DEL BUEY			-	C ≡	18 2442 T.E.I.	JE.I.					
1010665	1010665 COCINERO/A E.I. LA ROSALEDA 959110	CABEZA DEL BUEY			-	C ₹	6 2718 (16 2718 COCINERO/A					
1010666	1010666 AYUDANTE DE COCINA E.I. LA ROSALEDA 995310	CABEZA DEL BUEY			-	C V 14	4 53137	5313 AY UDANTE DE COCINA					
1013067	1013067 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. NUEVO	CABEZUELA DEL VALLE			-	V V		5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
1013068	1013068 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. NUEVO	CABEZUELA DEL VALLE			-	C <	4 5310 (14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
1012688	1012688 ORDENANZA I.E.S. NUEVO	CABEZUELA DEL VALLE			-	C V 14	4 5303 (14 5303 ORDENANZA					

Denominación	Ubicación	-	J Jornada/	В В	\vdash		Req	Requisitos		
Unidad / Código Centro de Trabajo	Trabajo	O Caract.		œ	∢ ⊢ ->	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Méritos	Observaciones
3959410					1					
1011833 AYUDANTE DE COCINA A T.P. E.I. LA COMETA 3959510	CÁCERES		%09	> 0	14 5313,	14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
1011834 AYUDANTE DE COCINA A T.P. E.I. LA RAYUELA 3959210	CÁCERES		%09	> 0	14 5313 /	5313 AYUDANTE DE COCINA				
1011832 AYUDANTE DE COCINA A T.P. E.I. SANTA LUCIA 3993110	CÁCERES		%09	> 0	14 5313,	14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
1013127 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. GREGORIO MARAÑON 3996210	CAMINOMORISCO			> 0	14 5310 0	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1017687 EDUCADOR/A CAMINC R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA 3996210	CAMINOMORISCO SUNDARIA	2		= o	20 0308	20 0308 EDUCADOR/A				PF
1012271 ENCARGADO/A CAMINO R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA 3996210	OMORISCO	JP2 L3.2		≡ o	18 2417	18 2417 ENCARGADO/A				
1012573 AYUDANTE DE COCINA CAMINC R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA 3996210	CAMINOMORISCO	2		> 0	14 5313,	14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
1013129 CAMARERO/A- CAMINC LIMPIADORIA R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA 3996210	CAMINOMORISCO	7		> 0	14 5310	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013132 CAMARERO/A- CAMINC LIMPIADOR/A R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA 3996210	CAMINOMORISCO	2		> 0	14 5310	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1017948 CAMARERO/A-CAMING LIMPIADOR/A R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA 3959810	CAMINOMORISCO	2		> 0	14 5310 0	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1010139 COCINERO/A E.I. LAS PALOMAS 3959910	CAMPANARIO			≥ C	16 2718	16 2718 COCINERO/A				
1011439 TECNICO/AEN EDUCACION CASTUERA INFANTIL E.I. LOS DUENDES 3959910	N CASTUERA			≡ o	18 2442 T.E.I.	DE.I.				
1011445 TECNICO/A EN EDUCACION CASTUERA INFANTIL E.I. LOS DUENDES	N CASTUERA			≡ o	18 2442 T.E.I.	.E.I.				

CENTRO	CONSEJERÍA	215410 CONSEJERIA DE EDUCACION 610 SECRETARÍA GENERAL	IA DE ÍA GENI	EDUCACIO		Y EMPLEO						
/ pepiuli	Denominación	Ubicación	HESpe	Especi/ Jornada/	ada/ P	z - 0 0	υ <	Catenoría / Esnecialidad	Requ	Requisitos	Móritos	
Código	Centro de Trabajo	Trabajo				٤	۲ –		Titulación	Otros		Observaciones
3959910	959910 1011448 COCINERO/A	CASTUERA			O	C IV 16 2	718 COC	16 2718 COCINERO/A				
4173010	E.I. LOS DUENDES											
1013146	1013146 CAMARERO/A- LIMPIADORIA I.E.S. DE CASTUERA 173010	CASTUERA			O	>	310 CAN	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013147	1013147 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. DE CASTUERA 202210	CASTUERA			O	C V 14 5:	310 CAN	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1017629	1017629 CAMARERO/A- LIMPIADORIA I.E.S.O. CELLA VINARIA 202210	CECLAVÍN			O	C V 14 5:	310 CAN	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1017630	1017630 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S.O. CELLA VINARIA 202210	CECLAVÍN			>		310 CAN	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1017846	1017846 ORDENANZA I.E.S.O. CELLA VINARIA 960110	CECLAVÍN			O	C V 14 5	303 ORI	14 5303 ORDENANZA				
1010671	1010671 TECNICO/A EN EDUCACION DON BENITO INFANTIL E.I. LA ENGINA 960110	N DON BENITO			O	C II 18 2	18 2442 T.E.I.	<u></u>				
1010089	1010089 AYUDANTE DE COCINA E.I. LA ENCINA 991510	DON BENITO		%09	O	C V 14 5	313 AYL	14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
1013164	1013164 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. CUATRO CAMINOS 991510	DON BENITO			O	>	310 CAN	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013165	1013165 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. CUATRO CAMINOS 993810	DON BENITO			O	C V 14 5.	310 CAN	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013166	1013166 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. JOSE MANZANO 994310	DON BENITO			> 0		310 CAN	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013159	1013159 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. LUIS CHAMIZO	DON BENITO			O	C V 14 5	310 CAN	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CENTR	CONSEJERÍA	410	CONSEJERIA DE EDUCACION SECRETARÍA GENERAL	ON Y EMPLEO	LEO					
7000	Denominación	Ubicación	H Especi/ Jornada/	۵.	2 - 0 0	potential and property of the	Requ	Requisitos	Mácitan	
Código	Centro de Trabajo	rabajo		Ľ	- >		Titulación	Otros	Merios	Observaciones
3960410	960410	DECENSION OF A				9 + C + C + C + C + C + C + C + C + C +				
3992310	4 IECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. LOS JUNCOS 0	SIERR		≣ ວ		44 I.E.I.				
1013172	1013172 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. EUGENIO HERMOSO 992310	FREGENAL DE LA SIERR	J.P. L3.1	> 0		14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3992810	1013174 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. EUGENIO HERMOSO 992810	FREGENAL DE LA . SIERR	J.P. L3.1	> O	4	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013177	7 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. FUENTE RONIEL 0	FUENTE DEL MAESTRE		> O	4	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1017774	1017774 EDUCADOR/A I.E.S.O. LAS VILLUERCAS 964910	GUADALUPE		= O		20 0308 EDUCADOR/A				
1013180	1013180 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S.O. LAS VILLUERCAS 964910	GUADALUPE		> O	4	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1012763	1012763 ORDENANZA I.E.S.O. LAS VILLUERCAS 964910	GUADALUPE		> 0	4	5303 ORDENANZA				
1017820	1017820 ORDENANZA I.E.S.O. LAS VILLUERCAS 990910	GUADALUPE		> 0	4	5303 ORDENANZA				
1013184	1013184 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. BENAZAIRE 990910	HERRERA DEL DUQUE		> O	4	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1017944	1017944 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. BENAZAIRE 997710	HERRERA DEL DUQUE		> O	4	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013190	1013190 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. VALLE DE AMBROZ 997710	HERVÁS		> 0	4	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1012769	1012769 ORDENANZA I.E.S. VALLE DE AMBROZ 956910	HERVÁS		> 0	4	5303 ORDENANZA				
100069	1000695 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A RES.JUVENIL Y DE T. LIBRE	HERVÁS	J.P. L3.1	> 0		14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSE	CONSEJERÍA: :4215410 CENTRO DIRECTIVO: 1610	5410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO 0 SECRETARÍA GENERAL	IA DE	EDUCACIO	ON Y E	MPLEO								
/ Febiul	Denominación	Ubicación		Especi/ Jornada/	nada/ P	Z -	υ «	Categoría / Especialidad		Requisitos		Máritos	d	_
Código	Centro de Trabajo	ıbajo	R Cara	act. Tip.i		Ľ	< ⊢	categoria, Especialida	Titulación		Otros	Mericos	Observaciones	
3956910	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A RES.JUVENIL Y DE T. LIBRE	HERVÁS	J.P. L3.1	-	O	>	5310 CAN	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						ı
1000718	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A RES.JUVENIL Y DE T. LIBRE	HERVÁS	J.P. L3.1	₹.	O	C V 14	5310 CAI	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
1000675	ORDENANZA RES.JUVENIL Y DE T. LIBRE	HERVÁS	J.P. L3.1	₹.	U	V V	14 5303 ORDENANZA	DENANZA						
1013192	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. LOS MORISCOS	HORNACHOS			O	C V 14	5310 CA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
1017660	EDUCADOR/A E.H. MARCOS BEAS	ноуоѕ	2	83%	O	C II 20	0308 EDI	20 0308 EDUCADOR/A						
1017661	EDUCADOR/A E.H. MARCOS BEAS	ночоѕ	2	83%	O	C II 20	0308 EDI	20 0308 EDUCADOR/A						
1013193	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A E.H. MARCOS BEAS	ноуоѕ	2	83%	O	>	5310 CA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
38454810	ORDENANZA I.E.S.O. VALLES DE GATA	ночоѕ			O	>	14 5303 ORDENANZA	DENANZA						
1011001	1011001 TECNICOIA EN EDUCACION JARAÍZ DE LA INFANTIL E.I. LOS BOLINDRES 560810	JARAÍZ DE LA VERA			O	≡	18 2442 T.E.I.	_						
1018135	1018138 TECNICO/A EN EDUCACION JARAÍZ DE LA INFANTIL VERA E.I. LOS BOLINDRES 960810	JARAÍZ DE LA VERA			U	C ≡ 18	18 2442 T.E.I.	_						
1011837	AYUDANTE DE COCINA A T.P. E.I. LOS BOLINDRES	JARAÍZ DE LA VERA		%09	O	C V	5313 AYI	14 5313 AYUDANTE DE COCINA						
1013202	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. JARANDA	JARANDILLA DE LA VER			O	>	5310 CAI	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
1013203	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. JARANDA	JARANDILLA DE LA VER			O	C V 14	5310 CAI	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						

CONSE	CONSEJERÍA		CONSEJERIA DE EDUCACIO	EDUCACIO	ON Y EMPLEO	PLEO						
CENTR	CENTRO DIRECTIVO :1610		SECRETARÍA GENERAL	ERAL								
/ Febial	Denominación	Ubicación	-	Especi/ Jornada/	ada/ P	z -	C	Patonoría / Ecnorialidad	Requ	Requisitos	MÁCIÓS	
Código	Centro de Trabajo	Trabajo	R Cars			- >			Titulación	Otros	Mericos	Observaciones
3993510 1017593	993510 1017593 CAMARERO/A- LIMPIADORIA I.E.S. JARANDA	JARANDILLA DE LA VER	ď		> 0		10 CAMARERO/	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3981810	991810 1012257 EDUCADOR/A CABALLE C.E.E. NTRA, SRA, DE LAS AGUAS SANTAS	JEREZ DE LOS CABALLE S AGUAS SANTAS			5	20	0308 EDUCADOR/A	⋖				
1012584	891810 1012684 AYUDANTE DE COCINA JEREZ DE LOS CABALLE C.E.E. NTRA, SRA, DE LAS AGUAS SANTAS	JEREZ DE LOS CABALLE S AGUAS SANTAS	2		> 0		14 5313 AYUDANTE DE COCINA	DE COCINA				
1012786	101278 ORDENANZA JEREZ DE LOS CABALLE C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS 81310	JEREZ DE LOS CABALLE S AGUAS SANTAS	2		> 0	4	5303 ORDENANZA	ď				
1013422	1013422 PEON ESPECIALIZADO JEREZ DE LOS CABALLE C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS 860910	JEREZ DE LOS CABALLE S AGUAS SANTAS	J.P. L3.1	5	> 0	4	5117 PEON ESPECIALIZADO- GENERAL	CIALIZADO-				
1010199	1010199 AYUDANTE DE COCINA E.I. ESPIRITU SANTO 961010	JEREZ DE LOS CABALLE			> 0		14 5313 AYUDANTE DE COCINA	DE COCINA				
1010683	1010683 TECNICO/A EN EDUCACION JEREZ DE LOS INFANTIL E.I. LAS ADELFAS 561010	ON JEREZ DE LOS CABALLE			≡ ∪	48	2442 T.E.I.					
1010680	1010680 VIGILANTE E.I. LAS ADELFAS 991910	JEREZ DE LOS CABALLE	JP2 L3.2	g	> 0	4	5307 VIGILANTE					
1013209	1013209 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. EL POMAR 991910	JEREZ DE LOS CABALLE			> 0		110 CAMARERO	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
38723510	38723510 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. EL POMAR 5996010	JEREZ DE LOS CABALLE			> 0	4	110 CAMARERO	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013204	1013204 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. RAMON CARANDE 996010	JEREZ DE LOS CABALLE			>	4	110 CAMARERO	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013205	1013205 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. RAMON CARANDE	JEREZ DE LOS CABALLE			> O		110 CAMARERO	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJ	CONSEJERÍA	115410 CONSEJERIA DE EDUCACI. 110 SECRETARÍA GENERAL	RIA DE E		ON Y EMPLEO	PLEO							
7	Denominación	Ubicación	H Especi/		Jornada/ P	z -	Cotonorio Especialista	Requ	Requisitos		MÁCIGO		
Código	Centro de Trabajo	rabajo	R Carac			- >		Titulación	-OF	Otros	Mericos	Observaciones	ones
3996010	996010 1012784 ORDENANZA	JEREZ DE LOS			۲ م		14 5303 ORDENANZA						
3961110	I.E.S. RAMON CARANDE	CABALLE											
1010223	1010223 TECNICO/A EN EDUCACION LLERENA INFANTIL E.I. SANTA ANA 961110	4 LLERENA			≡ o		18 2442 T.E.I.						
1010224	1010224 TECNICO/A EN EDUCACION LLERENA INFANTIL E.I. SANTA ANA 961.110	N LLERENA			≡ o		18 2442 T.E.I.						
	1010215 COCINERO/A E.I. SANTA ANA	LLERENA			≥ 0		16 2718 COCINERO/A						
3961110	961110 1010217 AYUDANTE DE COCINA	LLERENA			Ó	V 14 53	5313 AYUDANTE DE COCINA						
3994710	E.I. SANTA ANA												
1013216	1013216 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. MARIO ROSO DE LUNA 994710	LOGROSÁN IA			> 0	4	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
1013217	1013217 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. MARIO ROSO DE LUNA	LOGROSÁN IA			> 0	4	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
	1017945 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A LE.S. MARIO ROSO DE LUNA 989410	LOGROSÁN IA			> 0	4	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
	1012333 COCINERO/A E.H. NUESTRA SRA. DE SOTERRAÑA	VERA	J.P. L3.1	83%	≥ 0		16 2718 COCINERO/A						
3989410	989410 1012334 COCINERO/A	MADBOÑERA	- E	_	2		46 2718 COCINERO/A						
0115067	E.H. NUESTRA SRA. DE SOTERRAÑA	S		83%									
	1013231 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S.O. QUERCUS	MALPARTIDA DE PLASEN			ő	V 14 53	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
3997510	1017928 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S.O. QUERCUS	MALPARTIDA DE PLASEN			> 0		14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
	MOI 1012825 ORDENANZA I.E.S. SIERRA DE MONTANCHEZ	MONTÁNCHEZ CHEZ			> 0		14 5303 ORDENANZA						

CONSE	CONSEJERÍA :4215410 CENTRO DIRECTIVO :1610		CONSEJERIA DE EDUCACION SECRETARÍA GENERAL	Y EMPLEO	EO					
Unidad /	Denominación	Ubicación	H Especi/ Jornada/	о С	υ ∢	Categoría / Especialidad	Requ	Requisitos	Méritos	Observaciones
Código	Centro de Trabajo	bajo	caract.	:	· >		Titulación	Otros		Cossivaciones
3980810 1013277 3961710	980810 1013277 CAMARERO/A- LIMP/ADOR/A IE.S. VEGAS BAJAS 661710	MONTIJO		> 0	14 5310 CAMARE	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1010968	1010968 TECNICO/A EN EDUCACION MORALEJA 1010968 TECNICO/A EN EDUCACION MORALEJA 10108 EL: COLORINES 561710	MORALEJA		≡ o	18 2442 T.E.I.					
1010969	1010969 TECNICO/A EN EDUCACION MORALEJA 1010969 TECNICO/A EN EDUCACION MORALEJA INFANTIL E.I. COLORINES 961710	MORALEJA		≡ o	18 2442 T.E.I.					
1010976	1010976 ORDENANZA E.I. COLORINES 993410	MORALEJA	JP2 L3.2	> 0	14 5303 ORDENANZA	NZA				
1013289	1013289 CAMARERO/A- LIMPIADORIA I.E.S. JALAMA 993410	MORALEJA		> 0	14 5310 CAMARE	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013290	1013290 CAMARERO/A- LIMPIADORIA I.E.S. JALAMA 995310	MORALEJA		> 0	14 5310 CAMARE	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013291	1013291 CAMAREROJA- LIMPIADOR/A I.E.S. NUEVO	NAVACONCEJO		> 0	14 5310 CAMARE	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1012842	1012842 ORDENANZA I.E.S. NUEVO 961810	NAVACONCEJO		> 0	14 5303 ORDENANZA	NZA				
1010480	1010480 TECNICO/A EN EDUCACION NAVALMORAL DE INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS 561810	NAVALMORAL DE LA MAT USTIAS		≡ o	18 2442 T.E.I.					
1010481	1010481 TECNICO/A EN EDUCACION NAVALMORAL DE INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS 961810	NAVALMORAL DE LA MAT USTIAS		≡ 0	18 2442 T.E.I.					
1011839	1011839 TECNICO/A EN EDUCACION NAVALMORAL DE INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS 561810	NAVALMORAL DE LA MAT USTIAS		≡ o	18 2442 T.E.I.					
1010472	1010472 COCINERO/A NAVALI LA MAT E.I. NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS	NAVALMORAL DE LA MAT USTIAS		≥ 0	16 2718 COCINERO/A	RO/A				

CENTR	CONSEJERÍA: :4215. CENTRO DIRECTIVO: :1610	:4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO :1610 SECRETARÍA GENERAL	A DE EDUC A GENERAI	CACION Y	EMPLE	0				
Tection	Denominación	Ubicación	- Especi/	Jornada/	0 0	N C Categoria Especialidad	Requ	Requisitos	Márine	
Código	Centro de Trabajo		Caract.		Ľ	∢ ⊢	Titulación	Otros	Mericos	Observaciones
3961810										
1010484	1010484 CAMAREROJA- LIMPIADORIA LA MAT E.I. NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS	NAVALMORAL DE LA MAT IGUSTIAS			C <	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013300	1013300 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. ZURBARAN 996210	NAVALMORAL DE LA MAT			o > 1	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
101228	NAVALI LA MAT R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	NAVALMORAL DE LA MAT UNDARIA	2	83%	C ≥	16 2718 COCINERO/A				
3996210										
1012596	1012596 AYUDANTE DE COCINA NAVALI LA MAT R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA 996210	NAVALMORAL DE LA MAT UNDARIA	2	83%	c <	14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
1013303	1013303 CAMARERO/A- NAVAL LIMPIADOR/A LA MA' R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	NAVALMORAL DE LA MAT UNDARIA	7	83%	c <	14 5310 CAMAREROJA-LIMPIADOR/A				
1010521	1010521 TECNICO/A EN EDUCACION NUÑOMORAL INFANTIL E.I. LAS HURDES	N NUÑOMORAL			° = 1	18 2442 T.E.I.				
1018057	1018057 TECNICO/A EN EDUCACION NUÑOMORAL INFANTIL E.I. LAS HURDES	N NUÑOMORAL			° 5	18 2442 T.E.I.				
1010514	1010514 ORDENANZA E.I. LAS HURDES 964610	NUÑOMORAL JF	JP2 L3.2		c <	14 5303 ORDENANZA				
1013310	1013310 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. VIRGEN DE GRACIA 962010	OLIVA DE LA FRONTERA			o >	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1004597	1004597 TECNICO/A EN EDUCACION OLIVENZA INFANTIL E.I. EL ESCONDITE	N OLIVENZA			C ≡	18 2442 T.E.I.				
1010311	1010311 TECNICO/A EN EDUCACION OLIVENZA INFANTIL E.I. EL ESCONDITE 962010	N OLIVENZA			C ≡	18 2442 T.E.I.				
101031	1010312 TECNICO/A EN EDUCACION OLIVENZA INFANTIL E.I. EL ESCONDITE	N OLIVENZA			° =	18 2442 T.E.I.				

7	Denominación	Ubicación	_		_		Requ	Requisitos	7717 7	
Código	Centro de Trabajo	rabajo	Caract.	۲. Tip.Tem.	- > Y	A categoria/ Especialidad	Titulación	Otros	Meritos	Observaciones
3962010	962010 1010313 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A E.I. EL ESCONDITE	OLIVENZA			C V 14 53	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3964810 1017794	EDUCADOR/A I.E.S. HOSTELERIA Y TURIS	ORELLANA LA VIEJA SMO			C II 20 03	20 0308 EDUCADOR/A				
38451910	38451910 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S.O LA PARRA 1052110	PARRA (LA)	2		C V 14 53	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
38451610	38451610 ORDENANZA I.E.S.O LA PARRA 3992910	PARRA (LA)			C V 14 53	14 5303 ORDENANZA				
1013330	1013330 CAMARERO/A. LIMPIADOR/A I.E.S. GABRIEL Y GALAN 995710	PLASENCIA			C V 14 53	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013337	1013337 CAMARERO/A. LIMPIADOR/A I.E.S. PEREZ COMENDADOR 997810	PLASENCIA R			C V 14 53	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013333	1013333 CAMARERO/A. LIMPIADOR/A I.E.S. VALLE DEL JERTE 980610	PLASENCIA			C V 14 53	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013325	1013325 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. VIRGEN DEL PUERTO 980610	PLASENCIA			C V 14 53	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013326	1013326 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. VIRGEN DEL PUERTO 995310	PLASENCIA			C V 14 53	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013354	1013354 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. NUEVO	SANTA MARTA			C V 14 53	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1010321	1010321 TECNICO/A EN EDUCACION SANTOS DE INFANTIL MAIMONA (L E.I. EL CHAPARRO	I SANTOS DE MAIMONA (L			C III 18 24	18 2442 T.E.I.				
1010323	1010323 TECNICO/A EN EDUCACION SANTOS DE INFANTIL E.I. EL CHAPARRO	SANTOS DE MAIMONA (L			C III 18 24	18 2442 T.E.I.				

CONSI	CONSEJERÍA :4215. CENTRO DIRECTIVO :1610	:4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO :1610 SECRETARÍA GENERAL	A DE EDUC.	ACION Y E	MPLEO					
7	Denominación	Ubicación	Especi/	Jornada/ P	z -	C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	Requ	Requisitos	M és individue	
Código	Centro de Trabajo			_	- > Y		Titulación	Otros	Meritos	Observaciones
3991710	0									
1013218	SAN LIMPIADORIA SAN LIMPIADORIA MAII I.E.S. DR. FERNANDEZ SANTANA 201010	SANTOS DE MAIMONA (L TANA		υ	C V 14 53	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1017615	1017615 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. ILDEFONSO SERRANO 201010	SEGURA DE LEÓN		U	C V 14 53	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1017616	1017616 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. ILDEFONSO SERRANO 201010	SEGURA DE LEÓN		U	C V 14 53	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1017617	1017617 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. ILDEFONSO SERRANO 201010	SEGURA DE LEÓN		O	C V 14 53	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1017850	1017850 ORDENANZA I.E.S. ILDEFONSO SERRANO 201110	SEGURA DE LEÓN		O	> 4	5303 ORDENANZA				
1013355	1013355 CAMARERO/A-SIRU LIMPIADOR/A I.E.S.O. VIRGEN DE ALTAGRACIA 201110	SIRUELA ACIA		O	C V 14 53	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013356	1013356 CAMARERO/A- SIRU LIMPIADORIA I.E.S.O. VIRGEN DE ALTAGRACIA 201110	SIRUELA		U	C V 14 53	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1012892	1012892 ORDENANZA SIRU I.E.S.O. VIRGEN DE ALTAGRACIA 202710	SIRUELA :ACIA		O	C V 14 53	5303 ORDENANZA				
1017622	1017622 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S.O. MARIANO BARBACID 997410	SOLANA DE LOS BARROS D		υ	C V 14 53	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013361	1013361 CAMARERO/A. LIMPIADOR/A I.E.S. SIBERIA EXTREMEÑA 997410	TALARRUBIAS		O	C V 14 53	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1017583	1017583 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. SIBERIA EXTREMEÑA 996710	TALARRUBIAS		O	C V 14 53	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
101336	1013364 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. SAN MARTIN	TALAYUELA		ပ	C V 14 53	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSE	CONSEJERÍA	10	CONSEJERIA DE EDUCACION SECRETARÍA GENERAL	×	EMPLEO						
1	Denominación	Ubicación		Jornada/	2 ·			Requ	Requisitos		
Unidad / Código	Centro de Trabajo	rabajo	O Caract.	Tip.Tem.		8 ⊢	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Meritos	Observaciones
3996710											
1013365	1013365 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. SAN MARTIN 201210	TALAYUELA		-	C V 14 5	5310 CAMAF	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1017931	1017931 CAMARERO/A- LIMPI/ADORIA I.E.S.O. GABRIEL GARCÍA MARQUEZ 201210	TIÉTAR IARQUEZ		-	C V 14 5	5310 CAMAF	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1017932	1017932 CAMARERO/A- TIÉTAR LIMPIADOR/A I.E.S.O. GABRIEL GARCÍA MARQUEZ 992610	TIÉTAR IARQUEZ		-	C V 14 5	5310 CAMAF	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013368	1013368 CAMARERO/A- TRU. LIMPIADORIA I.E.S. FRANCISCO DE ORELLANA 201510	TRUJILLO LANA		-	C V 14 5	5310 CAMAF	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013376	1013376 CAMARERO/A. LIMPIADOR/A I.E.S.O VAL DE XÁLIMA 201510	VALVERDE DEL FRESNO		-	C V 14 5	5310 CAMAF	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1012908	1012908 ORDENANZA I.E.S.O VAL DE XÁLIMA 962810	VALVERDE DEL FRESNO		-	C V 14 5	14 5303 ORDENANZA	IANZA				
1010332	1010332 ORDENANZA E.I. ALBANTA 994810	VILLAFRANCA DE , LOS B	JP2 L3.2	-	C V 14 5	14 5303 ORDENANZA	4ANZA				
1013377	1013377 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. MELENDEZ VALDES 994810	VILLAFRANCA DE LOS B		-	C V 14 5	5310 CAMAF	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013379	1013379 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. MELENDEZ VALDES 994810	VILLAFRANCA DE LOS B		-	C V 14 5	5310 CAMAF	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013380	1013380 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. MELENDEZ VALDES 994810	VILLAFRANCA DE LOS B		-	C V 14 5	5310 CAMAF	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1012910	1012910 ORDENANZA I.E.S. MELENDEZ VALDES 963010	VILLAFRANCA DE LOS B	2	-	C V 14 5	14 5303 ORDENANZA	JANZA				
1011042	1011042 TECNICO/A EN EDUCACION VILLANUEVA DE LA INFANTIL E.I. SANTIAGO APOSTOL	I VILLANUEVA DE LA SER		-	C II 18 2	18 2442 T.E.I.					

CENTR	CONSEJERÍA	110	CONSEJERIA DE EDUCACI SECRETARÍA GENERAL	HON Y EMPLEO	PLEO						
T C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	Denominación	Ubicación	Especi/	Jornada/ P	2 - 0 (o o o o o o o o o o o o o o o o o o o	Requisitos	sitos	MAKaiten		
Código	Centro de Trabajo		Caract. Til		->		Titulación	Otros	Meritos	Observaciones	
3963010											_
38788910	38788910 TECNICO/A EN EDUCACION VILLANUEVA DE LA INFANTIL E.I. SANTIAGO APOSTOL \$201710	I VILLANUEVA DE LA SER		≡ 0	III 18 2442 T.E.I.	2 T.E.I.					
38169710	38169710 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S.O. LA VERA ALTA \$201710	VILLANUEVA DE LA VER		> 0		14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
38169810	38169810 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S.O. LA VERA ALTA	VILLANUEVA DE LA VER		> U	4	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
38169910	38169910 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S.O. LA VERA ALTA	VILLANUEVA DE LA VER		> 0		14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
38168610	38168610 ORDENANZA I.E.S.O. LA VERA ALTA 4201710	VILLANUEVA DE LA VER		> 0		14 5303 ORDENANZA					
38168810	38168810 ORDENANZA I.E.S.O. LA VERA ALTA 4203210	VILLANUEVA DE LA VER		> 0	4	5303 ORDENANZA					
1017848	1017848 ORDENANZA I.E.S.O. SAN GINÉS 980110	VILLANUEVA DEL FRESN		> 0	4	5303 ORDENANZA					
1012263	1012263 EDUCADOR/A C.E.E. ANTONIO TOMILLO 980110	ZAFRA		= 0		20 0308 EDUCADOR/A					
1012921	1012921 ORDENANZA C.E.E. ANTONIO TOMILLO 963310	ZAFRA	7	> 0	4	5303 ORDENANZA					
1010403	1010403 TECNICO/A EN EDUCACION ZAFRA INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE BELEN 963310	ZAFRA		≡ o	III 18 2442 T.E.I.	2 Т.Е.І.					
1010405	1010405 TECNICO/AEN EDUCACION ZAFRA INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE BELEN 963310	ZAFRA		≡ o	III 18 2442 T.E.I.	2 Т.Е.І.					
1010401	1010401 ORDENANZA E.I. NTRA. SRA. DE BELEN	ZAFRA JI	JP2 L3.2	> 0		14 5303 ORDENANZA					

CONSE	CONSEJERÍA	215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	1 DE EDUC	ACION Y E	MPLEO						
CENTRO	CENTRO DIRECTIVO:1610		A GENERAL	.,							
/ Popial	Denominación	Ubicación	H Especi/	Jornada/	2 - 0 0	υ «	Catonoria / Especialidad	Requ	Requisitos	Máritos	Č
Código	Centro de Trabajo		Caract.	Тір.Тет.	2	$\overline{}$		Titulación	Otros		Observaciones
3981110											
1013400	1013400 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO	ZAFRA		5	C V 14	5310 CA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013402	1013402 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO	ZAFRA 10		J	C V 14	5310 CA	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013403	1013403 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO 981110	ZAFRA IO		J	C V 14	5310 CA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1010055	1010055 ORDENANZA I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO 981410	ZAFRA IO		J	C V 14	5303 OR	14 5303 ORDENANZA				H.T.
1013396	1013396 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A LE.S. SUAREZ DE FIGUEROA 981410	ZAFRA DA		J	C V 14	5310 CA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013397	1013397 CAMARERO/A- LIMPIADORIA I.E.S. SUAREZ DE FIGUEROA 981410	ZAFRA JA		0	C V 14	5310 CA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1013399	1013399 CAMAREROJA- LIMPIADORIA I.E.S. SUAREZ DE FIGUEROA 201810	ZAFRA DA		J	C V 14	5310 CA	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1018319	1018319 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. CUATRO DE ABRIL 201810	ZAHÍNOS		0	C V 14	5310 CA	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1018347	1018347 ORDENANZA I.E.S. CUATRO DE ABRIL 964210	ZAHÍNOS		J	C V 14	5303 OR	14 5303 ORDENANZA				
1013407	1013407 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. ANTONIO NEBRIJA 964210	ZALAMEA DE LA SERENA		J	C V 14	5310 CA	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1017591	1017591 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S. ANTONIO NEBRIJA 201910	ZALAMEA DE LA SERENA		J	C V 14	5310 CA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1018323	1018323 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A I.E.S.O. CÁPARRA	ZARZA DE GRANADILLA		J	C V 14	5310 CA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSE	CONSEJERÍA: :4215410 CENTRO DIRECTIVO: 1610	5410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO 0 SECRETARÍA GENERAL	ERIA	DE EDI GENER!	UCACION	I Y EM	PLEO									
/ pepiull	Denominación	Ubicación	Ξ¢	Especi/	Jornada/	Ja/	z -	υ <	Categoría / Especialidad		Re	Requisitos		Méritos		
Código	Centro de Trabajo	bajo	2 12	Caract.		_		< ⊢			Titulación		Otros	90104	Observaciones	seu
3980010	PROFESOR/A DE ACTIVIDADES DOCENTES P.A. GRANADILLA	ZARZA DE GRANADILLA	J. P.	L8 L3.1		= 0		0306 PR	20 0306 PROFESORIA DE ACTIVIDADES DOCENTES	DES					-i	
CENTR	CONSEJERÍA: :4215410 CENTRO DIRECTIVO: 3367110	CONSI	EJERIA GRAL.	DE 1	DE EDUCACION Y EMPLEO DE FORM. PROF. Y UNIVERSIDAD	I Y EM	PLEO	ERSIDA	Q.							
7	Denominación	Ubicación	Ξ¢	Especi/		Ja/	z -	υ.		_	Re	Requisitos		1		
Código	Centro de Trabajo	bajo	o ⊯	Caract.	Tip.Tem.			∢ ⊢	categoria / Especialidad		Titulación		Otros	Werlios	Observaciones	seu
3978610	AYUDANTE TECNICO/A COMPLEJO EDUCATIVO	PLASENCIA	ظ. ط.	L3.1		o o	# 8 7	1207 AY'I	C III 18 1207 AYUDANTE TECNICO- EDUCACION FISICA							
100965	ORDENANZA COMPLEJO EDUCATIVO	PLASENCIA				> o		5303 OR	14 5303 ORDENANZA							
CONSE	CONSEJERÍA: :4215410 CENTRO DIRECTIVO: :6110	CONSI DIR.	GRAL.	DE EDI	EDUCACION	I Y EM	PLEO									
7 7 7 7 7 7	Denominación	Ubicación	Ξ¢	Especi/	Jornada/	Ja/	z -	υ «	for since of the s		Re	Requisitos		MÁGIGO		
Código	Centro de Trabajo	bajo	o ⊯	Caract.	Tip.Te			∢ ⊢	categoria / Especialidad		Titulación		Otros	Mellow	Observaciones	seu
3972010																
1000682	OFICIAL DE SEGUNDA INSTALACIONES DEPORTIVA	CÁCERES IS		2		≥ 0	∨ 16	4116 OF. MA	16 4116 OFICIAL DE SEGUNDA- MANTENIMIENTO							
3972010																
100074	OFICIAL DE SEGUNDA INSTALACIONES DEPORTIVA	CACERES \S		7		≥ o	≥ 16	4116 OF, MA	16 4116 OFICIAL DE SEGUNDA- MANTENIMIENTO							
3972010																
1004501	1004501 OFICIAL DE SEGUNDA CÁCERES INSTALACIONES DEPORTIVAS 97201.0	CÁCERES S		7		≥ 0	16	4116 OF ₁ MA	4116 OFICIAL DE SEGUNDA- MANTENIMIENTO							
1004502	OFICIAL DE SEGUNDA INSTALACIONES DEPORTIVA	CÁCERES AS		2		≥ 0	16	4116 OFI MA	4116 OFICIAL DE SEGUNDA- MANTENIMIENTO							
3972010	_															
1009975	OFICIAL DE SEGUNDA INSTALACIONES DEPORTIVA	CÁCERES AS		7		≥ 0	16	4116 OFI MA	4116 OFICIAL DE SEGUNDA- MANTENIMIENTO							
1009977	OFICIAL DE SEGUNDA INSTALACIONES DEPORTIVA	CÁCERES AS		2		Ö	N 16 .	4116 OFI MA	C IV 16 4116 OFICIAL DE SEGUNDA- MANTENIMIENTO							

CENTRC	CENTRO DIRECTIVO: 6110	10 DIR. GRAL. DE	AL. DE	DEF		(Romisitos		
Unidad /			1 O T	Especi/ Je	Jornada/ F	2 - 2 K	ນ ∢	Categoría / Especialidad			Méritos	Observaciones
Código	Centro de Trabajo	abajo					_		Titulación	Otros		
3972010												
1007238	1007238 SOCORRISTA A T.P. CÁ INSTALACIONES DEPORTIVAS	CÁCERES AS	7		30% C	C IV 16	6 2710 S	16 2710 SOCORRISTA				
3972010				5								
1007241	1007241 SOCORRISTA A T.P. CÁ INSTALACIONES DEPORTIVAS	CÁCERES AS	2		30%	C IV 16	5 2710 S	16 2710 SOCORRISTA				
3972010				i	!							
1007243	1007243 SOCORRISTA A T.P. CÁ INSTALACIONES DEPORTIVAS	CÁCERES AS	2		30%	C IV 16	5 2710 S	16 2710 SOCORRISTA				
3972010				5	2							
1007245	SOCORRISTA A T.P. INSTALACIONES DEPORTIVA	CÁCERES AS	7		30%	C IV 16	8 2710 S	16 2710 SOCORRISTA				
3972010												
1000744	PEON ESPECIALIZADO A T.P. INSTALACIONES DEPORTIV	cáceres As		30	30%	> > 14	4 5117 P G	14 5117 PEON ESPECIALIZADO- GENERAL				
1000756	PEON ESPECIALIZADO A T.P. INSTALACIONES DEPORTIV	cáceres As		30	30%	> > 14	4 5117 P G	14 5117 PEON ESPECIALIZADO- GENERAL				
1000759	1000759 PEON ESPECIALIZADO A CA T.P. INSTAI ACIONES DEPORTIVAS	CÁCERES AS		30	30%	C V 14	4 5117 P G	14 5117 PEON ESPECIALIZADO- GENERAL				
3972010		2										
1000760	1000760 PEON ESPECIALIZADO A T.P.	CÁCERES		ć		C V 14	4 5117 P	14 5117 PEON ESPECIALIZADO- GENERAL				
	INSTALACIONES DEPORTIVAS	AS		ಸ	30%		,					
CONSEC	CONSEJERÍA:4215510 CENTRO DIRECTIVO: :2710	15510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y 10 SECRETARÍA GENERAL	RÍA GEN	SANID		CIT. S	POLIT. SOCIALES	S2				
7	Denominación	Ubicación		Especi/ Je	Jornada/ F	2 - 0 0	0 4	- Charles and Char	Requ	Requisitos	2 277 278	
Código	Centro de Trabajo	abajo	R Ca	ract.				categoria/ Especialidad	Titulación	Otros	Merios	Observaciones
3968110	OFICIAL DE PRIMERA	MÉRIDA				N 16	0 8080	FICIAL DE PRIMERA.		PERMISO DE CONDITICCION C		
	SERVICIOS CENTRALES				,	:	2	CONDUCTORA				

CONSEJ	CONSEJERÍA;421 CENTRO DIRECTIVO:417	:4215510 CONSEJERIA DE :4173510 DIR. GRAL. DE		SANIDAD Y P POL. SOCIAL	POLIT.	SANIDAD Y POLIT. SOCIALES POL. SOCIALES E INF. Y FAM					
7 67 2	Denominación	Ubicación	H Especi/	Jornada/	0.0	U <	Catanoria / Esnocialidad	Requ	Requisitos	Máritos	
Código	Centro de Trabajo				Ĺ	←		Titulación	Otros	SOI DA	Observaciones
3958910 1009345 ⁻ 1 3958910	958910 109345 TECNICO/A EN EDUCACION BADAJOZ INFANTIL C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJOZ	2		≡ 0	18 2442 T.E.I.					z
1010128 3958910	1010128 TECNICO/A EN EDUCACION BADAJOZ INFANTIL C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJOZ	2		≡ o	18 2442 T.E.I.					z
1011800	1011800 TECNICO/A EN EDUCACION BADAJOZ INFANTII. C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA 958910	BADAJOZ	7		≡ 0	18 2442 T.E.I.					z
1009348 (1009348 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A A T.P. C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA 958810	BADAJOZ	2	20%	>	14 5310 CAMA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				FINES DE SEMANA Y FE
1011217	EDUCADOR/A BADAJ C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ) NESSI	L1 L5		=	20 0308 EDUCADOR/A	ADOR/A				z
3958810 1011218	958810 1011218 EDUCADOR/A C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ NESSI	L7 L5		= 0	20 0308 EDUCADOR/A	ADOR/A				z
3958810 1011365	958810 1011365 EDUCADOR/A C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ NESSI	L1 L5		= 0	20 0308 EDUCADOR/A	ADOR/A				z
3958810 1009550	958810 1009550 EDUCADOR/A A T.P. BADAJ C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ NESSI	L 7	%09	= 0	20 0308 EDUCADOR/A	ADOR/A				FINES DE SEMANA Y FE
3958810 1009551	EDUCADOR/A A T.P. C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ NESSI	L 1	%09	= 0	20 0308 EDUCADOR/A	ADOR/A				FINES DE SEMANA Y FE
3958810 1009552	EDUCADOR/A A T.P. BADAJOZ C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ NESSI	L 2	%09	= 0	20 0308 EDUCADOR/A	ADOR/A				FINES DE SEMANA Y FE
3958810 1009553	958810 1009553 EDUCADOR/A A T.P. BADAJ C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ NESSI	L 2	%09	= 0	20 0308 EDUCADOR/A	ADOR/A				FINES DE SEMANA Y FE
3958810 1018511	958810 1018511 EDUCADORIA A T.P. BADAJ C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ) NESSI	L2 L3	%09	= 0	20 0308 EDUCADOR/A	ADOR/A				N FINES DE SEMANA Y FE

CONSEJ	CONSEJERÍA;421 CENTRO DIRECTIVO:417	:4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD :4173510 DIR. GRAL. DE POL. SOC	A DE SAN	NIDAD Y	POLIT.	SANIDAD Y POLIT. SOCIALES POL. SOCIALES E INF. Y FAM	S AM				
/ regian	Denominación	Ubicación	- Especi/	Jornada/	0.0	υ « z -	Petricional Concept	Req	Requisitos	Mácibae	č
Código	Centro de Trabajo		Caract.		Ľ	- >	categoria/ Especialidad	Titulación	Otros	METIOS	Observaciones
3958810 1018512	958810 1018812 EDUCADOR/A A T.P. BADAJ C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ D NESSI	L1 L5	%09	= 0	20 0308 EI	20 0308 EDUCADOR/A				N FINES DE SEMANA Y FE
3958810	958810 1010702 AYUDANTE DE COCINA BADAJOZ C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ) NESSI	L 1		> 0	14 5313 A)	14 5313 AYUDANTE DE COCINA				!
3958810	958810 1011223 AYUDANTE DE COCINA BADAJ C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ D NESSI	L1 L5		>	14 5313 A)	14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
4106310 39132110 ·	1106310 3913210 TECNICO/AEN EDUCACION CÁCERES INFANTIL A T.P. C.A.M. JARDIN DEL SAUCE	CÁCERES	2	%09	≡ o	18 2442 T.E.I.	ï				40
39132310	39132310 TECNICO/A EN EDUCACION CÁCERES INFANTIL A T.P. C.A.M. JARDIN DEL SAUCE 9559710	CÁCERES	2	%09	≡ o	18 2442 T.E.I.	E.I.				F
	EDUCADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO UMA	2		= o	20 0308 EI	20 0308 EDUCADOR/A				
	EDUCADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO UMA	2		= 0	20 0308 El	20 0308 EDUCADOR/A				
	EDUCADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO UMA	2		= 0	20 0308 EI	20 0308 EDUCADOR/A				
3959710	1010781 EDUCADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA 959710	CAMINOMORISCO UMA	2		= 0	20 0308 EI	20 0308 EDUCADOR/A				
	EDUCADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO UMA	2		= 0	20 0308 EI	20 0308 EDUCADOR/A				
	1010945 EDUCADOR/A CAI C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO	2		= 0	20 0308 EL	20 0308 EDUCADOR/A				
	EDUCADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO UMA	2		= o	20 0308 EL	20 0308 EDUCADOR/A				
1011329	1011329 EDUCADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO UMA	2		= 0	20 0308 El	20 0308 EDUCADOR/A				

CONSE	CONSEJERÍA;42	:4215510 CONSEJERIA DE: 4173510 DIR. GRAL. DE		SANIDAD Y PC POL. SOCIALE	Y POLIT. S	Y POLIT. SOCIALES	is AM				
	Denominación	Ubicación			<u>ح</u> ق			Requ	Requisitos		
Unidad / Código	Centro de Trabajo	Trabajo	O Caract.	. Tip.Tem.	œ	< ⊢ - >	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Meritos	Observaciones
3959710											
1011330	1011330 EDUCADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO ZUMA	7		C = 20	0 0308E	20 0308 EDUCADOR/A				
3959710 1010446	959710 1010446 CAMARERO/A-	CAMINOMORISCO	2		C V 1	4 5310 C	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3959710		ZUMA									
1010450	1010450 CAMARERO/A-CAI LIMPIADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO ZUMA	2		C <	14 5310 C	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1010452	1010452 CAMARERO/A-CAI LIMPIADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO ZUMA	2		C <	14 5310 C	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1010454	1010454 CAMARERO/A-CAI LIMPIADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO	2		C <	14 5310 C	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1010803	1010803 CAMARERO/A- CAI LIMPIADORA C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO	2		C <	14 5310 C	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1010864	1010864 CAMARERO/A-CAI LIMPIADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO	2		C <	14 5310 C	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1010344	1010344 EDUCADOR/A C.A.M. ANA BOLAÑOS	OLIVENZA	7		C = 20	0 0308E	20 0308 EDUCADOR/A				
3977310	977310 1010346 EDUCADOR/A C.A.M. ANA BOLAÑOS 977310	OLIVENZA	2		c = 20	0 0308 E	20 0308 EDUCADOR/A				
1010894	1010894 EDUCADOR/A C.A.M. ANA BOLAÑOS 977310	OLIVENZA	2		C = 20	20 0308 E	0308 EDUCADOR/A				
1011285	1011285 EDUCADOR/A C.A.M. ANA BOLAÑOS 977310	OLIVENZA	2		C = 20	20 0308 E	0308 EDUCADOR/A				
1011286	1011286 EDUCADOR/A C.A.M. ANA BOLAÑOS 977310	OLIVENZA	2		C = 20	20 0308 E	0308 EDUCADOR/A				
1004587	1004587 TECNICO/A EN EDUCACION OLIVENZA INFANTIL C.A.M. ANA BOLAÑOS	N OLIVENZA	2		° =	18 2442 T.E.I.	Ë.				z

CONSEJERÍA :4215510 CENTRO DIRECTIVO :4173510	5		GRAL. DE PO	CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES DIR. GRAL. DE POL. SOCIALES E INF. Y FA	POLIT LES E	. SOCIALES INF. Y FAM	S AM						
	Denominación	Ubicación	H Especi/	ci./ Jornada/	۵۵	٥ د ع -	Categoría / Ecnacialidad	Requ	Requisitos		Mórito		
Código	Centro de Trabajo	Trabajo			٤	- >		Titulación		Otros	901	Observaciones	
3977310 1011381 TECNICOIA EN EDUCACION OLIVENZA INFANTIL C.A.M. ANA BOLAÑOS 3977310	N EDUCACIOI OLAÑOS	N OLIVENZA	2		≡ °	18 2442 T.E.I.	EI.					z	
1011382 TECNICO/A EN EDUCACION OLIVENZA INFANTIL C.A.M. ANA BOLAÑOS 3977310	N EDUCACIOI OLAÑOS	N OLIVENZA	2		≡ 0	18 2442 T.E.I.	.E.1.					z	
1010276 AYUDANTE DE COCINA C.A.M. ANA BOLAÑOS 3962410	E COCINA OLAÑOS	OLIVENZA	2		> 0		14 5313 AYUDANTE DE COCINA						
1010833 EDUCADOR/A C.A.M. VALCORCHERO 3962410) RCHERO	PLASENCIA	2		= 0		20 0308 EDUCADOR/A						
1010839 TECNICO/A EN EDUCACION PLASENCIA INFANTIL C.A.M. VALCORCHERO 3962410	N EDUCACIO	N PLASENCIA	L2		≡ o	18 2442 T.E.I.	E.I.					z	
1010841 AYUDANTE DE COCINA C.A.M. VALCORCHERO 3962410	E COCINA RCHERO	PLASENCIA	2		> 0		14 5313 AYUDANTE DE COCINA						
1010842 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.A.M. VALCORCHERO 3962410	4-)RCHERO	PLASENCIA	7		> 0		14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
1010848 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.A.M. VALCORCHERO 3962410	A- IRCHERO	PLASENCIA	7		> 0	4	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
1010852 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.A.M. VALCORCHERO 3962410	4- IRCHERO	PLASENCIA	7		> 0	4	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
1010854 CAMARERO/A- LIMPIADORIA C.A.M. VALCORCHERO 3962410	A- IRCHERO	PLASENCIA	7		> 0		14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
1010878 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.A.M. VALCORCHERO 3962410	4-)RCHERO	PLASENCIA	7		> 0	14 5310 C	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
1010059 ORDENANZA C.A.M. VALCORCHERO 3962410	RCHERO	PLASENCIA	2		> 0		14 5303 ORDENANZA					z	
1010845 ORDENANZA C.A.M. VALCORCHERO	RCHERO	PLASENCIA	7		> 0		14 5303 ORDENANZA					z	

CENTR	CENTRO DIRECTIVO :4173510	173510 DIR. GRAL. DE	II. DE P	POL. SOCIALES E INF. Y FAM	ES E	INF	r FAM				
/ pepiul	Denominación	Ubicación	H Especi/	ii/ Jornada/	0.0	z -	Categoria / Ecnocialidad	Requisitos	sitos	Méritos	
Código	Centro de Trabajo	Trabajo	Caraci		ŕ	- >		Titulación	Otros	SOLIDA	Observaciones
3962410 1010846 3962410	962410 1010846 ORDENANZA C.A.M. VALCORCHERO 962410	PLASENCIA	7		> 0	14 530	14 5303 ORDENANZA				z
1011238	1011238 ORDENANZA C.A.M. VALCORCHERO 962610	PLASENCIA	7		> 0	14 530	14 5303 ORDENANZA				z
1011346	1011346 TECNICO/A EN EDUCACION TRUJILLO INFANTIL C.A.M. FRANCISCO PIZARRO 962610	N TRUJILLO RO	2		≡ o	18 2442 T.E.I.	2 T.E.I.				z
1011431	1011431 TECNICO/A EN EDUCACION TRUJILLO INFANTIL C.A.M. FRANCISCO PIZARRO	N TRUJILLO 30	2		≡ o	18 2442 T.E.I.	2 T.E.I.				z
1011432	1011432 TECNICO/A EN EDUCACION TRUJILLO INFANTIL C.A.M. FRANCISCO PIZARRO	N TRUJILLO 30	7		≡ o	18 2442 T.E.I.	2 T.E.I.				z
1010584	1010584 AYUDANTE DE COCINA T C.A.M. FRANCISCO PIZARRO 962610	TRUJILLO 30	2		> 0	14 531	14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
1010792	1010792 AYUDANTE DE COCINA C.A.M. FRANCISCO PIZARRO 963110	TRUJILLO 30	2		> 0	14 531	5313 AYUDANTE DE COCINA				
1011371	1011371 EDUCADOR/A C.A.M. PEDRO DE VALDIVIA	VILLANUEVA DE LA SER A	7		= 0	20 030	20 0308 EDUCADOR/A				
CONSE	CONSEJERÍA :4215510 CENTRO DIRECTIVO :3010		CONSEJERIA DE SANIDAD DIRECCION GERENCIA DEL		POLIT	Y POLIT. SOCIALES SEPAD	ALES				
/ pebiall	Denominación	Ubicación	H Especi./	ii/ Jornada/	9 0	2 -	Catonoria / Esnacialidad	Requisitos	sitos	Méritos	
Código	Centro de Trabajo	Trabajo	R Carac	t. Tip.Tem.	Ľ	->		Titulación	Otros	S COLLEGE	Observaciones
4168810 1006258 3971810	168810 1006258 ORDENANZA C.M. ALCANTARA 971810	ALCÁNTARA			> 0	14 530	14 5303 ORDENANZA				
1009586	1009586 AUXILIAR DE ENFERMERIA ALMENDRALEJO C.R. NTRA. SRA. LA PIEDAD 971810	A ALMENDRALEJO	2		≥ 0		16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
1010811	1010811 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LA PIEDAD	ALMENDRALEJO AD	2		> 0		14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CENTRC	CONSEJERÍA	210	CONSEJERIA DE SANIDAD DIRECCION GERENCIA DE		Y POLI	Y POLIT. SOCIALES	CIALE	Si.				
			-			-	ŀ					
/ pepiull	Denominación	Ubicación	H Especi/	eci/ Jornada/	da/ D	z - ۵ ۵	υ «	Categoría / Especialidad	Requ	Requisitos	Móritae	
Código	Centro de Trabajo	Trabajo		act. Tip.Te		٤			Titulación	Otros	TION TO S	Observaciones
3958110												
1009571	1009571 TITULADO/A DE GRADO	AZUAGA	7		O	C II 20	0204 TI	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O				
3958110							ב	E				
1012195	1012195 TITULADO/A DE GRADO	AZUAGA	7		O	C II 20	0204 TI	0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O				
	MEDIO C.R. FUENTE ATENOR						i i	D.CJ.				
3958110	958110	4 C 4 I F 4	-		(=		C OTTO				
1018245	MEDIO	AZUAGA	5		د	70	0204 II	0204 III GRADO MEDIO-A.I.S. O D.U.E.				
3958110	C.R. FUENTE ATENOR											
1018246	1018246 TITULADO/A DE GRADO	AZUAGA		%09	O	C II 20	0215 TI	0215 TIT GRADO MEDIO-				
							=					
3958110												
1018254	1018254 OFICIAL DE SEGUNDA C.R. FUENTE ATENOR	AZUAGA			O	C IV 16	4116 O. M	16 4116 OFICIAL DE SEGUNDA- MANTENIMIENTO				
3977010												
1006663	1006663 AUXILIAR DE ENFERMERIA BADAJOZ C.R. GRANADILLA	A BADAJOZ	7		O	C IV 16	2724 Al	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
3977010												
1007291	1007291 AUXILIAR DE ENFERMERIA BADAJOZ C.R. GRANADILLA	A BADAJOZ	7		O	C IV 16	2724 Al	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
3977010												
1018520	1018520 AUXILIAR DE ENFERMERIA BADAJOZ C.R. GRANADILLA	A BADAJOZ	7		O	C IV 16	2724 Al	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
3977010												
1006654	1006654 COCINERO/A C.R. GRANADILLA	BADAJOZ	2		O	C IV 16	2718 C	16 2718 COCINERO/A				
3977010												
1006655	1006655 COCINERO/A C.R. GRANADILLA	BADAJOZ	7		O	C IV 16	2718 C	2718 COCINERO/A				
3977010												
1006668	1006668 AYUDANTE DE COCINA C.R. GRANADILLA	BADAJOZ	2		O	V 4		5313 AYUDANTE DE COCINA				
3977010												
1006669	1006669 AYUDANTE DE COCINA C.R. GRANADILLA	BADAJOZ	7		O	C V 14	5313 A	14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
3977010												
1006671	1006671 AYUDANTE DE COCINA C.R. GRANADILLA	BADAJOZ	7		O	C V 14	5313 A	14 5313 AYUDANTE DE COCINA				

CONSEJERÍA: :4215510 CENTRO DIRECTIVO:3010	:4215	5510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLITO O DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	IA DE SAN	- н	OLIT.	Y POLIT. SOCIALES.					
Denominación	ión	Ubicación	H Especi/	Jornada/	0.0	υ « z -	Categoria / Ecnocialidad	Requ	Requisitos	Μάτιτο	
Código	Centro de Trabajo				Ľ		Categoria Laporalicad	Titulación	Otros	Merico	Observaciones
3977010 1006691 CAMAREROJA- LIMPIADOR/A C.R. GRANADILLA		BADAJOZ	2		> >	14 5310 CAN	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1006693 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. GRANADILLA 3977010		BADAJOZ	2		> >	14 5310 CAN	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1006696 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. GRANADILLA 3977010		BADAJOZ	2		> >	4 5310 CA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1006710 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. GRANADILLA 4169210		BADAJOZ	5		> >	14 5310 CAN	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1007158 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.M. BARCARROTA 4169310		BARCARROTA	JP2 L3.2		ر = 0	20 0232 TIT SOO	0232 TIT GRADO MEDIO-TRABAJO SOCIAL				
1007162 ORDENANZA C.M. BURGUILLOS CERRO		BURGUILLOS DEL CERRO			> >	14 5303 ORI	5303 ORDENANZA				
1007167 ORDENANZA C.M. CABEZA DEL BUEY		CABEZA DEL BUEY			> >	14 5303 ORI	5303 ORDENANZA				
1007168 ORDENANZA C.M. CABEZA DEL BUEY 3976910		CABEZA DEL BUEY			> >	14 5303 ORI	5303 ORDENANZA				
1018265 TITULADO/A DE GRADO MEDIO A T.P. C.R. EL CUARTILLO 3976910		cáceres		%09	ر = 0	:0 0215 TIT FIS	20 0215 TIT GRADO MEDIO- FISIOTERAPEUTA				
1006370 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES C.R. EL CUARTILLO	ERMERIA (cáceres	7		S ≥	6 2724 AU.	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
5970310 1006386 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES G.R. EL CUARTILLO 3976910	ERMERIA (cáceres	2		S ≥	6 2724 AU.	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
1006387 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES C.R. EL CUARTILLO 3976910	ERMERIA (cáceres	5		C ≥	16 2724 AU.	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
1006393 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES C.R. EL CUARTILLO	ERMERIA (CÁCERES	17		C ≥	6 2724 AU.	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z

CENTRO	CONSEJERÍA: :4215510 CENTRO DIRECTIVO: 3010		CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD		Y POLIT. SOCIALES	OCIALES					
7000	Denominación	Ubicación	H Especi/	/ Jornada/	0 a	C Catogoria / Econocialidad	Requ	Requisitos		Másico	
Código	Centro de Trabajo	abajo	Caract.		r r	∢ ⊢	Titulación	Otros	So	Nerios	Observaciones
3976910 1006398 A	976910 1006398 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	7	,	C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z
3976910 1006400 A C	976910 1006400 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	7		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z
3976910 1006406 A	976910 1006406 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z
3976910 1006414 A 3976910	976910 1006414 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES G.R. EL CUARTILLO 976910	CÁCERES	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z
1006419 A C C C C	1006419 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	5		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z
1006433 A 1006433 A C	1006433 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z
1006453 A 1006453 A C	970910 1006453 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	7		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z
1006456 A	1006456 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z
3976910 1006457 A 2076910	976910 1006457 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES G.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z
101176 A 1011776 A C	1011776 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	2		C IV 16	2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z
3976910 1018129 A 3976910	976910 1018129 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES G.R. EL CUARTILLO 976910	CÁCERES	7		C IV 16	2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					
39931410 A 39931410 A	39931410 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	5		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z
1011765 A 1011765 A 3976910	101106 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES AT.P. C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	7	%09 20%	C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z
1011766 A C	1011766 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES AT.P. C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	2	%09 20%	C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z

CONSE	CONSEJERÍA: :4215510 CENTRO DIRECTIVO: 3010	5510 CONSEJERIA DE SANIDAD O DIRECCION GERENCIA DEL	CA DE SAN		Y POLIT. SOCIALES, SEPAD	CIALES					
7	Denominación	Ubicación	H Especi/	/ Jornada/	2 - 0 a	C circuit		Requisitos		MÁČISA	
Código	Centro de Trabajo		Caract.	Tip.Tem.	r r		Titulación		Otros	Merios	Observaciones
3976910	976910 1011768 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES A T.P. C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	7	50% 50%	C IV 16 ;	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z
1011769	97910 101108 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES ATP. C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	2	%09	C IV	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					
3976910	976910 1011770 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES AT.P. C.R. EL CUARTILLO 976910	CÁCERES	2	%09 20%	C IV	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z
1011771	1011771 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES AT.P. G.R. EL CUARTILLO 976910	CÁCERES	2	%09 20%	C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z
3976910	1011772 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES AT.P. C.R. EL CUARTILLO 976910	CÁCERES	7	%09	C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z
1011773	1011773 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES A T.P. C.R. EL CUARTILLO 976910	cáceres	2	%09 20%	C IV	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z
1011774	1011774 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES AT.P. C.R. EL CUARTILLO 976910	cáceres	2	50% 50%	C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z
1006360	COCINERO/A C.R. EL CUARTILLO	cáceres	2		C IV 16 ;	16 2718 COCINERO/A					
1006470	AYUDANTE DE COCINA C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	2		C V 14	5313 AYUDANTE DE COCINA					
1006472	AYUDANTE DE COCINA C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	7		C V 14	5313 AYUDANTE DE COCINA					
1017994	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. ALONSO DE MENDOZA	DON BENITO	2		C II 20	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.					
38062910	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. ALONSO DE MENDOZA	DON BENITO	2		C II 20	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.					z
1006818	1006818 A.T.S./D.U.E. DON BENITO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO	2		C II 20	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.					

CENTRO	CENTRO DIRECTIVO :3010		DIRECCION GERENCIA DEL	IA DEL SEPAD	АБ					
100	Denominación	Ubicación	H Especi/		2 ·	0	Requ	Requisitos	111111111111111111111111111111111111111	
Código Código	Centro de Trabajo	abajo	Caract.	Tip.Tem.		A categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Meritos	Observaciones
3977110										
1006810 E	1006810 EDUCADOR/A DON BENITO C.R. NTRA, SRA, LAS CRUCES 977110	DON BENITO	7		C II 20 0	20 0308 EDUCADOR/A				
1006811 E	1006811 EDUCADOR/A DON BENITO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES 977110	DON BENITO ES	2		C II 20 0	0308 EDUCADOR/A				
1006828 6	1006828 EDUCADOR/A DON BENITO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES 977110	DON BENITO ES	7		C II 20 0	0308 EDUCADOR/A				
1006794 7	1006794 TITULADO/A DE GRADO DC MEDIO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES 977110	DON BENITO	JP2 L3.2		C II 20 0	20 0215 TIT GRADO MEDIO- FISIOTERAPEUTA				
1006796 7	1006796 TITULADO/A DE GRADO DC MEDIO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES 977110	DON BENITO	2		C II 20 0	0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
1006801	1006801 TITULADO/A DE GRADO DC MEDIO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES 977110	DON BENITO			C II 20 0	20 0232 TIT GRADO MEDIO-TRABAJO SOCIAL				
1017990	1017990 TITULADO/A DE GRADO DO MEDIO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO	2		C II 20 0	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
3977110	1017991 TITULADO/A DE GRADO DO MEDIO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES 977110	DON BENITO	2		C II 20 0	0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
1006843 / C 3977110	1006843 A.T.ECUIDADOR/A DON BENITO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES 977110	DON BENITO	7		C IV 16 2	16 2746 A.T.ECUIDADOR/A				z
1006846 /	1006846 A.T.ECUIDADOR/A DON BENITO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES 977110	DON BENITO	7		C IV 16 2	16 2746 A.T.ECUIDADOR/A				z
1006874 / C	1006874 A.T.ECUIDADOR/A DON BENITO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES 977110	DON BENITO ES	7		C IV 16 2	2746 A.T.ECUIDADOR/A				z
1006879 / 3977110	1006879 A.T.ECUIDADOR/A DON BENITO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES 977110	DON BENITO	7		C IV 16 2	16 2746 A.T.ECUIDADOR/A				z
1006886	1006886 A.T.ECUIDADOR/A DON BENITO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO ES	2		C IV 16 2	16 2746 A.T.ECUIDADOR/A				z

CONSEJ	CONSEJERÍA		DE	SANIDAD Y E NCIA DEL SE	POLIT. SOCIALES EPAD	ALES				
7	Denominación	Ubicación	H Especi/	J Jornada/	2 - 0 (C Constitution of the Constitution	Requi	Requisitos		
Código	Centro de Trabajo	rabajo	Caract.	. Tip.Tem.	- > Y		Titulación	Otros	Meritos	Observaciones
3977110										
	1006899 A.T.ECUIDADOR/A DON BENITO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO	2		C IV 16 27	16 2746 A.T.ECUIDADOR/A				z
3977110	977110 1006903 A.T.ECUIDADOR/A DON BENITO	DON BENITO	2		C IV 16 27	16 2746 A.T.ECUIDADOR/A				z
3977110	C.K. NIKA. SKA. LAS CKUC	C ES								
1011757	1011757 A.T.ECUIDADOR/A DON BENITO C.R. NTRA.SRA. LAS CRUCES	DON BENITO	2		C IV 16 27	16 2746 A.T.ECUIDADOR/A				z
3977110										
1006141	1006141 A.T.ECUIDADOR/A A T.P. DON BENITO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO	2	50% 50%	C IV 16 27	16 2746 A.T.ECUIDADOR/A				z
1006142	A T E -CIIIDADOR/A A T P	OTINER NO.	-	20%	C IV 16 27	16 2746 A T E -CIIIDADOB/A				2
	C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	ES	i	20%						ı
3977110										
1006143 /	1006143 A.T.ECUIDADOR/AA T.P. DON BENITO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES 977110	DON BENITO	2	20% 50%	C IV 16 27.	16 2746 A.T.ECUIDADOR/A				z
1006824	1006824 COCINERO/A DON BENITO	DON BENITO	7		C IV 16 27	16 2718 COCINERO/A				
3977110		ł								
	1006840 COCINERO/A DON BENITO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO	2		C IV 16 27	16 2718 COCINERO/A				
3977110										
1006841	1006841 COCINERO/A DON BENITO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO	2		C IV 16 27	16 2718 COCINERO/A				
	1006832 OFICIAL DE PRIMERA DON BENITO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO	2		C IV 16 26	16 2617 OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO				
3977110										
	1006834 OFICIAL DE PRIMERA DON BENITO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO	2		C IV 16 26	16 2617 OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO				
3977110										
	1006835 OFICIAL DE PRIMERA DON BENITO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO	2		C IV 16 26	16 2617 OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO				
3977110										
	1006905 AYUDANTE DE COCINA DON BENITO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO	2		C V 14 53	14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
39//110										
1006906	1006906 AYUDANTE DE COCINA DON BENITO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO	2		C V 14 53	14 5313 AYUDANTE DE COCINA				

CONSE	CONSEJERÍA:4215510 CENTRO DIRECTIVO:33010		CONSEJERIA DE SANIDAD DIRECCION GERENCIA DEI		POLIT. S	Y POLIT. SOCIALES.						
7000	Denominación	Ubicación	H Especi/	i/ Jornada/	0.0	υ « z -	Detinional Legisland	Req	Requisitos	Máciboo		
Código	Centro de Trabajo	Trabajo	R Caraci		Ľ		oaregoria respectantata	Titulación	Otros	MELLOS	Observaciones	
3977110	977110 1008918 CAMAREROJA. DC LIMPIADORJA C.R. NITRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO UCES	2		C V	4 5310 CA	14 8310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
1006925	1006925 CAMARERO/A- DC LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO UCES	2		> >	4 5310 CA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
1006928	1006928 CAMARERO/A- DC LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO	2) >	4 5310 CA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
1006929	1006929 CAMARERO/A- DC LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO	7) >	4 5310 CA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
1006930	1006930 CAMARERO/A- DC LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES 977110	DON BENITO	7		C <	14 5310 CA	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
1006937	1006937 CAMARERO/A- DC LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES 977110	DON BENITO	7		> >	4 5310 CA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
1006940	1006940 CAMARERO/A- DC LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES 977110	DON BENITO	2		C <	14 5310 CA	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
1006941	1006941 CAMARERO/A- DC LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES 977110	DON BENITO	7		C <	4 5310 CA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
1006942	1006942 CAMARERO/A- DC LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES 977110	DON BENITO	7		C <	4 5310 CA	14 5310 CAMAREROIA-LIMPIADOR/A					
1006945	1006945 CAMARERO/A- DC LIMPIADORIA C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES 977110	DON BENITO	7) >	14 5310 CA	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
1006947	1006947 CAMARERO/A- DC LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES 977110	DON BENITO	7		C <	14 5310 CA	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
1006950	1006950 CAMARERO/A- DC LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO	7		C <	4 5310 CA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					

	ayionimond	diogram of the state of the sta	_			-		-	100		
Unidad / Código	Centro de Trabajo		H Especi/ O Caract. R	/ Jornada/ Tip.Tem.	2 - >	∪ ∢ ⊢	Categoría / Especialidad	requisitos Titulación	Otros	Méritos	Observaciones
3977110	977110 1017981 CAMARERO/A-	DON BENITO	2		C V 14	5310 CAN	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3977110	LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	ICES									
	1017984 CAMARERO/A- DO LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO	2		C V 14	1 5310 CAN	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1017986	1017986 CAMARERO/A-DC LIMPIADORIA C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO	7		V 7	1 5310 CAN	14 S310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1017989	1017989 CAMARERO/A- DC LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES 960510	DON BENITO	J.P. L3.1		V V 14	1 5310 CAN	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1010193	1010193 CAMARERO/A- FI LIMPIADOR/A CA C.R. NTRA. SRA. GUADALUPE 171510	FUENTE DE CANTOS UPE	2		V 7	1 5310 CAN	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1011255	1011255 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. SIERRA GATA 171510	_Б АТА	7		C II 20) 0204 TIT GR D.U.E.	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
1011260	1011260 AUXILIAR DE ENFERMERIA GATA C.R. SIERRA GATA 171510	A GATA	2		C IV 16	3 2724 AU)	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
38066410	38066410 OFICIAL DE SEGUNDA C.R. SIERRA GATA 1171510	GATA			C IV 16	4116 OF	4116 OFICIAL DE SEGUNDA- MANTENIMIENTO				
1011275	1011275 AYUDANTE DE COCINA C.R. SIERRA GATA 171510	GATA	2		C V 14		6313 AYUDANTE DE COCINA				
1018218	1018218 AVUDANTE DE COCINA C.R. SIERRA GATA 171510	GATA	2		C V 14	1 5313 AYL	14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
1011276	1011276 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. SIERRA GATA 171510	_Б АТА	7		> 2 41	1 5310 CAN	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1011279	1011279 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. SIERRA GATA 960710	GATA	7		C V 14	1 5310 CAN	14 \$310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1011105	1011105 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE	2		C = 20) 0204 TIT GR. D.U.E.	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				

CONSE	CONSEJERÍA::4215510 CENTRO DIRECTIVO:3010	5510 CONSEJERIA DE SANIDAD O DIRECCION GERENCIA DEL	IA DE SA! N GERENC]		Y POLIT. SOCIALES , SEPAD	OCIALES					
7	Denominación	Ubicación	H Especi/	Jornada/	2 - 0 0	υ «	ostonos / Espaces	Req	Requisitos	o opiny W	
Código	Centro de Trabajo	bajo	Caract.		r r	∢ ⊢	Categoria respectantat	Titulación	Otros	NEI LOS	Observaciones
3960710	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE	7		C II 20	0 0204 TIT G D.U.E	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
1018230	TITULADO/A DE GRADO MEDIO A T.P. C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE		%09	C = 20	0 0215 TIT G FISIO	0215 TIT GRADO MEDIO- FISIOTERAPEUTA				
1011112	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE	2		C IV 16	6 2724 AUXI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
1011113	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE	2		C I≷	6 2724 AUXI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
1011406	1011406 AUXILIAR DE ENFERMERIA HERRERA DEL DUQUE C.R. LA SIBERIA 960710	HERRERA DEL DUQUE	2		C IV 16	6 2724 AUXI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
1012113	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE	2		C IV 16	6 2724 AUXI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
1018231	1018231 AUXILIAR DE ENFERMERIA HERRERA DEL DUQUE C.R. LA SIBERIA 960710	HERRERA DEL DUQUE	2		C IV 16	6 2724 AUXI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				
1018233	1018233 AUXILIAR DE ENFERMERIA HERRERA DEL DUQUE C.R. LA SIBERIA 960710	HERRERA DEL DUQUE	2		C IV 16	6 2724 AUXI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				
1018234	1018234 AUXILIAR DE ENFERMERIA HERRERA DEL DUQUE C.R. LA SIBERIA 960710	HERRERA DEL DUQUE	2		C IV 16	6 2724 AUXI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				
1018235	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE	7		C IV 16	6 2724 AUXI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3965610	38065610 AUXILIAR DE ENFERMERIA HERRERA DEL DUQUE C.R. LA SIBERIA 3960710	HERRERA DEL DUQUE	2		C IV 16	6 2724 AUXI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
1018243	1018243 OFICIAL DE SEGUNDA F C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE			C IV 16	6 4116 OFIC MAN	16 4116 OFICIAL DE SEGUNDA- MANTENIMIENTO				

CONSE	CONSEJERÍA;4215510 CENTRO DIRECTIVO:33010	15510 CONSEJERIA DE SANIDAD 3	A DE SANI GERENCIA		Y POLIT. SOCIALES.	CIALES						
:	Denominación	Ubicación		Jornada/	ر ان ان	O.		Requ	Requisitos	:		_
Unidad / Código	Centro de Trabajo		O Caract.	Tip.Tem.		∢ ⊢	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Meritos	Observaciones	
3960710	960710 1011122 AYUDANTE DE COCINA	HERRERA DEL DUQUE	2		C V 14	5313 AYL	14 \$313 AYUDANTE DE COCINA					
3960710 1011117 3960710	C.R. LA SIBERIA 960710 101117 CAMAREROIA- LIMPIADORIA C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE	2	Ü	V V 14	5310 CAI	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
1018239	1018239 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. LA SIBERIA 960710	HERRERA DEL DUQUE	7		C V 14	5310 CA	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
1011120	1011120 ORDENANZA C.R. LA SIBERIA 960710	HERRERA DEL DUQUE	7	Ū	C V 14	5303 OR	5303 ORDENANZA				z	
1012133	1012133 ORDENANZA C.R. LA SIBERIA 169910	HERRERA DEL DUQUE	7	Ū	C V 14	5303 OR	5303 ORDENANZA				z	
1006277	1006277 ORDENANZA C.M. HERVAS 172010	HERVÁS		J	C V 14	5303 OR	5303 ORDENANZA					
	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. JARAIZ DE LA VERA	JARAÍZ DE LA VERA	7		C II 20	0204 TIT D.U	0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				z	
1011793	1011793 AUXILIAR DE ENFERMERIA. JARAÍZ DE LA VERA C.R. JARAIZ DE LA VERA 172010	JARAÍZ DE LA VERA	7	J	C IV 16	2724 AU)	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z	
1006975	1006975 AYUDANTE DE COCINA C.R. JARAIZ DE LA VERA 172010	JARAÍZ DE LA VERA	7		C V 14	5313 AYI	5313 AYUDANTE DE COCINA					
1006976	1006976 AYUDANTE DE COCINA C.R. JARAIZ DE LA VERA 172010	JARAÍZ DE LA VERA	7		C V 14	5313 AYI	5313 AYUDANTE DE COCINA					
1018554	AYUDANTE DE COCINA C.R. JARAIZ DE LA VERA	JARAÍZ DE LA VERA	7	ŭ	C V 14	5313 AYI	14 5313 AYUDANTE DE COCINA					
1012181	1012181 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. HERNANDO DE SOTO	JEREZ DE LOS CABALLE	2		C II 20	0204 TIT D.U	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.					

CONSEL	CONSEJERÍA::4215510 CENTRO DIRECTIVO:3010		CONSEJERIA DE SANIDAD DIRECCION GERENCIA DE		Y POLIT. SOCIALES.	ALES				
1	Denominación	Ubicación	Especi/	Jornada/ P	Z -		Redu	Requisitos		
Código	Centro de Trabajo	rabajo			->		Titulación	Otros	SOLUBIA	Observaciones
4171610	171610 1010210 AYUDANTE DE COCINA	JEREZ DE LOS CABALLE	17	> 0	l .	14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
4171610	C.R. HERNANDO DE SOTO									
1011208	1011208 AYUDANTE DE COCINA C.R. HERNANDO DE SOTO	JEREZ DE LOS CABALLE	2	> 0	4	5313 AYUDANTE DE COCINA				
1010212	1010212 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. HERNANDO DE SOTO 171610	JEREZ DE LOS CABALLE	2	> 0	4	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1012176	1012176 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. HERNANDO DE SOTO 171610	JEREZ DE LOS CABALLE	2	> 0	4	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1012183	1012183 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. HERNANDO DE SOTO	JEREZ DE LOS CABALLE	2	> 0		14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1012184	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. HERNANDO DE SOTO	JEREZ DE LOS CABALLE	2	> 0	4	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1012187	1012187 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. HERNANDO DE SOTO	JEREZ DE LOS CABALLE	2	> 0	4	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1012177	1012177 ORDENANZA C.R. HERNANDO DE SOTO 168610	JEREZ DE LOS CABALLE	2	> 0	4	5303 ORDENANZA				z
1006738	1006738 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA C.R. EL PRADO 168610	MÉRIDA	2	≥ 0		16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
1006739	1006739 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA C.R. EL PRADO 168610	MÉRIDA	2	Ö	IV 16 27:	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
1006743	1006743 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA C.R. EL PRADO 168610	MÉRIDA	7	≥ 0		16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
1006809	1006809 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA C.R. EL PRADO 168610	MÉRIDA	7	≥ 0		16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
1016278	1016278 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA C.R. EL PRADO	MÉRIDA	7	≥ °		16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z

CONSE	CONSEJERÍA: :4215510 CENTRO DIRECTIVO: :3010	510 CONSEJERIA DE SANIDAD 3 DIRECCION GERENCIA DEL	IA DE SA	- н	SEPAD	Y POLIT. SOCIALES, SEPAD					
	Denominación	Ubicación	_		o o	\vdash		Req	Requisitos		
Unidad / Código	Centro de Trabajo		O Caract.	. Тір.Тет.	œ œ	∢ ⊢	Categoría / Especialidad	Titulación	Otros	Méritos	Observaciones
4168610					1						
1017340	1017340 AUXILIAR DE ENFERMERIA MERIDA C.R. EL PRADO	IÈRIDA	2		C I<	6 2724 AU)	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4168610		IÉRIDA	2		C IV 16	6 2724 AUX	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4168610	C.R. EL PRADO										
1018204	1018204 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA C.R. EL PRADO	IÉRIDA	2		C IV 16	6 2724 AUX	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				
4168610											
1018206	1018206 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA C.R. EL PRADO	IÉRIDA	2		C IV 16	6 2724 AUX	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				
4168610											
1018207	1018207 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA C.R. EL PRADO	IÉRIDA	7		C IV 16	6 2724 AUX	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4168610											
1018208	1018208 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA C.R. EL PRADO	IÉRIDA	2		C IV 16	6 2724 AUX	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4168610											
1018209	1018209 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA C.R. EL PRADO	IÉRIDA	2		C IV 16	6 2724 AUX	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4168610											
1018535	1018535 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA C.R. EL PRADO	IÉRIDA	2		C IV 16	6 2724 AUX	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4168610											
1018538	1018538 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA C.R. EL PRADO	IÉRIDA	2		C IV 16	6 2724 AUX	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4168610											
1018539	1018539 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA C.R. EL PRADO	IÉRIDA	2		C IV 16	6 2724 AUX	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4168610											
38063510	38063510 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA C.R. EL PRADO	IÉRIDA	2		C IV 16	6 2724 AUX	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4168610											
38913710	38913710 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA C.R. EL PRADO	IÉRIDA	7		C IV 16	6 2724 AUX	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4168610											
38913810	38913810 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA C.R. EL PRADO	IÉRIDA	2		C IV 16	6 2724 AUX	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4168610											
38914010	38914010 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA C.R. EL PRADO	IÉRIDA	7		C IV 16	6 2724 AUX	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z

CONSEJE CENTRO I	CONSEJERÍA: :4215	510	CONSEJERIA DE SANIDAD DIRECCION GERENCIA DEL	IDAD Y POLIT. A DEL SEPAD	LIT. SC	SOCIALES							
7 6 7 1 1	Denominación	Ubicación	H Especi/	Jornada/	Z -	υ «	Categoria / Especialidad	Requ	Requisitos		Márine	d	
Código	Centro de Trabajo	rabajo	Caract.	Tip.Tem.	۷	€ 1-		Titulación	-ţt	Otros	001	Observaciones	sa
4168610 39930210 AU	1168610 3930210 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA C.R. EL PRADO	MÉRIDA	2	0	C IV 16	2724 AUXILI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z	
39930310 AL	39930310 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA C.R. EL PRADO	MÉRIDA	5	J	C I≷	3 2724 AUXILI,	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z	
1006753 A)	1006753 AYUDANTE DE COCINA C.R. EL PRADO	MÉRIDA	5	O	> 4		5313 AYUDANTE DE COCINA						
38066510 A) 4168610	38066510 AYUDANTE DE COCINA C.R. EL PRADO 1168610	MÉRIDA	2	O	> 4	t 5313 AYUDA	5313 AYUDANTE DE COCINA						
	1018540 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. EL PRADO	MÉRIDA	2	J	C V	1 5310 CAMAF	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
	1018541 CAMARERO/A. LIMPIADOR/A C.R. EL PRADO	MÉRIDA	2	O	> 4 1		5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. EL PRADO	MÉRIDA	2	J	C V 14		5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
	39282810 PSICOLOGO/A CLINICO MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA 1100810	MÉRIDA OLFO D. AMBRONA		5	C I 22	2763 TITULA PSICOL	2763 TITULADO/A SUPERIOR- PSICOLOGIA CLINICA						
	AT.S./D.U.E. CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA OLFO D. AMBRONA	2	J	C II 20		0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.					z	
	A.T.S./D.U.E. CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA OLFO D. AMBRONA	2	O	11 20		0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.					z	
	12003.0 39197310 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA OLFO D. AMBRONA	2	O	≥ 16	2724 AUXILI	2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z	
39203310 AL	39203310 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA OLFO D. AMBRONA	2	3	C IV	2724 AUXILI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z	
	23203710 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA 39203710 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA 1100810	MÉRIDA JLFO D. AMBRONA	2	5	C IV 16	3 2724 AUXILI.	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z	
39207210 AI CE	39207210 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA OLFO D. AMBRONA	17	J	C IV 16	3 2724 AUXILI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z	

CENTRO	CONSEJERÍA	510	CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLI DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	IDAD Y POI A DEL SEPA	Y POLIT. SOCIALES:	CIALES				
1	Denominación	Ubicación	H Especi/	Jornada/ P	<u>ن</u> ق	0	Requisitos	itos	71.7	
Código Código	Centro de Trabajo	rabajo	O Caract.	Tip.Tem.		Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Meritos	Observaciones
4100810 39208110 A	1100810 39208110 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA	MÉRIDA	7	S	≥	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4100810	CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	OLFO D. AMBRONA								
39232610 A C	39232610 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	NÉRIDA OLFO D. AMBRONA	2	O	≥	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4100810										
39277910 A C	39277910 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	N MÉRIDA OLFO D. AMBRONA	2	O	≥	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4100810										
39284210 A C	39284210 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	NÉRIDA OLFO D. AMBRONA	2	υ	≥	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4100810										
39284310 A C	39284310 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	N MÉRIDA OLFO D. AMBRONA	7	υ	≥	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4100810										
39284410 A	39284410 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	N MÉRIDA OLFO D. AMBRONA	7	υ	≥	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4100810										
39191010 N C	39191010 MONITOR/A OCUPACIONAL MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	L MÉRIDA OLFO D. AMBRONA		υ	≥	16 2744 MONITOR/A OCUPACIONAL				
4100810										
39206810 C	39206810 OFICIAL DE PRIMERA MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA OLFO D. AMBRONA	7	O	IV 16	2617 OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO				
4100810										
39207410 C	39207410 OFICIAL DE PRIMERA MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA OLFO D. AMBRONA	2	υ	16	2617 OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO				z
4100810										
39207610 C	39207610 OFICIAL DE PRIMERA MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA OLFO D. AMBRONA	2	O	IV 16	2617 OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO				z
4100810										
39208610 C	39208610 OFICIAL DE PRIMERA MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA OLFO D. AMBRONA	7	U	16	2617 OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO				z
4100810										
39209010 C	39209010 OFICIAL DE PRIMERA MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA OLFO D. AMBRONA	2	O	16	2618 OFICIAL DE PRIMERA- MECANICA		PERMISO DE CONDUCCION B		z
4100810										
	39227510 OFICIAL DE PRIMERA MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA OLFO D. AMBRONA	2	O	C IV 16	16 2608 OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		
4100810										
39227610 C	39227610 OFICIAL DE PRIMERA MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA OLFO D. AMBRONA	2	O	≥	16 2608 OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		

CONSE	CONSEJERÍA4215510 CENTRO DIRECTIVO:3010		CONSEJERIA DE SANIDAD DIRECCION GERENCIA DEL		Y POLIT. SOCIALES, SEPAD	ALES		•		
/ pepial	Denominación	Ubicación	H Especi/	Jornada/	Z -	Catenoría / Ecnecialidad	Requisitos	sitos	Márine	C
Código	Centro de Trabajo	e Trabajo	_		_		Titulación	Otros	Mel IOS	Observaciones
4100810										
39227710	39227710 OFICIAL DE PRIMERA MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA ADOLFO D. AMBRONA	2	O	C IV 16 20	16 2617 OFICIAL DE PRIMERA. MANTENIMIENTO				z
4100810										
39436410	39436410 OFICIAL DE PRIMERA MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA 1100810	MÉRIDA ADOLFO D. AMBRONA	2	O	C IV 16 20	16 2608 OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		
0001										
39191610	39191610 OFICIAL DE PRIMERA- MÉRIDA CONDUCTOR/A CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA 1100810	MÉRIDA ADOLFO D. AMBRONA	2	O	C IV 16 26	16 2608 OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		
39217510	39217510 AYUDANTE DE COCINA MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA ADOLFO D. AMBRONA	2	ပ	V 14 5;	5313 AYUDANTE DE COCINA				
4100810										
39218110	39218110 AYUDANTE DE COCINA MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA ADOLFO D. AMBRONA	2	O	V 14 5;	5313 AYUDANTE DE COCINA				DF
10001										
39284510	39284510 AYUDANTE DE COCINA MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA 1100810	MÉRIDA ADOLFO D. AMBRONA	2	O	V 14 5;	5313 AYUDANTE DE COCINA				
0.0000		Ţ	-	•	;					
39225310	39Z2531 D. CAMAREKOJA- LIMPJADORJA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA 1100810	MERIDA ADOLFO D. AMBRONA	5	υ	> 4 3 3	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39226010	39228010 CAMARERO/A- MÉRIDA LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA ADOLFO D. AMBRONA	2	> 0		14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100810										
39436210	39436210 CAMAREROJA- MÉRIDA LIMPIADORIA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA 1100810	MÉRIDA ADOLFO D. AMBRONA	2	> U		14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39229910	39229910 PEON ESPECIALIZADO- GENERAL	MÉRIDA		O	V 14 5	5117 PEON ESPECIALIZADO- GENERAL				DF
4100810		ADOLFO D. AMBRONA								
39230010	39230010 PEON ESPECIALIZADO-	MÉRIDA		> 0	14	5117 PEON ESPECIALIZADO-				DF
3976810	GENERAL CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	ADOLFO D. AMBRONA				GENERAL				
1006311	1006311 OFICIAL DE SEGUNDA MIAJAE CENTRO OCUPACIONAL MIAJADAS 876810	MIAJADAS MIAJADAS		O	C IV 16 4	16 4109 OFICIAL DE SEGUNDA- CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION B		
				(
1018039	1018039 OFICIAL DE SEGUNDA MIAJAD CENTRO OCUPACIONAL MIAJADAS	MIAJADAS MIAJADAS		Ö	C IV 16 4	16 4109 OFICIAL DE SEGUNDA- CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION B		

		Observaciones													
			z	z										z	z
		Meritos													
	isitos	Otros													
	Requisitos	Titulación													
E S		categoria/ Especialidad	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.	20 0215 TIT GRADO MEDIO- FISIOTERAPEUTA	20 0230 TIT GRADO MEDIO-TERAPEUTA OCUPACIONAL	20 0230 TIT GRADO MEDIO-TERAPEUTA OCUPACIONAL	18 2417 ENCARGADO/A	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					
. SOCIAL	ں . ع ح	- >		20 0204T											
Y POLIT L SEPAD	Jornada/ P	Y	= 0	= 0	= 0	= 0	5	≡ o	≥ 0	≥ 0	≥ 0	≥ o	≥ 0	≥ 0	≥ 0
SANIDAD	Especi/ Jorn				%09										
CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD		R C	7	7		7	7	2	2	7	7	2	2	2	2
	Ubicación	rabajo	MONTIJO	OCITION	OCITIOM	OCITIOM	OCITIOM	OCITIOM	OCITION	OCITION	OCITION	OCITION	OCITION	OCITION	OCITNOM
CONSEJERÍA:4215510 CENTRO DIRECTIVO:3010	Denominación	Centro de Trabajo	1049110 38388710 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. EL VALLE 1049110	38389310 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. EL VALLE 4049110	38389710 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. EL VALLE 1049110	38389810 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. EL VALLE	38389910 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. EL VALLE 1049110	38391510 ENCARGADO/A C.R. EL VALLE 4049110	38380210 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE 4049110	38380310 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE 1049110	38380410 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE 4049110	38380510 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE 4049110	38380610 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE 4049110	38380710 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE 4049110	38381110 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE
CONSE	1	Código	4049110	38389310	38389710	38389810	38389910	38391510	38380210	38380310	38380410	38380510	38380610	38380710	38381110

CONSEJER CENTRO DI	CONSEJERÍA;4215510 CENTRO DIRECTIVO:3010		CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	IDAD Y PO:	LIT. SC	OCIALES					
	Denominación	Ubicación	_	Jornada/	2 ق م	U		Req	Requisitos		
Código	Centro de Trabajo	abajo	O Caract.	Tip.Tem.		∢ ⊢	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Meritos	Observaciones
4049110			 								
38381210 AU	38381210 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	MONTIJO	2	-	C IV 16	2724 AUXILIAR	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110 38381410 AU) C.R	1049110 38381410 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	MONTIJO	7	ŭ	C IV 16	2724 AUXILIAR	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110											
38381510 AU. C.R	38381510 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	MONTIJO	2	•	C IV 16	2724 AUXILIAR	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110											
38381710 AU. C.R	38381710 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	MONTIJO	7	-	C IV 16	2724 AUXILIAR	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110											
38381810 AU. C.R	38381810 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	MONTIJO	7	•	C IV 16	2724 AUXILIAR	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110											
38382110 AU. C.R	38382110 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	OCITION	7	-	C IV 16	2724 AUXILIAR	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110											
38382210 AU. C.R	38382210 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	OCITION	7	•	C IV 16	2724 AUXILIAR	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110											
38382310 AU. C.R	38382310 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	MONTIJO	2	-	C IV 16	2724 AUXILIAR	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110											
38382710 AU. C.R	38382710 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	OCITIOM	2	-	C IV 16	2724 AUXILIAR	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110											
38382810 AU. C.R	38382810 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	MONTIJO	7	-	C IV 16	2724 AUXILIAR	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110											
38383010 AU. C.R	38383010 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	MONTIJO	7	-	C IV 16	2724 AUXILIAR	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110											
38383110 AU. C.R	38383110 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	OCITION	7	-	C IV 16	2724 AUXILIAR	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110											
38383210 AU. C.R	38383210 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	MONTIJO	2	•	C IV 16	2724 AUXILIAR	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110											
38383510 AU C.R	38383510 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	MONTIJO	2	-	C IV 16	2724 AUXILIAR	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z

CONSEJERÍACENTRO DIRECTIVO		0110		ω o	POLIT. SOCIALES EPAD	CIALES				
	Denominación	Ubicación	_	lornada/	2 ق م		Requisitos	sitos		
Unidad / Código	Centro de Trabajo	abajo	O Caract.	Tip.Tem.		A Categoría / Especialidad T	Titulación	Otros	Méritos	Observaciones
4049110										
38383710 AUXILI) C.R. EL	38383710 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	MONTIJO	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110										
38383810 AUXILI, C.R. EL	38383810 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	OCITION	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110										
38384110 AUXILI, C.R. EL	38384110 AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110										
38384210 AUXILI ⁾ C.R. EL	38384210 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	MONTIJO	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110										
38384310 AUXILI) C.R. EL	38384310 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	MONTIJO	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110										
38384410 AUXILI, C.R. EL	38384410 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	MONTIJO	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110										
38384510 AUXILI) C.R. EL	38384510 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	OCITION	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110										
38384610 AUXILI/ C.R. EL	38384610 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	MONTIJO	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110										
38384710 AUXILI, C.R. EL	38384710 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	OCITION	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110										
38384810 AUXILI, C.R. EL	38384810 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	MONTIJO	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110										
38384910 AUXILI, C.R. EL	38384910 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	MONTIJO	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110										
38385010 AUXILI, C.R. EL	38385010 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	MONTIJO	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110										
38385110 AUXILIA C.R. EL	38385110 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	OCITIOM	7		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110										
38385210 AUXILI, C.R. EL	38385210 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	MONTIJO	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z

CONSEJERÍA CENTRO DIR	CONSEJERÍA;4215	210	CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	DAD Y POI	LIT. SO	CIALES				
7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	Denominación	Ubicación	Especi/	_	2 ·		Req	Requisitos		
Código	Centro de Trabajo	rabajo		Tip.Tem.		A Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Meritos	Observaciones
4049110 38385310 AUXIL	1049110 38385310 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO	OCITION	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
C.R. I 4049110	EL VALLE									
38385510 AUXII. C.R.	38385510 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	OCITNOM	2	J	C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110										
38385610 AUXII C.R.	38385610 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	OCITNOM	7	J	C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110										
38385710 AUXII C.R. L	38385710 AUXILIAR DE ENFERMERIA MONTIJO C.R. EL VALLE	OCITNOM	7	J	C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049110										
38390910 AYUD C.R. L	38390910 AYUDANTE DE COCINA C.R. EL VALLE	OCITNOM	7	J	C V 14	5313 AYUDANTE DE COCINA				
4049110										
38391010 AYUD C.R. L	38391010 AYUDANTE DE COCINA C.R. EL VALLE	OCITNOM	7	5	C V 14	14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
4049110										
	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. EL VALLE	OCITION	2	J	C V 14	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4049110										
38399110 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. EL VALLE 4049110	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. EL VALLE	MONTIJO	2	J	C V 14	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
38399510 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. EL VALLE 4049110	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. EL VALLE	OCITION	2	J	C V 14	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
38399710 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. EL VALLE 4049110	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. EL VALLE	OCITIOM	7	J	C V 14	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. EL VALLE	OFILNOW	2	J	C V 14	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
38399910 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. EL VALLE 4049110	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. EL VALLE	OCITIOM	7	J	C V 14	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. EL VALLE	OCITIOM	7	J	C V 14	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CENTRO	CONSEJERÍA;4215: CENTRO DIRECTIVO:3010	210	CONSEJERIA DE SANIDAD DIRECCION GERENCIA DEL		POLIT. S	Y POLIT. SOCIALES					
	Denominación	Ubicación		/ Jornada/	o o	υ		Requisitos	sitos		
Unidad / Código	Centro de Trabajo	abajo	O Caract.	Tip.Tem.	œ œ	o ∢ ⊢ - >	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Méritos	Observaciones
4049110											
38400110 C L C C 4171710	38400110 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. EL VALLE	MONTIJO	2		o <	4 5310 CAM	14 \$310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1011140 C C 4171710	1011140 COCINERO/A C.R. EUGENIA DE MONTIJO 171710	OUILOO	2		C ₹	16 2718 COCINERO/A	INERO/A				
1011145 A C 4171710	1011145 AYUDANTE DE COCINA C.R. EUGENIA DE MONTIJO 171710	MONTIJO	2) >	4 5313 AYUD	14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
1011146 A C 4171710	1011146 AYUDANTE DE COCINA C.R. EUGENIA DE MONTIJO 171710	OUILIO	5		C V		5313 AYUDANTE DE COCINA				
1018530 A T C C 4171710	1018530 AYUDANTE DE COCINA A T.P. C.R. EUGENIA DE MONTIJO	MONTIJO	2	20%	V 7		5313 AYUDANTE DE COCINA				
38066610 C L C C 4108910	38066610 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. EUGENIA DE MONTIJO \$108910	MONTIJO	2		V 7		5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
	39302110 TERAPEUTA OCUPACIONAL C.D. MORALEJA 1170210	MORALEJA			C = 20	0 0230 TIT G OCUF	20 0230 TIT GRADO MEDIO-TERAPEUTA OCUPACIONAL				
1016292 T N C 3961910	1016292 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.M. MORALEJA 961910	MORALEJA	JP2 L3.2		C II 20	0 0232 TIT GRA SOCIAL	0232 TIT GRADO MEDIO-TRABAJO SOCIAL				
1011059 A C 3961910	1011069 AUXILIAR DE ENFERMERIA NAVALMORAL DE LA MAT C.R. M. ANGELES BUJANDA 961910	NAVALMORAL DE LA MAT	2		o ≥	6 2724 AUXII	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
1011061 A C 3961910	1011061 AUXILIAR DE ENFERMERIA NAVALMORAL DE CR. M. ANGELES BUJANDA 961910	NAVALMORAL DE LA MAT	2		C ≥	6 2724 AUXII	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
1011307 A 3961910	1011307 AUXILIAR DE ENFERMERIA NAVALMORAL DE LA MAT C.R. M. ANGELES BUJANDA 961910	NAVALMORAL DE LA MAT	2		C ≥	6 2724 AUXII	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
1011419 /	1011419 AUXILIAR DE ENFERMERA NAVALMORAL DE LA MAT C.R. M. ANGELES BUJANDA	NAVALMORAL DE LA MAT	2		C ₹	6 2724 AUXII	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z

CONSEJE CENTRO CENTRO Unidad /	CENTRO DIRECTIVO: 3010 CENTRO DERCTIVO: 3010 Clad Denominación Ladido Centro de Trabajo	💆	IA DE SANI N GERENCIA H Especi/ O Caract.		X POLIT. SOCIALES SEPAD ada/ P G N C em. R R I A em. V T		Categoría / Especialidad	Requ	Requisitos	Otros	Méritos	Observaciones	
3961910 1011070 A	961910 1011070 AYUDANTE DE COCINA	NAVALMORAL DE	2		C v 24 t	5313 AY UE	14 5313 AYUDANTE DE COCINA						
3961910 1011072 A 3961910	C.R. M. ANGELES BUJANDA 1011072 AYUDANTE DE COCINA C.R. M. ANGELES BUJANDA 961910		2	-	> > 14	5313 AY UI	14 5313 AYUDANTE DE COCINA						
	1012138 AYUDANTE DE COCINA C.R. M. ANGELES BUJANDA 961910	NAVALMORAL DE LA MAT A	2		C V 14	5313 AYUI	5313 AYUDANTE DE COCINA						
1009577 C L C 3961910	1009577 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. M. ANGELES BUJANDA 961910	NAVALMORAL DE LA MAT A	2		C V 14	5310 CAM	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
1011075 C L C 3961910	1011075 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. M. ANGELES BUJANDA 961910	NAVALMORAL DE LA MAT A	2		C V 14	5310 CAM	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
1011077 C L C 3961910	1011077 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. M. ANGELES BUJANDA 961910	NAVALMORAL DE LA MAT A	2		C V 14	5310 CAM	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
1011079 C L C 3961910	1011079 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. M. ANGELES BUJANDA 961910	NAVALMORAL DE LA MAT A	2		C V 14	5310 CAM	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
1018548 C L C C 4171410	1018548 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. M. ANGELES BUJANDA	NAVALMORAL DE LA MAT A	7		C V 14	5310 CAM	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
1006301 C C 4172110	1006301 ORDENANZA C.M. PUERTA BERROZANA 172110	PLASENCIA			C V 14	5303 ORDENANZA	ENANZA						
1007041 T N C C 4172110	1007041 TITULADO/A DE GRADO PLAS MEDIO C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO 172110	PLASENCIA RERO	2		C II 20 C	0204 TIT GR D.U.E.	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.						
1007043 T N C C 4172110	1007043 TITULADO/A DE GRADO PLAS MEDIO C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO 172110	PLASENCIA RERO	7		C = 20	0204 TIT G D.U.E	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.						
1007069 A	1007069 A.T.ECUIDADOR/A C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO	PLASENCIA RERO	7		C IV 16 2	2746 A.T.E	16 2746 A.T.ECUIDADOR/A					z	

CENTRO	CONSEJERÍA		CONSEJERIA DE SANIDAD DIRECCION GERENCIA DEN		Y POLIT. SOCIALES. SEPAD	So					
7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	Denominación	Ubicación		Jornada/ P	2 - 0 0	Catanovía / Espacialidad	Requ	Requisitos	M		·
Código	Centro de Trabajo		Caract.		->	categoria/ Especialidad	Titulación	Otros	SOLIDA.		Observaciones
4172110	172110 107071 A.T.ECUIDADOR/A PLASENCIA C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO	PLASENCIA RERO	2	O	C IV 16 2746 A	16 2746 A.T.ECUIDADOR/A				z	
	172110 1007075 A.T.ECUIDADOR/A PLASENCIA C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO	PLASENCIA IRERO	2	O	C IV 16 2746 A	2746 A.T.ECUIDADOR/A				z	
1007077 /	1/2110 1007077 A.T.ECUIDADOR/A C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO	PLASENCIA RRERO	2	O	≥	16 2746 A.T.ECUIDADOR/A				z	
	1/4110 1007078 A.T.ECUIDADOR/A C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO 172110	PLASENCIA RRERO	2	O	C IV 16 2746 A	16 2746 A.T.ECUIDADOR/A				z	
	1007080 A.T.ECUIDADOR/A PLAS C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO	PLASENCIA RRERO	2	O	C IV 16 2746 A	16 2746 A.T.ECUIDADOR/A				z	
	1007083 A.T.ECUIDADOR/A PLAY C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO	PLASENCIA RRERO	7	O	≥	16 2746 A.T.ECUIDADOR/A				z	
	1007086 A.T.ECUIDADOR/A PLASENCIA C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO 172110	PLASENCIA RERO	7	O	C IV 16 2746 A	16 2746 A.T.ECUIDADOR/A				z	
	100708 A.T.ECUIDADOR/A PLAS C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO	PLASENCIA RRERO	7	O	C IV 16 2746 A	2746 A.T.ECUIDADOR/A				z	
	1007092 A.T.ECUIDADOR/A PLAS C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO	PLASENCIA RRERO	2	O	≥	16 2746 A.T.ECUIDADOR/A				z	
	1007102 A.T.ECUIDADOR/A PLAS C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO	PLASENCIA RRERO	7	U	C IV 16 2746 A	16 2746 A.T.ECUIDADOR/A				z	
	1007104 A.T.ECUIDADOR/A PLAS C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO	PLASENCIA RRERO	2	O	C IV 16 2746 A	16 2746 A.T.ECUIDADOR/A				z	
	1007116 CAMAREROIA- LIMPIADOR/A C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO	PLASENCIA RRERO	7	O	> 4	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
	1007127 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO	PLASENCIA RRERO	2	O	C V 14 5310 C	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
	1007130 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO	PLASENCIA RRERO	2	O	C V 14 5310 C	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					

CENTR	CONSEJERÍA :4215510 CENTRO DIRECTIVO :3010	210	CA DE SA		POLIT.	X POLIT. SOCIALES SEPAD					
/ Duidad /	Denominación	Ubicación	H Especi/	i/ Jornada/	0 m	υ σ	Categoría / Especialidad	Requisitos	isitos	Méritos	Oheanoisenae
Código	Centro de Trabajo				:	$\overline{}$		Titulación	Otros		Cosciona
4172110											
1007132	1007132 CAMARERO/A-PLA\$ LIMPIADOR/A C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO 172110	PLASENCIA RRERO	2		> 0	14 5310 C,	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4049210	1007134 CAMARERO/A-PLAS LIMPIADOR/A C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO 049210	PLASENCIA RRERO	2		>	14 5310 CA	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
38401210	38401210 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LOS PINOS	PLASENCIA	2		= 0	20 0204 TI D.	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				z
38401310	38401310 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LOS PINOS	PLASENCIA	2		= 0	20 0204 TI	0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				z
38401410	38401410 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LOS PINOS	PLASENCIA	2		= 0	20 0204 TI	0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				z
38401610	38401610 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LOS PINOS	PLASENCIA	7		= 0	20 0204 TI ⁻ D.	0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				z
38401710	38401710 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LOS PINOS	PLASENCIA	2		= 0	20 0204 TI	0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				z
38401810	38401810 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LOS PINOS 1049210	PLASENCIA	2		= 0	20 0204TI D.	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				z
38401910	38401910 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LOS PINOS 1049210	PLASENCIA	2		= 0	20 0204 TI ⁻ D.	0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				z
38402010	38402010 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LOS PINOS 1049210	PLASENCIA	2		= 0	20 0204 TI	0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				z
38402110	38402110 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LOS PINOS 1049210	PLASENCIA	2		= 0	20 0204 TI D.	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				z
38402710	38402710 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LOS PINOS	PLASENCIA	2		= 0	20 0230 TI	20 0230 TIT GRADO MEDIO-TERAPEUTA OCUPACIONAL				

CENTR	CONSEJERÍA: :4215510 CENTRO DIRECTIVO: 3310		CONSEJERIA DE SANIDAD DIRECCION GERENCIA DEL		Y POLIT. SOCIALES SEPAD	SE				
7	Denominación	Ubicación	Especi/	Jornada/ P	۷ - 2 -	for the state of t	Requ	Requisitos	MACHE	
Código	Centro de Trabajo	c			- >	categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Merios	Observaciones
4049210	TITULADO/A DE GRADO MEDIO A T.P. C.R. LOS PINOS	PLASENCIA	%09	o	II 20 02151	0215 TIT GRADO MEDIO- FISIOTERAPEUTA				
38402910	38402910 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	ASENCIA	2	≥ 0		16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
38403110	38403110 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	ASENCIA	7	≥ 0		16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
38403210	1049210 38403210 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	ASENCIA	2	≥ 0		16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
38403310	20-25-10 38-403310 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	ASENCIA	2	O	C IV 16 2724 /	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
38403410	38403410 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	ASENCIA	2	Ö	≥	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
38403710	38403710 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	ASENCIA	2	O	C IV 16 2724 /	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
38403810	38403810 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	ASENCIA	7	O	C IV 16 2724 /	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
38404010	38404010 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	ASENCIA	2	≥ 0		16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
38404210	38404210 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	ASENCIA	7	Ö	≥	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
38404310	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA	2	≥ 0		16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
38404410	18-2-2-10 38-40-4-10 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	ASENCIA	2	Ö	IV 16 2724,	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
38404610	33404610 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	ASENCIA	2	≥ 0		16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
38404710	38404710 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	SENCIA	2	O	C IV 16 2724/	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z

CONSEJERÍA		110		⊳ o	POLIT. SOCIALES EPAD	OCIALES					
Den	Denominación	Ubicación	_		Ü	\vdash		Requisitos	sitos		
Unidad / Código	L Centro de Trabajo	abajo	O Caract.	Tip.Tem.	_> ∝	∢⊢	Categoría / Especialidad	Titulación	Otros	Méritos	Observaciones
4049210											
38404810 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	DE ENFERMERIA	PLASENCIA	2		C IV 16	2724 AUXILIAF	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38404910 AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	DE ENFERMERIA INOS	PLASENCIA	2		C IV 16	2724 AUXILIAF	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38405010 AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS		PLASENCIA	2		C IV 16	2724 AUXILIAF	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38405210 AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	DE ENFERMERIA INOS	PLASENCIA	2		C IV 16	2724 AUXILIAF	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38405410 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	DE ENFERMERIA INOS	PLASENCIA	7		C IV 16	2724 AUXILIAF	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38405510 AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	DE ENFERMERIA INOS	PLASENCIA	7		C IV 16	2724 AUXILIAF	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38405610 AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS		PLASENCIA	2		C IV 16	2724 AUXILIAF	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38405810 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	DE ENFERMERIA INOS	PLASENCIA	7		C IV 16	2724 AUXILIAF	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38406410 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	DE ENFERMERIA INOS	PLASENCIA	2		C IV 16	2724 AUXILIAF	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38406510 AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	DE ENFERMERIA INOS	PLASENCIA	7		C IV 16	2724 AUXILIAF	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38406710 AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS		PLASENCIA	7		C IV 16	2724 AUXILIAF	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38406810 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	DE ENFERMERIA INOS	PLASENCIA	2		C IV 16	2724 AUXILIAF	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38407110 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	DE ENFERMERIA VINOS	PLASENCIA	2		C IV 16	2724 AUXILIAF	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38407310 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	DE ENFERMERIA INOS	PLASENCIA	7		C IV 16	2724 AUXILIAF	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z

CONSE	CONSEJERÍA: :4215510 CENTRO DIRECTIVO: :3010	1510 CONSEJERIA DE SANIDAD 1 DIRECCION GERENCIA DEL	A DE SANI GERENCIA	IDAD Y POLI' A DEL SEPAD	LIT. S	Y POLIT. SOCIALES, SEPAD	S				
, repiri	Denominación	Ubicación	Especi/	Jornada/	00	υ «	Categoria / Ecnorialidad	Requ	Requisitos	Márine	
Código	Centro de Trabajo		Caract.	Тір.Тет.	Y		Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Merios	Observaciones
4049210											
38407810	38407810 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	LASENCIA	2	-	C IV 16	2724 AI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38407910	38407910 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	LASENCIA	2	•	C IV 16	3 2724 AI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38408010	38408010 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	LASENCIA	2	-	C IV 16	3 2724 AI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38408410	38408410 AUXILIAR DE ENFERMERIA PI C.R. LOS PINOS	PLASENCIA	2	-	C IV 16	2724 AI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38408510	38408510 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	LASENCIA	2	-	C IV 16	2724 AI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38408610	38408610 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	LASENCIA	2	-	C IV 16	2724 AI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38408710	38408710 AUXILIAR DE ENFERMERIA PI C.R. LOS PINOS	PLASENCIA	2	•	C IV 16	3 2724 AI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38408810	38408810 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	LASENCIA	2	-	C IV 16	3 2724 AI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38408910	38408910 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	LASENCIA	2	-	C IV 16	3 2724 AI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38409010	38409010 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	LASENCIA	2	-	C IV 16	2724 AI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38409110	38409110 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	LASENCIA	2	•	C IV 16	3 2724 AI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38409410	38409410 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	LASENCIA	2	-	C IV 16	3 2724 AI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38409510	38409510 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	LASENCIA	2	-	C IV 16	2724 AI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4049210											
38409610	38409610 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS	LASENCIA	7	-	C IV 16	2724 AI	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z

CENTRO	CONSEJERÍA: :4215510 CENTRO DIRECTIVO: :3010	210	CONSEJERIA DE SANIDAD 3 DIRECCION GERENCIA DEL	IDAD Y POLIT.	IT. SOCIALES	ALES				
7 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	Denominación	Ubicación	Especi/	Jornada/ P	2 - 0 0	Catonoria / Ecnonialidad	Requisitos	sitos	Máritos	ō
Código	Centro de Trabajo	Trabajo			- >		Titulación	Otros	WELLUS	Observaciones
4049210					1					
38409710 A C 4049210	38409710 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. LOS PINOS 0.49210	A PLASENCIA	5	<u> </u>	IV 16 272	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
38409810 A C 4049210	38409810 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA G.R. LOS PINOS 1049210	A PLASENCIA	2	0	≥ 16	2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
38406110 C C 4049210	38406110 OFICIAL DE PRIMERA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA	7	0	≥	16 2617 OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO				
38406210 C C 4049210	38406210 OFICIAL DE PRIMERA C.R. LOS PINOS 1049210	PLASENCIA	2	0	≥ 16	2617 OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO				
38406310 C C 4049210	38406310 OFICIAL DE PRIMERA C.R. LOS PINOS 4049210	PLASENCIA	2	0	≥ 16	2617 OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO				
38407610 A C 4049210	38407610 AYUDANTE DE COCINA C.R. LOS PINOS 1049210	PLASENCIA	2	ő	V 14 531	5313 AYUDANTE DE COCINA				
38411010 C C 3978310	38411010 ORDENANZA C.R. LOS PINOS 3978310	PLASENCIA	2	ő	V 41	5303 ORDENANZA				z
1008995 T N C 3978310	1008995 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. SAN FRANCISCO 978310	PLASENCIA	2	= o	20	0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				z
38062710 T N C 3978310	38062710 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. SAN FRANCISCO 5978310	PLASENCIA	2	5	II 20 020	0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				z
1009009 A C 3978310	1009009 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. SAN FRANCISCO 978310	A PLASENCIA	2	0	≥	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
1009010 A C 3978310	1009010 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. SAN FRANCISCO 978310	A PLASENCIA	7	0	IV 16 272.	2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
1009017 A C 3978310	1009017 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. SAN FRANCISCO 978310	A PLASENCIA	2	Ö	IV 16 272	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
1009021 A C 3978310	1009021 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. SAN FRANCISCO 978310	A PLASENCIA	2	0	≥	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
1009022 /	1009022 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. SAN FRANCISCO	A PLASENCIA	5	≥ o		16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z

CONSEJ	CONSEJERÍA::4215510 CENTRO DIRECTIVO:3010	210	CONSEJERIA DE SANIDAD '	NIDAD Y I	POLIT. SEPAD	Y POLIT. SOCIALES, SEPAD					
/ periul	Denominación	Ubicación	H Especi/	J Jornada/	0.0	υ « z -	Catonoría / Especialidad	Req	Requisitos	Máritos	
Código	Centro de Trabajo	rabajo			Ľ		categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Mericos	Observaciones
3978310			:								;
1009025	1009025 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA	2		ი ≥	16 2724 AU;	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
3978310 1009026 A	978310 1009026 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA	2		C ≥	16 2724 AU)	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
1011785 /	978310 1011785 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA	2		S ≥	16 2724 AU)	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
1011786 /	97310 1011786 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA	2		S ≥	16 2724 AU)	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
39931910 A	39931910 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. SAN FRANCISCO 9978310	PLASENCIA	2	%09	o ≥	16 2724 AU)	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
39932010 A	39932010 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA C.R. SAN FRANCISCO 3978310	PLASENCIA	2	%09	C ≥	16 2724 AU)	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
1009028 A C 3978310	1009028 AYUDANTE DE COCINA C.R. SAN FRANCISCO 978310	PLASENCIA	2		o <	14 5313 AYL	5313 AYUDANTE DE COCINA				
	1009038 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. SAN FRANCISCO 978310	PLASENCIA	2		> >	14 5310 CAN	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1009044 C	1009044 CAMARERO/A- LIMPIADORIA C.R. SAN FRANCISCO 978310	PLASENCIA	2		> 0	14 5310 CAN	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1009045 C	1009045 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. SAN FRANCISCO 978310	PLASENCIA	2		> >	14 5310 CAN	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1009049 C	1009049 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. SAN FRANCISCO 978310	PLASENCIA	2		, v	14 5310 CAN	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1009050 C	1009050 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. SAN FRANCISCO 978310	PLASENCIA	2		> >	14 5310 CA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1009051 (1009051 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA	2		C <	14 5310 CAI	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CENTRO DIRECTIVO		:4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y :3010 DIRECCION GERENCIA DEL	A DE SAN: GERENCIA	l o	<u>-</u> :	SOCIALES				
De	Denominación	Ubicación	- Especi/	Jornada/	2 -	0	Requ	Requisitos	77.7	
Código	Centro de Trabajo		Caract.	Tip.Tem.	- > Y		Titulación	Otros	Meritos	Observaciones
3978310										
1011790 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. SAN FRAN 4100910	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA	2	J	C V 14 53	14 5310 CAMARERO'A-LIMPIADOR/A				
39154210 PSICOLOGO/A CLINICO CENTRO SOCIO-SANITA	PSICOLOGO/A CLINICO PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA O DE PLASENCIA		J	C I 22 27	2763 TITULADO/A SUPERIOR- PSICOLOGIA CLINICA				
4100910										
39931210 PSICOLOGO/A CLINICO CENTRO SOCIO-SANTA	PSICOLOGO/A CLINICO PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA O DE PLASENCIA		J	C I 22 27	2763 TITULADO/A SUPERIOR- PSICOLOGIA CLINICA				
4100910										
	A.T.S./D.U.E. CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA O DE PLASENCIA	2	J	C II 20 02	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				z
4100910										
39156510 A.T.S./D.U.E. CENTRO SOC 4100910	A.T.S./D.U.E. CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA O DE PLASENCIA	2	J	C II 20 02	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				z
39156610 A.T.S./D.U.E. CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	J.E. SOCIO-SANITARIC	PLASENCIA O DE PLASENCIA	2	J	C II 20 02	0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				z
010001										
39156910 A.T.S./D.U.E. CENTRO SO	A.T.S./D.U.E. CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA O DE PLASENCIA	2	5	C II 20 02	0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				z
4100910										
	A.T.S./D.U.E. CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA O DE PLASENCIA	7	J	C II 20 02	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				z
4100910										
	A.T.S./D.U.E. CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA O DE PLASENCIA	2	J	C II 20 02	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				z
4100910										
39158110 A.T.S./D.U.E. CENTRO SOO	A.T.S./D.U.E. CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA O DE PLASENCIA	7	J	C II 20 02	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				z
4100910										
39158210 A.T.S./D.U.E. CENTRO SO	A.T.S./D.U.E. CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA O DE PLASENCIA	7	J	C II 20 02	0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				z
4100910										
39158610 A.T.S./D.U.E. CENTRO SO	A.T.S./D.U.E. CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA O DE PLASENCIA	2	O	1 20	0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				z
4100910										
39176010 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENC	AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	A PLASENCIA O DE PLASENCIA	2	J	C IV 16 27	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
016001#				,						:
39176110 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	N DE ENFERMERIA SOCIO-SANITARIC	A PLASENCIA O DE PLASENCIA	2	J	C IV 16 27:	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z

CENTR	CONSEJERÍA:4215510 CENTRO DIRECTIVO:3010	510 CONSEJERIA DE SANIDAD 3 DIRECCION GERENCIA DEL	DE SANI GERENCIA	DAD Y POLI' DEL SEPAD	Y POLIT. SOCIALES.	CIALES					
/ pepiul	Denominación	Ubicación	Especi/	Jornada/	2 - 0 0	υ «	Catenoría / Espacialidad	Requ	Requisitos	Máritos	
Código	Centro de Trabajo	ajo R	Caract.		Ľ	< ⊢	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Melios	Observaciones
4100910											
39176610	39176610 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	LASENCIA : PLASENCIA	2	0	C IV 16	2724 AU)	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4100910											
39177410	39177410 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	LASENCIA : PLASENCIA	2	O	C IV 16	2724 AU)	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4100910											
39178810	39178810 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	LASENCIA : PLASENCIA	2	0	C IV 16	2724 AU)	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4100910											
39180010	39180010 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	LASENCIA E PLASENCIA	2	Ü	C IV 16	2724 AU)	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
4100910											
39160410	39160410 COCINERO/A PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA DE PLASENCIA	2	0	C IV 16	2718 CO	16 2718 COCINERO/A				
4100910											
39160510	39160510 COCINERO/A PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA DE PLASENCIA	2	0	C IV 16	2718 CO	16 2718 COCINERO/A				
4100910											
39160610	39160610 COCINERO/A PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA DE PLASENCIA		0	C IV 16	2718 CO	16 2718 COCINERO/A				
4100910											
39160710	39160710 COCINERO/A PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	LASENCIA E PLASENCIA	7	0	C IV 16	2718 CO	2718 COCINERO/A				
4100910											
39159410	ENCARGADO/A DE ALMACEN CENTRO SOCIO-SANITARIO	PLASENCIA DE PLASENCIA		Ü	C IV 16	2703 ENG	16 2703 ENCARGADO/A DE ALMACEN				PF
39159610	39159610 ENCARGADO/A DE PI ALMACEN	PLASENCIA		O	C IV 16	2703 EN	16 2703 ENCARGADO/A DE ALMACEN				DF
4100910		E PLASENCIA									
39160310	ENCARGADO/A DE ALMACEN CENTRO SOCIO-SANITARIO	PLASENCIA DE PLASENCIA		Ü	C IV 16	2703 ENG	16 2703 ENCARGADO/A DE ALMACEN				
4100910											
39206610	ENCARGADO/A DE ALMACEN CENTRO SOCIO-SANITARIO I	PLASENCIA DE PLASENCIA		J	C IV 16	2703 EN	16 2703 ENCARGADO/A DE ALMACEN				FI.
39207110	ENCARGADO/A DE	PLASENCIA		Ü	C IV 16	2703 EN	16 2703 ENCARGADO/A DE ALMACEN				DF
	ALMACEN CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	E PLASENCIA									

CENTRO	CONSEJERÍA	:4215510 CONSEJE :3010 DIRECCI	CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	TIDAD Y PO	LIT. S	OCIALES	ļ				
7	Denominación	Ubicación	H Especi/	Jornada/	2 - 0 a	C Cotomoréa / Espacais il dead	Requisitos	itos		Mérica	
Código	Centro de Trabajo	Frabajo	R Caract.	Tip.Tem.	Y	A Categoria/ Especialidad	Titulación	Otros		Meritos	Observaciones
4100910											
39154710	39154710 MONITOR/A OCUPACIONAL PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L PLASENCIA O DE PLASENCIA	JP2 L3.2		C <	16 2744 MONITOR/A OCUPACIONAL					
4100910	1100910 39154810 MONITOR/A OCUPACIONAL PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANTARIO DE DI ASENCIA	L PLASENCIA	JP2 L3.2		C IV 16	2744 MONITOR/A OCUPACIONAL					
4100910											
39155210	39155210 MONITOR/A OCUPACIONAL PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L PLASENCIA O DE PLASENCIA	JP2 L3.2		C IV 16	16 2744 MONITOR/A OCUPACIONAL					
4100910											
39136010	39136010 OFICIAL DE PRIMERA PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA O DE PLASENCIA	7		C IV 16	2617 OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO					
4100910											
39136110	39136110 OFICIAL DE PRIMERA PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA O DE PLASENCIA			C IV 16	2610 OFICIAL DE PRIMERA- ELECTRICIDAD					
4100910											
39145910	39145910 OFICIAL DE PRIMERA PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA O DE PLASENCIA	2		C IV 16	16 2617 OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO					
4100910											
39158510	39158510 OFICIAL DE PRIMERA PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA O DE PLASENCIA			C IV 16	2617 OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO					
4100910											
39159010	39159010 OFICIAL DE PRIMERA PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA O DE PLASENCIA			C IV 16	2617 OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO					
4100910											
39155510	39155510 OFICIAL DE SEGUNDA PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA O DE PLASENCIA	2		C IV 16	4109 OFICIAL DE SEGUNDA- CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION B	JCCION B		
4100910											
39155710	39155710 OFICIAL DE SEGUNDA PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA O DE PLASENCIA	2		C IV 16	4109 OFICIAL DE SEGUNDA- CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION B	JCCION B		
4100910											
	39146810 CAMARERO/A-PLASENCIA LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA O DE PLASENCIA			C V 14	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					DF
4100910											
39147510	39147510 CAMARERO/A- PLASENCIA LIMPIADORIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA 1.100910	PLASENCIA O DE PLASENCIA			C V 14	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					DF
39150210	39150210 CAMARERO/A-	PLASENCIA	2		C V 14	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
4100910	LINITIALO DE PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	O DE PLASENCIA									
39150310	39150310 CAMARERO/A-	PLASENCIA	2		C V 14	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
	LIMPIADORIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	O DE PLASENCIA									

CONS	CONSEJERÍA :4215510 CENTRO DIRECTIVO: 33010		JERIA D	CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLI' DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD		Y POLIT. SOCIALES. SEPAD	CIALES					
1	Denominación	Ubicación		Especi/ Jo		2 ·			Requ	Requisitos		
Código	Centro	Centro de Trabajo	0 K		Tip.Tem.		3 < ⊢	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Meritos	Observaciones
4100910	0					I						
39150510	39150510 CAMARERO/A- PLASENCIA LIMPIADORIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA 1100910	PLASENCIA ARIO DE PLASENCIA		7	J	C V 14 E	5310 CAMAL	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39150610	39150610 CAMARERO/A-PLASENCIA LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA ARIO DE PLASENCIA		2	3	C V 14	5310 CAMAI	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39150710	39160710 CAMARERO/A-PLASENCIA LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA ARIO DE PLASENCIA		Σ	3	C V 14	5310 CAMAI	14 5310 CAMAREROIA-LIMPIADOR/A				
39151010	39151010 CAMARERO/A- PLASENCIA LIMPIADORIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA 1.100910	PLASENCIA ARIO DE PLASENCIA		2	3	C V 14	5310 CAMAI	14 5310 CAMAREROIA-LIMPIADOR/A				
39151110	3919110 CAMARERO/A-PLASENCIA LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA ARIO DE PLASENCIA		2	3	C V 14	5310 CAMAI	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39151310	39151310 CAMARERO/A- PLASENCIA LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA 1100910	PLASENCIA ARIO DE PLASENCIA		2	3	C V 14	5310 CAMAI	14 5310 CAMAREROIA-LIMPIADOR/A				
39151410	39151410 CAMARERO/A- PLASENCIA LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA 1100910	PLASENCIA ARIO DE PLASENCIA		Σ	3	C V 14	5310 CAMAI	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39151610	39151610 CAMARERO/A-PLASENCIA LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA ARIO DE PLASENCIA		2	3	C V 14	5310 CAMAI	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39151710	39191710 CAMARERO/A-PLASENCIA LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA ARIO DE PLASENCIA		2	3	C V 14	5310 CAMAI	14 5310 CAMAREROIA-LIMPIADOR/A				
39151810	39151810 CAMARERO/A- PLASENCIA LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA ARIO DE PLASENCIA		2	5	C V 14	5310 CAMA	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39151910	39151910 CAMARERO/A-PLASENCIA LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA ARIO DE PLASENCIA		Σ	3	C V 14	5310 CAMAI	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3915221	39152210 CAMARERO/A- PLASENCIA LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA ARIO DE PLASENCIA		5	J	C V 14 E	5310 CAMAI	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEC	CONSEJERÍA; 42155 CENTRO DIRECTIVO; 3010	910	CONSEJERIA DE SANIDAD DIRECCION GERENCIA DEL	IDAD Y POLIT.		SOCIALES					
/ pepidil	Denominación	Ubicación	Especi/	Jornada/	z - 0 0	Categoryia / Especialidad	Req	Requisitos	Máritae		
Código	Centro de Trabajo	abajo		Tip.Tem.	- >		Titulación	Otros	SOLIDA	Observaciones	
4100910											1
39152310	39152310 CAMARERO/A-	PLASENCIA	7	o	C V 14 53	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
4100910		DE PLASENCIA									
39152410	39152410 CAMARERO/A-	PLASENCIA	2	O	C V 14 53	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
	LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	DE PLASENCIA									
4100910	1100910 38452640 CAMABEDO/A	S C N I O	-		2	44 E240 CAMADEBOXA I IMBIADOXA					
39152610	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A	PLASENCIA DE DI ASENCIA	5	ر		310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
4100910											
39152710	39152710 CAMARERO/A-	PLASENCIA	2	O	C V 14 53	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
4100910		DE PLASENCIA									
39152810		PLASENCIA	7	O	C V 14 53	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
	LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	DE PLASENCIA									
4100910											
39153010	39153010 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A	PLASENCIA	7	O	C V 14 53	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	DE PLASENCIA									
39153110	39153110 CAMARERO/A-	PLASENCIA	2	O	C V 14 53	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
4100910		DE PLASENCIA									
39153210	39153210 CAMARERO/A-	PLASENCIA	7	O	C V 14 53	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	DE PLASENCIA									
39173510	39173510 CAMARERO/A-	PLASENCIA	7	O	C V 14 53	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
4100910	LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	DE PLASENCIA									
39179110	39179110 CAMARERO/A-	PLASENCIA	7	O	>	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
4100910		DE PLASENCIA									
39179210	39179210 CAMARERO/A-	PLASENCIA	2	O	C V 14 53	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	DE PLASENCIA									
	39214010 CAMARERO/A- PLASENCIA LIMPIADOR/A	PLASENCIA	2	O	C V 14 53	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
	CENTRO SOCIO-SANII ARIO	DE PLASENCIA									

CONSEJEF CENTRO D	CONSEJERÍA: :4215 CENTRO DIRECTIVO: :3010	510	CONSEJERIA DE SANIDAD 3 DIRECCION GERENCIA DEL	~ v2	POLIT. SOCIALES EPAD	IALES				
	Denominación	Ubicación			2		Sectionical	ritos		
Unidad / Código	Centro de Trabajo		Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	z – >	A Categoría / Especialidad	Titulación	Otros	Méritos	Observaciones
4100910										
39214210 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A CENTRO SOCI 4100910	D-SANITARIO I	PLASENCIA DE PLASENCIA	2	O	>	14 5310 CAWARERO/A-LIMPIADOR/A				
	D-SANITARIO	PLASENCIA DE PLASENCIA	2	O	>	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
	D-SANITARIO I	PLASENCIA DE PLASENCIA	2	O	>	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39436710 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO 4100910	D-SANITARIO	PLASENCIA DE PLASENCIA	2	O	C V 14 5	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39436810 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO 4100910	D-SANITARIO I	PLASENCIA DE PLASENCIA	2	O	>	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39149410 ES CC CE 4100910	39149410 ESPECIALISTA EN PLASENCIA CONSERVACION CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA 1100910	PLASENCIA DE PLASENCIA		O	C V 14 5	14 5117 PEON ESPECIALIZADO. GENERAL				
39181010 ORDENANZA CENTRO SOC 4100910	:10-SANITARIO	PLASENCIA DE PLASENCIA	7	O	> 4	5303 ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B		
39149510 PE CE 4100910	39148510 PEON ESPECIALIZADO PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA 1100910	PLASENCIA DE PLASENCIA		O	> 4	6117 PEON ESPECIALIZADO- GENERAL				
39149610 PE CE 4100910	39149610 PEON ESPECIALIZADO PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA 1100910	PLASENCIA DE PLASENCIA		O	> 4	6117 PEON ESPECIALIZADO- GENERAL				
39149310 PE GE CE 4100910	39149310 PEON ESPECIALIZADO. PLASENCIA GENERAL CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA DE PLASENCIA		O	> 4	5117 PEON ESPECIALIZADO- GENERAL				
39161010 PO CE 4100910	39161010 PORTERO/A ORDENANZA PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA 1100910	PLASENCIA DE PLASENCIA	7	O	>	14 5303 ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B		
39161210 PO CE 4100910	39161210 PORTERO/A ORDENANZA PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA 1.1009.10	PLASENCIA DE PLASENCIA	2	O	> 4	5303 ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B		
39161310 PC CE	39161310 PORTERO/A ORDENANZA PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA DE PLASENCIA	2	O	C V 14 5	14 5303 ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B		

CONSEJEF CENTRO D	CONSEJERÍA:4215510 CENTRO DIRECTIVO:3010	210	CONSEJERIA DE SANIDAD DIRECCION GERENCIA DE		LIT. SC	X POLIT. SOCIALES						
7	Denominación	Ubicación	H Especi/	Jornada/	Z -	C Catogoria / Especialidas	70	Requ	Requisitos	N N		
Código	Centro de Trabajo	abajo	Caract.	Tip.Tem.	Ľ	∢ ⊢		Titulación	Otros	SOLIDANIA MARIENTA		Observaciones
4170510 1007212 ORDENANZA C.M. SAN VIC	ORDENANZA SAN VIC ALCÂN C.M. SAN VICENTE DE ALCANTARA	SAN VICENTE DE ALCÁN ANTARA		Ŭ	C V 14	5303 ORDENANZA						
	S DE MAIMONA	SANTOS DE MAIMONA (L		Ŭ	C V 14	5303 ORDENANZA						
	ORDENANZA C.M. TALARRUBIAS	TALARRUBIAS		J	C V 14	5303 ORDENANZA						
1011081 TIT ME C.F 3962710	1011081 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LAS HURDES 962710	VEGAS DE CORIA		Ü	C II 20	0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.	0					
1018203 TIT ME C.F 3962710	1018203 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LAS HURDES 962710	VEGAS DE CORIA	2	Ü	C II 20	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.	i.s. o					
1011088 AU C.F 3962710	1011088 AUXILIAR DE ENFERMERIA VEGAS DE CORIA C.R. LAS HURDES 962710	VEGAS DE CORIA	2	J	C <	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA	IERIA				z	
1011089 AU C.F 3962710	1011089 AUXILIAR DE ENFERMERIA VEGAS DE CORIA C.R. LAS HURDES 962710	VEGAS DE CORIA	2	Ū	C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA	IERIA				z	
1012120 AU C.F 3962710	1012120 AUXILIAR DE ENFERMERIA VEGAS DE CORIA C.R. LAS HURDES 962710	VEGAS DE CORIA	2	Č	C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA	IERIA				z	
1012121 AU C.F 3962710	1012121 AUXILIAR DE ENFERMERIA VEGAS DE CORIA C.R. LAS HURDES 962710	VEGAS DE CORIA	2	Ŭ	C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA	IERIA				z	
1012122 AU C.F 3962710	1012122 AUXILIAR DE ENFERMERIA VEGAS DE CORIA C.R. LAS HURDES 962710	VEGAS DE CORIA	2	ŭ	C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA	IERIA				z	
38064810 AU C.F 3962710	38064810 AUXILIAR DE ENFERMERIA VEGAS DE CORIA C.R. LAS HURDES 1962710	VEGAS DE CORIA	2	•	C <	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA	IERIA				z	
1011091 COCINERO/A C.R. LAS HUI 3962710	COCINERO/A C.R. LAS HURDES	VEGAS DE CORIA	2	ŭ	C IV 16	16 2718 COCINERO/A						
1011097 AY C.F 3962710	1011097 AYUDANTE DE COCINA C.R. LAS HURDES 962710	VEGAS DE CORIA	2	Ŭ	C V 14	14 5313 AYUDANTE DE COCINA	∢					
1011098 AY C.F	1011098 AYUDANTE DE COCINA C.R. LAS HURDES	VEGAS DE CORIA	17	J	C V 14	14 5313 AYUDANTE DE COCINA	∢					

CONSE	CONSEJERÍA: :4215510 CENTRO DIRECTIVO: :3010	215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y 010 DIRECCION GERENCIA DEL	IA DE SI N GERENC	ANIDAD Y P	SEPAD	Y POLIT. SOCIALES.	ν.					
7 000	Denominación	Ubicación	H Especi/	ii/ Jornada/	0.0	υ « z -	Catanaria / Econorialidad	Requ	Requisitos	Máritos	č	
Código	Centro de Trabajo	Trabajo	R Caraci		Ĺ	_	categoria i Especialicae	Titulación	Otros	000	Observaciones	
3962710 1012140 3962710	962710 1012140 AYUDANTE DE COCINA C.R. LAS HURDES 962710	VEGAS DE CORIA	7		> 0	14 5313 A	5313 AYUDANTE DE COCINA					
	1011099 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. LAS HURDES	VEGAS DE CORIA	2		> 0	14 5310 C	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
	1011095 ORDENANZA C.R. LAS HURDES 9627.10	VEGAS DE CORIA	7		> 0	14 5303 C	5303 ORDENANZA				z	
	1011096 ORDENANZA C.R. LAS HURDES 962710	VEGAS DE CORIA	7		> 0	14 5303 C	5303 ORDENANZA				z	
1012141	1012141 ORDENANZA C.R. LAS HURDES 962910	VEGAS DE CORIA	2		> 0	14 5303 C	5303 ORDENANZA				z	
1004586	1004588 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLAFRANCA DE LOS B C.R. LA CORONADA 962910	A VILLAFRANCA DE LOS B	2		≥ 0	16 2724 /	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z	
1006749	1006749 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLAFRANCA DE LOS B C.R. LA CORONADA 962910	A VILLAFRANCA DE LOS B	2		≥ o	16 2724,	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z	
1011160	1011160 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLAFRANCA DE LOS B C.R. LA CORONADA 562910	A VILLAFRANCA DE LOS B	2		≥ o	16 2724 /	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z	
1012118	1012118 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLAFRANCA DE LOS B C.R. LA CORONADA 5629.10	A VILLAFRANCA DE LOS B	2		≥ 0	16 2724 /	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z	
1018132	1018132 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLAFRANCA DE LOS B C.R. LA CORONADA 962910	A VILLAFRANCA DE LOS B	2		≥ 0	16 2724 /	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					
	1011175 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. LA CORONADA 962910	VILLAFRANCA DE LOS B	2		> 0	14 5310 C	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
1011177	1011177 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. LA CORONADA 962910	VILLAFRANCA DE LOS B	2		> 0	14 5310 (14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
1011180	1011180 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. LA CORONADA	VILLAFRANCA DE LOS B	2		> 0	14 5310 (14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					

CONSE	CONSEJERÍA		CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLI' DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD		LIT. SC AD	Y POLIT. SOCIALES . SEPAD							
/ periul	Denominación	Ubicación	H Especi/	Jornada/	Z -	υ «	Catanoría / Espacialidad		Requisitos		Máritos	Č	
Código	Centro de Trabajo		Caract.	Tip.Tem.	۷	€ 1-		Titulación		Otros	001	Observaciones	ciones
4108810	A.T.S./D.U.E. C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ	VILLAFRANCA DE LOS B IBARRA	77		C II 20	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.	IEDIO-A.T.S. O					z	
39229310	A.T.S./D.U.E. C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ	VILLAFRANCA DE LOS B IBARRA	2	J	C II 20	0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.	AEDIO-A.T.S. O					z	
39230110	A.T.S./D.U.E. C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ	VILLAFRANCA DE LOS B IBARRA	2	ū	C II 20	0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.	AEDIO-A.T.S. O					z	
39230410	A.T.S./D.U.E. C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ	VILLAFRANCA DE LOS B IBARRA	2	•	C II 20	0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.	AEDIO-A.T.S. O					z	
39249310	A.T.S./D.U.E. C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ	VILLAFRANCA DE LOS B IBARRA	2	•	C II 20	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.	AEDIO-A.T.S. O					z	
39231010	FISIOTERAPEUTA A T.P. C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ	VILLAFRANCA DE LOS B IBARRA		20%	C II 20	0215 TIT GRADO MEDIO- FISIOTERAPEUTA	леріо. ЕUTA						
39232010	ENCARGADO/A C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ	VILLAFRANCA DE LOS B IBARRA	2	·	C ≡ 18	18 2417 ENCARGADO/A	A)(A						
39232510	ENCARGADO/A C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ I	VILLAFRANCA DE LOS B IBARRA	2	ū	C ≡ 18	18 2417 ENCARGADO/A	A)(A						
39234910	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ I	VILLAFRANCA DE LOS B IBARRA	2	•	C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA	ENFERMERIA					z	
39235310	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ	VILLAFRANCA DE LOS B IBARRA	2	ū	C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA	ENFERMERIA					z	
39235810	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ	VILLAFRANCA DE LOS B IBARRA	2	ū	C IV 16	2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA	ENFERMERIA					z	
39236410	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ	VILLAFRANCA DE LOS B IBARRA	2	•	C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA	ENFERMERIA					z	

CONSE	CONSEJERÍA	510	CONSEJERIA DE SANIDAD DIRECCION GERENCIA DEI	CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLI DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	Y POLIT. SOCIALES.	ALES						
/ periul	Denominación	Ubicación	H Especi./	Jornada/ P	z -	C Categoria / Ecnocialidad	Redu	Requisitos	MA	,	d	
Código	Centro de Trabajo	ajo		Tip.Tem.	Ľ		Titulación	Otros	Merin	8	Observaciones	
4108810	±108810 39236710 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLAFRANCA DE LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	'ILLAFRANCA DE .OS B 3ARRA	2	O	≥	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z	
4108810	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ	VILLAFRANCA DE LOS B IBARRA	2	O	C IV 16 2	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z	
4108810 39237910 4108810	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ	VILLAFRANCA DE LOS B IBARRA	2	O	≥	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z	
39238510	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ	VILLAFRANCA DE LOS B IBARRA	2	O	C IV 16 2	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z	
39238710	39238710 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLAFRANCA DE LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	/ILLAFRANCA DE .OS B 3ARRA	2	O	≥	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z	
39238810	39238810 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLAFRANCA DE LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	IILLAFRANCA DE .OS B 3ARRA	2	O	≥	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z	
39239110	39239110 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLAFRANCA DE 10S B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	'ILLAFRANCA DE .OS B 3ARRA	7	O	≥	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z	
39239610	39239610 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLAFRANCA DE C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA 1108810	'ILLAFRANCA DE .OS B 3ARRA	2	O	C IV 16 2	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z	
39239810	39239810 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLAFRANCA DE CR. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	/ILLAFRANCA DE .OS B 3ARRA	2	O	≥	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z	
39239910	39239910 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLAFRANCA DE LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	'ILLAFRANCA DE .OS B 3ARRA	2	O	≥	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z	
39240010	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ	VILLAFRANCA DE LOS B IBARRA	2	O	C IV 16 2	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z	
39240210	39240210 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLAFRANCA DE LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	/ILLAFRANCA DE .OS B 3ARRA	2	υ	C IV 16 2	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					z	

CENTRC	CONSEJERÍA:4215510 CENTRO DIRECTIVO:33010	210	CONSEJERIA DE SANIDAD I	IDAD Y POLI' A DEL SEPAD	Y POLIT. SOCIALES.	IALES				
70	Denominación	Ubicación	H Especi/	Jornada/ P	0 0	C circums	Requ	Requisitos	MÁCISA	
Código	Centro de Trabajo	ajo	Caract.	Тір.Тет.		T Categoria/ Especialidad	Titulación	Otros	METIOS	Observaciones
4108810	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ	VILLAFRANCA DE LOS B IBARRA	2	0	C IV 16 2	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
39240410	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ	VILLAFRANCA DE LOS B IBARRA	2	O	C IV 16 2	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
39240510	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ I	VILLAFRANCA DE LOS B BARRA	7	o	C IV 16 2	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
39240810	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ	VILLAFRANCA DE LOS B IBARRA	7	O	≥	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
39240910	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ	VILLAFRANCA DE LOS B IBARRA	2	υ	≥	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
39241110	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ	VILLAFRANCA DE LOS B IBARRA	2	O	C IV 16 2	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
39241210	3924210 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLAFRANCA DE LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	ILLAFRANCA DE JS B ARRA	2	O	N 16	2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
39241710	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ	VILLAFRANCA DE LOS B IBARRA	2	O	C IV 16 2	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
39242010	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ I	VILLAFRANCA DE LOS B BARRA		O	C IV 16 2	2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				
39242510	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ I	VILLAFRANCA DE LOS B IBARRA	2	υ	≥	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
39242610	39242610 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLAFRANCA DE LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	ILLAFRANCA DE OS B ARRA		O	C IV 16 2	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				
39303610	39303610 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLAFRANCA DE LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	ILLAFRANCA DE JS B ARRA	2	O	C IV 16 2	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z

CONSEJ	CONSEJERÍA;4215: CENTRO DIRECTIVO :3010	:4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD	IA DE SAN I GERENCI		POLIT. S	Y POLIT. SOCIALES, SEPAD	so.				
	Denominación	Ubicación			0	_		Req	Requisitos		
Unidad / Código	Centro de Trabajo	Trabajo	O Caract.	Tip.Tem.	ď	∢ ⊢	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Méritos	Observaciones
4108810 39243110 4108810	1108810 39243110 COCINERO/A VILLAFF LOS B C.R. PTE.J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B Z IBARRA	2		C ₹	6 2718 C	16. 2718 COCINERO/A				
	39242910 OFICIAL DE PRIMERA VILLAFI LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA 1108810	VILLAFRANCA DE LOS B Z IBARRA	2		C ≥	6 2617 O M.	16 2617 OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO				
39245310	39245310 CAMAREROJA- VILLAFF LIMPIADOR/A LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA 1108810	VILLAFRANCA DE LOS B Z IBARRA	7		C < 1	4 5310 C.	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39245410	39245410 CAMARERO/A- VILLAFF LIMPIADOR/A LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B Z IBARRA	7		C < 1	4 5310 C.	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39245510	39245510 CAMARERO/A- VILLAFI LIMPIADOR/A LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B Z IBARRA	2		V V		5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39245610	39245610 CAMARERO/A- VILLAFI LIMPIADOR/A LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B Z IBARRA	2		C <	4 5310 C.	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39245710	39245710 CAMAREROJA- VILLAFF LIMPIADOR/A LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA 1108810	VILLAFRANCA DE LOS B Z IBARRA	7		C V 14		5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39245810	39245810 CAMARERO/A- VILLAFF LIMPIADOR/A LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B Z IBARRA	2		C V 14	4 5310 C.	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39245910	39245910 CAMARERO/A- VILLAFI LIMPIADORIA LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B Z IBARRA	2		C <	4 5310 C.	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39246110	39246110 CAMARERO/A- VILLAFI LIMPIADOR/A LOS B C.R. PTE.J. C. RODRIGUEZ IBARRA 1108810	VILLAFRANCA DE LOS B Z IBARRA	7		> > 4		5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39246210	39246210 CAMARERO/A- VILLAFI LIMPIADOR/A LOS B C.R. PTE.J.C.RODRIGUEZ IBARRA 1108810	VILLAFRANCA DE LOS B Z IBARRA	2		V V		5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39246410	39246410 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. PTE.J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B Z IBARRA	2		C V	4 5310 C.	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJ	CONSEJERÍA;4215510 CENTRO DIRECTIVO:3010	210	CONSEJERIA DE SANIDAD DIRECCION GERENCIA DEL		Y POLIT. SOCIALES. SEPAD	CIALES					
Unidad/	Denominación	Ubicación	H Especi/	Jornada/	2 - 0 0	ე ⊲	Categoría / Especialidad	Requ	Requisitos	Méritos	Consideration
Código	Centro de Trabajo		Caract.	_	:			Titulación	Otros		Coselvaciones
39246510	1108810 39246510 CAMARERO/A- VILLAFI LIMPIADOR/A LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B Z IBARRA	2	-	V V	5310 CAMA	14 5310 CAMAREROIA-LIMPIADOR/A				
	39246610 CAMARERO/A- VILLAFI LIMPIADOR/A LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B Z IBARRA	2	-	C V 14	5310 CAMA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39246710	39246710 CAMARERO/A- VILLAFI LIMPIADOR/A LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B Z IBARRA	2	-	C V 14	5310 CAMA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39246810	39246810 CAMAREROJA- VILLAFF LIMPIADOR/A LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA 1108810	VILLAFRANCA DE LOS B Z IBARRA	2	-	C V	5310 CAMA	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
	39246910 CAMARERO/A- VILLAFF LIMPIADOR/A LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B Z IBARRA	2	-	C V	5310 CAMA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39247110	39247110 CAMARERO/A- VILLAFI LIMPIADOR/A LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA 1108810	VILLAFRANCA DE LOS B Z IBARRA	2	-	C V 14	5310 CAMA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
	39303810 CAMARERO/A- VILLAFI LIMPIADOR/A LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B Z IBARRA	2	-	V 7	5310 CAMA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39303910	39303910 CAMARERO/A- VILLAFI LIMPIADOR/A LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B Z IBARRA	2	-	C V 14	5310 CAMA	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
39244510	39244510 ORDENANZA VILLAFI LOS B C.R. PTE.J. C. RODRIGUEZ IBARRA 1.10881.0	VILLAFRANCA DE LOS B Z IBARRA	2	-	C V 14	14 5303 ORDENANZA	NANZA		PERMISO DE CONDUCCION B		z
	39244710 ORDENANZA VILLAFI LOS B C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA 8998110	VILLAFRANCA DE LOS B Z IBARRA	2	-	C V 14	5303 ORDENANZA	NANZA		PERMISO DE CONDUCCION B		z
1011592	1011592 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. FELIPETRIGO 998110	VILLANUEVA DE LA SER	2	-	C II 20	0204 TIT GF D.U.E.	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
1011593	1011593 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER	2	-	C II 20	0204 TIT GR D.U.E.	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				

CENTR	CONSEJERÍA: :4215510 CENTRO DIRECTIVO: :3010	115510 CONSEJERIA DE SANIDAD 310 DIRECCION GERENCIA DEI	IA DE SAN M GERENCI		Y POLIT. SOCIALES, SEPAD	CIALES				
1	Denominación	Ubicación		Jornada/	2 ·		Req	Requisitos		
Código Código	Centro de Trabajo		Caract.	Tip.Tem.		A Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Meritos	Observaciones
3998110		VILLANUEVA DE LA	7		C II 20 C)204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O				
3998110	MEDIO C.R. FELIPE TRIGO	SER				D.U.E.				
1011597	1011597 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. FELIPE TRIGO 998110	VILLANUEVA DE LA SER	2	-	C II 20 C	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
1011602	1011602 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. FELIPE TRIGO 998110	VILLANUEVA DE LA SER	2	-	C II 20 C	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
1011607	1011607 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. FELIPE TRIGO 998110	VILLANUEVA DE LA SER	2	-	C II 20 C	0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
1011608	1011608 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. FELIPE TRIGO 998110	VILLANUEVA DE LA SER	2	-	C II 20 C	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
1011701	1011701 ENCARGADO/A C.R. FELIPE TRIGO 998110	VILLANUEVA DE LA SER		-	C ≡ 18	18 2417 ENCARGADO/A				
1011702	1011702 ENCARGADO/A C.R. FELIPE TRIGO 998110	VILLANUEVA DE LA SER		-	C ≡ 18	2417 ENCARGADO/A				
1011612	1011612 AUXILIAR DE ENFERMERA VILLANUEVA DE LA SER C.R. FELIPETRIGO 998110	SER	2	-	C IV 16 2	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				
1011628	1011628 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLANUEVA DE LA SER C.R. FELIPETRIGO 998110	VILLANUEVA DE LA SER	2	-	C IV 16 2	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				
1011637	1011637 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLANUEVA DE LA SER C.R. FELIPE TRIGO 998110	VILLANUEVA DE LA SER	2	-	C IV 16 2	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				
1011639	1011639 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLANUEVA DE LA SER C.R. FELIPETRIGO 998110	SER	2	-	C IV 16 2	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				
1011642	1011642 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLANUEVA DE LA SER C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER	2	-	C IV 16 2	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				

CONSE	CONSEJERÍA	15510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y	IA DE SAN	- Н	Y POLIT. SOCIALES. SEPAD	CIALES						
							-					Т
7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	Denominación	Ubicación	H Especi./	Jornada/	2 - 0 0	C C	7	Requisitos		MAKAIS		
Código	Centro de Trabajo		Caract.	Tip.Tem.	۲		Titulación	Otros		SOLIDA	Observaciones	
3998110	998110 1011644 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLANUEVA DE LA	VILLANUEVA DE LA	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA	IA.		u.			l
3998110	C.R. FELIPETRIGO	V EK										
1011647	1011647 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLANUEVA DE LA SER	VILLANUEVA DE LA SER	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA	IA					
3998110	C.R. FELIPE TRIGO											
1011658	1011658 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLANUEVA DE LA SER	VILLANUEVA DE LA SER	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA	IA.					
3998110	C.R. FELIPE TRIGO											
1011659	1011659 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLANUEVA DE LA	VILLANUEVA DE LA	7		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA	¥.					
3998110	C.R. FELIPETRIGO	OEK										
1011660	1011660 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLANUEVA DE LA	VILLANUEVA DE LA	7		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA	IA					
3998110	C.R. FELIPETRIGO	E G										
1011669	1011669 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLANUEVA DE LA	VILLANUEVA DE LA	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA	¥.					
3998110	C.R. FELIPE TRIGO	X S										
1011686	1011686 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLANUEVA DE LA	VILLANUEVA DE LA	7		C IV 16	2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA	YI.					
3998110	C.R. FELIPETRIGO	O E K										
1011687	1011687 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLANUEVA DE LA SFR	VILLANUEVA DE LA	7		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA	Y I					
3998110	C.R. FELIPE TRIGO	į										
1011688	1011688 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLANUEVA DE LA	VILLANUEVA DE LA	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA	A I					
3998110	C.R. FELIPETRIGO	OEK										
1011690	1011690 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLANUEVA DE LA	VILLANUEVA DE LA	2		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA	IA					
3998110	C.R. FELIPETRIGO	N H										
1011691	1011691 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLANUEVA DE LA	VILLANUEVA DE LA	7		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA	IA					
3998110	C.R. FELIPE TRIGO	Í										
1018030	1018030 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLANUEVA DE LA SER	VILLANUEVA DE LA	7		C IV 16	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA	IA					
	C.R. FELIPE TRIGO	0 27										

CONSEJERÍA	: 42	15510 CONSEJERIA DE SANIDAD 3 10 DIRECCION GERENCIA DEL	RIA DI	E SANIDA		Y POLIT. SOCIALES	CIALES					
			ŀ	-		F	}					
	Denominación	Ubicación	Ξ (Especi/ Jo	Jornada/	Z -	υ <	Categoría / Especialidad	Requ	Requisitos	Máritos	
Código	Centro de Trabajo	rabajo				_	۲ –		Titulación	Otros		Observaciones
3998110 1018033 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLANUEVA DE LA	ENFERMERIA	VILLANUEVA DE LA				C IV 16 2	2724 AUX	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				
C.R. FELIPE TRIGO 3998110	TRIGO	Y Y Y										
38065210 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLANUEVA DE LA SER	E ENFERMERIA	VILLANUEVA DE LA SER		2	J	C IV 16 2	2724 AUX	2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
C.R. FELIPE TRIGO 3998110	TRIGO											
1011695 OFICIAL DE PRIMERA	PRIMERA	VILLANUEVA DE LA		7	J	C IV 16 2	2617 OFI	16 2617 OFICIAL DE PRIMERA-				
C.R. FELIPE TRIGO 3998110	TRIGO						Č.					
1011696 OFICIAL DE PRIMERA	PRIMERA	VILLANUEVA DE LA		2	J	C IV 16 2	2617 OFI	2617 OFICIAL DE PRIMERA-				
C.R. FELIPE TRIGO 3998110	TRIGO	N EX					MA	MANTENIMIENTO				
1011698 OFICIAL DE PRIMERA	PRIMERA	VILLANUEVA DE LA		2	J	C IV 16 2	2617 OFI	16 2617 OFICIAL DE PRIMERA-				
C.R. FELIPE TRIGO 3998110	TRIGO						Ē					
1011699 OFICIAL DE PRIMERA	PRIMERA	VILLANUEVA DE LA		2	J	C IV 16	2617 OF	2617 OFICIAL DE PRIMERA-				
C.R. FELIPE TRIGO 3998110	TRIGO											
1011709 AYUDANTE DE COCINA	DE COCINA	VILLANUEVA DE LA		2	J	C V 14	5313 AYL	5313 AYUDANTE DE COCINA				
C.R. FELIPE TRIGO 3998110	TRIGO	í										
1011710 AYUDANTE DE COCINA	DE COCINA	VILLANUEVA DE LA		2	J	C V 14 8	5313 AYL	5313 AYUDANTE DE COCINA				
C.R. FELIPETRIGO 3998110	TRIGO											
1018260 AYUDANTE DE COCINA	DE COCINA	VILLANUEVA DE LA		7	•	C V 14 &	5313 AYL	5313 AYUDANTE DE COCINA				
C.R. FELIPE TRIGO 3998110	TRIGO	į										
1011727 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. FELIPE TRIGO 3998110	/A- A :TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		2	5	C V 14	5310 CAN	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1011731 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. FELIPE TRIGO 3998110	/A- A :TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		5	5	C V 14	5310 CAN	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1011736 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. FELIPE TRIGO	/A- A TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		7	Ŭ	C V 14	5310 CAN	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSE	CONSEJERÍA	215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT 310 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	IA DE SAI	NIDAD Y P	OLIT	Y POLIT. SOCIALES, SEPAD	NES				
	Denominación	Ubicación		lornada/	_	z		Requisitos	sitos		
Unidad / Código	Centro de Trabajo	rabajo	O Caract.	Tip.Tem.	œ		Categoría / Especialidad	Titulación	Otros	Méritos	Observaciones
3998110											
1011744	1011744 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. FELIPETRIGO	VILLANUEVA DE LA SER	2		> 0	14 531	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1014605	1014605 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER	2		> 0	14 531	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1014608	1014608 CAMARERO/A- LIMPIADOR/A C.R. FELIPE TRIGO 998110	VILLANUEVA DE LA SER	2		> 0		14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1018261	1018261 CAMARERO/A- LIMPIADORIA C.R. FELIPE TRIGO 963210	VILLANUEVA DE LA SER	2		> 0	14 531	14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
1018220	1018220 TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. SAN FRANCISCO 963210	VILLANUEVA DE LA SER	2		= 0	20 020	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
1007220	1007220 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLANUEVA DE LA SER C.R. SAN FRANCISCO 663210	N VILLANUEVA DE LA SER	2		≥ 0		16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
1010371	1010371 AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLANUEVA DE LA SER C.R. SAN FRANCISCO 963210	VILLANUEVA DE LA SER	2		≥ 0		16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
1010364	1010364 COCINERO/A C.R. SAN FRANCISCO 963210	VILLANUEVA DE LA SER	2		≥ 0		16 2718 COCINERO/A				
1010365	1010365 COCINERO/A C.R. SAN FRANCISCO 963210	VILLANUEVA DE LA SER	2		≥ 0		16 2718 COCINERO/A				
1010369	1010369 VIGILANTE C.R. SAN FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA SER	2		> 0		14 5307 VIGILANTE				z

ANEXO II

GRUPO I

Categorías / Especialidades	Titulación Requerida
	Psicólogo Especialista en Psicología Clínica o título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada

GRUPO II

Categorías / Especialidades	Titulación Requerida
Educador	Diplomado o Grado en Educación Social
Profesor de Actividades Docentes	Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Grado y Master Universitario en Formación del Profesorado o equivalente o título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada.
T. Grado Medio / ATS o DUE	Diplomado o Grado en Enfermería o título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada.
T. Grado Medio / Fisioterapeuta	Diplomado o Grado en Fisioterapia o título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada.
T. Grado Medio / Jefatura de Internado	Maestro/a o Grado en Maestro
T. Grado Medio / Terapeuta Ocupacional	Diplomado o Grado en Terapia Ocupacional o título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada.
T. Grado Medio / Trabajo Social	Diplomado o Grado en Trabajo Social o título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada.

GRUPO III

Categorías / Especialidades	Titulación Requerida
Ayudante Técnico / Educación Física	
Encargado General de Carreteras	Paghillar Tágniga Synamica (Ciglo Formativo de
Encargado	Bachiller, Técnico Superior (Ciclo Formativo de Grado Superior) o equivalente
Especialista de Oficio / Mecánica	Grado Superior) o equivalente
Jefe de Grupo de Conservación	
Capataz	Título de Técnico Superior (Ciclo Formativo de
Controlador Pecuario	Grado Superior) en cualquiera de las Especialidades
Mayoral	de la Familia Profesional Agraria o equivalente
Mecánico Supervisor	Título de Técnico Superior (Ciclo Formativo de
	Grado Superior) en "Automoción" (Familia
	Profesional: Transporte y Mantenimiento de
	Vehículos) o equivalente
Técnico en Educación Infantil	Titulo de Técnico Superior (Ciclo Formativo de
	Grado Superior) en "Educación Infantil" (Familia
	Profesional: Servicios Socioculturales y a la
	Comunidad), título que habilite para el ejercicio de
	esta profesión regulada o formación universitaria
	(Licenciado en Psicopedagogía, Licenciado o Grado
	en Psicología o Pedagogía, Diplomado o Grado en
	Educación Social y Maestro o Grado en Maestro).

GRUPO IV

Categorías / Especialidades	Titulación Requerida
ATE-Cuidador	
Auxiliar de Bibliotecas	
Cocinero	
Encargado de Almacén	
Monitor Ocupacional	
Oficial de Conservación de Carreteras	
Oficial de Primera / Conductor	
Oficial de Primera / Electricidad	
Oficial de Primera / Laboratorio	
Oficial de Primera / Mantenimiento	Graduado en Educación Secundaria,
Oficial de Primera / Mecánica	Técnico (Ciclo Formativo de Grado
Oficial de Primera / Tractorista	Medio) o equivalente
Oficial de Segunda / Artes Gráficas	
Oficial de Segunda / Carpintería	
Oficial de Segunda / Conductor	
Oficial de Segunda / Mantenimiento	
Oficial de Segunda / Mecánica	
Operador Demanda/Respuesta	
Socorrista	
Vigilante de Explotación de Carreteras	
Vigilante de Museos, Archivos y Bibliotecas	
Auxiliar de Enfermería	Título de Técnico (Ciclo Formativo de
	Grado Medio) en "Cuidados Auxiliares
	de Enfermería" (Familia Profesional:
	Sanidad) o título que habilite para el
	ejercicio de esta profesión regulada
Mecánico Inspector	Título de Técnico (Ciclo Formativo de
	Grado Medio) en cualquiera de las
	Especialidades de la Familia Profesional
	Transporte y Mantenimiento de
	Vehículos o equivalente
Oficial de Primera / Agrícola	Título de Técnico (Ciclo Formativo de
Oficial de Segunda / Agrícola	Grado Medio) en cualquiera de las
Pastor	Especialidades de la Familia Profesional
	Agraria o equivalente

GRUPO V

Categorías / Especialidades	Titu	lación	Requerida		
Ayudante de Cocina					
Camarero-Limpiador					
Ordenanza					
Peón Especializado / Agrícola					
Peón Especializado / Artes Gráficas	Conticont	1.	T 1 1 1		
Peón Especializado / Escogedor de Corcho		de	Escolaridad o		
Peón Especializado / General	equivalente				
Peón Especializado / Laboratorio de Carreteras					
Peón Especializado / Mecánica					
Vigilante					
Vigilante de Presa					

ANEXO III

RELACIÓN DE CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES QUE QUEDAN EXENTAS DEL REQUISITO DE TITULACIÓN, POR ACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL V CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE FECHA 8 DE ENERO DE 2016.

GRUPO	C.E.G.	CATEGORÍA		ESPECIA	LIDAD
III	H4	ESPECIALISTA DE OFICIO		TODAS	
IV	H5	OFICIAL DE PRIMERA		TODAS, Oficial Agrícola	excepto Primera
IV	H5	VIGILANTE DE EXPLOTACIÓN CARRETERAS	DE		
IV	H5	COCINERO			
IV	H6	OFICIAL DE SEGUNDA		TODAS, Oficial Agrícola	excepto Segunda
IV	Н6	OFICIAL DE CONSERVACIÓN CARRETERAS	DE		
V	H7	PEON ESPECIALIZADO		TODAS	
V	H7	VIGILANTE			
V	H7	AYUDANTE DE COCINA			
V	H7	VIGILANTE DE PRESA			
V	H7	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			

ANEXO IV

TEMARIOS

GRUPO I

CATEGORÍA TITULADO SUPERIOR, ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA CLÍNICA

- Tema 1. Organización sanitaria de la Salud Mental en Extremadura: Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento de la atención a la salud mental en Extremadura.
- Tema 2. Plan Integral de Salud Mental de Extremadura.
- Tema 3. Manuales de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Media Estancia y la Unidad de Rehabilitación Hospitalaria. Cuadernos técnicos de Salud Mental de Extremadura.
- Tema 4. Programa de Trastornos Mentales Graves: Cuaderno técnico de Salud Mental de Extremadura.
- Tema 5. Protocolo de Coordinación y Atención a la Patología Dual del Servicio Extremeño de Salud.
- Tema 6. Seguridad del paciente y gestión de riesgos sanitarios en salud mental: Cuaderno técnico de Salud Mental de Extremadura.
- Tema 7. Protocolo de atención y traslado de la urgencia en salud mental del Servicio Extremeño de Salud.
- Tema 8. La entrevista como instrumento de evaluación y diagnóstico. La comunicación, interacción y procesos de la entrevista. Técnicas y modalidades.
- Tema 9. La historia clínica como instrumento para el proceso diagnóstico y terapéutico. Sus componentes.
- Tema 10. El proceso diagnóstico. Fases. La comunicación de resultados. El informe clínico.
- Tema 11. Los procedimientos de recogida de información. Principales técnicas: Técnicas de observación, técnicas objetivas, los autoinformes, la entrevista. Técnicas cualitativas y cuantitativas.
- Tema 12. Técnicas, estrategias y procedimientos de evaluación y diagnóstico clínico en diferentes fases del ciclo vital y en diferentes trastornos.
- Tema 13. Sistemas de clasificación y diagnóstico psicopatológico: DSM V. CIE 10.
- Tema 14. Trastornos del neurodesarrollo. Psicopatología.
- Tema 15. Evaluación e intervención en Trastornos del neurodesarrollo.
- Tema 16. Características clave que definen los trastornos psicóticos.
- Tema 17. Los trastornos del espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos. Psicopatología.

- Tema 18. Evaluación e Intervención en los Trastornos del espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.
- Tema 19. Trastorno Bipolar y trastornos relacionados. Psicopatología.
- Tema 20. Evaluación e Intervención en Trastorno Bipolar y trastornos relacionados.
- Tema 21. Trastornos depresivos. Psicopatología.
- Tema 22. Evaluación e Intervención en Trastornos depresivos.
- Tema 23. Trastornos de ansiedad. Psicopatología.
- Tema 24. Evaluación e Intervención en Trastornos de ansiedad.
- Tema 25. Trastorno obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados. Psicopatología.
- Tema 26. Evaluación e Intervención en Trastorno obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados.
- Tema 27. Trastorno de apego reactivo. Psicopatología.
- Tema 28. Evaluación e Intervención en Trastorno de apego reactivo.
- Tema 29. Trastorno de relación social desinhibida. Psicopatología.
- Tema 30. Evaluación e Intervención en trastorno de relación social desinhibida.
- Tema 31. Trastorno por estrés postraumático. Psicopatología.
- Tema 32. Evaluación e Intervención en Trastorno por estrés postraumático.
- Tema 33. Trastorno de estrés agudo. Psicopatología.
- Tema 34. Evaluación e Intervención en Trastorno de estrés agudo.
- Tema 35. Trastornos de adaptación Psicopatología.
- Tema 36. Evaluación e Intervención en Trastorno de adaptación.
- Tema 37. Trastorno disociativos. Psicopatología.
- Tema 38. Evaluación e Intervención en Trastorno disociativos.
- Tema 39. Trastorno de conversión. Trastorno facticio. Psicopatología.
- Tema 40. Evaluación e Intervención en Trastorno de conversión. Trastorno facticio.
- Tema 41. Trastornos de la conducta alimentaria y de la ingesta de alimentos. Psicopatología.
- Tema 42. Evaluación e Intervención en trastornos de la conducta alimentaria y de la ingesta de alimentos.
- Tema 43. Trastornos disruptivos, de control de los impulsos y de la conducta. Psicopatología.

- Tema 44. Evaluación e Intervención en Trastornos disruptivos, de control de los impulsos y de la conducta.
- Tema 45. Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos. Psicopatología.
- Tema 46. Evaluación e Intervención en Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos.
- Tema 47. Trastornos neurocognitivos. Psicopatología.
- Tema 48. Evaluación e Intervención en Trastornos neurocognitivos.
- Tema 49. Trastornos de la Personalidad. Psicopatología.
- Tema 50. Evaluación e Intervención en Trastornos de la Personalidad.
- Tema 51. Adherencia al tratamiento. Técnicas especificas de adherencia al tratamiento en pacientes con TMG al tratamiento psicoterapéutico, al farmacológico, al equipo de salud mental y a las actividades programas en el Plan Individualizado de Atención.
- Tema 52. Psicogeriatría. Psicopatología, evaluación e intervención.
- Tema 53. Urgencias e intervención en crisis. Modelos y técnicas de intervención.
- Tema 54. Psicoterapia. Elementos comunes y diferenciales de los distintos modelos. Las habilidades básicas del psicoterapeuta.
- Tema 55. Modificación de conducta I. Técnicas derivadas del condicionamiento clásico. Técnicas derivadas del condicionamiento operante.
- Tema 56. Modificación de conducta II. Técnicas derivadas del aprendizaje social.
- Tema 57. Modificación de conducta III. Terapias cognitivo-conductuales de 3ª generación.
- Tema 58. Terapia cognitiva: Terapia racional-emotiva de A. Ellis. Bases teóricas y procedimientos.
- Tema 59. La terapia cognitiva de A. Beck. Bases teóricas y procedimientos.
- Tema 60. Terapia psicoanalítica. Fundamentos teórico-técnicos y aplicaciones.
- Tema 61. Psicoterapia dinámica breve y focal. Fundamentos teórico-técnicos y aplicaciones.
- Tema 62. Aproximaciones humanísticas a la psicoterapia: El análisis transacional, la logoterapia, terapias energéticas, terapias gestálticas, la psicoterapia centrada en el cliente. Conceptos básicos.
- Tema 63. La teoría sistémica. Bases teóricas. La escuela de Palo Alto, la escuela estructuralestratégica (Haley y Minuchin), la escuela de Milan. Técnicas y aplicaciones.
- Tema 64. Terapias constructivistas. Principales modelos terapéuticos.
- Tema 65. Terapias narrativas. Terapia interpersonal. Psicoterapia motivacional.

- Tema 66. Los principales modelos de la psicoterapia integradora.
- Tema 67. La psicoterapia de grupo. Definición. La organización del grupo terapéutico, dinámica de grupo, los factores terapéuticos. Tipos de grupo y técnicas terapéuticas específicas.
- Tema 68. La rehabilitación en Salud Mental. "El concepto de Recuperación en salud mental". Abordaje del Trastorno Mental Grave.
- Tema 69. Trabajo en la comunidad. Detección de factores sociales patógenos. Papel de las instituciones y agentes comunitarios. Modelo biopsicosocial de salud.
- Tema 70. Psicología forense. El peritaje psicológico en salud mental. El informe pericial.
- Tema 71. La Psicología basada en la evidencia. Grados de evidencia y recomendaciones clínicas.
- Tema 72. El concepto de Psicología basada en la evidencia. Las guías de práctica clínica. Protocolización de los procesos asistenciales.
- Tema 73. La gestión de la Calidad en Salud Mental. EFQM.
- Tema 74. Importancia y gestión del trabajo multidisciplinar y en equipo en Salud Mental. Trabajo interniveles, intersectorial y en red.
- Tema 75. Código deontológico y salud mental. Responsabilidad civil del Psicólogo Clínico.

GRUPO II

CATEGORÍA EDUCADOR

- Tema 1. Organización pedagógica de los centros educativos: Proyecto Educativo de Centro, la Programación General Anual, el Plan de Orientación Académica y Profesional, el Plan de Acción Tutorial y Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Tema 2. El Equipo Directivo en los Centros de Educación Secundaria: Composición, Funciones y Competencias.
- Tema 3. Órganos Colegiados de Gobierno en los Centros de Educación Secundaria: el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores: Composición, Competencias y Régimen de Funcionamiento.
- Tema 4. Órganos de Coordinación Docente en los Centros de Educación Secundaria: la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Departamento de Orientación, el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares y las Tutorías: Composición, Funciones y Competencias.
- Tema 5. Funciones del Educador Social en los Centros de Educación Secundaria.
- Tema 6. Derechos y Obligaciones de los alumnos. Los Derechos de los alumnos. Los Deberes de los alumnos. Las Normas de Convivencia. Conductas contrarias a las Normas de Convivencia. Conductas gravemente perjudiciales para las Normas de Convivencia del Centro. Procedimiento de las actuaciones de corrección y sanción de estas conductas.
- Tema 7. La Convivencia Escolar en los centros educativos de Extremadura. Principales problemas de convivencia escolar. El Plan de Convivencia.

- Tema 8. Tratamiento de la conducta antisocial en la infancia y la adolescencia: Técnicas para la modificación de conducta. Respuesta educativa al comportamiento desadaptado.
- Tema 9. Programa de habilidades sociales en la adolescencia. La aplicación de programas de educación emocional y social en los centros educativos.
- Tema 10. Absentismo Escolar: Tipologías, Causas y Consecuencias. Actuaciones de Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar. Funciones del Educador Social.
- Tema 11. El Proceso de Identificación y Valoración de las Necesidades Educativas Especiales de los Alumnos y su relación con el currículo. La Evaluación Psicopedagógica y el Dictamen de Escolarización.
- Tema 12. Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo educativo. Tipos de Necesidades Educativas. Organización de la Respuesta Educativa para atender a la diversidad.
- Tema 13. Alumnos con Necesidades de Compensación Educativa asociadas a situaciones sociales o culturales desfavorecidas. Actuaciones de Compensación Educativa dirigida a estos alumnos.
- Tema 14. Factores relacionados con la motivación. Tipos de Motivación. Aspectos psicopedagógicos de la motivación.
- Tema 15. Educación para la Igualdad en los centros educativos. Coeducación. Estrategias para fomentar la igualdad entre sexos. Observación y análisis del sexismo en los IES.
- Tema 16. Concepto y definición de Drogodependencia. Factores que influyen en las drogodependencias. Programas de prevención en el ámbito escolar y familiar.
- Tema 17. Desarrollo Sexual y Educación Sexual dirigida a adolescentes.
- Tema 18. La etapa evolutiva de 0 a 6 años. La importancia de la fase de apego. Consecuencias de la privación afectiva en esta etapa.
- Tema 19. La etapa evolutiva de 6 a 12 años. Desarrollo psicoafectivo a estas edades.
- Tema 20. Desarrollo psicológico evolutivo de la pubertad. El niño de 12-13 años. Características evolutivas. Problemas psicoafectivos, escolares y conductuales en esta etapa.
- Tema 21. Formación para el autoconcepto. Educación para la autoestima.
- Tema 22. Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores: violencia en el ámbito familiar, procedimiento judicial e intervención educativa.
- Tema 23. Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores: medidas extrajudiciales. Ámbito de actuación y ejecución.
- Tema 24. Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores: ámbito de aplicación.
- Tema 25. Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores: medidas susceptibles de ser impuestas a los menores infractores.

- Tema 26. Educación Formal y No Formal. Delimitación conceptual. Ámbitos de intervención. Relaciones entre ambas. Agentes educativos.
- Tema 27. El proceso de planificación. Fases de la planificación. La programación de la tarea del educador. Definición de objetivos, delimitación de contenidos, metodología de la actuación, evaluación del proceso.
- Tema 28. La evaluación de proyectos de intervención socioeducativa. Concepto y características de la evaluación.
- Tema 29. La entrevista. Tipos de entrevistas. Objetivos de la entrevista. Técnicas para realizar la entrevista. Entrevista a niños y a adultos.
- Tema 30. El informe escrito como instrumento de recogida de información. Características, estructura y objetivos.
- Tema 31. Análisis Histórico de los sistemas de protección de menores en España.
- Tema 32. Marco jurídico de la protección infantil en el Estado Español y la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tema 33. Organización y Funcionamiento de los Centros de Acogida de Menores en Extremadura.
- Tema 34. El educador en las instituciones de Protección de Menores. Funciones y Tareas que desempeña. Variables de éxito.
- Tema 35. Marco jurídico en materia de adopción y acogimiento familiar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tema 36. Momentos críticos en la vida de un niño en un centro de acogida.
- Tema 37. Metodología de intervención en los centros de acogida: Evaluación inicial del menor. Implicación de la familia. Programas de Intervención Individualizada. Actuaciones ante el ingreso de menores.
- Tema 38. Alternativas a la institucionalización de menores en centros de acogida.
- Tema 39. Elementos básicos de la atención residencial: la interacción y comunicación con el niño y adolescentes. Áreas de la atención residencial.
- Tema 40. Criterios para determinar la reintegración del niño acogido en un centro. Vuelta a la familia biológica. Preparación para el acogimiento familiar. Preparación para la emancipación.
- Tema 41. Prevención y control de la venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores de edad. Convivencia y Ocio en Extremadura.
- Tema 42. El maltrato infantil. Definición. Tipologías de malos tratos. Factores de riesgo asociados al maltrato infantil.

- Tema 43. La detección y notificación de las situaciones de desprotección infantil. Ámbitos educativo, sanitario y servicios sociales.
- Tema 44. Prevención del maltrato infantil. Tipos de prevención. Características generales de los programas de prevención.
- Tema 45. Taxonomía de las necesidades del niño. Las necesidades de carácter físico-biológico. Necesidades cognitivas, emocionales y sociales.
- Tema 46. El desarrollo socioemocional del niño maltratado.
- Tema 47. El papel del Ministerio Fiscal en Protección y Reforma de menores.
- Tema 48. Programas de ejecución individualizada para la intervención en las medidas judiciales no privativas de libertad: prestación en beneficio de la comunidad y libertad vigilada.
- Tema 49. Menores inmigrantes en el sistema de protección: situación legal y trámites de regularización. Respuestas educativas y formativas. Dificultades en la inserción sociolaboral.
- Tema 50. Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Objeto de la ley. Principios rectores. Medidas de sensibilización, prevención y detección en el ámbito educativo.
- Tema 51. La inmigración Extremadura. El alumnado inmigrante. Planes de acogida y otros programas para trabajar con el alumnado inmigrante en los centros educativos.
- Tema 52. El conflicto y su resolución. Manejo de habilidades y comunicación para la resolución del conflicto.
- Tema 53. Violencia en las aulas. El acoso escolar. Estrategias de prevención y solución. Bullying.
- Tema 54. Uso seguro de internet y las redes sociales. Estrategias de prevención y solución. Ciberbullying.
- Tema 55. La Mediación Escolar: conceptos, fases y características. Los Programas de Alumnado Ayudante. Desarrollo de este tipo de programas.
- Tema 56. Acción tutorial. Planificación, desarrollo y ejecución de una tutoría. Tareas básicas de un tutor en un centro educativo.
- Tema 57. Los programas de competencia social: definición, justificación y objetivos.
- Tema 58. Pisos tutelados: definición, objetivos y características. Colectivo al que se dirige. Procedimiento de valoración para la incorporación y baja del menor al programa de pisos tutelados.
- Tema 59. Programas de intervención para la protección a la infancia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tema 60. Los programas de pensamiento prosocial: estructura, desarrollo y metodología de aplicación.

CATEGORÍA PROFESOR DE ACTIVIDADES DOCENTES

- Tema 1. Funciones del Profesor/a de Actividades Docentes, según el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Extremadura.
- Tema 2. Instituciones de educación social. Gestión y organización de recursos institucionales, humanos y materiales.
- Tema 3. La organización de los recursos humanos en la intervención socioeducativa. El equipo de trabajo. Funciones del equipo de trabajo. Tipos de intervención. Sistemas de coordinación.
- Tema 4. Los Institutos de Enseñanza Secundaria. Órganos de gobierno: el Director, el Jefe de Estudios y el Secretario. Órganos de participación en el control y gestión: el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores, su composición y régimen de funcionamiento.
- Tema 5. Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Enseñanza Secundaria. La Comisión de Coordinación Pedagógica: composición, funciones y competencias. Los Departamentos de Orientación y de Actividades Complementarias y Extraescolares: composición, funciones y competencias.
- Tema 6. Marco jurídico de la protección infantil en el Estado Español y en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tema 7. Las necesidades del niño. Las necesidades de carácter físico-biológico. Necesidades cognitivas, emocionales y sociales.
- Tema 8. Inadaptación social en la infancia: causas, factores y clases. Estrategias y modelos de intervención socioeducativa en estos casos.
- Tema 9. La respuesta educativa al alumnado con comportamientos problemáticos: agresión y violencia. Tipos de conductas agresivas y violentas. Modelos explicativos de la violencia.
- Tema 10. La etapa evolutiva de 0 a 6 años. La importancia de la fase de apego. Consecuencias de la privación afectiva en esta etapa.
- Tema 11. La etapa evolutiva de 6 a 12 años. Desarrollo psicoafectivo en estas edades.
- Tema 12. Desarrollo psicológico evolutivo de la pubertad. El niño de 12-13 años. Características evolutivas. Problemas psicoafectivos, escolares y conductuales en esta etapa.
- Tema 13. Enseñanza de habilidades básicas y hábitos de autonomía.
- Tema 14. Entrenamiento en habilidades sociales y autocontrol en adolescencia.
- Tema 15. Formación del autoconcepto. Educación para la autoestima.
- Tema 16. La evaluación de proyectos de intervención socioeducativa. Concepto y características de la evaluación.
- Tema 17. Normativa autonómica sobre prevención y control de venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores.

- Tema 18. Uso y abuso del alcohol en menores y trastornos relacionados con el consumo.
- Tema 19. Concepto y definición de drogodependencia. Factores que influyen en las drogodependencias. Programas de prevención en el ámbito escolar y familiar.
- Tema 20. Educación para la salud: salud comunitaria. Prevención. Diseño y evaluación de programas de intervención.
- Tema 21. La familia como escenario de convivencia y de socialización.
- Tema 22. Características y necesidades de los jóvenes inmigrantes. Diseño de programas de intervención destinados a la integración socioeducativa de este colectivo.
- Tema 23. Acción tutorial. Planificación, desarrollo y ejecución de una tutoría. Áreas básicas de un tutor en un centro educativo.
- Tema 24. El grupo de niños. Qué es el grupo. Características y fenómenos de grupo: niveles de funcionamiento grupal.
- Tema 25. Roles grupales. El líder del grupo. Las normas grupales. Comunicación e interacción en el grupo. El proceso grupal: etapas en la vida de los grupos.
- Tema 26. Técnicas de dinamización grupal.
- Tema 27. El enfoque preventivo de los problemas escolares y el aprendizaje. Grupos de riesgo y recursos compensatorios.
- Tema 28. Recursos tecnológicos aplicados a la planificación y la intervención social. Medios audiovisuales e informativos. Formas de utilización y aplicación.
- Tema 29. La educación y el desarrollo de actitudes cooperativas, democráticas y cívicas.
- Tema 30. El proceso educativo y el entorno. Comunidad educativa.
- Tema 31. La cultura del ocio y tiempo libre. Educación para el tiempo libre. Instituciones de ocio y tiempo libre. Modelos y estrategias de intervención desde el campo socioeducativo. Agentes de intervención social en el ámbito del tiempo libre. La animación sociocultural.
- Tema 32. Actividades socioculturales: juegos, deportes, actividades al aire libre, teatro, actividades culturales, protección de medio ambiente.
- Tema 33. Influencia de los medios de comunicación en la infancia y la adolescencia: la televisión, el vídeo, la prensa, la radio, el ordenador.
- Tema 34. La exclusión social: causas y factores relacionados. Programas de intervención destinados a la integración educativa de estos colectivos.
- Tema 35. Integración escolar de los alumnos con discapacidad. Características y necesidades educativas del alumnado con discapacidad. Tipos de discapacidad.
- Tema 36. Las nuevas tecnologías aplicadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.

- Tema 37. El proceso de identificación y valoración de las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas y su relación con el currículo.
- Tema 38. El proceso de planificación. Fases de la planificación. Definición de objetivos, delimitación de contenidos, metodología de la actuación, evaluación del proceso.
- Tema 39. La entrevista. Objetivos de la entrevista. Técnicas para realizar la entrevista. Entrevista a niños y a adultos.
- Tema 40. Aspectos psicopedagógicos de la motivación.
- Tema 41. Derechos y obligaciones de los alumnos. Los derechos de los alumnos. Los deberes de los alumnos. Las normas de convivencia. Conductas contrarias a las normas de convivencia. Conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia del centro. Procedimiento de las actuaciones de corrección y sanción de estas conductas.
- Tema 42. El aprendizaje. Características psicológicas generales: inteligencia, aptitudes, personalidad. Factores que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Tema 43. Educación formal y no formal. Delimitación conceptual. Ámbitos de intervención. Relaciones entre ambas. Agentes educativos.
- Tema 44. Socialización y aprendizaje. El centro educativo como institución socializadora: la transmisión de pautas sociales y valores. Tradiciones y patrimonio cultural en la transmisión educativa.
- Tema 45. Autonomía pedagógica y organizativa de los centros educativos: el proyecto educativo
- Tema 46. Concepto de familia como sistema.
- Tema 47. Distintos modelos familiares.
- Tema 48. El juego como herramienta terapéutica.
- Tema 49. Ley de prevención, asistencia y reinserción de las drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tema 50. Ley de la convivencia y el ocio de Extremadura.
- Tema 51. Habilidades de comunicación en la relación de ayuda. La comunicación interpersonal. Modos de relación.
- Tema 52. La animación sociocultural en el marco internacional y en España. Situación actual.
- Tema 53. Antecedentes de la animación sociocultural. Características y campo de actuación.
- Tema 54. La animación sociocultural en el ámbito de la educación no formal. La animación sociocultural en el ámbito rural y en el ámbito urbano.
- Tema 55. Dimensión social y educativa en la animación sociocultural.

- Tema 56. El animador sociocultural: concepto y tipología.
- Tema 57. El asociacionismo. Tipos de asociaciones.
- Tema 58. Técnicas de control en situaciones de conflicto.
- Tema 59. Actividades de ocio y recreación. Educación física y deportes: atletismo, baloncesto, fútbol.
- Tema 60. Actividades de ocio y recreación. La educación para la convivencia y el ocio. Educación ambiental. Teatro. Cuenta cuentos.

CATEGORÍA TITULADO GRADO MEDIO, ESPECIALIDAD ATS/DUE

- Tema 1. Salud y Salud Pública. Determinantes de la salud. Demografía sanitaria. Fuentes de información. Indicadores demográficos. Análisis de datos. Envejecimiento y demografía del envejecimiento poblacional: causas y consecuencias. Indicadores de salud. Clasificación de los indicadores de salud y su utilidad. Análisis de las tasas de mortalidad en Extremadura.
- Tema 2. Estadística sanitaria. Concepto. Recogida de datos. Ordenación y formas de presentación. Parámetros estadísticos. Tipos. Razones, tasas e índices. La investigación en salud. El Método epidemiológico. Objetivos. Variables, hipótesis.
- Tema 3. Educación para la salud. Concepto. Objetivos de la educación para la salud. . Métodos y estrategias de enseñanza en gerontología y en la población en general. Prevención de la Enfermedad. Niveles de actuación preventiva.
- Tema 4. Epidemiología de las enfermedades transmisibles. Agente causal. La cadena epidemiológica. Acción sobre los mecanismos de transmisiones. Desinfección y esterilización. Inmunización preventiva de las poblaciones. Programa y calendario de vacunaciones en Extremadura. Conservación de las vacunas.
- Tema 5. Salud mental. Actividades preventivas. Actuación de la atención primaria y de la atención especializada. Centros de rehabilitación psicosocial. Plan de salud mental de Extremadura: estructura y características.
- Tema 6. Obesidad. Diagnóstico, clasificación, epidemiología, abordaje terapéutico, tratamiento, intervención comunitaria. Programa de obesidad en atención primaria. Intervención de Enfermería.
- Tema 7. Hipertensión arterial. Epidemiología, definición y clasificación, factores predisponentes y fisiopatología. Urgencias hipertensivas. Programa de Hipertensión arterial. Intervención de enfermería.
- Tema 8. Programa de salud escolar. Ley de salud escolar de Extremadura.
- Tema 9. Envejecimiento. Concepto, Epidemiología. Teorías del envejecimiento. Cambios estructurales y funcionales en la edad avanzada: Biológicos, psicológicos y sociales. Gerontología, Geriatría. Distintas situaciones de ancianidad. Persona mayor sana. Persona mayor enferma. Anciano frágil. Paciente geriátrico.

- Tema 10. Valoración Geriátrica Global. Valoración de la capacidad funcional y mental del anciano. Escalas de valoración funcional y mental. Necesidades Básicas en las etapas de envejecimiento. Cuidados generales de la vida diaria. Higiene. Comunicación. Reposo-Sueño. Peligros ambientales. Alimentación. Actividad física. Sexualidad.
- Tema 11. Administración de fármacos en el anciano. Conceptos básicos de farmacología. Vías de administración. Polimedicación y Automedicación. Ancianos y fármacos. Seguridad en la administración de medicamentos.
- Tema 12. Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Tema 13. Los Estatutos del SEPAD. Funciones, organización y estructura.
- Tema 14. La enfermedad en el anciano. Características. Patologías más frecuentes en el anciano. Cuidados de enfermería en los problemas de salud más frecuentes en la vejez. Síndromes geriátricos: clasificación, concepto y características.
- Tema 15. Manifestaciones de dependencia de mayor incidencia en la población anciana. Incontinencia. Inmovilidad. Dolor.
- Tema 16. Aspectos éticos y legales en el cuidado a las personas mayores. Principios bioéticos. Responsabilidad profesional de Enfermería. Ética en los cuidados enfermeros. Principios de privacidad, confidencialidad y dignidad.
- Tema 17. Procesos que afectan al sistema osteoarticular en el anciano. Problemas de mayor prevalencia. Osteoporosis, Artrosis, Polimialgia reumática. Caídas en el anciano. Actuación de enfermería en ancianos con problemas osteoarticulares. Dispositivos de ayuda técnica para las personas ancianas: tipos, indicaciones y técnicas de utilización.
- Tema 18. Procesos que afectan al sistema neurológico del anciano. Enfermedad de parkinson. Accidente cerebro-vascular agudo. Actuación de enfermería.
- Tema 19. Procesos psicogeriátricos. Demencias. Pseudodemencias. Cuadro confusional Agudo. Trastornos afectivos. Ansiedad, Depresión. Actuación de enfermería.
- Tema 20. Procesos que afectan al sistema cardiovascular en el anciano. Cardiopatía isquémica. Insuficiencia cardiaca congestiva. Trastornos vasculares periféricos. Procesos de atención de enfermería a ancianos con problemas cardiovasculares. Procesos que afectan al sistema hematológico del anciano: anemia y trastornos de la coagulación. Control del tratamiento anticoagulante oral.
- Tema 21. Procesos que afectan al Sistema Respiratorio en el anciano. EPOC. Neumonía. Tuberculosis. Carcinoma bronquial. Embolismo pulmonar. Proceso de Atención de Enfermería a ancianos con problemas respiratorios.
- Tema 22. Procesos que afectan a los órganos de los sentidos en el anciano. Problemas oftalmológicos: cataratas, glaucoma, degeneración macular, cuerpos extraños e infecciones oculares. Problemas en el oído: infecciones externas, cuerpos extraños y tapón de cerumen. Proceso de atención de enfermería a ancianos con problemas de los órganos de los sentidos.

- Tema 23. Cuidados de enfermería en ancianos con trastornos digestivos. Disfagia. Estreñimiento. Incapacidad fecal. Alimentación enteral y parental. Cuidado de las ostomías.
- Tema 24. Procesos oncológicos en geriatría. Etiología. Signos y síntomas. Métodos de tratamiento. Proceso de atención de enfermería a ancianos con problemas oncológicos.
- Tema 25. Cuidados de enfermería en el anciano con enfermedad terminal. La familia del anciano terminal. Síntomas más frecuentes. Urgencias paliativas: hemorragia masiva, disnea aguda terminal. crisis de agitación. Cuidados paliativos. Bases de la Tanatología.
- Tema 26. Úlceras por presión. Prevención. Estadiaje. Epidemiología. Obtención de muestras. Tratamiento.
- Tema 27. Teorías y modelos de enfermería. Modelos naturalistas. Modelos de suplencia y ayuda. Modelos de interacción. Otros modelos de enfermería. Procesos de atención de enfermería.
- Tema 28. Programa de la mujer en Atención Primaria. Actividades preventivas. Centro de Planificación Familiar.
- Tema 29. Los sistemas sanitarios. Análisis comparado del sistema sanitario español. Sistema Nacional de Salud. Ley General de Sanidad.
- Tema 30. Organización del sistema Sanitario Público de Extremadura. Ley de salud de Extremadura. El Servicio Extremeño de Salud.
- Tema 31. Ecología y Salud. Concepto de ecología. Ecosistema, habitar, biomas. Factores del medio ambiente que puede influir sobre la salud.
- Tema 32. Residuos sólidos y líquidos. Su problema sanitario, sistemas de recogida y de eliminación. Gestión, tratamiento y eliminación de residuos sanitarios y biocontaminados en Extremadura.
- Tema 33. El agua y su comportamiento como vehículo de enfermedad. Depuración del agua de abastecimiento para el consumo humano. Criterios de potabilidad.
- Tema 34. Hepatitis vírica. Poblaciones de riesgo, medidas preventivas. Vacunación.
- Tema 35. Tuberculosis. Estudio como enfermedad transmisible y como problema social. Epidemiología y control. Situación en Extremadura. Actuación de enfermería.
- Tema 36. Toxiinfecciones e intoxicaciones alimentarias. Diagnóstico diferencial y medidas preventivas. Brucelosis. Salmonelosis. Fiebre tifoideas y paratífica. Epidemiología y control. Manipuladores de alimentos.
- Tema 37. Tétanos. Epidemiología y control. Situación en Extremadura.
- Tema 38. Epidemiología y diagnóstico del SIDA. Clasificación de la infección por VIH y SIDA y enfermedades indicativas de SIDA. Actuaciones de enfermería relacionadas con esta patología.

- Tema 39. Importancia sanitaria y social de las enfermedades metabólicas. Actividades de enfermería.
- Tema 40. El equipo de Atención Primaria. Funciones y actividades. Organización de actividades. Componentes. El profesional de enfermería en el equipo de salud. Organización de las actividades. Tipos de actividades en Atención Primaria. Estructuras organizativas. Consultas de Atención Primaria. Atención domiciliaria y la comunidad. Coordinación con el medio hospitalario.
- Tema 41. Planificación sanitaria. Concepto y tipos de planificación. Análisis de la situación de salud. Plan de Salud de Extremadura.
- Tema 42. Síndrome de isquemia crónica. Síndrome de isquemia aguda. Patología venosa de las extremidades inferiores.
- Tema 43. Seguimiento del paciente con cardiopatía isquémica. Control desde la consulta de enfermería. Mecanismos preventivos.
- Tema 44. Seguimiento y control desde la consulta de enfermería del paciente con patología respiratoria. Educación y prevención de estas patologías. Seguimiento y control de la oxigenoterapia domiciliaria.
- Tema 45. Problemas ginecológicos comunes en Atención Primaria. Amenorrea. Síndrome premenstrual, dismenorrea, menopausia, galactorrea, enfermedad benigna de la mama, infecciones vaginales. Cáncer femenino. Actividades preventivas de enfermería.
- Tema 46. La historia de enfermería, principales diagnósticos de enfermería. Confidencialidad de la información.
- Tema 47. Actividades de enfermería relacionadas con la patología articular crónica desde la Atención Primaria. Técnicas de fisioterapia y rehabilitación. Actividades preventivas.
- Tema 48. Traumatología en Atención Primaria. Atención al paciente politraumatizado. Curas de urgencias en el centro de salud. Técnicas de inmovilización y de suturas.
- Tema 49. Intoxicaciones. Intoxicaciones agudas. Intoxicaciones por alcohol y otras drogas. Intoxicaciones por fármacos. Intoxicaciones por productos domésticos. Actividades de enfermería ante las picaduras.
- Tema 50. Salud maternal. Cuidados de enfermería durante el embarazo, parto y puerperio. Seguimiento de la embarazada. Educación mental.
- Tema 51. Malos tratos en la infancia y en el anciano. Agresión sexual. Epidemiología mecanismos de actuación y de prevención desde la atención primaria.
- Tema 52. Cuidados del recién nacido y el lactante. Controles, vacunaciones y alimentación infantil. Higiene del recién nacido.
- Tema 53. Diabetes mellitus, Epidemiología, criterios, diagnósticos y clasificación, criterios de control, complicaciones crónicas. Actividades de enfermería. Programa de diabetes.

- Tema 54. Hiperlipemias. Clasificación. Epidemiología. Abordaje, Detección. Programa de hiperlipemias en Atención Primaria. Actividades de enfermería.
- Tema 55. Riesgos medioambientales y laborales. Concepto básicos. Salud laboral y atención primaria. Aproximación a las enfermedades profesionales.
- Tema 56. Laboratorio básico en salud pública. Recogida y tratamiento de productos biológicos. Recogida de aguas. Tinciones de uso en laboratorio. Preparación de medios de cultivo.
- Tema 57. Drogodependencias. Conceptos generales. Aspectos farmacológicos, psicológicos y sociales. Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016: Objetivos generales y ámbito de actuación.
- Tema 58. Plan Integral de Drogodependencias y otras conductas Adictivas PIDCA de Extremadura. Objetivos y áreas de actuación. Conclusiones de la Encuesta Estatal sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias (Estudes 2008) y conclusiones de la Encuesta Domiciliaria sobre alcohol y drogas en España. (Edades 2009).
- Tema 59. Ley de prevención, asistencia y reinserción de las drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ley de Medidas de Prevención y control de la venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores de edad.
- Tema 60. Prevención de las drogodependencias. Ámbito comunitario, familiar, escolar y laboral. Factores de riesgos y factores de protección. Rol del personal de enfermería en los equipos multidisciplinarios de atención de las drogodependencias. Consulta de enfermería. Cadena de custodia de muestras.

CATEGORÍA TITULADO GRADO MEDIO, ESPECIALIDAD FISIOTERAPEUTA

- Tema 1. Principios fundamentales de Bioética. Dilemas éticos. El secreto profesional. Código deontológico.
- Tema 2. Demografía sanitaria. Concepto y tendencias de la población española. Indicadores demográficos y su utilidad para el trabajo.
- Tema 3. Salud Pública. Concepto de salud y enfermedad. Principales problemas de salud de la población española.
- Tema 4. Metodología de investigación en salud. Método epidemiológico. Estudios descriptivos y analíticos. Estructura metodológica de un trabajo científico. Diseños de investigación.
- Tema 5. Intervención fisioterapéutica. Entrevista clínica, exploración física, definición de problemas y objetivos, planes de actuación.
- Tema 6. Anatomía y fisiología del aparato locomotor y del sistema nervioso central y del sistema nervioso periférico.
- Tema 7. Biomecánica y fisiología articular de tronco y extremidades. Cinesiología, ejes y planos del cuerpo.

- Tema 8. Concepto general de articulación. Características de los distintos tipos de articulaciones. Ejes y planos de movimiento. Goniometría: concepto, técnicas de goniometría, sistema de registro y factores que influyen en la medición.
- Tema 9. Músculos: concepto, características, clasificación y funciones que desempeñan. La contracción muscular. Valoración muscular: concepto, principios generales y técnicas de valoración.
- Tema 10. Cinesiterapia: concepto, clasificación y modalidades. Principios generales para su aplicación. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.
- Tema 11. Facilitación Neuromuscular Propioceptiva. Método Kabat. Mecanismos neurofisiológicos de facilitación. Principios básicos. Técnicas específicas de refuerzo o potenciación, relajación y coordinación.
- Tema 12. Estiramientos. Conceptos. Acciones mecánicas. Mecanismos, particularidades y técnicas. Indicaciones y contraindicaciones.
- Tema 13. Técnicas electroterápicas con corrientes de baja, media y alta frecuencia. Tipos. Sistemas de aplicación. Indicaciones y contraindicaciones. Iontoforesis.
- Tema 14. Ultrasonidos, radiaciones infrarrojas y ultravioletas, láser y campos magnéticos. Factores a tener en cuenta en la dosificación de las diferentes técnicas. Indicaciones y contraindicaciones.
- Tema 15. Biofeedback. Generalidades y fundamentos. Metodología de aplicación. Indicaciones y contraindicaciones.
- Tema 16. Masoterapia. Concepto. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones. Técnicas de masoterapia y maniobras fundamentales. Rozamiento, fricción, presión, amasamiento, vibración y percusión.
- Tema 17. Técnicas especiales de masoterapia. Masaje transverso profundo, drenaje linfático manual y masaje del tejido conjuntivo. Efectos fisiológicos y terapéuticos, indicaciones y contraindicaciones.
- Tema 18. Mecanoterapia. Concepto. Indicaciones y contraindicaciones. Suspensioterapia y poleoterapia. Concepto, principios generales, indicaciones y contraindicaciones.
- Tema 19. Termoterapia y crioterapia. Concepto, indicaciones y contraindicaciones.
- Tema 20. Hidroterapia. Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Efectos fisiológicos y terapéuticos.
- Tema 21. El vendaje funcional. Concepto y aplicaciones. Material necesario. Método. Indicaciones y contraindicaciones.
- Tema 22. Técnicas de relajación. Indicaciones y beneficios. Técnica de Schultz. Técnica de Jacobson. Sofrología.
- Tema 23. Evaluación de la marcha normal y patológica. Reeducación de las diferentes patologías.

- Tema 24. Deporte terapéutico. Tipos de deporte adaptados para personas con discapacidades físicas o psíquicas.
- Tema 25. Ortesis. concepto, clasificación, funciones. Ayudas para la movilidad personal. Clasificación, funciones, criterios de selección.
- Tema 26. Ergonomía. Definición y objetivos. Diseño del puesto de trabajo. Higiene postural. Escuela de espalda.
- Tema 27. Actuación del fisioterapeuta en situaciones críticas. Obstrucción de la vía aérea (técnicas básicas de permeabilización). Reanimación Cardiopulmonar Básica Pasos.
- Tema 28. Fisioterapia respiratoria. Exploración funcional. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Tratamiento fisioterápico en las patologías obstructivas y restrictivas más frecuentes.
- Tema 29. Fisioterapia traumatológica. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento.
- Tema 30. Fisioterapia en las malformaciones congénitas. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes.
- Tema 31. Fisioterapia en las patologías de partes blandas. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes.
- Tema 32. Fisioterapia en las algias crónicas. Valoración, escalas de dolor y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes.
- Tema 33. Fisioterapia en la patología ósea. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes. Osteoporosis, osteomalacia, enfermedad de Paget, osteonecrosis, osteítis.
- Tema 34. Fisioterapia en reumatología. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes.
- Tema 35. Fisioterapia en las enfermedades del colágeno. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes. Lupus eritematoso, esclerodermia, polimiositis, dermatomiositis, periarteritis nudosa.
- Tema 36. Fisioterapia en alteraciones cardiovasculares. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes. Adaptación del ejercicio físico en función de las patologías de base. Hipertensión, diabetes, obesidad.
- Tema 37. Fisioterapia en amputados. Amputaciones de miembro superior y de miembro inferior. Niveles de amputación. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento. Protetización. Complicaciones.
- Tema 38. Fisioterapia en las deformidades de la columna vertebral. Escoliosis. Hipercifosis. Hiperlordosis. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento.

- Tema 39. Fisioterapia en patología neurológica del sistema nervioso central. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes. Lesiones cerebrales y otros síndromes neurológicos.
- Tema 40. Fisioterapia en patología neurológica del sistema nervioso central. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en la hemiplejía del adulto. ACV. Definición. Tipos. Secuelas más frecuentes.
- Tema 41. Fisioterapia en patología neurológica del sistema nervioso central. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes. Lesiones medulares.
- Tema 42. Fisioterapia en patología neurológica del sistema nervioso periférico. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes. Lesiones de los plexos. Parálisis de los nervios periféricos. Polineuritis y polirradiculoneuritis.
- Tema 43. Fisioterapia en patología muscular. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes. Miopatías, distrofias musculares, distrofia miotónica, miositis osificante postraumática.
- Tema 44. Fisioterapia en pediatría. Desarrollo psicomotor del niño sano en las distintas áreas. Variaciones del desarrollo psicomotor. Factores de riesgo. Signos de alerta. Exploración neurológica del lactante.
- Tema 45. Fisioterapia en pediatría. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes. Parálisis braquial obstétrica, afecciones medulares, síndromes meníngeos, artrogriposis congénita múltiple, raquitismo, tortícolis congénita y luxación congénita de cadera.
- Tema 46. Fisioterapia en pediatría. El niño con espina bífida. Características. Evaluación. Técnicas de intervención fisioterápica.
- Tema 47. Fisioterapia en las cromosomopatías. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las más frecuentes.
- Tema 48. Fisioterapia en Parálisis cerebral. Tipos de parálisis cerebral. Valoración y tratamiento fisioterapéutico de los trastornos motores y de los trastornos asociados. Métodos de tratamiento más usados en parálisis cerebral.
- Tema 49. Fisioterapia en Atención Temprana. Atención temprana. Concepto, objetivos. El Equipo de Atención de Temprana. definición, objetivos, composición. Papel del fisioterapeuta dentro del Equipo de Atención Temprana.
- Tema 50. Intervención del fisioterapeuta en la Escuela. Aspectos importantes en la valoración inicial y continuada del alumno con necesidades educativas especiales. Coordinación entre los profesionales que intervienen con el alumno con necesidades educativas especiales. Atención, asesoramiento y colaboración con las familias. Productos de apoyo para el aula.

- Tema 51. Concepto de psicomotricidad y reeducación psicomotriz. Desarrollo psicomotor, afectivo, psicosocial y cognitivo. Esquema corporal. Ejercicio psicomotor, espacio y tiempo. El ritmo. Musicoterapia. Educación respiratoria. Escalas de evaluación y métodos.
- Tema 52. Fisiopatología del envejecimiento. Efectos del envejecimiento en los sistemas musculoesquelético, cardiovascular, respiratorio y nervioso. El ejercicio físico en el paciente geriátrico. Beneficios, evaluación y prescripción.
- Tema 53. Fisioterapia en geriatría. Valoración geriátrica integral. Clínica, funcional (AVD), cognitiva, afectiva y social. Instrumentos y escalas de valoración. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes.
- Tema 54. Fisioterapia en la enfermedad de Parkinson. Manifestaciones clínicas. Tratamiento farmacológico. Escalas de valoración. Estadios de evolución. Objetivos del tratamiento fisioterápico. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterápico.
- Tema 55. Fisioterapia en la Demencia senil y enfermedad de Alzheimer. Manifestaciones clínicas. Valoración fisioterápica. Objetivos del tratamiento fisioterápico. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterápico.
- Tema 56. Fisioterapia en las patologías traumáticas más frecuentes en el anciano. Proceso de actuación de fisioterapia en las osteoplastias, osteotomías y prótesis de cadera.
- Tema 57. Fisioterapia en la incontinencia urinaria. Tipos. Evaluación y diagnóstico. Tratamiento. Contraindicaciones.
- Tema 58. Programas de intervención fisioterapéutica en residencias y en centros de día. Atención fisioterapéutica de enfermos terminales en residencias. Movilización y transporte del paciente geriátrico. Actuaciones preventivas y de promoción de la salud en el anciano. Caídas. Medidas preventivas, valoración de personas mayores con riesgo de caída.
- Tema 59. Intervención fisioterapéutica con personas que presentan una discapacidad psíquica. La discapacidad intelectual. Concepto, valoración fisioterápica y objetivos fisioterápicos. Trastornos asociados. Técnicas y métodos de tratamiento en fisioterapia.
- Tema 60. Fisioterapia en Dermatología. Cicatrices. Úlceras por presión. Definición y etiopatología. Escalas de valoración del riesgo y clasificaciones. El paciente encamado. Prevención y tratamiento de las complicaciones de la inmovilización prolongada.

CATEGORÍA TITULADO GRADO MEDIO, ESPECIALIDAD JEFATURA DE INTERNADO

- Tema 1. Educación para el ocio y el tiempo libre. Los juegos deportivos-. Los juegos recreativos . Aspectos educativos de los mismos.
- Tema 2. Dieta equilibrada. Aspectos cuantitativo y cualitativos. Nutrición y actividad física.
- Tema 3. Prevención y tratamiento en los trastornos alimenticios. Dinamización grupal.
- Tema 4. Educación para la convivencia y para la paz. La educación y el desarrollo de actitudes cooperativas, democráticas y cívicas.

- Tema 5. Educación para la igualdad. Educación no discriminatoria. Eliminación de prejuicios sexista y racistas.
- Tema 6. La dimensión moral de la educación. Actitudes y valores morales a través de las áreas del currículo. La educación del razonamiento y del juicio moral.
- Tema 7. Educación de la salud. Salud comunitaria. Prevención. Diseño y evaluación de programas de intervención.
- Tema 8. Entrenamiento en habilidades sociales y autocontrol en la adolescencia.
- Tema 9. Tratamiento de la conducta antisocial de la adolescencia. Características de los jóvenes antisociales.
- Tema 10. La toma de decisiones en los procesos de intervención con jóvenes. Enfoques teóricos, principios.
- Tema 11. El grupo. Características y fenómenos del grupo. Niveles de funcionamiento grupal. Roles grupales. El líder del grupo. Las normas grupales. Comunicación e interacción en el grupo. El proceso grupal: etapas de los grupos.
- Tema 12. El trabajo cooperativo y la interacción social. Técnicas de análisis y dinaminación grupal.
- Temas 13. Los recursos didácticos: materiales impresos, audiovisuales e informáticos. Criterios para la selección y utilización. La biblioteca. Funciones según los distintos propósitos de lectura.
- Tema 14. La planificación de actividades educativas: proceso de planificación y fases de planificación.
- Tema 15. La comunicación como recurso educativo. Habilidades de comunicación en educación social.
- Tema 16. Aspectos psicopedagógicos de la motivación.
- Tema 17. Derechos y obligaciones de los alumnos. Los derechos de los alumnos. Los deberes de los alumnos. Las normas de convivencia. Conductas contrarias a las normas de convivencia. Conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia del Centro. Procedimiento de las actuaciones de corrección y sanción de estas conductas.
- Tema 18. Competencia autonómica en materia educativa.
- Tema 19. La estructura y elementos esenciales de currículo establecido.
- Tema 20. Ley Orgánica de Educación: compensación de las desigualdades en educación. Centros públicos. Participación en el funcionamiento y el gobierno de los centros. Autonomía de los centros. Órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente de lso centros públicos. Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.
- Tema 21. Ley de las cualificaciones y de la formación profesional.

- Tema 22. Los medios de comunicación. Su importancia en la sociedad democrática y en la información de valores, actitudes y hábitos de convivencia. Educación para el uso critico de los medios de comunicación.
- Tema 23. Organización y funcionamiento de los Centros de Acogida de Menores en Extremadura.
- Tema 24. Los Centros de Formación del Medio Rural en Extremadura: Objetivos, estructura, naturaleza y funciones.
- Tema 25. Resolución de conflictos: concepto, actitudes ante un conflicto, situaciones indicadoras de conflictos, el papel de la comunicación en los conflictos. Estrategias para la resolución de conflictos.
- Tema 26. Protección y atención a menores. Derechos de los menores. Medidas de protección, régimen de estas medidas.
- Tema 27. Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores: de las medidas. De la responsabilidad civil.
- Tema 28. El profesor de apoyo. Funciones, modalidades de intervención. Relación con los demás profesionales del Centro.
- Tema 29. La jefatura de internado: funciones y relación con los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- Tema 30. La organización de los centros. Los órganos de gobierno y de coordinación didáctica. Normativa sobre el funcionamiento de los centros. Trabajo en equipo. Colaboración docente.
- Tema 31. La escuela compresiva: sus principios básicos. Comprensividad y diversidad de los alumnos. Los grupos heterogéneos en la escuela comprensiva.
- Tema 32. Proceso de enseñanza aprendizaje: condicionamiento, aprendizaje por observación, aprendizajes superiores, el procesamiento de la información, el papel de la memoria y la atención, las habilidades metacognitivas.
- Tema 33. Las capacidades como objetivos de la educación, sus distintos aspectos: valor intrínseco, y valor propedéutico, carácter funcional en relación con la vida cotidiana.
- Tema 34. Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos de tabaco.
- Tema 35. Plan de prevención de riesgos laborales de la Junta de Extremadura.
- Tema 36. El desarrollo de la Educación Infantil: desarrollo social, afectivo, motor y cognitivo. Implicaciones educativas.
- Tema 37. La Educación Primaria: desarrollo cognitivo, social, motor y afectivo. Implicaciones educativas.

- Tema 38. El desarrollo en la edad secundaria: adolescencia y juventud. Cambios que acompañan a la pubertad. Implicaciones educativas.
- Tema 39. El desarrollo en la edad de la educación secundaria: desarrollo cognitivo; el pensamiento formal abstracto. Implicaciones educativas.
- Tema 40. Formación profesional y preparación para la transición a la vida activa en alumnos que no alcanza los objetivos de la enseñanza obligatoria: objetivos, modalidades, estructura.
- Tema 41. El proyecto educativo: objetivos, estructura, elementos. Estrategias para su elaboración.
- Tema 42. El proyecto curricular de etapa: objetivos, estructura, elementos. Estrategias para su elaboración.
- Tema 43. La programación de aula: concepto, elementos, estrategias para el diseño de unidades didácticas.
- Tema 44. La programación general anual: objetivos, finalidades, elementos y estructura. La memoria final de curso: objetivos y finalidades.
- Tema 45. El derecho a la educación: su fundamento en la constitución y su desarrollo legal. La escolaridad obligatoria y gratuita en España.
- Tema 46. Organización pedagógica de los centros educativos. Proyecto educativo de Centro, la Programación General Anual, el Plan de Orientación Académica y Profesional, el Plan de Acción Tutorial y Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Tema 47. Agresividad, indisciplina y violencia entre iguales. Proyectos socioeducativos para mejorar la convivencia y prevenir la violencia.
- Tema 48. Entrenamiento en habilidades sociales y autocontrol en la adolescencia.
- Tema 49. Absentismo escolar. Topologías, causas y consecuencias. Actuaciones de prevención, control y seguimiento del absentismo escolar. Funciones del Educador Social.
- Tema 50. El Aprendizaje. Características psicológicas generales. Inteligencia, aptitudes, personalidad. Factores que influyen en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Tema 51. Concepto y definición de drogodependencia. Factores que influyen en las drogodependencias. Programas de prevención en el ámbito escolar y familiar.
- Tema 52. Desarrollo sexual y ecuación sexual dirigida a adolescentes.
- Tema 53. Técnicas de dinamización grupal.
- Tema 54. Formación para el autoconcepto. Educación para la autoestima.
- Tema 55. Educación formal y no formal. Delimitación conceptual. Ámbitos de intervención. Relaciones entre ambas. Agentes educativos.

- Tema 56. El proceso de planificación. Fases de la planificación. La programación de la tarea del educador. Definición de objetivos.
- Tema 57. La entrevista. Tipos de entrevistas. Objetivos de entrevista. Técnicas para realizar la entrevista. Entrevista a niños y a adultos.
- Tema 58. El informe escrito como instrumento de recogida de información. Características, estructura y objetivos.
- Tema 59. Análisis histórico de los sistemas de protección de menores en España.
- Tema 60. El educador en las instituciones de protección de menores. Funciones y tareas que desempeña.

CATEGORÍA TITULADO GRADO MEDIO, ESPECIALIDAD TERAPEUTA OCUPACIONAL

- Tema 1. Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (Ley de Dependencia).
- Tema 2. Ley de Servicios Sociales.
- Tema 3. Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura (MADEX). Disposiciones generales. Servicios del Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura.
- Tema 4. Plan integral de atención socio-sanitaria al deterioro cognitivo en Extremadura.
- Tema 5. Real Decreto por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecida por la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. BVD y EVE.
- Tema 6. Orden por la que se establece el catálogo de servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, la intensidad de los servicios y el régimen de compatibilidades, aplicables en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tema 7. Historia de la terapia ocupacional. Definición de terapia ocupacional. Bases teóricas y conceptuales de la terapia ocupacional.
- Tema 8. La ciencia de la ocupación.
- Tema 9. Instituciones y desarrollo profesional en terapia ocupacional: WOFT, organizaciones europeas, líneas de actuación. Asociaciones y Colegios Profesionales en España, historia y desarrollo.
- Tema 10. Marcos de referencia aplicados a la disfunción física.
- Tema 11. Marcos de referencia aplicados a la disfunción psicosocial.
- Tema 12. Modelos propios de terapia ocupacional (I): modelo de la discapacidad cognitiva de Allen. Modelo de adaptación a través de la ocupación de Reed y Sanderson. Modelo canadiense de desempeño ocupacional.

- Tema 13. Modelos propios de terapia ocupacional (II): modelo de habilidades adaptativas de Mosey y modelo de ocupación humana de Gary Kielfohner.
- Tema 14. Marco de trabajo para la práctica de la terapia ocupacional de la AOTA.
- Tema 15. Deontología y ética en terapia ocupacional. Código ético de la AOTA (2000). Código deontológico de la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WOFT).
- Tema 16. La actividad. Características de la actividad en terapia ocupacional. Análisis y aplicación de la actividad con fin terapéutico.
- Tema 17. La valoración en terapia ocupacional. Tipos de valoración, instrumentos.
- Tema 18. El proceso de planificación de tratamiento en terapia ocupacional.
- Tema 19. Destrezas y habilidades profesionales del terapeuta ocupacional.
- Tema 20. Intervención del terapeuta ocupacional en lesiones traumáticas de la mano. Anatomía y funciones de la mano. Instrumentos de evaluación. Abordaje desde la terapia ocupacional.
- Tema 21. Intervención del terapeuta ocupacional en lesiones nerviosas periféricas del miembro superior: lesión del nervio radial, mediano, cubital y plexo braquial.
- Tema 22. Intervención del terapeuta ocupacional en amputaciones y reemplazos protésicos.
- Tema 23. Intervención del terapeuta ocupacional en artrosis y artritis reumatoide. Importancia de la economía y protección articular.
- Tema 24. Intervención del terapeuta ocupacional en lesión medular.
- Tema 25. Intervención del terapeuta ocupacional en patología neurológica degenerativa: esclerosis múltiple y esclerosis lateral amiotrófica.
- Tema 26. Intervención del terapeuta ocupacional en traumatismos craneoencefálicos.
- Tema 27. Intervención del terapeuta ocupacional en accidentes cerebrovasculares.
- Tema 28. Intervención del terapeuta ocupacional en la enfermedad del Parkinson.
- Tema 29. Intervención del terapeuta ocupacional en trastornos del equilibrio y la coordinación.
- Tema 30. Intervención del terapeuta ocupacional en atención temprana. Equipo de atención temprana, funciones.
- Tema 31. Intervención del terapeuta ocupacional en parálisis cerebral infantil.
- Tema 32. Intervención del terapeuta ocupacional en espina bífida.
- Tema 33. Intervención del terapeuta ocupacional en enfermedades musculares o miopatías.
- Tema 34. Intervención del terapeuta ocupacional en trastornos del espectro autista.

- Tema 35. Intervención del terapeuta ocupacional en discapacidad intelectual.
- Tema 36. Intervención del terapeuta ocupacional en alteraciones sensoriales: sordera, ceguera.
- Tema 37. Intervención del terapeuta ocupacional en el domicilio. Atención domiciliaria.
- Tema 38. Intervención del terapeuta ocupacional en personas con pluridiscapacidad. Estimulación basal o multisensorial.
- Tema 39. Intervención del terapeuta ocupacional en personas con trastorno mental grave.
- Tema 40. La rehabilitación psicosocial de las personas con enfermedad mental. El modelo comunitario de atención.
- Tema 41. Fisiopatologíá del envejecimiento: envejecimiento fisiológico y patológico. Aspectos psicológicos del envejecimiento. Valoración geriátrica integral: papel del terapeuta ocupacional.
- Tema 42. Planificación de tratamiento en atención geriátrica. Objetivos, fines generales de la terapia ocupacional en rehabilitación geriátrica, evaluación, instrumentos de evaluación, intervención.
- Tema 43. Intervención del terapeuta ocupacional en psicogeriatría.
- Tema 44. Enfermedad de Alzheimer. Diagnóstico clínico y diagnóstico diferencial.
- Tema 45. Alteraciones psicológicas y del comportamiento en la enfermedad de Alzheimer.
- Tema 46. Programas de intervención en ancianos crónicos. Prevención de caídas e intervención desde terapia ocupacional.
- Tema 47. La psicomotricidad como técnica en terapia ocupacional. Valoración psicomotriz. Intervención.
- Tema 48. Actividades de Vida Diaria. Concepto y clasificación. Planificación de tratamiento en deficit de AVD. Instrumentos estandarizados para su valoración.
- Tema 49. Trabajo. Habilidades laborales y académicas. Planificación del tratamiento en los déficits laborales.
- Tema 50. Ocio y participación social. Planificación del tratamiento del tiempo de ocio. El juego en la infancia. Importancia del juego en terapia ocupacional.
- Tema 51. Trastornos neuropsicologicos. Déficits perceptivos. Apraxias. Agnosias. Problemas de atención y problemas de memoria.
- Tema 52. Rehabilitación cognitiva en personas con daño cerebral sobrevenido. Instrumentos de evaluación estandarizados propios de terapia ocupacional. LOTCA. COTNAB. Objetivos e intervención.
- Tema 53. Bases morfológicas de la postura: columna vertebral. Alteraciones que afectan al mantenimiento de la postura. Criterios de sedestación.

- Tema 54. Desarrollo sensoriomotor del niño sano de 0 a 6 años. Alteraciones en el desarrollo sensoriomotor: signos de alerta.
- Tema 55. Desarrollo cognitivo y psicológico del niño sano de 0 a 6 años. Alteraciones en el desarrollo cognitivo y/o psicológico: signos de alerta.
- Tema 56. Mecánica del movimiento. Cinesiología. Ejes y planos de orientación del movimiento.
- Tema 57. Evaluación funcional del movimiento. Balance articular. Goniometría. Amplitudes articulares de miembro superior, miembro inferior y tronco.
- Tema 58. Función y contracción muscular. Clasificación de los músculos. Métodos de valoración de la función muscular. Balance muscular.
- Tema 59. Órtesis y prótesis. Concepto, clasificación y funciones.
- Tema 60. Productos de apoyo. Clasificación. Criterios de selección. Adaptación del entorno en terapia ocupacional.

CATEGORÍA TITULADO GRADO MEDIO, ESPECIALIDAD TRABAJO SOCIAL

- Tema 1. Antecedentes históricos de la Acción Social. Nacimiento y evolución histórica de la profesión.
- Tema 2. Filosofía del Trabajo Social. Objetivos generales y funciones del Trabajo social. Niveles de intervención. Copartícipes de la Acción Social. Áreas de Trabajo.
- Tema 3. El Método Básico en Trabajo Social. Fases del proceso.
- Tema 4. La Investigación en Trabajo Social.
- Tema 5. La Planificación Social. Metodología, principios y estructura. La planificación como proceso.
- Tema 6. La Evaluación en Trabajo Social. Modelos, tipos y fases.
- Tema 7. Funciones del Trabajador Social y Ética Profesional. Código deontológico del Trabajo Social.
- Tema 8. La Entrevista en Trabajo Social.
- Tema 9. La supervisión en Trabajo Social. Concepto. Supervisión institucional. La importancia de la supervisión en la práctica profesional del Trabajo Social.
- Tema 10. Instrumentos de Trabajo Social. El Informe Social. La Historia Social. La Ficha Social. El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).
- Tema 11. La Acción Social. Necesidades Sociales. Recursos Sociales. Servicios Sociales. Bienestar Social.
- Tema 12. El Estado de Bienestar y los Servicios Sociales.

- Tema 13. Los Servicios Sociales en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Extremadura. Regulación de los Servicios Sociales en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Tema 14. La organización, financiación y funcionamiento de los Servicios Sociales en España: nivel estatal, nivel autonómico, nivel provincial y local.
- Tema 15. El Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales. La cofinanciación por la Administración General del Estado de planes y programas sociales que desarrollan las Comunidades Autónomas.
- Tema 16. Ley de Servicios Sociales de Extremadura (I): Disposiciones Generales. Derechos y deberes. Calendario de desarrollo básico de la Ley y entrada en vigor.
- Tema 17. Ley de Servicios Sociales de Extremadura (II): Planificación y organización del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Tema 18. Ley de Servicios Sociales de Extremadura (III): Régimen competencial del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Tema 19. Ley de Servicios Sociales de Extremadura (IV): La financiación del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Tema 20. Ley de Servicios Sociales de Extremadura (V): De la calidad del Sistema de Servicios Sociales.
- Tema 21. Ley de Servicios Sociales de Extremadura (VI): Régimen Sancionador.
- Tema 22. Los Servicios Sociales de Atención Social Básica. Organización, prestaciones, competencias y financiación.
- Tema 23. Los Servicios Sociales como instrumentos de participación. Cauces establecidos de participación. Órganos de participación.
- Tema 24. Coordinación entre los Servicios Sociales de Atención Social Básica, los Servicios Sociales Especializados y otros Sistemas de bienestar Social. Coordinación Sociosanitaria en Extremadura.
- Tema 25. La iniciativa privada como prestadora de Servicios Sociales. Evolución y situación
- Tema 26. Política Social de la Unión Europea.
- Tema 27. El maltrato infantil. Definición. Tipología de malos tratos. Procedimiento de actuación ante los malos tratos a la infancia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tema 28. Marco normativo de protección a la infancia y a la adolescencia: Contexto Internacional y ámbito Estatal.
- Tema 29. Marco normativo de protección a la infancia y a la adolescencia en Extremadura. Servicios, programas y recursos de atención a la infancia y a la adolescencia en Extremadura.

- Tema 30. Procedimiento de valoración de las solicitudes de Adopción y Acogimiento Familiar y de selección de adoptantes y acogedores. La emisión de informe para el desplazamiento temporal de menores extranjeros a Extremadura.
- Tema 31. Intervención Social con Menores Infractores. La Responsabilidad Penal de los Menores de edad.
- Tema 32. Trabajo Social en el ámbito familiar. Modelos de Intervención Familiar.
- Tema 33. Mediación y orientación familiar.
- Tema 34. Exclusión Social: Europa, España y Extremadura. El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016.
- Tema 35. Las Personas Mayores en Extremadura. Servicios, recursos y programas de atención a este colectivo en la Comunidad Autónoma. El Consejo Regional de Personas Mayores de Extremadura.
- Tema 36. Ley de Asistencia Social Geriátrica.
- Tema 37. Las personas con discapacidad: definición y clasificación. Procedimiento de reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. Los Centros de Atención a la Discapacidad en Extremadura. El Consejo Regional de Personas con Discapacidad.
- Tema 38. Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura: Servicios, beneficiarios y entidades prestadoras de servicios.
- Tema 39. Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura: Acreditación de entidades prestadoras de servicios y régimen de concertación de los servicios. El Registro de entidades acreditativas y concertadas prestadoras de servicios.
- Tema 40. Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura: Sistema de Acceso a las plazas concertadas de los servicios.
- Tema 41. El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia: Configuración del sistema. Principios. Titulares de Derechos. Derechos y obligaciones de las personas en situación de dependencia.
- Tema 42. La dependencia y su valoración. Procedimiento y reconocimiento del derecho. El Programa Individual de Atención. Equipos de Valoración en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tema 43. Prestaciones y Catálogo de servicios de atención del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Tema 44. El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Calidad y eficacia del sistema.
- Tema 45. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Funciones. Organización y Estructura.

- Tema 46. Salud Mental. Organización y funcionamiento de la atención a la salud mental en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tema 47. Procedimiento de Incapacitación. Internamiento involuntario.
- Tema 48. Las instituciones tutelares. El ejercicio de la tutela por personas jurídicas. La Comisión Tutelar de Adultos de Extremadura.
- Tema 49. Prevención, Asistencia y Reinserción de las Drogodependencias en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tema 50. Legislación específica de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre prevención y control de la venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores de edad.
- Tema 51. La emigración extremeña. El Estatuto de los Extremeños en el Exterior. El Consejo de Comunidades Extremeñas. Programas de actuación a favor de las comunidades extremeñas en el exterior.
- Tema 52. La inmigración en Extremadura. Política Social de Integración Social de Inmigrantes en la Comunidad Autónoma.
- Tema 53. Minorías étnicas en Extremadura. Política Social de la Junta de Extremadura de integración social de minorías étnicas.
- Tema 54. Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo: Objetivos, finalidad y funciones. Organización y funcionamiento. El Plan Anual de la Cooperación Extremeña de la Junta de Extremadura.
- Tema 55. Instituto de la Mujer de Extremadura. Organización y funciones. Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura.
- Tema 56. Violencia de Género. Protección Integral contra la violencia de género. Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género en Extremadura.
- Tema 57. Trabajo Social y Vivienda. El procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción publica en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Funciones específicas del Trabajador Social en el desarrollo de la valoración de solicitudes de viviendas de promoción pública.
- Tema 58. Prestaciones no contributivas del Sistema de Seguridad Social en España: las pensiones no contributivas de invalidez y jubilación.
- Tema 59. La Renta Básica Extremeña de Inserción.
- Tema 60. El voluntariado. Concepto de voluntariado. Valores, principios y dimensiones de la acción voluntaria. Ámbitos de actuación del voluntariado. Legislación estatal y autonómica.

GRUPO III

CATEGORÍA AYUDANTE TÉCNICO, ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

- Tema 1. La planificación, organización y control del acondicionamiento físico.
- Tema 2. La sesión de EF. Estructura, metodología y objetivos.
- Tema 3. El acondicionamiento físico elemental y su aplicación utilizando tareas propias del atletismo. Tareas a ejecutar. Aprovechamiento lúdico.
- Tema 4. El acondicionamiento físico elemental y su aplicación utilizando tareas propias de la natación. Tareas a ejecutar. Aprovechamiento lúdico.
- Tema 5. El desarrollo de las habilidades motrices básicas y específicas del baloncesto. Tareas a ejecutar. Aprovechamiento lúdico.
- Tema 6. El desarrollo de las habilidades motrices básicas y específicas del balonmano. Tareas a ejecutar. Aprovechamiento lúdico.
- Tema 7. El desarrollo de las habilidades motrices básicas y específicas del voleibol. Tareas a ejecutar. Aprovechamiento lúdico.
- Tema 8. El desarrollo de las habilidades motrices básicas y específicas del fútbol. Tareas a ejecutar. Aprovechamiento lúdico.
- Tema 9. El desarrollo de las habilidades motrices básicas y específicas de deportes de raqueta. Tareas a ejecutar. Aprovechamiento lúdico.
- Tema 10. Recursos y elementos de análisis que deben integrar la organización, el control y la realización de actividades físico deportivas.
- Tema 11. Elementos y condiciones de la sala de musculación.
- Tema 12. Equipamiento y material deportivo para el desarrollo de la condición física.
- Tema 13. Instalaciones y equipamientos deportivos básicos para la realización de los principales deportes individuales y colectivos.
- Tema 14. Principios básicos para el correcto desarrollo de la condición física y el entrenamiento (continuidad, individualización, progresión, etc.).
- Tema 15. Fundamentos y tipos de calentamiento y estiramientos. Funciones y criterios a tener en cuenta para su elaboración.
- Tema 16. Factores que intervienen en el desarrollo de la condición física: intensidad y volumen, recuperación, duración y repeticiones.
- Tema 17. Métodos de entrenamiento y desarrollo de la resistencia.
- Tema 18. Métodos de entrenamiento y desarrollo de la fuerza.
- Tema 19. Métodos de entrenamiento y desarrollo de la velocidad.

- Tema 20. Métodos de entrenamiento y desarrollo de la flexibilidad.
- Tema 21. Adaptaciones fisiológicas producidas por el entrenamiento y el acondicionamiento físico.
- Tema 22. Estructura y funciones del sistema cardiorrespiratorio. Consideraciones a tener en cuenta en el desarrollo de programas de actividad física.
- Tema 23. Efectos positivos y contraindicaciones de la actividad física en la salud y la calidad de vida.
- Tema 24. Descripción de los principales elementos del sistema óseo-articular: principales elementos óseos y articulaciones.
- Tema 25. Descripción de los principales grupos musculares del cuerpo humano.
- Tema 26. Prevención de lesiones y accidentes deportivos. Lesiones más frecuentes relacionadas con el aparato locomotor.
- Tema 27. Primeros auxilios en las actividades físico-deportivas.
- Tema 28. Nutrición en la actividad física: alimentos y nutrientes. La alimentación equilibrada. Suplementos nutricionales y ayudas ergogénicas.

CATEGORÍA ENCARGADO GENERAL DE CARRETERAS

- Tema 1. Ley de Carreteras de Extremadura: Disposiciones Generales. Gestión, Explotación y Financiación. Uso y defensa de las carreteras. Travesías. Control, Infracciones y Sanciones.
- Tema 2. Reglamento General de Carreteras: Explotación. Uso y defensa de las carreteras. Travesías y redes arteriales.
- Tema 3. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: Normas de comportamiento en la circulación. De la señalización.
- Tema 4. Seguridad vial: Actuaciones en casos imprevistos o que pongan en peligro la seguridad vial. Utilización, manejo, realización y conocimientos de útiles, materiales o máquinas y herramientas para el mantenimiento de la seguridad vial en carreteras.
- Tema 5. Seguridad vial: Servicios de emergencia en carreteras. Organización, obligaciones de actuación e información a nivel provincial o regional. Coordinación de grupos COEX de Emergencia en carreteras. Vialidad invernal.
- Tema 6. Interpretación de planos de carreteras: planta, perfiles longitudinales, perfiles transversales, secciones tipos y obras de fábrica.
- Tema 7. Realización de croquis y planos sencillos, interpretación de los mismos en cuanto a los distintos elementos que componen la carretera.
- Tema 8. Conocimiento de geometría, sistema métrico, conversión, física y química.

- Tema 9. Temas básicos relacionados con la topografía, geometría y trigonometría (Replanteos básicos).
- Tema 10. Conocimiento básico de ensayos de laboratorio relacionados con la carretera, firmes, suelos y hormigones.
- Tema 11. Señalización vertical de carreteras: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.
- Tema 12. Señalización horizontal de carreteras: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.
- Tema 13. Señalización de obras de carreteras: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.
- Tema 14. Balizamiento de carreteras: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.
- Tema 15. Barreras de seguridad: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.
- Tema 16. Podas, cortes, talas de árboles, arbustos, maleza, hierbas, tratados de prevención y, en general, todo tipo de material que haya de retirarse de la carretera o de sus zonas, o sea necesario para la seguridad.
- Tema 17. Maquinarias y útiles empleados en trabajos de conservación de carreteras. Funcionamiento y utilización. Mantenimiento de las mismas.
- Tema 18. Mantenimiento de maquinaria y útiles empleados en la conservación de carreteras.
- Tema 19. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de las obras de tierra. Construcción, conservación y reparación.
- Tema 20. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de las obras de fábrica y sus partes. Construcción, conservación y reparación.
- Tema 21. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de la obras de desagüe (cunetas y drenajes). Materiales de construcción, conservación y reparación.
- Tema 22. Firmes y pavimentos. Composición. Materiales: áridos, ligantes bituminosos (Betunes asfálticos y emulsiones) y conglomerantes hidráulicos.
- Tema 23. Firmes y pavimentos: Zahorra natural, zahorra artificial, grava emulsión, mezclas bituminosas, lechadas bituminosas y tratamientos superficiales con gravilla.
- Tema 24. Firmes y pavimentos: Construcción, reparación y conservación.
- Tema 25. Ejecución y conservación de paseos, cunetas y taludes.
- Tema 26. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Aspectos básicos sobre la seguridad y salud en el trabajo. Medios de Protección (individuales y colectivos). Composición de equipos o brigadas para la conservación de carreteras en sus distintos cometidos, medios materiales y personales, según los casos.

Tema 27. Régimen laboral: Derechos y deberes básicos del personal que preste servicio en conservación de carreteras. Organización del trabajo, plantilla tipo en una zona de conservación.

Tema 28. Partes de trabajo. Control y disciplina del personal en la zona de conservación.

CATEGORÍA ENCARGADO

- Tema 1. Habilidades sociales y técnicas del encargado: El papel de las jefaturas inmediatas en las organizaciones públicas. Técnicas generales en la comunicación oral y escrita. La reunión de trabajo.
- Tema 2. Organización de grupos de trabajo. Administración del tiempo. La motivación en el trabajo. Resolución de problemas. Estrategias de afrontamiento frente al estrés.
- Tema 3. Limpieza y hostelería en los centros de trabajo: Conceptos básicos de alimentación y nutrición. Higiene y manipulación de alimentos. La trazabilidad. Técnicas de hostelería y atención al usuario. Medidas preventivas en limpieza y hotelería. Organización de servicio de limpieza y cocina. Aspectos ecológicos, problemas ambientales. Aspectos legislativos. La lavanderia.
- Tema 4. Cuidado de espacios exteriores y decoración de interiores. Jardinería de interior y exteriores. Siembra y mantenimiento del césped . Enfermedades y plagas en jardines. El mantenimiento de la piscina. Tratamiento de aguas.
- Tema 5. Residuos y basuras. Tratamientos, almacenamiento, eliminación, recogida. Clasificación, protección y manipulación.
- Tema 6. Ergonomía y psicología aplicada. Riesgos específicos y su prevención en actividades de la Junta de Extremadura. Vigilancia de la salud de los trabajadores. Primeros auxilios. Gestión de la prevención.
- Tema 7. El plan de emergencia y evacuación: La obligatoriedad. Clasificación de las emergencias. Acciones. Equipos de autoprotección. Comportamiento del fuego. Comportamiento del humo.
- Tema 8. Conocimiento de instalaciones en edificios públicos y mantenimiento de vehículos oficiales y de transporte de personas con movilidad reducida. Instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.
- Tema 9. Funcionamiento y utilización de aparatos eléctricos industriales y mobiliarios.
- Tema 10. Conocimientos básicos sobre menús de comidas. Los principales tipos de dieta. La pirámide alimenticia.
- Tema 11. Sistemas de detección, extinción y prevención de incendios y fuga de gases.
- Tema 12. Conocimientos básicos de centrales telefónicas, megafonía, interfonía. y sistemas de localización.

- Tema 13. Previsión de caudales y combustibles. Lecturas de contadores.
- Tema 14. Archivo y documentación: Archivos de oficina. Libros de incidencias. Estadillos. Protocolos de actuación. Libros de quejas y sugerencias. Libros de visitas. Los partes de trabajo. Modelos. Objetivos. Utilización. Conceptos básicos de informática.
- Tema 15. Conocimientos generales (I): Sistemas de alimentación, aseo, movilización, transporte y manipulación de personas en situación de dependencia y material de enfermería: grúas de movilización. Grúas de bipedestación, sistemas de sujeción de personas, vallas de protección.
- Tema 16. Conocimientos generales (II): Sillas de ruedas. Camas articuladas. Sillas de duchas. Camillas electrocardiógrafos. Pulsímetros. Fonendoscopios. Otoscopios. Protectores. Caudalímetros-Goteros. Colchones y cojines antiescaras.
- Tema 17. Nociones básicas de protocolo en actos públicos: Tratamientos honoríficos y preferencias. Clasificación de los actos. Planificación y ejecución de actos públicos. Servicios de protocolo. Colocación de banderas.
- Tema 18. El inventario general y la previsión, almacenaje, control y distribución de productos de consumo de alimentación, droguería y sanitarios. Programas informáticos de almacén, fichas de entradas y salidas de almacén. Previsión y reparto por departamentos.
- Tema 19. El suelo y sus propiedades: textura y estructura. Erosión y sus causas. Degradación del suelo. Métodos de protección.
- Tema 20. El agua en la agricultura. El riego, métodos y organización: Riego por superficie, Riego por aspersión, Riego por goteo.
- Tema 21. Sanidad vegetal. Productos fitosanitarios. Toxicidad y control. Almacenamiento: condiciones y precauciones.
- Tema 22. Ganadería: ganado vacuno, ovino y cerdo: Razas principales en Extremadura. Sistemas de explotación. Plan sanitario.
- Tema 23. Maquinaria agrícola. Tractores y aperos. Utilización de la maquinaria en las diferentes labores agrícolas. Conservación.
- Tema 24. Plantas oleaginosas. Labores, tratamientos fitosanitarios, abonado. Rendimientos. Riego. Tratamientos herbicidas.
- Tema 25. Olivar. Variedades más comunes en Extremadura. Marco de plantación. Labores, abonado. Riego. Recolección. Rendimientos.
- Tema 26. Viña. Variedades y patrones más comunes en Extremadura. Marco de plantación. Labores, abonado, tratamientos fitosanitarios. Riego. Recolección. Rendimientos.
- Tema 27. Frutales: especies, patrones y variedades más importantes en Extremadura. Marcos de plantación. Cultivo: labores, abonado, tratamiento fitosanitario. Riego.
- Tema 28. El Clima en Extremadura. Factores climáticos: temperatura, precipitación, nieve, granizo, viento. Efectos del clima. Mecanismos de defensa.

CATEGORÍA ESPECIALISTA DE OFICIO, ESPECIALIDAD MECÁNICA

- Tema 1. Desmontaje, montaje y reparación de motores de turismos, maquinaria de obras públicas, tractores y vehículos industriales.
- Tema 2. Motor de 4 tiempos. Motor de 2 tiempos. Tipos y funcionamiento.
- Tema 3. Sistemas de distribución en motores multiválvulas.
- Tema 4. Sistemas de inyección diesel con bomba en línea y rotativa convencional.
- Tema 5. Sistema de Inyección diesel COMMON-RAIL.
- Tema 6. Sistema de Inyección diesel (TDI).
- Tema 7. Sistema de inyección directa diesel: Inyector Bomba.
- Tema 8. Sistemas de inyección en el motor de explosión. Multipunto y monopunto.
- Tema 9. Diagnosis motor, confort, frenos, seguridad activa y pasiva. Configuración y adaptación de las distintas unidades de control. Uso del osciloscopio en la diagnosis.
- Tema 10. Diferenciación de los diferentes sistemas de alumbrado. Xenon, Bixenon. Diagnosis y regulación.
- Tema 11. Sistemas de aire acondicionado y climatización. Equipos de reparación, diagnóstico y carga de gas refrigerante. Normativa sobre manipulación de gases fluorados.
- Tema 12. Sistemas de frenado. Convencional. Neumático y hidroneumático. Ralentizadores eléctricos e hidrodinámicos. Sistemas de frenado ABS. Elementos y funcionamiento. Sistemas E. S. P. Elementos y funcionamiento.
- Tema 13. La Dirección: Estudio, funcionamiento, tipos de mecanismos y diagnosis de averías. Control y reglajes de la geometría de giro. Ruedas y neumáticos.
- Tema 14. Diagnosis, regulación y aprendizajes de los sistemas de dirección variables.
- Tema 15. Diagnosis, funcionamiento y reparación de direcciones eléctricas.
- Tema 16. Funcionamiento y reparación de cajas de cambio manuales y convertidores e inversores de par. Funcionamiento y diagnosis y reparación de cajas de cambios automáticas.
- Tema 17. Cajas de cambio tipo DSG. Parte mecánica, hidráulica y electrónica. Funcionamiento y reglajes.
- Tema 18. Sistemas de lubricación. Elementos que lo componen. Localización y reparación de averías.
- Tema 19. Localización y reparación de averías en instalaciones eléctricas. Circuito de carga y de arranque. Reparación y funcionamiento.
- Tema 20. Localización y reparación de avería en sistemas hidráulicos de maquinaria de obras públicas y vehículos industriales.

- Tema 21. Sistema de Encendido. Transitorizado. Electrónico. Integral. Sistema estático (D.I.S.). Sistema con bobinas independientes.
- Tema 22. Sobrealimentación en motores diesel y gasolina. Tipos, funcionamiento, reglajes y reparación. Lectura de presiones de forma manual y a través de diagnosis. Interpretación de valores.
- Tema 23. Sistemas de refrigeración y lubricación. Elementos que lo componen. Localización y reparación de averías.
- Tema 24. Gases de escape en el motor de gasolina y diésel. Diferentes sistemas de reductores de gases contaminantes. Control, regulación y consecuencias en las emisiones de gases contaminantes.
- Tema 25. Desmontaje y montaje de alternador y motor de arranque. Reparación y comprobación en banco.
- Tema 26. Conocimientos básico de funcionamiento y manejo de máquinas herramientas (torno. Fresadoras y planificadoras).
- Tema 27. Conocimiento y uso de los diferentes tipos maquinas de soldadura, (electrodos y por aportación de material).
- Tema 28. Reparación de maquinas herramientas: motosierras, desbrozadotas. Sopladoras, grupos electrógenos, etc.

CATEGORÍA JEFE DE GRUPO DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

- Tema 1. Ley de Carreteras de Extremadura: Disposiciones Generales. Gestión, Explotación y Financiación. Uso y defensa de las carreteras. Travesías. Control, Infracciones y Sanciones.
- Tema 2. Reglamento General de Carreteras: Explotación. Uso y defensa de las carreteras. Travesías y redes arteriales.
- Tema 3. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: Normas de comportamiento en la circulación. De la señalización.
- Tema 4. Seguridad vial. Actuaciones en casos imprevistos o que pongan en peligro la seguridad vial. Utilización, manejo, realización y conocimientos de útiles, materiales o máquinas y herramientas para el mantenimiento de la seguridad vial en carreteras.
- Tema 5. Seguridad vial: Conceptos básicos sobre vialidad invernal.
- Tema 6. Interpretación básica de planos de carreteras: planta, perfiles longitudinales, perfiles transversales, secciones tipos y obras de fábrica.
- Tema 7. Realización de croquis y planos sencillos, interpretación de los mismos en cuanto a los distintos elementos que componen la carretera.
- Tema 8. Temas básicos de geometría. Elementos de geometría plana, figuras geométricas, perímetros, áreas y semejanzas. Sistema métrico decimal.

- Tema 9. Temas básicos relacionados con la topografía: levantamientos topográficos clásicos. Trigonometría plana básica: Los ángulos y su medida, razones trigonométricas, relaciones trigonométricas, resolución de triángulos rectángulos, razones de ángulos cualesquiera, aplicaciones de la trigonometría para resolver problemas métricos.
- Tema 10. Conocimientos elementales de ensayos de laboratorio relacionados con la carretera, firmes, suelos y hormigones.
- Tema 11. Señalización vertical de carreteras: Materiales. Instalación y conservación.
- Tema 12. Señalización horizontal de carreteras: Materiales. Instalación y conservación.
- Tema 13. Señalización de obras de carreteras: Materiales. Instalación y conservación.
- Tema 14. Balizamiento de carreteras: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.
- Tema 15. Barreras de seguridad: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.
- Tema 16. Podas, cortes, talas de árboles, arbustos, maleza, hierbas, tratados de prevención y, en general, todo tipo de material que haya de retirarse de la carretera o de sus zonas, o sea necesario para la seguridad.
- Tema 17. Maquinarias y útiles empleados en trabajos de conservación de carreteras. Funcionamiento y utilización.
- Tema 18. Mantenimiento de maquinaria y útiles empleados en la conservación de carreteras.
- Tema 19. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de las obras de tierra. Construcción, conservación y reparación.
- Tema 20. Elementos constitutivos de la carretera. Definición y descripción de las obras de fábrica y sus partes. Construcción, conservación y reparación.
- Tema 21. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de la obras de desagüe (cunetas y drenajes). Materiales de construcción, conservación y reparación.
- Tema 22. Firmes y pavimentos. Composición. Materiales: áridos, Ligantes bituminosos (Betunes asfálticos y emulsiones) y Conglomerantes hidráulicos.
- Tema 23. Firmes y pavimentos: Zahorra natural, zahorra artificial, grava emulsión, mezclas bituminosas, lechadas bituminosas y tratamientos superficiales con gravilla.
- Tema 24. Ejecución y conservación de firmes y pavimentos.
- Tema 25. Ejecución y conservación de paseos, cunetas y taludes.
- Tema 26. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Aspectos básicos sobre la seguridad y salud en el trabajo. Medios de Protección (individuales y colectivos). Composición de equipos o brigadas para la conservación de carreteras en sus distintos cometidos, medios materiales y personales, según los casos.

Tema 27. Régimen laboral: Derechos y deberes básicos del personal que preste servicio en conservación de carreteras. Organización del grupo de trabajo en una zona de conservación.

Tema 28. Partes de trabajo. Control y disciplina del personal en la zona de conservación.

CATEGORÍA CAPATAZ

- Tema 1. Competencias de la Junta de Extremadura en materia de conservación de la Naturaleza: Real Decreto 1594/1984, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de conservación de la naturaleza.
- Tema 2. Estructura, competencias y funciones en materia del medio natural de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- Tema 3. Programas Operativos Verticales del Plan Forestal de Extremadura: objetivos y actuaciones prioritarias de programas y subprogramas. Proceso de revisión del Plan Forestal de Extremadura.
- Tema 4. Ley de Montes de Extremadura: disposiciones generales. Clasificación y régimen jurídico de los montes. Aprovechamientos forestales.
- Tema 5. Bienes de dominio público de naturaleza forestal. Régimen de usos de los bienes de dominio público. Uso social del monte.
- Tema 6. Planificación forestal y ordenación de montes conforme a la ley básica de montes.
- Tema 7. Ley de prevención y lucha contra los incendios forestales en Extremadura: generalidades. Disposiciones generales. Actuaciones de la Administración Pública y de los particulares y de la participación social. De la prevención.
- Tema 8. Autorizaciones administrativas en materia de aprovechamiento forestales y tratamiento selvícolas en terrenos no gestionados por la administración autonómica. Descripción de los aprovechamientos y actividades forestales y normas técnicas.
- Tema 9. Ley de caza de Extremadura: disposiciones generales. La administración de los terrenos a efectos cinegéticos. Ley de pesca y acuicultura de Extremadura: disposiciones generales. Cursos y masas de agua.
- Tema 10. Ley de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura: disposiciones generales. Planificación y ordenación del patrimonio natural. Áreas protegidas de Extremadura.
- Tema 11. Infracciones en materia de montes, incendios forestales, caza, pesca y conservación de la naturaleza y espacios naturales.
- Tema 12. Selvicultura y masa arbórea: definición de selvicultura. Especie principal y accesorias. Clases naturales de edad. Masa principal y accesoria. Formas culturales de masa.
- Tema 13. Características botánicas, ecológicas y caracteres culturales de las principales formaciones arbóreas de Extremadura: encinares, alcornocales, castañares, robledales y pinares.

- Tema 14. Red de sanidad forestal de Extremadura: antecedentes. justificación y objetivos. Evaluación. Principales plagas asociadas a las principales masas forestales extremeñas.
- Tema 15. Técnicas de prospección y métodos de control y lucha contra la procesionaria del pino.
- Tema 16. Modalidades y épocas hábiles para el ejercicio de la caza y pesca en Extremadura: licencias de caza y pesca. Morfología y requerimientos ecológicos de las especies cinegéticas y piscícolas de mayor interés de Extremadura. Técnicas de censo y estimación de poblaciones. Control de predadores.
- Tema 17. Especies protegidas de Extremadura: Decreto que regula el catálogo regional de especies amenazadas de Extremadura. Descripción, distribución y ecología de especies catalogadas en peligro de extinción y extinguidas.
- Tema 18. Aprovechamientos forestales. Aprovechamientos maderables: señalamiento. Cubicación. Apeo. Desramado. Cubicación de árboles apeados y medición de madera apilada. Aprovechamientos de corcho: desbornizado. Corcho de reproducción. Herramientas y ejecución del descorche. Turnos de descorche. Aprovechamientos de leña, piña y de resina.
- Tema 19. Variables dendrométricas. Aparatos para la medición de variables de árboles en pie. Medición de diámetros y alturas. Coeficientes mórficos y coeficientes de esbeltez.
- Tema 20. Inventario y cartografía forestal. Cuarteles, cantones, rodales. Replanteo de parcelas. Medición de pendientes y superficies.
- Tema 21. Maquinaria pesada, accesorios y aperos del ámbito forestal: bulldozer. Tractor forestal y autocargador. Retroaraña. Vehículo contra incendios forestales. Características generales de funcionamiento y mantenimiento.
- Tema 22. Herramientas manuales de uso forestal: características generales, funcionamiento y mantenimiento de motodesbrozadoras y motosierras.
- Tema 23. Equipos de protección individual de actividades forestales. Ley de prevención de riesgos laborales: derechos y obligaciones.
- Tema 24. Repoblaciones forestales: objetivos. Tratamientos de la vegetación preexistente. Preparación del suelo. Elección de especies. Métodos de implantación. Tratamientos selvícolas: cuidados culturales del vuelo. Cuidados culturales del suelo.
- Tema 25. Incendios forestales: definición y tipos de incendios forestales. Factores que influyen en la propagación de incendios. Modelos de combustible. Selvicultura preventiva. Fases de la extinción de incendios forestales. Herramientas manuales.
- Tema 26. Viveros forestales: definición y clases de viveros. Cultivo, cuidados, extracción y transporte de plantas. Recogida, extracción y selección de semillas. Regiones de procedencia. Rodales selectos.
- Tema 27. Viveros y repoblaciones forestales: normativa sobre calidad y comercialización de material forestal de reproducción. Control de calidad de planta de uso forestal.

Tema 28. Técnicas de riego en viveros forestales. Fundamentos del riego en viveros forestales. Ventajas e inconvenientes del sistema de riego por goteo. Componentes de la instalación y montaje de riego por goteo. Contaminación de las aguas.

CATEGORÍA CONTROLADOR PECUARIO

- Tema 1. Ley de sanidad animal. Concepto general de sanidad animal. Objeto y fines. Medidas de prevención, lucha, control y erradicación de las enfermedades de los animales.
- Tema 2. Conceptos de enfermedad: epidemiología y epizootiología. Cadena epidemiológica. Mecanismos de transmisión de enfermedades. Clasificación de las enfermedades animales según su agente etiológico. Prevención , control y erradicación. Concepto de bioseguridad y aplicación práctica en explotaciones ganaderas.
- Tema 3. Enfermedades del ganado porcino sometidas a control oficial. Plan de seguimiento y vigilancia sanitaria serológica de las explotaciones porcinas.
- Tema 4. Regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Clasificación sanitaria de explotaciones.
- Tema 5. Condiciones y métodos autorizados de aturdimiento, sacrificio y matanza de los animales, según establece la normativa vigente en materia de protección de animales en el momento de su sacrificio o matanza.
- Tema 6. Técnicas de eliminación higiénica de cadáveres de animales. Necropsias: preparación del material técnico y metodología. Toma de muestras para análisis en laboratorio. Métodos de conservación y envío al laboratorio.
- Tema 7. Explotaciones ganaderas: concepto y sistemas de explotación. Clasificación de explotaciones ganaderas, base territorial y aptitud de especies ganaderas explotadas.
- Tema 8. Establecimiento y regulación del registro general de explotaciones ganaderas: normativa legal. Libros de registro de explotaciones ganaderas: tipos de libros de registro y cumplimentación. Obligaciones del titular de explotaciones ganaderas.
- Tema 9. Programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales: importancia sanitaria, económica y social. Objetivos. Enfermedades y especies a las que afecta.
- Tema 10. Funciones del controlador pecuario en los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales (I): en la preparación del material técnico a utilizar. En la identificación de la explotación y de los animales objeto del programa. Ayuda en la correcta toma de muestras y su posterior envío al laboratorio. En el sacrificio y eliminación higiénica de los animales positivos.
- Tema 11. Lengua azul: etiología. Epidemiología y transmisión. Programa de lucha, Control y erradicación. Epizootias en España y serotipos causantes.
- Tema 12. Actuaciones del controlador pecuario en la vigilancia entomológica de la lengua azul. Concepto de explotaciones centinelas. Criterios de elección. Mantenimiento y colocación de trampas. Tratamiento y envío al laboratorio.

- Tema 13. Programa de vigilancia y control de determinados serotipos de Salmonellas en manadas de gallinas ponedoras y pollos de carne de la especie Gallus gallus (I): objetivos. Descripción de los programas.
- Tema 14. Funciones del controlador pecuario en el programa nacional para la vigilancia y control de determinados serotipos de Salmonellas en manadas de gallinas ponedoras y pollos de carne de la especie Gallus gallus (II): preparación de material técnico. Toma de muestras. Medidas de bioseguridad. Envío de muestras al laboratorio.
- Tema 15. Programa Nacional de Vigilancia Sanitaria en Fauna Silvestre. Aplicación en Extremadura.
- Tema 16. Desinfección, desinsectación y desratización de instalaciones ganaderas. Regulación de los centros de desinfección de vehículos de transporte de ganado.
- Tema 17. Tratamientos con plaguicidas de uso ganadero: métodos y equipos de aplicación. Peligrosidad de los plaguicidas. Equipos de protección individual.
- Tema 18. Condiciones generales para el movimiento pecuario. Documentos de traslado de animales.
- Tema 19. Servicio de sanidad animal: estructura y funciones. Oficinas veterinarias de zona. Laboratorios de sanidad animal.
- Tema 20. Técnicas de inmovilización animal. Instalaciones para el manejo e inmovilización animal.
- Tema 21. Identificación animal: concepto y tipos. Capas animales. Reseña. Sistemas oficiales de identificación animal por especies.
- Tema 22. Especies de ganado doméstico más difundidas en Extremadura: censos. Razas más comunes y características de las mismas. Razas autóctonas en peligro de extinción. Ordeño de las especies domésticas: aspectos fisiológicos y tecnológicos del ordeño mecánico. Sistemas de ordeño. Salas de ordeño. Higiene del ordeño.
- Tema 23. Control de rendimiento del ganado: generalidades. Controles de rendimiento lechero y cárnico: tipos y descripción.
- Tema 24. Reproducción ganadera: conceptos generales. Ciclos reproductivos y principales sistemas de reproducción. Inseminación artificial: generalidades y características. Especies ganaderas más comunes que utilizan la inseminación artificial. Materiales y útiles en la aplicación de la indominación artificial. en las distintas especies.
- Tema 25. Actuaciones del controlador pecuario dentro del Plan Nacional de Medicamentos Veterinarios. Conceptos generales del Plan Nacional de Investigación de Residuos (P.N.I.R).
- Tema 26. Normativa general sobre núcleos zoológicos. Decreto sobre autorizaciones y registro de núcleos zoológicos, establecimientos para la práctica de equitación y centros para el fomento, cuidado y venta de animales de compañía: ámbito de aplicación y especies animales reguladas.

- Tema 27. Centros o establecimientos de animales de experimentación: características generales. Cuidados, alimentación y manejo de los animales en dichos centros.
- Tema 28. Bienestar animal: normativa general de aplicación en las distintas especies ganaderas. Bienestar animal en el transporte: aptitud de los animales y prácticas de transporte.

CATEGORÍA MAYORAL

- Tema 1. La ganadería en Extremadura. Generalidades. Distribución geográfica. Importancia económica.
- Tema 2. Movimiento del ganado: Documentación necesaria. Tramitación. Vías pecuarias.
- Tema 3. Ganado porcino. Razas. Censos. Comarcas donde se explota. Producciones. Importancia económica.
- Tema 4. Las normas de calidad en el porcino ibérico. Fines. Procedimientos y registros para el control de su aplicación en una explotación.
- Tema 5. Ganado ovino. Razas. Censos. Comarcas donde se explota. Producciones. Importancia económica.
- Tema 6. Ganado vacuno. Razas. Censos. Comarcas donde se explota. Producciones. Importancia económica.
- Tema 7. La ganadería de lidia en Extremadura. Tipos de encastes. Distribución geográfica. La cría del toro bravo. Manejo diario. Principales faenas que se realizan. Sistemas de selección y reproducción. Importancia económica.
- Tema 8. Ganado caprino. Razas. Censos. Comarcas donde se explota. Producciones. Importancia económica.
- Tema 9. Ganado equino. Razas. Cría, manejo y utilidades del ganado equino.
- Tema 10. Otras especies animales de interés en Extremadura, Producción apícola y aviar. Censos. Distribución geográfica. Importancia económica.
- Tema 11. Identificación del ganado. Sistemática obligatoria.
- Tema 12. Sistema de explotación. Sistema extensivo, intensivo y mixto. Ventajas e inconvenientes.
- Tema 13. La cría del toro bravo. Manejo diario. Principales faenas que se realizan. Sistemas de selección y reproducción.
- Tema 14. Mejora del ganado. Sistemas de selección y reproducción. Sistemas de monta natural, monta dirigida e inseminación artificial. Sistema STAR en reproducción ovina.
- Tema 15. Conservación de razas en peligro de extinción.

- Tema 16. El pastoreo. Sistemas de pastoreo. El redileo o majadeo. Mantenimiento de pastos mediante el pastoreo.
- Tema 17. Alimentación del ganado porcino. Características del aparato digestivo. Necesidades alimenticias según su estado fisiológico. Fases de la cría del cerdo ibérico en Extremadura.
- Tema 18. Alimentación del ganado ovino/caprino. Características del aparato digestivo. Necesidades alimenticias según su estado fisiológico.
- Tema 19. Alimentación del ganado equino. Características del aparato digestivo. Necesidades alimenticias según su estado fisiológico.
- Tema 20. Alimentación del ganado vacuno. Características del aparato digestivo. Necesidades alimenticias según su estado fisiológico. Particularidades del ganado de lidia.
- Tema 21. El Registro de Explotaciones Ganaderas. Llevanza Libro Explotación y Controles (cubriciones, tratamientos, partos, alimentación. Bajas y altas).
- Tema 22. La Dehesa. Principales producciones en el ecosistema de la dehesa.
- Tema 23. Producciones ganaderas: Características productivas de cada especie. Carnes y derivados, leche y derivados, miel, polen, cera, propóleos de abeja domestica y los productos del cerdo ibérico en Extremadura.
- Tema 24. Ciclos reproductivos de las principales especies animales. Épocas de cubrición y celo.
- Tema 25. Parto, cría y recría de las especies ganaderas, cuidados y asistencia.
- Tema 26. La lactancia artificial: cuando se usa y como se hace.
- Tema 27. El ordeño en el ganado de leche: sistemas y cuidados.
- Tema 28. Instalaciones y equipos ganaderos. Sistemas automatizados. Mantenimiento, limpieza e higiene.

CATEGORÍA MECÁNICO SUPERVISOR

- Tema 1. Real Decreto por el que se regula la inspección técnica de vehículos.
- Tema 2. Real Decreto por el que se regula la tramitación de las reformas de vehículos.
- Tema 3. Real Decreto sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las estaciones de inspección técnica de vehículos.
- Tema 4. Reglamento general de vehículos.
- Tema 5. Ruedas y neumáticos: tipos, medidas, estructura, desgaste, motivo de desgaste. Llantas. Cálculo de equivalencias en neumáticos.
- Tema 6. Empleo de maquinaria y aparatos de diagnosis en la ITV.

- Tema 7. Características del Informe de Inspección Técnica de Vehículos. Normas para su cumplimentación.
- Tema 8. Anexos XI y XII del Real Decreto por el que se regulan los procedimientos de homologación de vehículos de motor y sus remolques, máquinas autopropulsadas o remolcadas, vehículos agrícolas, así como los sistemas, partes y piezas de dichos vehículos.
- Tema 9. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización de equipos de protección individual.
- Tema 10. Higiene Industrial. Contaminantes químicos en estaciones ITV. Vías de entrada de los contaminantes. Clasificación. Criterios de valoración. Control de las exposiciones.
- Tema 11. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Preámbulo.
- Tema 12. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Identificación. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.
- Tema 13. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Acondicionamiento exterior, carrocería y chasis. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.
- Tema 14. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Acondicionamiento interior. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.
- Tema 15. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Alumbrado y señalización. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.
- Tema 16. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Emisiones contaminantes. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.
- Tema 17. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Frenos. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.
- Tema 18. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Dirección. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.
- Tema 19. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Ejes, ruedas, neumáticos y suspensión. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.
- Tema 20. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Motor y transmisión. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.
- Tema 21. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Transporte de Mercancías peligrosas, transporte de mercancías perecederas, transporte escolar y de

menores, tacógrafo, limitador de velocidad y reformas no autorizadas. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

- Tema 22. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Sección V Inspecciones no periódicas, Introducción.
- Tema 23. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Sección V Inspecciones no periódicas, Reformas de vehículos.
- Tema 24. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Sección V Inspecciones no periódicas, Inspecciones previas a la matriculación de vehículos.
- Tema 25. Manual de Reformas de vehículos. Preámbulo.
- Tema 26. Norma UNE 26192:1987. Dimensiones de los automóviles y vehículos remolcados.
- Tema 27. Norma UNE 26-410-92. Dimensiones de los Ciclomotores y de las motocicletas de dos ruedas.
- Tema 28. Norma UNE 26-411-91. Masas de los ciclomotores y de las motocicletas de dos ruedas.

CATEGORÍA TÉCNICO EN EDUCACIÓN INFANTIL

- Tema 1. Legislación estatal y autonómica en materia de protección de menores.
- Tema 2. Introducción al ámbito de actuación de los Servicios Sociales. Prestaciones básicas orientadas a menores.
- Tema 3. Legislación vigente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura relativa al Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años).
- Tema 4. Características generales del niño y niña hasta los seis años. Desarrollo cognitivolingüístico en esta etapa.
- Tema 5. Desarrollo social, motor y afectivo del niño/a de 0-6 años. Importancia de la fase de apego.
- Tema 6. Desarrollo evolutivo del niño/a de 6 a 12 años. Desarrollo social, motor, lingüístico y psicoafectivo.
- Tema 7. Desarrollo psicológico evolutivo en la adolescencia. Desarrollo físico de la pubertad. Desarrollo cognitivo, social y moral. Desarrollo de la identidad.
- Tema 8. Educación para la salud. Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades transmisibles más comunes en el niño de cero a seis años. Profilaxis pasiva y vacunal de las mismas.
- Tema 9. La educación sexual en la etapa infantil. Descubrimiento e identificación del propio sexo. La construcción de roles masculinos femeninos. Estrategias educativas para evitar la discriminación de género.

- Tema 10. Alimentación y nutrición. Necesidades nutricionales en la etapa cero-seis años. Trastornos infantiles en la alimentación: su abordaje.
- Tema 11. Higiene general e individual. La higiene del entorno familiar y escolar. El control de esfínteres, sus trastornos y abordaje.
- Tema 12. El descanso infantil. Necesidades y ritmos de sueño. Trastornos del sueño en un niño de 0-3 años y cuidados que requiere.
- Tema 13. Trastornos del lenguaje. Actividades a desarrollar para la corrección de dichos déficits.
- Tema 14. Trastornos motrices. Actividades a desarrollar para la corrección de dichos déficits.
- Tema 15. La infancia en situación de riesgo socio-ambiental. Principales trastornos y deficiencias en la infancia con problemáticas de inadaptación social.
- Tema 16. Clasificación del maltrato infantil. Indicadores físicos, conductuales y emocionales en el maltrato físico y en la negligencia.
- Tema 17. El Centro de Educación Infantil ante la detección de situaciones de maltrato infantil. Actuaciones.
- Tema 18. Función social y educativa de los Centros de Educación Infantil. El CEI en su entorno: Relación con otras instituciones sociales, con la comunidad.
- Tema 19. El período de adaptación del niño/a al Centro de Educación Infantil. Criterios de organización. El papel del TEI durante este período.
- Tema 20. Relación Centro de Educación Infantil Familia. Participación de los padres y madres en el Centro. Estrategias para la información y formación de las familias dentro del CEI.
- Tema 21. La organización espacial en un Centro de Educación Infantil. Criterios para una adecuada distribución espacial.
- Tema 22. La organización temporal en un Centro de Educación Infantil. Criterios para una adecuada distribución temporal. Ritmos y rutinas cotidianas.
- Tema 23. Materiales para trabajar en la educación infantil. Material didáctico. El mobiliario. Disposición, uso y conservación.
- Tema 24. El juego como elemento de desarrollo del niño en sus distintas etapas evolutivas. El juego como recurso psicopedagógico. Teorías sobre el juego y las diferentes clasificaciones.
- Tema 25. El cuento: su valor educativo. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos. Actividades a partir del cuento.
- Tema 26. Los Centros de Acogida de Menores en el marco de los Servicios de Protección a la Infancia. Características. Proceso de intervención durante la primera acogida.

- Tema 27. Momentos críticos de la vida del niño en un Centro de Acogida de Menores.
- Tema 28. Programas alternativos a la institucionalización de menores.

GRUPO IV

CATEGORÍA A.T.E.-CUIDADOR

- Tema 1. El ATE en los Centros Educativos ordinarios y de Educación Especial: su participación en el proceso educativo; su aportación en la consecución de los objetivos planteados con el alumnado que debe atender. Coordinación del ATE con el profesorado (tutor, profesores especializados en PY y AL y otros profesionales). Relaciones con los padres.
- Tema 2. Concepto de Necesidades Educativas Especiales. Concepto de normalización. Concepto de integración-inclusión. La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios.
- Tema 3. La labor del cuidador en el centro educativo. Su papel como elemento favorecedor de las relaciones sociales entre los alumnos con necesidades educativas especiales y el resto del alumnado del centro.
- Tema 4. El papel del cuidador en las actividades de ocio y tiempo libre. Recreos, salidas, excursiones, campamentos. El cuidador como dinamizador de juegos y actividades.
- Tema 5. Técnicas para el manejo de apoyos instrumentales para la locomoción, alimentación, higiene y control de esfínteres.
- Tema 6. El ATE-Cuidador como medio para la consecución de la autonomía personal del alumnado con discapacidad. Técnicas para trabajar hábitos de locomoción, alimentación, higiene, y control de esfínteres en el centro ordinario. Coordinación con la familia.
- Tema 7. Características básicas del alumnado con discapacidad intelectual. Problemas que plantea su escolarización. El cuidador en el aula con alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad intelectual.
- Tema 8. Características básicas del alumnado con discapacidad sensorial. Dificultades que plantea su escolarización. El cuidador en el aula con alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad sensorial (visual y/o auditiva).
- Tema 9. Características básicas del alumnado con discapacidad física. Dificultad que plantea su escolarización en centros ordinarios. Medios organizativos para resolverlas. Papel del ATE-Cuidador con este alumnado dentro y fuera del aula.
- Tema 10. Funciones del ATE-Cuidador con el alumnado plurideficientes en los Centros Ordinarios y en los Centros de Educación Especial.
- Tema 11. El ATE cuidador en los Centros Residenciales: su participación en el proceso asistencial. Su aportación en la consecución de los objetivos planteados con los usuarios que debe atender. Coordinación del ATE cuidador con el equipo del centro y con las familias.

- Tema 12. Cuidados básicos del usuario: Movilización, posiciones básicas. Técnicas para realizar la movilización.
- Tema 13. Red de Servicios Asistenciales dirigidos a personas con discapacidad incluidos en el Decreto por el que se regula el Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura (MADEX). Tipos de servicios y centros, características y usuarios.
- Tema 14. Aseo diario del usuario. Diferentes sistemas para su lavado. Secado. Vestido. Higiene bucal. La alimentación: normas generales. Elementos de la dieta. Dieta normal. Dieta triturada. Ingesta de líquidos.
- Tema 15. Importancia del trabajo en equipo. Relación con otras categorías.
- Tema 16. Intervención del ATE-cuidador en programas y actividades desarrollados en el centro: Programas de salud, de ocio y tiempo libre, de habilitación funcional.
- Tema 17. Problemas de salud asociados a la discapacidad intelectual. Epilepsia; Incontinencia; Trastornos de la alimentación; Higiene dental.
- Tema 18. Intoxicaciones y toxiinfecciones alimentarias. Concepto. Importancia actual. Conservación de los alimentos. Problemas sanitarios de las conservas y semiconservas. Manipulación de alimentos.
- Tema 19. Educación para la salud. Concepto y métodos. Determinantes sociales de la salud. Papel del cuidador en la educación sanitaria.
- Tema 20. Técnicas de psicomotricidad para cuidadores en el campo de la discapacidad. Definición de términos: Educación psicomotriz, esquema corporal, control postural, equilibrio, lateralidad, ritmo. Control técnico. Control respiratorio. Coordinación general. El juego.
- Tema 21. La prevención en los accidentes. Primeros auxilios. Estudio especial de la prevención de accidentes por traumatismo, intoxicaciones, quemaduras, asfixias, y por cuerpos extraños en vías respiratorias y digestivas.

CATEGORÍA AUXILIAR DE BIBLIOTECA

- Tema 1. El concepto de bibliotecas. Clases de bibliotecas. Bibliotecas regionales, públicas, universitarias, especializadas: concepto, funciones y servicios.
- Tema 2. Las hemerotecas. La gestión de los fondos y localizaciones de las publicaciones periódicas y seriadas.
- Tema 3. Los documentos y sus clases.
- Tema 4. Colecciones especiales: fondo antiguo, material gráfico, soportes audiovisuales, etc.
- Tema 5. Instalaciones y equipamiento de las bibliotecas.
- Tema 6. Preservación y conservación del fondo bibliográfico y documental. Preservación digital. Principales bibliotecas digitales y recolectores OAI-PMH.

- Tema 7. Préstamo del libro electrónico. Principales plataformas.
- Tema 8. Selección y adquisición de fondos bibliográficos.
- Tema 9. El depósito legal. El depósito legal de publicaciones en línea.
- Tema 10. Proceso técnico de los fondos bibliográficos. Ordenación de los fondos y gestión de los depósitos.
- Tema 11. La descripción bibliográfica y el control de autoridades.
- Tema 12. El formato MARC 21.
- Tema 13. Números de identificación bibliográfica: ISBN, ISSN, ISMN, NIPO, etc.
- Tema 14. Clasificación. Clasificaciones sistemáticas y alfabéticas. La CDU.
- Tema 15. Servicios a los lectores: referencia e información bibliográfica. Alfabetización informacional. . Lectura en sala y libre acceso.
- Tema 16. Tipos de préstamos. El préstamo interbibliotecario.
- Tema 17. Sistemas integrados de gestión bibliotecaria.
- Tema 18. Principales catálogos colectivos.
- Tema 19. La Ley 6/97 de Bibliotecas de Extremadura. El sistema bibliotecario de Extremadura. estructura, composición y funciones.
- Tema 20. Cooperación bibliotecaria: organismos y proyectos.
- Tema 21. Habilidades sociales y técnicas de comunicación con el usuario en las bibliotecas.

CATEGORÍA COCINERO

- Tema 1. Departamentos que conforman un local de cocina. Funciones y misiones de los mismos. Equipamiento básico de cada uno. Herramientas, baterías, moldes y utensilios de uso más común. Sus características, aplicaciones dimensiones y material de fabricación.
- Tema 2. Planificación de menús. Particularidades en relación con cada tipo de centro. El código de dietas. Variedad . Rotación. Criterios de selección de platos. Gramajes.
- Tema 3. Seguridad e Higiene en el trabajo: Aseo personal, higiene en el trabajo y vestuario. Prevención de accidentes. Medidas de protección individuales y colectivas.
- Tema 4. Concepto y diferencias de alimentación y nutrición. Clases de alimentos y nutrientes. Tipos de dietas.
- Tema 5. Hidratos de carbono. Clasificación. Su función en el organismo. Alimentos fuente de los H. de C. en la dieta. Su necesidad en el hombre.

- Tema 6. Grasas. Clasificación. Componentes principales. Su función en el organismo. Las grasas en la dieta. Necesidades principales.
- Tema 7. Proteínas. Clasificación. Funciones de las proteínas en el organismo. Alimentos fuente de proteínas en la dieta. Necesidades principales.
- Tema 8. Alimentación y salud. Problemas derivados de una alimentación incorrecta. Alergias e intolerancias alimentarias. Trastornos de la conducta alimentaria.
- Tema 9. Plan general de limpieza. Desinfección, desratización, desinsectación. Puntos críticos, evaluación y riesgos. Medidas preventivas y correctivas.
- Tema 10. La dieta Mediterránea. Tipos de alimentos utilizados. Propiedades. Beneficios de la dieta Mediterránea para la salud.
- Tema 11. Desayunos: clases. Meriendas: clases. Postres: naturales y elaborados. Frutas de temporada. Productos lácteos.
- Tema 12. Pastas. Legumbres. Potajes, Sopas. Consomés cremas. Arroz. Propiedades y formas principales de cocinarlas.
- Tema 13. Huevos. Composición. Valor comercial. Conservación. Aplicaciones. Clases. Identificación de su grado de frescura. Métodos básicos de cocinado. Propiedades alimentarias y digestivas.
- Tema 14. Pescados. Concepto y clasificación Envasado, trasporte, requisitos de comercialización Rotulación y etiquetado. Prohibiciones de captura. Definición de los cortes básicos en los pescados. Conservación. Identificación de su grado de frescura.
- Tema 15. Mariscos. Calidad. Clases zoológicas. Presentación en el mercado. Especies. Moluscos.
- Tema 16. Carnes. Generalidades. Valor comercial. División según propiedades nutritivas. Métodos básicos de cocinados. Estudio particular de la especie. Vacuno mayor y menor. Despiece de la res. Piezas con denominación propia.
- Tema 17. Aves. Caza. Presentación en el mercado. División según sus clases. Tratamiento y conservación. Especies más importantes en la alimentación Occidental.
- Tema 18. Ensaladas. Ensaladas simples. Compuestas españolas. Compuestas internacionales. Hortalizas: métodos básicos de cocinado. Hortalizas de primavera, verano, otoño e invierno.
- Tema 19. Salsas básicas y derivadas. Enumeración, definición composición, variaciones, elaboración, aplicaciones, puntos clave y conservaciones.
- Tema 20. Conservación de géneros. Fundamento general. Métodos. Frío. Refrigeración. Congelación. Calor. Ahumado. Deshidratación. Salazón. Por inmersión en líquidos conservadores. Escabeche.

Tema 21. La alimentación como acto social. Organización del comedor. Preparación de comidas y fiestas especiales en función de los usuarios. Presentación de los alimentos. Importancia de la decoración y presentación.

CATEGORÍA ENCARGADO DE ALMACÉN

- Tema 1. Concepto de Almacén. Principios Básicos. Funciones. Tipos de almacenes. Clasificación según régimen jurídico, estructura de la empresa, tipo de mercancía, funciones, sistema logístico y grado de automatización.
- Tema 2. Diseño y actividades en almacenes: Zonas de entrada, colocación, cross docking, expedición, zonas auxiliares.
- Tema 3. Lay-out del almacén.
- Tema 4. Flujos de entrada y salida del almacén. Tipos de gestión de stocks: Fifo, Lifo, Fefo, Precio Medio, Precio Medio Ponderado.
- Tema 5. Control de roturas, rotación y caducidad de los artículos.
- Tema 6. Documentación del almacén: Órdenes de trabajo, albaranes, hojas de pedido, packing list, hojas de transporte, fichas de almacén.
- Tema 7. Facturas. El IVA. Tipos impositivos.
- Tema 8. Tipos de Inventario. Control de existencias.
- Tema 9. Sistemas de Almacenamiento. Descripción y ventajas de cada uno. Medios y técnicas de almacenaje.
- Tema 10. Maquinaria y elementos del almacén: Descripción, características y normativa de prevención.
- Tema 11. Operatoria de los almacenes: Gestión de pedidos, recepción, codificación, despacho de mercancías.
- Tema 12. Sistemas de identificación, localización y seguimiento en las operaciones de almacén.
- Tema 13. Sistemas de autocontrol. Trazabilidad.
- Tema 14. Distintas clasificaciones de productos para su almacenamiento.
- Tema 15. Alimentos: Métodos de conservación, su transporte y prohibiciones. Alteraciones de los alimentos. Toxi-infecciones alimentarias.
- Tema 16. Limpieza y droguería: Tipos de productos y formas de almacenamiento. Prohibiciones.
- Tema 17. Almacenes de ropa: ropa de cama y ropa de baño. Stock de lencería. Orden y colocación de ropa en los armarios. Orden y limpieza en el almacén: Delimitación y señalización. Limpieza rutinaria. Tratamiento de residuos.

- Tema 18. Los métodos organizativos y de calidad en el almacén: las 5 S y 9 S.
- Tema 19. Protección física de las mercancías. Envases, embalaje y etiquetado.
- Tema 20. Planes de emergencia y autoprotección: definiciones, características y funciones.
- Tema 21. Normas básicas de actuación en caso de emergencias e incendios. Señalización de emergencia y de primeros auxilios.

CATEGORÍA MONITOR OCUPACIONAL

- Tema 1. Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Tema 2. Ley de prevención, asistencia y reinserción de las drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura: disposiciones generales. De las medidas de prevención de las drogodependencias a partir de reducción de la demanda. Medidas preventivas a partir de la reducción de la oferta de sustancias de abuso. Medidas asistenciales a personas afectadas por las drogodependencias. De las medidas de reinserción del drogodependiente.
- Tema 3. Conceptos básicos en drogodependencias. Definición de droga. Clasificación de las drogas. Vías de administración. Dependencia y tolerancia. Riesgos asociados al abuso de drogas. Indicios de consumo.
- Tema 4. Red de drogodependencias de Extremadura. Principios Generales. Tipos de recursos. Funciones del Monitor Ocupacional en los recursos.
- Tema 5. Patología dual en drogodependencia. Tipologías de trastornos y criterios de atención. Criterios generales para en el abordaje.
- Tema 6. Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura (MADEX). Disposiciones Generales. Servicios del Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura.
- Tema 7. La discapacidad intelectual y del desarrollo. Definición. Discapacidad intelectual y salud mental.
- Tema 8. Tipos de apoyo para las personas con discapacidad intelectual. Recursos y servicios de atención en Extremadura. Papel del monitor.
- Tema 9. Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento de la atención a la salud mental en la Comunidad de Autónoma de Extremadura.
- Tema 10. El trastorno mental grave. Definición. Características clínicas de los principales trastornos.
- Tema 11. La red de salud mental de Extremadura. Características de los dispositivos. Papel del monitor.
- Tema 12. La rehabilitación psicosocial de la persona con trastorno mental grave. Modelo comunitario de atención. Papel del monitor.

- Tema 13. El envejecimiento normal y patológico. Principales características fisiológicas y psicológicas. La enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
- Tema 14. Recursos y programas para la atención a las personas mayores en Extremadura. Papel del monitor.
- Tema 15. La relación de ayuda. Características. Habilidades de comunicación en la relación de ayuda terapéutica.
- Tema 16. La escucha activa. Empatía. Afrontamiento y respuestas a críticas. Afrontamiento de la hostilidad. Afrontamiento del escepticismo y el desánimo. Resolución de conflictos.
- Tema 17. Programas de rehabilitación en habilidades sociales, capacidades cognitivas, capacidades psicomotrices, actividades creativas y artísticas. Características principales.
- Tema 18. Modificación de conducta: técnicas para aumentar y disminuir conductas. Los registros de conductas.
- Tema 19. Fundamentos teóricos de la terapia ocupacional. La actividad terapéutica. Actividad des significativas. La actividad adaptada.
- Tema 20. Principales áreas ocupacionales: actividades de la vida diaria, actividades instrumentales, actividades productivas, actividades de ocio y tiempo libre. Papel del monitor.
- Tema 21. Los grupos terapéuticos Definición y tipos. Terapia ocupacional y grupos.

CATEGORÍA OFICIAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

- Tema 1. Ley de Carreteras de Extremadura: Disposiciones Generales. Gestión, Explotación y Financiación. Uso y defensa de las carreteras. Travesías. Control, Infracciones y Sanciones.
- Tema 2. Reglamento General de Carreteras: Explotación. Uso y defensa de las carreteras. Travesías y redes arteriales.
- Tema 3. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: De la señalización.
- Tema 4. Seguridad vial. Actuaciones en casos imprevistos o que pongan en peligro la seguridad vial (accidentes, desprendimiento, cortes...). Utilización, manejo, realización y conocimientos de útiles, materiales o máquinas-herramientas para el mantenimiento de la seguridad vial en carreteras.
- Tema 5. Interpretación básica de planos de carreteras: Planta. Perfiles longitudinales y perfiles transversales.
- Tema 6. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de las obras de tierra, obras de fábrica y sus partes, obras de desagüe (cunetas, y drenajes). Materiales, construcción, conservación y reparación.
- Tema 7. Podas, cortes, talas de árboles, arbustos, maleza, hierbas, tratados de prevención y, en general, todo tipo de material que haya de retirarse de la carretera o de sus zonas, o sea necesario para la seguridad.

- Tema 8. Firmes y pavimentos conceptos básicos acerca de: Composición. Materiales: Áridos, Ligantes bituminosos (betunes asfálticos y emulsiones) y Conglomerantes hidráulicos. Construcción, reparación y conservación.
- Tema 9. Firmes y pavimentos: Conceptos básicos sobre zahorra natural, zahorra artificial, grava emulsión, mezclas bituminosas, lechadas bituminosas y tratamientos superficiales con gravilla. Construcción, reparación y conservación.
- Tema 10. Ejecución y conservación de paseos, cunetas y taludes.
- Tema 11. Barreras de seguridad: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.
- Tema 12. Señalización vertical de carreteras: Elementos constitutivos: Instalación y conservación.
- Tema 13. Señalización horizontal de carreteras: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.
- Tema 14. Señalización de obras de carreteras: Elementos constitutivos. Instalación.
- Tema 15. Balizamiento de carreteras: Elementos constitutivos. Instalación y Conservación.
- Tema 16. Visión general básica sobre el manejo, utilización y empleo de los distintos materiales de pintura, asfálticos, férreos, áridos, plásticos y sus mezclas, utilizados en la conservación de carreteras.
- Tema 17. Conocimiento, manejo, utilización, empleo y mantenimiento de vehículos, máquinas, útiles, materiales y herramientas utilizados en la conservación de carreteras y sus zonas de influencia.
- Tema 18. Conocimientos básicos sobre Vialidad Invernal. Objetivo, tratamientos preventivos y tratamientos de choque, materiales fundentes.
- Tema 19. Servicios de emergencia en carreteras. Organización, obligaciones de actuación e información a nivel provincial o regional.
- Tema 20. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Aspectos básicos sobre la seguridad y salud en el trabajo. Medios de Protección (individuales y colectivos).
- Tema 21. Régimen laboral: Derechos y deberes básicos del personal que preste servicio en conservación de carreteras.

CATEGORÍA OFICIAL DE PRIMERA, ESPECIALIDAD CONDUCTOR

- Tema 1. El conductor al servicio de la Junta de Extremadura en sus distintas Consejerías y Servicios. Derechos y obligaciones. El conductor de coches oficiales. Conductor de autoridades: vestimenta, discreción y corrección. Preparación y cuidado de los vehículos.
- Tema 2. Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial: Normas de comportamiento de la circulación. De la señalización.

- Tema 3. El motor diésel: funcionamiento, elementos, refrigeración, combustible y engrase.
- Tema 4. El motor de gasolina: funcionamiento, elementos, refrigeración, combustible y engrase.
- Tema 5. Identificación de sistemas de alimentación de motores de gasolina y diésel.
- Tema 6. Avería en los motores. Causas y consecuencias posibles.
- Tema 7. Sistema de alimentación de motores diésel y de gasolina.
- Tema 8. Cuidados periódicos de un vehículo: motor, embrague, caja de cambios, transmisión, carrocería, habitáculo, ruedas, etc.
- Tema 9. Cambio de filtros y cuidados de los mismos. Verificación de niveles en los distintos mecanismos del vehículo o máquina.
- Tema 10. Lubricación y engrase en los vehículos. Elementos que lo componen. Averías y sus consecuencias. Engrases de piezas móviles.
- Tema 11. Tipos de lubricantes: aceites, valvolinas, grasas, fluidos hidráulicos, líquidos de dirección y frenos. Empleo y cuidados.
- Tema 12. Líquidos de refrigeración: mantenimiento, niveles y conservación.
- Tema 13. Lavado y limpieza de turismo, camiones y maquinaria en general. Herramientas y productos a emplear.
- Tema 14. Cambio de elementos y piezas en la maquinaria por desgaste natural de su función (material de desgaste).
- Tema 15. Sistemas hidráulicos de maquinaria y camiones. Otros conocimientos de funciones de los elementos y sus cuidados.
- Tema 16. Conducción y manejo con camiones, turismos y vehículos especiales y maquinaria.
- Tema 17. Ruedas y neumáticos en los distintos vehículos: características, medidas, estructura, uso y conservación.
- Tema 18. Aperos, útiles y accesorios. Definición de funcionamiento, uso y cuidado de los mismos.
- Tema 19. Conducción y transporte de personas, materiales y maguinaria.
- Tema 20. El chasis: partes y elementos que lo componen. Suspensión. Cuidados. Averías y sus consecuencias. Frenos. Sistemas de frenado.
- Tema 21. Red viaria de Extremadura: autopistas, autovías y principales carreteras que conforman la Red principal.

CATEGORÍA OFICIAL DE PRIMERA, ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD

- Tema 1. Reglamento electrotécnico de baja tensión. Generalidades. Instalaciones eléctricas en locales comerciales e industriales. Instrucciones técnicas de aplicación.
- Tema 2. Magnitudes eléctricas: tensión, intensidad, resistencia, frecuencia, potencia, factor de potencia. Relaciones y equivalencias entre magnitudes.
- Tema 3. Instrumentos de medida de las magnitudes eléctricas. Voltímetro, pinza amperimétrica, comprobador de tensiones, comprobador de diferenciales, amperímetro, ohmetro y polímetro. Características. Utilización. Interpretación de resultados. Precisión. Medidas de aislamiento de tierra y de fugas.
- Tema 4. Resistencias, bobinas y condensadores.
- Tema 5. Conductores eléctricos: Conductor, materiales, formas y resistencia eléctrica. Cálculo de la sección de un cable. Aislamiento: Materiales y características. Cables de Cu y Al: Ventajas e inconvenientes.
- Tema 6. Aparatos de maniobra. Mecanismos de interrupción. Contadores. Maniobra y conexión. Tipología y misión en el circuito eléctrico. Aplicaciones.
- Tema 7. Protecciones eléctricas: Selectividad en la protección. Dispositivos automáticos. Diferenciales. Fusibles. Principios básicos. Curvas de funcionamiento. Características básicas. Tipos. Ventajas e inconvenientes. Aplicaciones.
- Tema 8. Averías tipo en instalaciones eléctricas y maquinaria eléctrica. Técnicas de diagnóstico y localización. Procedimientos para la reparación o sustitución de los elementos averiados.
- Tema 9. Lámparas de descarga; características, funcionamiento y tipos. Ventajas e inconvenientes.
- Tema 10. Lámparas led; características, funcionamiento y tipos. Ventajas e inconvenientes. Instalación de iluminación.
- Tema 11. Motores de corriente alterna. Campo magnético giratorio. El estator. El rotor. Funcionamiento. Tipos: Síncrono, asíncrono, trifásicos, monofásicos, etc. Velocidad de sincronismo. Deslizamiento.
- Tema 12. Comparación de los distintos motores de C.C. y C.A.: Características más importantes. Campo de aplicación. Comportamiento en diferentes situaciones de carga y valores típicos de sus magnitudes. Parámetros que permiten la regulación de la velocidad y frenado. Precauciones en la inversión y frenado.
- Tema 13. Instalaciones de máxima o maxímetros. Características. Funcionamiento. Ensayos y verificaciones. Marcado. Precintado. Placa de características.
- Tema 14. Diseño e interpretación de un plano de instalaciones eléctricas. Simbología eléctrica.
- Tema 15. Centros de Transformación. Tipos. Categoría de líneas. Componentes. Protecciones de puesta a tierra.

- Tema 16. Verificaciones e inspecciones de las instalaciones eléctricas. Verificaciones previas a la puesta en servicio. Inspecciones iniciales e inspecciones periódicas. Procedimiento. Clasificación de defectos.
- Tema 17. Transformadores de energía eléctrica: normas aplicables.
- Tema 18. Transformadores de medida de tensión: características generales y funcionamiento.
- Tema 19. Transformadores de medida de tensión: ensayos y verificaciones, marcado, precintado y placa de características.
- Tema 20. Transformadores de medida de intensidad: características generales y funcionamiento.
- Tema 21. Transformadores de medida de intensidad: ensayos y verificaciones, marcado, precintado y placa de características.

CATEGORÍA OFICIAL DE PRIMERA, ESPECIALIDAD LABORATORIO

- Tema 1. Elementos y compuestos químicos. Estructura atómica. Tipos de enlaces químicos.
- Tema 2. Concepto de valencia. Formula química. Óxidos. Anhídridos. Ácidos. Bases. Sales.
- Tema 3. Concepto de peso molecular. Mol. Equivalente químico. Disoluciones. Normalidad. Molaridad. Tanto por ciento.
- Tema 4. Concepto de pH. Medida de pH. Indicadores.
- Tema 5. Hidrocarburos. Alcoholes. Aldehídos. Cetonas.
- Tema 6. Análisis volumétrico y gravimétrico: Definición. Clases. Aplicación.
- Tema 7. Separación de mezclas: Destilación. Cromatografías. Tipos y ejemplos.
- Tema 8. Definición de constantes físicas: Densidad. Punto de fusión. Punto de ebullición. Punto de congelación. Grados Brix. Índice de refracción.
- Tema 9. Preparación de muestras para análisis: Suelos. Lácteos. Piensos y derivados. Vinos y derivados. Grasas y aceites. Productos hortofrutícolas. Cárnicos. Conservas. Aguas. Microbiológicos.
- Tema 10. Técnicas operativas de calidad en los laboratorios agroalimentarios. Norma UNE-EN ISO/IEC 17025. Definición de las B.P.L. Sistemática de trabajo según P.N.T.
- Tema 11. Material de vidrio a utilizar en los laboratorios agroalimentarios: Volumétrico, de medición y de apoyo. Material instrumental general utilizado en los laboratorios agroalimentarios: Definición, utilización y mantenimiento.
- Tema 12. Análisis de aceites y grasas: Acidez. Índices de yodo, peróxidos y saponificación. Ácidos grasos. Esteroles. Triglicéridos. Ceras. Análisis organoléptico.

- Tema 13. Análisis de aguas: Determinaciones más usuales. Cloruros. Sulfatos. Nitratos. Nitritos. Cationes. Análisis microbiológico. Análisis de fertilizantes: Tipos. Nitrógeno y sus formas. Determinación de fósforo, potasio y materia orgánica.
- Tema 14. Análisis de harinas y cereales: Humedad. Cenizas. Acidez. Grasa. Gluten. Proteína. Agentes oxidantes. Análisis de leche y derivados: Extracto seco. Grasa. Proteínas. Acidez. Análisis microbiológico. Detección de mezcla de leches y adiciones de agua.
- Tema 15. Análisis de piensos: Determinaciones más usuales. Materia seca. Cenizas. Grasa. Proteínas. Fibra. Nitrógeno no proteico. Cloruros. Urea. Análisis de productos cárnicos: Humedad. Grasa. Nitratos. Nitritos. Cloruros. Energía. Proteína. Hidroxiprolina. Hidratos de carbono. Cenizas.
- Tema 16. Análisis de Residuos: Preparación de las muestras. Extracción. Concepto de principio activo. Técnicas analíticas utilizadas. Productos más usuales sobre los que se determinan residuos.
- Tema 17. Análisis para determinación de patógenos vegetales. Bacterias, virus, hongos y nematodos.
- Tema 18. Recepción, manipulación, almacenamiento y preparación de muestras biológicas (sangre, suero y tejidos) para su posterior diagnóstico mediante técnicas sexológicas (Elisa, Fijación de complemento) e histopatológicas, en laboratorios de Sanidad Animal.
- Tema 19. Control de equipos, material y reactivos. Operaciones de calibración y verificación de pipetas, balanzas, baños y demás equipos de laboratorios de Sanidad Animal.
- Tema 20. Seguridad en el laboratorio. Prevención de riesgos. Almacenamiento de reactivos. Códigos de seguridad. Medidas preventivas en la manipulación de reactivos.
- Tema 21. Laboratorios de Sanidad Vegetal: Diagnósticos y Prospecciones Fitosanitarias. Instalaciones y equipos.

CATEGORÍA OFICIAL DE PRIMERA, ESPECIALIDAD MANTENIMIENTO

- Tema 1. Fontanería. Técnicas básicas. Materiales. Circuito de una instalación de agua de una vivienda.
- Tema 2. Electricidad. Nociones generales. Corriente alterna y corriente continua. Ley de Ohm. Efectos de la corriente eléctrica. Aparatos de medida. Protección en los circuitos eléctricos.
- Tema 3. Electricidad. Esquema básico de un circuito eléctrico en una vivienda. Conductores y aislantes.
- Tema 4. Electricidad. Motores de C.C. y C.A. monofásico y trifásicos.
- Tema 5. Montaje e instalación de aparatos electrodomésticos. Localización de averías y reparación.

- Tema 6. Combustible y carburantes industriales. Características, identificación y aplicaciones.
- Tema 7. Instalaciones de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos.
- Tema 8. Técnicas mecánicas: Taladro y roscado: generalidades, útiles y herramientas.
- Tema 9. Albañilería: Conceptos generales. Útiles y herramientas. Materiales: usos y características. Pequeñas reparaciones.
- Tema 10. Piscinas: Operaciones propias del mantenimiento de piscinas climatizadas y al aire libre. Situaciones de contingencia y aprovechamiento de máquinas y equipos. Condiciones óptimas de funcionamiento.
- Tema 11. Las calderas: Generalidades, partes y clasificación. Seguridad en una caldera.
- Tema 12. Quemadores: Función y clasificación.
- Tema 13. Calefacción Centralizada: elementos de una instalación de calefacción: tuberías, bombas, válvulas. Control y regulación, chimeneas, vasos de expansión, etc.
- Tema 14. Calefacción Centralizada. Operaciones de vigilancia y mantenimiento en una instalación de calefacción.
- Tema 15. Calefacción Centralizada: Corrosión e incrustaciones: Tratamiento del agua y protección. Su naturaleza química.
- Tema 16. Aire acondicionado Centralizado: componentes de los sistemas de aire acondicionado: unidades de tratamiento de aire, ventiladores, bombas, torres de refrigeración, Intercambiadores.
- Tema 17. Los refrigerantes. Usos y cualidades.
- Tema 18. Frío industrial: Elementos fundamentales de la instalaciones frigoríficas: Accesorios, controles e instrumentación de los circuitos frigoríficos. Aislamiento térmico, tuberías y valvulería.
- Tema 19. Instalaciones de Agua Caliente Sanitarias (A.C.S.): El agua y su calentamiento. Tratamientos. Elementos de regulación, control y seguridad. Principios fundamentales para la instalación de A.C.S.
- Tema 20. La soldadura: Técnicas, tipos y materiales.
- Tema 21. Regulación de prevención Riesgos Laborales: Objeto, ámbito, definicos. Derechos y obligaciones.

CATEGORÍA OFICIAL DE PRIMERA, ESPECIALIDAD MECÁNICA

- Tema 1. Motor de 4 tiempos. Motor de 2 tiempos. Funcionamiento y elementos que los forman. Desmontaje y montaje, ajuste, calados y reglajes de los mismos.
- Tema 2. Sistemas de Inyección en el motor de explosión. Multipunto. Monopunto.

- Tema 3. Sistemas de Encendido. Transitorizado. Electrónico. Integral. Sistema estático (D.I.S.). Sistema de bobinas independientes.
- Tema 4. Sistema de Inyección en el motor diésel. Bomba lineal. Bomba rotativa. Elementos constructivos, funcionamiento y diagnosis.
- Tema 5. Sistema de Inyección COMMON-RAIL.
- Tema 6. Sistema de Inyección (TDI).
- Tema 7. Sistema de inyección directa diesel: Inyector Bomba.
- Tema 8. Gases de escape en el motor de gasolina y diésel. Diferentes sistemas de reductores de gases contaminantes. Control, regulación de emisiones de gases contaminantes. Sistemas reductores de gases contaminantes.
- Tema 9. Diagnosis motor, confort, frenos, seguridad activa y pasiva. Configuración y adaptación de las distintas unidades de control. Uso del osciloscopio en la diagnosis.
- Tema 10. Sistemas de aire acondicionado y climatización. Equipos de reparación, diagnostico y carga de gas refrigerante. Normativa sobre manipulación de gases fluorados.
- Tema 11. Osciloscopio, Polímetros y lectores de código en el automóvil. Aplicación en diagnosis e interpretación de señales en automoción.
- Tema 12. Sistemas de Suspensión. Ballestas. Amortiguadores. Mac-Pherson. Neumática e Hidráulica (Tipos).
- Tema 13. Tipos de sistemas de frenado, Neumático, Hidráulico y Eléctrico; funcionamiento, descripción de elementos que las componen , diagnosis y reparación de averias.
- Tema 14. Sistemas de frenos ABS y Control de Tracción. Funcionamiento y diagnostico de averías. Función ASR y ASP.
- Tema 15. La Dirección: Estudio, funcionamiento, tipos de mecanismos y diagnosis de averías. Control y reglajes de la geometría de giro. Ruedas y neumáticos.
- Tema 16. Embragues y Transmisiones. Tipos, funcionamiento y reparación.
- Tema 17. Cajas de cambios de velocidades. Manuales y automáticas. Funcionamiento y reparación.
- Tema 18. Sistema de lubricación. Elementos que lo componen. Averías en el mismo.
- Tema 19. Sistema de refrigeración. Elementos que los componen. Averías en el mismo.
- Tema 20. Equipos eléctricos del automóvil descripción de sus elementos, reparación y verificación. Alumbrado, Xenon, Bixenon.
- Tema 21. Sistemas hidráulicos y neumaticos en maquinaria de Obras Públicas y vehículos industriales.

CATEGORÍA OFICIAL DE PRIMERA, ESPECIALIDAD TRACTORISTA

- Tema 1. Principios mecánicos del tractor. Partes y funcionamiento del motor.
- Tema 2. Mantenimiento general del tractor. Operaciones periódicas a realizar.
- Tema 3. El sistema eléctrico del tractor. Órganos fundamentales. Funcionamiento y mantenimiento.
- Tema 4. Sistema de lubricación del tractor. El engrase del tractor. Tipos de aceites.
- Tema 5. Sistema de refrigeración del tractor. Órganos fundamentales. Funcionamiento y mantenimiento.
- Tema 6. Sistema de transmisión del tractor: Órganos fundamentales. Funcionamiento y mantenimiento. La toma de fuerza. Accionamiento y utilización eficiente de aperos accionados, ejes cardánicos.
- Tema 7. Sistema hidráulico del tractor. Órganos fundamentales. Funcionamiento y mantenimiento.
- Tema 8. Aperos para labores profundas. Tipos de aperos y modo de empleo. Mantenimiento.
- Tema 9. Aperos para labores superficiales. Tipos de aperos y modo de empleo. Mantenimiento.
- Tema 10. Aperos para labores entre líneas. Tipos de aperos y modo de empleo. Mantenimiento.
- Tema 11. Aperos para labores especiales. Tipos de aperos y modo de empleo. Mantenimiento.
- Tema 12. Sembradoras a voleo. Tipos. Partes. Cultivos donde se utilizan, regulación y mantenimiento.
- Tema 13. Sembradoras a golpes y monograno (de precisión). Tipos. Partes. Cultivos donde se utilizan, regulación y mantenimiento.
- Tema 14. Sembradoras de líneas. Tipos. Partes. Cultivos donde se utilizan, regulación y mantenimiento.
- Tema 15. Plantadoras y trasplantadoras. Tipos. Partes. Cultivos donde se utilizan, regulación y mantenimiento.
- Tema 16. Maquinaria de aplicación de productos fitosanitarios. Tipos. Partes. Funcionamiento, regulación, calibración, mantenimiento y limpieza.
- Tema 17. Equipos de aplicación y distribución de abonos minerales: Tipos. Partes. Funcionamiento, regulación, calibración, mantenimiento. Equipos de aplicación y distribución de estiércol y otros productos orgánicos: Tipos. Partes. Funcionamiento, regulación, mantenimiento.
- Tema 18. Cosechadoras. Tipos y cultivos donde se usan. Partes de que constan. Funcionamiento, regulación y mantenimiento.

- Tema 19. Segadoras. Tipos y cultivos donde se usan. Partes de que constan. Funcionamiento, regulación y mantenimiento.
- Tema 20. Empacadoras. Tipos y cultivos donde se usan. Partes de que constan. Funcionamiento, regulación y mantenimiento.
- Tema 21. Normas de seguridad en la utilización del tractor y maquinaria agrícola.

CATEGORÍA OFICIAL DE SEGUNDA, ESPECIALIDAD ARTES GRÁFICAS

- Tema 1. Historia de las artes gráficas: diferentes tipos de escritura y alfabetos a lo largo de la historia. El alfabeto latino: mayúsculas, minúsculas y cursivas romanas.
- Tema 2. La imprenta, sus orígenes y evolución a través del tiempo. La imprenta actual, nuevas tecnologías de impresión. Terminologías de uso frecuente de las artes gráficas.
- Tema 3. Carácter y tipo. Unidades de medida, punto y cícero.
- Tema 4. Tipos de originales. Línea, medios tonos y color. Características de los originales. Composición de originales digitales en la actualidad. El directo a plancha.
- Tema 5. El papel: composición, origen y evolución a través del tiempo. Los papeles usados en la actualidad: diferentes tipos de papel atendiendo a sus características. El papel reciclado, usos más frecuentes en las artes gráficas.
- Tema 6. Las medidas del papel: formatos DIN, formatos de resmas más usados en imprenta. El manipulado y almacenaje del papel. El papel Pre-Print, características y usos de este papel más frecuentes.
- Tema 7. Normativa actual sobre imagen corporativa de la Junta de Extremadura. Formas, tipos, tamaños de tipo y letra de impresión. Cartelería, libros y folletos.
- Tema 8. Impresos en general a una o más tintas: libros, folletos, formularios autocopiativos. Impresos y papelería corporativa, tipos de letras, colores y papel.
- Tema 9. La impresión con sistema offset. Tipos de tinta. Aditivos más usados. La guía Pantone, su uso por parte del impresor.
- Tema 10. El equilibrio agua tinta en la impresión offset. Sistemas de humectación usados en máquinas offset. Importancia del PH en el agua de humectación. Diferentes tipos de rodillos mojadores.
- Tema 11. Manejo y conservación de rodillos mojadores con funda. Manejo y uso de productos para limpieza de mantilla y batería de entintado.
- Tema 12. Impresión a una tinta, libros, folletos, formularios autocopiativos. Impresos a varias tintas, impresos de papelería corporativa.
- Tema 13. La impresión de cuatricromía, técnicas de impresión. Los registros, la trama, línea y fondos. Diferentes tipos de trama para cuatricromías.

- Tema 14. El color en las artes gráficas. Colores pigmentarios complementarios. Nomenclaturas del color: mezcla aditiva y sustractiva de colores. Gama de colores en la cuatricromía. Tintas normalizadas.
- Tema 15. El papel como soporte de la página impresa. Cualidades y defectos más destacados de papel. La dirección de fibra. Importancia de la humedad del papel y su manejo.
- Tema 16. Diferentes técnicas de impresión offset según el tipo de papel empleado: especial referencia estucados, cartulinas y autocopiativos.
- Tema 17. La batería de rodillos de entintado. Limpieza de rodillos para cambio de color. Problemas más frecuentes en la batería de entintado. Mantenimiento y limpieza de mantillas de impresión.
- Tema 18. Las planchas de aluminio positivas offset. Procesos de elaboración y revelados. Colocación en máquina, correcciones y limpieza.
- Tema 19. El montaje de astralones. Imposición y montaje de páginas. Casado regular de páginas: especial referencia al folio y al cuarto. El casado de páginas atendiendo al retirado en máguina.
- Tema 20. Maquinaria auxiliar en artes gráficas. La guillotina y su manejo. Cortes de papel antes y después de impreso. Alzadoras de hojas, cuidados y manejo. Uso de plegadoras, perforadoras y grapadoras.
- Tema 21. Los formularios autocopiativos: tipos de papel, procesos de elaboración y montaje, encolado y cortes finales.

CATEGORÍA OFICIAL SEGUNDA, ESPECIALIDAD CARPINTERÍA

- Tema 1. Humedad de la madera: Contenido de humedad. Hinchazón y merma. Técnicas de medición de la humedad e instrumentos utilizados: xilohigrómetros, balanzas y estufas. Secado de madera aserrada: Finalidad. Tipos de secado y secaderos: al aire libre, en cámara, solar, al vacío, etc. Cédulas de secado. Testigos de secado.
- Tema 2. Mecanizado de la madera. Sierras de corte. Tipos. Accesorios de alimentación. Afilado. Colocación. Parámetros de corte (velocidad de giro, tensión de la cinta, etc.). Dispositivos de protección. Cepillado y regruesado: Tecnología. Cepilladoras y regruesadoras, tipos, descripción, funcionamiento y mantenimiento básico, ajuste de parámetros. Medidas de seguridad aplicables. Perfilado: Tecnología. Tupí, moldurera, torno y seccionadora, tipos, descripción, funcionamiento y mantenimiento básico, ajuste de parámetros. Medidas de seguridad aplicables.
- Tema 3. La herramienta de mano en el sector de la madera. Tipos, características, uso, conservación. Medidas de seguridad aplicables.
- Tema 4. Uniones y ensambles de ebanistería y carpintería: Tecnología. Maquinaría y utillaje, tipos descripción, usos y técnicas. Medidas de seguridad aplicables.

- Tema 5. Los acabados de la madera. Lijado, masillado, barnizado. Finalidad. Técnicas. Medidas de seguridad aplicables.
- Tema 6. Tableros de partículas y de fibras. Tipologías, propiedades, medidas nominales, usos y sistemas de despiece.
- Tema 7. Tableros contrachapados y alistonados. Tipologías, propiedades, medidas nominales, usos y sistemas de despice. Métodos de fabricación.
- Tema 8. Carpintería de madera. Fabricación de ventanas. Tipología. Proceso de fabricación, acabados y montaje. Medidas de seguridad aplicables.
- Tema 9. Carpintería de madera. Fabricación de puertas. Tipología. Proceso de fabricación, acabados y montaje. Medidas de seguridad aplicables.
- Tema 10. Recubrimiento de paredes y suelos. Tipos características y funciones. Componentes: denominación. Herramientas de montaje: denominación. Medidas de seguridad aplicables.
- Tema 11. Restauración de muebles. Finalidad. Técnicas de restauración a aplicar según el estado del mueble. Tratamientos preventivos de conservación. Acabados. Medidas de seguridad aplicables.
- Tema 12. Madera aserrada: Dimensiones comerciales y tipología. Principales especies comerciales utilizadas en España. Aplicaciones. Identificación. Defectos y anomalías. Reglas de clasificación.
- Tema 13. Madera laminada encolada: Dimensiones comerciales y tipología. Principales especies comerciales utilizadas en España. Aplicaciones. Identificación. Defectos y anomalías. Reglas de clasificación.
- Tema 14. Principales sistemas constructivos en madera. Detalles constructivos. Tipos de enlaces y ensambles. Encuentros de los distintos componentes de la estructura.
- Tema 15. Almacenamiento de madera en las industrias de primera y segunda transformación: Finalidad. Técnicas. Tipos de pila. Equipos de transporte, movimiento y apilado: tipos (cintas transportadoras, carretillas elevadoras) descripción, funcionamiento y mantenimiento.
- Tema 16. Protección de la madera: Finalidad. Durabilidad natural. Impregnabilidad. Agentes degradadores de la madera. Sistemas de tratamiento y protectores. Clases de riesgos.
- Tema 17. Líneas de aserrado de madera: Finalidad. Tipos de aserrado. Equipos necesarios, descripción, preparación, funcionamiento y mantenimiento. Medidas de seguridad aplicables.
- Tema 18. Envases y embalajes de madera. Tipología y usos. Fabricación.
- Tema 19. El cartón (I). Composición y tipología. Utilización en la fabricación de embalajes. Su uso en la fabricación de mobiliario.
- Tema 20. El cartón (II). Herramientas manuales en el post procesado del cartón. Tecnología de corte. Tecnología del hendido.

Tema 21. El cartón (III). Manipulación. Identificación de caras y direcciones en cartón y sus papeles componentes

CATEGORÍA OFICIAL DE SEGUNDA, ESPECIALIDAD CONDUCTOR

- Tema 1. El conductor al servicio de la Junta de Extremadura en sus distintas Consejerías y Servicios. Derechos y obligaciones. El conductor de coches oficiales. Conductor de autoridades: vestimenta, discreción y corrección. Preparación y cuidado de los vehículos.
- Tema 2. Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial: Normas de comportamiento de la circulación. De la señalización.
- Tema 3. El motor diésel: funcionamiento, elementos, refrigeración, combustible y engrase.
- Tema 4. El motor de gasolina: funcionamiento, elementos, refrigeración, combustible y engrase.
- Tema 5. Identificación de sistemas de alimentación de motores de gasolina y diésel.
- Tema 6. Avería en los motores. Causas y consecuencias posibles.
- Tema 7. Sistema de alimentación de motores de diésel y de gasolina.
- Tema 8. Cuidados periódicos de un vehículo: motor, embrague, caja de cambios, transmisión, carrocería, habitáculos, ruedas, etc.
- Tema 9. Cambio de filtros y cuidados de los mismos. Verificación de niveles en los distintos mecanismos del vehículo o máquina.
- Tema 10. Lubricación y engrase en los vehículos. Elementos que lo componen. Averías y sus consecuencias. Engrases de piezas móviles.
- Tema 11. Tipos de lubricantes: aceites, valvolinas, grasas, fluidos hidráulicos, líquidos de dirección y frenos. Empleo y cuidados.
- Tema 12. Líquidos de refrigeración: mantenimiento, niveles y conservación.
- Tema 13. Lavado y limpieza de turismo, camiones y maquinaria en general. Herramientas y productos a emplear.
- Tema 14. Cambio de elementos y piezas en la maquinaria por desgaste natural de su función (material de desgaste).
- Tema 15. Sistemas hidráulicos de maquinaria y camiones. Otros conocimientos de funciones de los elementos y sus cuidados.
- Tema 16. Conducción y manejo con camiones, turismos y vehículos especiales y maquinaria.
- Tema 17. Ruedas y neumáticos en los distintos vehículos: características, medidas, estructura, uso y conservación.
- Tema 18. Aperos, útiles y accesorios. Definición de funcionamiento, uso y cuidado de los mismos.

- Tema 19. Conducción y transporte de personas, materiales y maquinaria.
- Tema 20. El chasis: partes y elementos que lo componen. Suspensión. Cuidados. Averías y sus consecuencias. Frenos. Sistemas de frenado.
- Tema 21. Red viaria de Extremadura: autopistas, autovías y principales carreteras que conforman la Red principal.

CATEGORÍA OFICIAL SEGUNDA, ESPECIALIDAD MANTENIMIENTO

- Tema 1. Magnitudes y unidades. Sistema internacional.
- Tema 2. Electricidad. Ley de Ohm. Magnitudes eléctricas. Aparatos de medida. Protecciones en los circuitos eléctricos. Conductores y aislantes. Electricidad. Mantenimiento y conservación de alumbrado.
- Tema 3. Fontanería. Herramientas y materiales usados para tuberías de agua. Esquema básico de un circuito de agua. Técnicas para localización y reparación de averías en general.
- Tema 4. Albañilería. Pequeñas reparaciones: desconchados, grietas, sustitución de baldosas y azulejos, reparaciones en yeso.
- Tema 5. Carpintería y cerrajería. Herramientas y materiales. La madera. Técnicas básicas. Bisagras y cerraduras.
- Tema 6. Pintura. Herramientas, tipos de pintura y su utilización. Pequeñas reparaciones: ampollas, picados.
- Tema 7. Soldadura. Tipos y técnicas.
- Tema 8. Calefacción. Tipos de calderas para la calefacción y A.C.S. Revisión, mantenimiento, limpieza, regulación, control y combustibles.
- Tema 9. A.C.S. Esquema general de construcción y funcionamiento de circuitos de A.C.S.
- Tema 10. Principios fundamentales para la instalación de calderas de agua caliente.
- Tema 11. Quemadores. Funcionamiento y clasificación. Componentes.
- Tema 12. Aire acondicionado. Bombas de calor y torres de refrigeración.
- Tema 13. Operaciones propias del mantenimiento de piscinas climatizadas y al aire libre. Situaciones de contingencia y aprovechamiento de máquinas y equipos. Condiciones en que debe encontrarse la instalación para asegurar el funcionamiento requerido.
- Tema 14. Los refrigerantes. Características y usos.
- Tema 15. Averías y reparaciones en electrodomésticos. Montaje e instalación.
- Tema 16. Montaje e instalación de motores. Tipos y características.
- Tema 17. Técnicas mecánicas: Taladrado y roscado. Útiles y herramientas.

- Tema 18 . Planes de emergencia contra incendios. Sistemas de protección y extinción.
- Tema 19. Primeros auxilios. Hemorragias, quemaduras y fracturas.
- Tema 20. Prevención de los accidentes eléctricos. Causas que los producen.
- Tema 21. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Objeto, ámbito, definiciones. Derechos y obligaciones.

CATEGORÍA OFICIAL DE SEGUNDA, ESPECIALIDAD MECÁNICA

- Tema 1. Motor de 4 tiempos. Motor de 2 tiempos. Funcionamiento y elementos que los forman. Desmontaje y montaje.
- Tema 2. Sistemas de inyección en el motor de explosión. Multipunto y monopunto.
- Tema 3. Sistema de encendido. Transistorizado. Electrónico. Integral. Sistema Estático (DIS). Sistema de bobinas independientes.
- Tema 4. Sistema de Inyección en el motor diésel. Bomba lineal. Bomba rotativa. Elementos constructivos, funcionamiento.
- Tema 5. Sistema de Inyección diesel COMMON-RAIL.
- Tema 6. Sistema de Inyección diesel (TDI).
- Tema 7. Sistema inyección diesel tipo: Inyector Bomba.
- Tema 8. Gases de escape en el motor de gasolina y diésel. Diferentes sistemas de reductores de gases contaminantes. Control, regulación y consecuencias en las emisiones de gases contaminantes.
- Tema 9. Diagnosis motor, confort, frenos, seguridad activa y pasiva. Configuración y adaptación de las distintas unidades de control.
- Tema 10. Sistemas de aire acondicionado y climatización. Equipos de reparación y carga de gas refrigerante. Normativa sobre manipulación de gases fluorados.
- Tema 11. Osciloscopio, polímetros y Lectores de código en el automóvil. Aplicación en diagnosis e interpretación de señales en automoción.
- Tema 12. Sistemas hidráulicos y neumáticos en maquinaria de Obras Públicas y vehículos industriales.
- Tema 13. Sistemas de Suspensión. Ballestas. Amortiguadores. Mac-Pherson. Neumática e Hidráulica.
- Tema 14. Tipos de sistemas de frenado, Neumático, Hidráulico y Eléctrico; funcionamiento, descripción de elementos que las componen y reparación de averías.
- Tema 15. Sistemas de frenos ABS y Control de Tracción. Funcionamiento.

- Tema 16. La Dirección: funcionamiento y tipos de mecanismos. Ruedas y neumáticos. Control y reglajes de la geometría de la dirección.
- Tema 17. Embragues y Transmisiones. Tipos, funcionamiento y reparación.
- Tema 18. Cajas de cambios de velocidades . Manuales y automáticas. Funcionamiento y reparación.
- Tema 19. Sistema de lubricación. Elementos que lo componen.
- Tema 20. Sistema de refrigeración. Elementos que los componen.
- Tema 21. Equipos eléctricos y alumbrado del automóvil descripción de sus elementos, reparación.

CATEGORÍA OPERADOR DE DEMANDA/RESPUESTA

- Tema 1. Decisión 91/396/CEE, de 29 de julio de 1991, relativa a la creación de un número de llamada de urgencia único europeo. Real Decreto 903/1997, de 16 de junio, por el que se regula el acceso mediante redes de telecomunicaciones al servicio de llamadas de urgencia a través del número telefónico 112. Decreto 137/1998, de 1 de diciembre, por el que se implanta en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Servicio Público de Atención de Urgencias y Emergencias 112 a través del teléfono único europeo 112.
- Tema 2. Orden de 14 de octubre de 1999, sobre condiciones de suministro de información relevante para la prestación del servicio de atención de urgencias a través del teléfono 112.
- Tema 3. Decreto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- Tema 4. El Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 de Extremadura. Dotar al sistema de seguridad pública de racionalidad y coordinación efectiva. Antecedentes normativos. Configuración del Centro 112. Actividad de la Sala de Coordinación. Actuación y coordinación.
- Tema 5. El Reglamento de Régimen Interior del Centro 112 de Extremadura. La Carta de Servicios del Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 de Extremadura.
- Tema 6. Ley del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Tema 7. Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal: disposiciones generales. Principios de la protección de datos: Derechos de las personas. Ficheros de titularidad pública. Decreto por el que se regula el contenido, organización y funcionamiento del Registro de Expresión Anticipada de Voluntades de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crea el Fichero Automatizado de datos de carácter personal del citado Registro.
- Tema 8. Ley General de Telecomunicaciones: delimitación de las obligaciones de servicio público. Otras obligaciones de servicio público. Derechos específicos de los usuarios finales y servicios de comunicaciones electrónicas disponibles al público. Derecho a la protección de datos personales y la privacidad en relación con las comunicaciones no solicitadas, con los datos de tráfico y de localización y con las guías de abonados.

Tema 9. Decreto por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX): objeto y ámbito: De las Épocas de Peligro. Clasificación de los incendios forestales: Órganos encargados de la dirección, coordinación y asesoramiento del Plan INFOEX. Estructura organizativa del Plan su personal. Medios y recursos adscritos al Plan INFOEX.

Tema 10. Ley Orgánica del Código Penal: delito de denegación de auxilio. La omisión del deber de socorro. La infidelidad en la custodia de documentos y la violación de secretos.

Tema 11. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: De los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: Disposiciones generales. Principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes: De las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Disposiciones generales. De las funciones.

Tema 12. Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura. Decreto por el que se aprueban las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura: de las Disposiciones generales.

Tema 13. Ley de Salud de Extremadura: niveles de atención del Sistema Sanitario Público de Extremadura: Niveles de atención. Atención primaria. Atención especializada. Atención de Urgencias y Emergencias. Decreto por el que se aprueba el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Resolución por la que se regulan las Unidades Medicalizadas de Emergencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 14. El Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX): objetivo y alcance del plan. Riesgos. Estructura, organización y funciones. Operatividad.

Tema 15. El Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Transportes de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril (TRANSCAEX): definición, objetivos y marco legal. Estructura y organización. Operatividad.

Tema 16. El Plan Especial de Protección Civil de Riesgos de Inundaciones para la Comunidad Autónoma de Extremadura (INUNCAEX). definición, objetivos y marco legal. Información territorial. Estructura y organización. Operatividad.

Tema 17. El Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLASISMEX): definición, objeto y funciones. Ámbito, alcance y marco competencial. Estructura y organización. Niveles de activación del PLASISMEX.

Tema 18. Plan de Emergencia Nuclear Exterior a la Central Nuclear de Almaraz (PENCA): objetivos. Alcance. El grupo de Apoyo Logístico.

Tema 19. La Atención telefónica: Componentes básicos de la comunicación telefónica. Dificultades en el proceso de comunicación. El lenguaje. Consideraciones para una buena comunicación. Las reclamaciones y los conflictos. Tipología del interlocutor. La Atención telefónica en las urgencias y emergencias. El interrogatorio. Modelo de comunicación piramidal. La activación del recurso. La llamada de recurso. Cooperación entre los recursos y el centro coordinador. Modo de actuar según los protocolos establecidos. Localización de accidentes de tráfico. Localización de incendios forestales. Localización de incidentes sanitarios.

Tema 20. Conocimiento geográfico de la Comunidad Autónoma de Extremadura: El relieve, hidrografía, demografía, espacios naturales protegidos. Red viaria y ferroviaria de Extremadura. Ley de Carreteras de Extremadura: disposiciones generales. Decreto, por el que se aprueba el nuevo catálogo de las carreteras de titularidad de la Junta de Extremadura. La organización territorial de Extremadura: provincias, comarcas y municipios.

Tema 21. Servicios Públicos relacionados con las urgencias y emergencias y sus centrales de coordinación: Servicios de titularidad estatal. Servicios dependientes de la Junta de Extremadura. Servicios de las Diputaciones Provinciales. Servicios dependientes de los Ayuntamientos. Organizaciones no gubernamentales. Convenios Marco de colaboración suscritos por la Junta de Extremadura en esta materia.

CATEGORÍA SOCORRISTA

- Tema 1. Socorrismo y primeros auxilios: objetivos, conceptos generales y conducta PAS. Premisas fundamentales en socorrismo. Aptitudes y actitudes del socorrista.
- Tema 2. Principios de actuación del socorrista. Procedimientos básicos en las técnicas de primeros auxilios. Atención a heridos: síntomas, tratamiento y traslado. Cadena de supervivencia.
- Tema 3. El socorrista acuático: perfil funcional y perfil profesional. La preparación técnica. La preparación física. Valores humanos que han de integrar su personalidad.
- Tema 4. El socorrismo acuático. Concepto. Posibilidades y limitaciones. Aspectos ético-sociales del socorrismo acuático. Previsión de riesgos laborales en socorrismo acuático.
- Tema 5. Principios de prevención de accidentes acuáticos. Técnicas de trabajo preventivo. Diseño de cobertura de servicio. Supervisión de usuarios y actividades: técnicas de vigilancia. Causas más frecuentes de accidentes en el medio acuático. La comunicación como elemento de socorro. El diagnóstico de la situación. La actuación.
- Tema 6. Secuencia de actuación ante un rescate. Percepción y avistamiento, consideraciones relativas a la ropa y calzado. Consideraciones según las características del agua.
- Tema 7. Entrada al agua: tipos e importancia, factores a tener en cuenta en la elección de la entrada. Sin material auxiliar. Con material auxiliar. Con material de salvamento. Aproximación a la víctima. Control, presas y zafaduras. Técnica de remolque y traslado en el agua con material y sin material. Extracción de la víctima del medio acuático.
- Tema 8. La preparación física del socorrista acuático: la resistencia, fuerza, velocidad y la agilidad. Natación aplicada al salvamento acuático. Técnicas y estilos de natación; su utilidad en el salvamento acuático. Nados de aproximación.
- Tema 9. Buceo en apnea y tipos de buceo. La flotación en el salvamento acuático: Importancia de la flotación. La aplicación de los tipos de flotación en el salvamento acuático.
- Tema 10. Las técnicas, métodos y materiales necesarios para efectuar los rescates y primeros auxilios.

- Tema 11. Materiales de salvamento y rescate. Descripción. Material de alcance. Material de contacto. Material de apoyo. Material de extracción y/o evacuación. Manejo y rescate con embarcaciones.
- Tema 12. Técnicas de rescate con material de salvamento. En piscinas y parques acuáticos. En playas.
- Tema 13. Instalaciones acuáticas. Legislación. La responsabilidad del socorrista. Reglamento de piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tema 14. Síndrome de inmersión. Ahogamiento. Medidas preventivas del ahogamiento. Aspectos generales de la actuación del socorrista acuático. Intervención pre hospitalaria ante ahogamientos.
- Tema 15. Lesiones específicas en el medio acuático. Heridas y pequeños cortes en la piel. Manejo de una víctima traumática en el agua, Técnicas de rescate de una lesión medular en el medio acuático, protocolo, inmovilización.
- Tema 16. Intoxicaciones y cuadros convulsivos, picaduras, lesiones producidas por frío o calor.
- Tema 17. Lesiones articulares y óseas: inmovilización instrumentalizada. Trastornos circulatorios, el paciente traumático.
- Tema 18. El lugar de trabajo. Características de las instalaciones acuáticas. Equipamiento básico del socorrista. Contenidos del botiquín, conservación y buen uso del botiquín.
- Tema 19. Anatomía y fisiología humana básica. Conceptos y terminología básica. Anatomía del aparato locomotor. Fisiología básica de la respiración. Mecánica y fases de la misma. Influencia de los ritmos respiratorios en la natación. Obstrucción de vía aérea en víctima consciente e inconsciente. Las asfixias. Conceptos. Causas. Diagnóstico. Pautas de actuación.
- Tema 20. Fisiología básica cardiovascular. Estructura y funciones del sistema. El corazón. La sangre.
- Tema 21. Soporte vital básico. Reanimación cardiopulmonar básica: protocolo de actuación, en bebes, niños y adultos. Situaciones especiales en la práctica de R.C.P. en ahogados. R.C.P. instrumental. Espera y transporte. Fisiopatología. Ritmos y alternancias. Desfibrilación externa y desfibrilación automática.

CATEGORÍA VIGILANTE DE EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

- Tema 1. Ley de Carreteras de Extremadura: Disposiciones Generales. Gestión, Explotación y Financiación. Uso y defensa de las carreteras. Travesías. Control, Infracciones y Sanciones.
- Tema 2. Reglamento General de Carreteras: Explotación. Uso y defensa de las carreteras. Travesías y redes arteriales.
- Tema 3. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: De la señalización.

- Tema 4. Norma 8.1.I.C. Señalización vertical.
- Temas 5. Norma 8.2.I.C. Marcas viales.
- Tema 6. Norma 8.3.I.C. Señalización de obras.
- Tema 7. Tramitación de autorizaciones. Tipos de autorizaciones. Condiciones para el otorgamiento de autorizaciones. Accesos.
- Tema 8. Actuaciones relativas al uso y defensa de carreteras. Confección de partes, denuncias e informes. Infracciones a la legislación vigente. Daños realizados por particulares en las carreteras.
- Tema 9. Seguridad vial. Actuaciones en casos imprevistos o que pongan en peligro la seguridad vial (accidentes, desprendimiento, cortes). Utilización, manejo, realización y conocimientos de útiles, materiales, máquinas-herramientas y vehículos para el mantenimiento de la seguridad vial en carreteras.
- Tema 10. Unidades de medida. Sistema métrico decimal. Unidades de longitud y de superficie. Conversión de medidas. Cálculo de superficies y volúmenes.
- Tema 11. Nociones de topografía. Ideas básicas. Toma de datos de campo. Interpretación de mapas y planos sencillos.
- Tema 12. Interpretación de planos de carreteras: Planta, perfiles longitudinales y perfiles transversales. Secciones tipo y obras de fábrica.
- Tema 13. Realizar planos sencillos en planta, alzado y secciones. Acotamiento y escalas a emplear, definiendo los elementos.
- Tema 14. Medición, croquizado y cubicación de obras de fábrica. Escalas a emplear. Normativas de acotación de un croquis.
- Tema 15. Replanteos básicos: Replanteos de puntos. Replanteo de alineaciones rectas. Replanteo de curvas horizontales circulares por procedimientos sencillos. Replanteo de pequeñas obras de fábrica.
- Tema 16. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de obras de tierra. Cimientos (en roca y en tierra). Desmontes (en roca y en tierra). Terraplenes y Pedraplenes.
- Tema 17. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de firmes y pavimentos. Materiales y ejecución para sub-bases. Materiales y ejecución para bases. Materiales determinados. Áridos y otros materiales de pavimentos. Firmes y pavimentos flexibles.
- Tema 18. Elementos constitutivos de la carretera: Drenaje transversal y longitudinal de la carretera. Definición y descripción de las obras de fabrica y de desagüe, de drenajes y cunetas (materiales y ejecución). Drenajes profundos (materiales y ejecución).
- Tema 19. Podas, cortes, talas de árboles, arbustos, maleza, hierbas, tratados de prevención y, en general, todo tipo de material que haya de retirarse de la carretera o de sus zonas, o sea necesario para la seguridad.

- Tema 20. Tráfico, aforos y regulación. Impresos y partes. Distintos tipos de estaciones y aparatos de aforos, así como sus útiles.
- Tema 21. Sistemas de contención. Barreras de seguridad, pretiles: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.

CATEGORÍA VIGILANTE DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

- Tema 1. Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura: De los Museos. Del Patrimonio Bibliográfico.
- Tema 2. Principales museos, archivos y bibliotecas en la comunidad autónoma de Extremadura.
- Tema 3. Colecciones y fondos documentales de los museos, archivos y bibliotecas de la comunidad autónoma de Extremadura.
- Tema 4. Habilidades sociales y técnicas de comunicación con el usuario en las bibliotecas, archivos y museos.
- Tema 5. Recepción, control de entrada y salida del personal del centro y de los usuarios. Espacios públicos y zonas de trabajo.
- Tema 6. El concepto de bibliotecas. Clases de bibliotecas.
- Tema 7. Los documentos y sus clases.
- Tema 8. Colecciones especiales: fondo antiguo, material gráfico, soportes audiovisuales, etc.
- Tema 9. Instalaciones y equipamiento de las bibliotecas.
- Tema 10. Proceso técnico de los fondos bibliográficos. Ordenación de los fondos y gestión de los depósitos.
- Tema 11. Servicios a los lectores: lectura en sala y libre acceso.
- Tema 12. El concepto de archivo. Funciones. Tipología.
- Tema 13. Concepto de documento. Valor. Clasificación. Conservación. Instrumentos de descripción.
- Tema 14. Consultas en sala. Responsabilidad, control, acceso, protección de documentos. Reproducción documental, y Servicio al usuario.
- Tema 15. Factores básicos de deterioros y medidas básicas de conservación de libros y documentos.
- Tema 16. El concepto de museo. Funciones. Servicios.
- Tema 17. El sistema español de museos.
- Tema 18. Las áreas o servicios y el personal de los museos.
- Tema 19. Normativa en materia de visitas en museos. La red de museos y exposiciones museográficas permanentes en Extremadura.

- Tema 20. Información y atención al público en museos y archivos. Gestión de visitas masivas en grupo a los museos.
- Tema 21. Mantenimiento óptimo. Conservación preventiva básica de las piezas expuestas. Seguridad pasiva en los museos.

CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA

- Tema 1. Concepto de salud y enfermedad. Concepto de Salud Pública. Historia natural de la enfermedad. Niveles de prevención.
- Tema 2. Educación para la salud. Conceptos y métodos. Papel de la Auxiliar de Enfermería en la educación sanitaria. Determinantes sociales de la salud.
- Tema 3. La vejez en la sociedad actual. Evolución demográfica. Perspectivas futuras. Respuesta social a la problemática de la vejez.
- Tema 4. Conceptos de Gerontología y Geriatría. Valoración geriátrica integral. Escalas de valoración.
- Tema 5. Cambios físicos, funcionales, psíquicos y sociales durante el envejecimiento. Patologías más frecuentes en la vejez.
- Tema 6. Atención Sociosanitaria en Extremadura. Desarrollo de Recursos sociosanitarios dirigidos a la atención de media y larga estancia de orientación geriátrica y rehabilitadora.
- Tema 7. Problemas médico-sociales que plantean los ancianos. Plan de Atención a las personas mayores de Extremadura.
- Tema 8. Centros Residenciales. Destinatarios. Servicios. Alternativas a la institucionalización del anciano. Red de Recursos.
- Tema 9. Conceptos de limpieza, desinfección, asepsia y antisepsia. Desinfectantes y antisépticos. Métodos de limpieza y desinfección de material e instrumental sanitario. Cadena epidemiológica. Barreras higiénicas.
- Tema 10. Protocolo de cuidados del técnico en cuidados auxiliares de enfermería al paciente crónico y terminal. Cuidados físicos y Psicológicos.
- Tema 11. Cuidados de los ancianos. Procedimientos relacionados con la higiene. Aseo corporal. Peinado. Cuidado de uñas. Cambio de ropa. Higiene bucal. Higiene de la boca en el anciano. Material necesario.
- Tema 12. Esquema y desarrollo de los cuidados de enfermería al anciano con incapacidad funcional.
- Tema 13. Cuidados del enfermo encamado. Posición anatómica y alineación corporal. Técnica de higiene del enfermo encamado. Técnica baño asistido. Cuidados de la boca y ojos del enfermo encamado.
- Tema 14. Técnicas de los cuidados post-mortem. Descripción de material necesario. Procedimiento.

- Tema 15. Pautas para ayudar al anciano en la deambulación. Transferencia cama-sillón. Transferencia silla de ruedas-cama.
- Tema 16. Preparación del anciano para exploración médica. Material básico necesario.
- Tema 17. Patologías psicogeriátricas. Enfermedad de Alzheimer y otras demencias. Criterios y grados de demencia. Cuidados e Intervención del Auxiliar de Enfermería en anciano con patologías psicogeriátricas. Depresión en el anciano.
- Tema 18. Rehabilitación. Fisioterapia. Actividad física en el anciano.
- Tema 19. Terapia ocupacional. Programas para el anciano. Rol del Auxiliar de Enfermería en los programas de terapia ocupacional.
- Tema 20. Ayuda en la Alimentación. Cuidados del sistema de alimentación parenteral y enteral-sonda nasogástrica. Material necesario.
- Tema 21. Caídas en el anciano. Causas más frecuentes. Factores asociados. Factores ambientales. Protocolo de valoración de caídas.

CATEGORÍA MECÁNICO INSPECTOR

- Tema 1. Real Decreto por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos.
- Tema 2. Reglamento general de vehículos. Condiciones técnicas. Definiciones y categorías de vehículos.
- Tema 3. Empleo de maquinaria y aparatos de diagnosis en la ITV.
- Tema 4. Características del Informe de Inspección Técnica de Vehículos. Normas para su cumplimentación.
- Tema 5. Anexos XI y XII del Real Decreto por el que se regulan los procedimientos de homologación de vehículos de motor y sus remolques, máquinas autopropulsadas o remolcadas, vehículos agrícolas, así como los sistemas, partes y piezas de dichos vehículos.
- Tema 6. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización de equipos de protección individual.
- Tema 7. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Preámbulo.
- Tema 8. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Identificación. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.
- Tema 9. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Acondicionamiento exterior, carrocería y chasis. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

- Tema 10. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Acondicionamiento interior. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.
- Tema 11. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Alumbrado y señalización. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.
- Tema 12. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Emisiones contaminantes. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.
- Tema 13. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Frenos. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.
- Tema 14. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Dirección. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.
- Tema 15. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Ejes, ruedas, neumáticos y suspensión. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.
- Tema 16. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Motor y transmisión. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.
- Tema 17. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Transporte de mercancías peligrosas, transporte de mercancías perecederas, transporte escolar y de menores, tacógrafo, limitador de velocidad y reformas no autorizadas. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.
- Tema 18. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Sección V Inspecciones no periódicas, Introducción.
- Tema 19. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Sección V Inspecciones no periódicas, Reformas de vehículos.
- Tema 20. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Sección V Inspecciones no periódicas, Inspecciones previas a la matriculación de vehículos.
- Tema 21. Manual de Reformas de vehículos. Preámbulo.

CATEGORÍA OFICIAL DE PRIMERA, ESPECIALIDAD AGRÍCOLA

Tema 1. El sector agrario extremeño. Conceptos básicos. Usos de la tierra y su distribución geográfica. Población agraria. Importancia estratégica del sector agrario. Organización administrativa agraria extremeña: Competencias agrarias de la Comunidad Autónoma Extremeña. La Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Organización y estructura.

- Tema 2. Factores climáticos en la agricultura: Temperatura. Pluviometría. Iluminación y radiación. Humedad relativa. Viento. Régimen de heladas. Tipos principales de climas en Extremadura.
- Tema 3. El suelo y sus propiedades: Textura y estructura. Importancia del suelo para la agricultura. Tipos de suelos. Erosión y sus causas. Degradación del suelo. Métodos de protección.
- Tema 4. El agua en la agricultura. Secano y regadío. Aguas superficiales y subterráneas. Métodos de captación y almacenamiento. Calidad de las aguas para el riego. Influencia en los cultivos. Sistemas de riego. Tipos principales. Características del riego localizado.
- Tema 5. Organización de las zonas regables. Riego por turnos. Riego a la demanda. Calendarios de riego. Mantenimiento y conservación de las zonas regables. Las Comunidades de Regantes.
- Tema 6. La fertilización mineral y orgánica. Enmiendas. Tipos principales de abonos. Fórmulas de abonado de los principales cultivos. Maquinaria. Prácticas de empleo.
- Tema 7. Plagas y enfermedades. Medios de lucha. Tratamientos preventivos y curativos. Lucha biológica e integrada. Equipos de aplicación. Campañas oficiales de sanidad vegetal. Productos fitosanitarios. Toxicidad, control, comercialización. Almacenamiento: Condiciones y precauciones.
- Tema 8. Cereales de invierno. Exigencias del cultivo. Labores preparatorias. Labores culturales. Riegos. Tratamientos fitosanitarios. Cuidados y recolección. Especies más importantes en Extremadura. Rendimientos.
- Tema 9. Cereales de primavera. Exigencias del cultivo. Labores preparatorias. Labores culturales. Riegos. Tratamientos fitosanitarios. Cuidados y recolección. Especies más importantes en Extremadura. Rendimientos.
- Tema 10. Plantas oleaginosas. Especies más importantes en Extremadura. Labores, siembra, abonado, tratamientos fitosanitarios y herbicidas. Riego. Recolección y rendimientos.
- Tema 11. Leguminosas de grano. Especies más comunes en Extremadura. Labores, siembra, abonado, tratamientos fitosanitarios y herbicidas. Riego. Recolección. Rendimientos.
- Tema 12. Olivar y vid. Variedades y patrones más comunes en Extremadura. Marcos de plantación. Cultivo: labores, abonado, tratamientos fitosanitarios. Riego. Recolección. Rendimientos.
- Tema 13. El tabaco: principales especies y variedades cultivadas en Extremadura. Labores, abonado, tratamientos fitosanitarios. Riego. Recolección. Rendimientos.
- Tema 14. Frutales de hueso: Cerezo, melocotonero y ciruelo. Variedades. Sistema de plantación. Técnicas de cultivo. Plagas y enfermedades. Otros frutales: peral, higuera y almendro. Variedades, sistema de plantación, técnicas de cultivos, plagas y enfermedades.
- Tema 15. Horticultura para consumo en fresco: Especies y variedades principales cultivadas en Extremadura. Labores, abonados, tratamientos fitosanitarios. Riegos. Recolección. Rendimientos.

- Tema 16. Horticultura industrial: Tomate, espárrago y pimiento para pimentón. Técnicas de cultivo, plagas y enfermedades. Recolección. Rendimientos y semilleros.
- Tema 17. Semilleros. Camas calientes y frías. Otros sistemas de protección. Viveros: Generalidades, viveros de plantas forestales y ornamentales. Especies más importantes.
- Tema 18. Pastos y praderas de secano. Especies y variedades. Implantación de praderas. Fórmulas. Abonados. Tratamientos fitosanitarios. Tipos de aprovechamiento. Técnicas de siega y recolección.
- Tema 19. Pastos y praderas de regadío. Especies y variedades. Implantación de praderas. Fórmulas. Abonados. Tratamientos fitosanitarios. Tipos de aprovechamiento. Técnicas de siega y recolección.
- Tema 20. Ganadería: ganado vacuno, ovino, caprino y porcino. Razas. Sistemas de explotación. Plan sanitario. La Dehesa. Principales producciones en el ecosistema de la Dehesa: la montanera. Especies ganaderas en la dehesa.
- Tema 21. Prevención de riesgos laborales: conceptos básicos y riesgos específicos según la actividad desempeñada en la Junta de Extremadura.

CATEGORÍA OFICIAL DE SEGUNDA, ESPECIALIDAD AGRÍCOLA

- Tema 1. La agricultura extremeña. Generalidades. Especies representativas y su distribución.
- Tema 2. La ganadería extremeña. Generalidades. Especies representativas y su distribución.
- Tema 3. El tractor. Generalidades y mantenimiento.
- Tema 4. Labores agrícolas profundas: Los aperos, sus usos, regulación y mantenimiento.
- Tema 5. Labores agrícolas superficiales: Los aperos, sus usos, regulación y mantenimiento.
- Tema 6. Sembradoras y plantadoras. Tipos: Ventajas e inconvenientes.
- Tema 7. Abonadoras. Tipos: Ventajas e inconvenientes.
- Tema 8. Maquinaria para tratamientos líquidos. Tipos, usos y aplicaciones. Ventajas e inconvenientes.
- Tema 9. Maquinaria para tratamientos sólidos. Tipos, usos y aplicaciones. Ventajas e inconvenientes.
- Tema 10. Maquinaria para recolección. Tipos, usos y aplicaciones. Ventajas e inconvenientes.
- Tema 11. El clima en Extremadura y sus efectos en la agricultura. Temperatura, lluvia y viento.
- Tema 12. El riego. Métodos: Por superficie, por aspersión y por goteo. Su influencia en los cultivos.
- Tema 13. El suelo. Textura y estructura. Erosión, causas y métodos de protección.

- Tema 14. Fertilización mineral y orgánica. Tipos de abonos. Utilización de subproductos.
- Tema 15. Sanidad vegetal. Productos fitosanitarios: Toxicidad, almacenamiento, condiciones y precauciones.
- Tema 16. Pastos y praderas. Especies, variedades y sus aprovechamientos.
- Tema 17. Cultivos de invierno y de primavera. Especies, labores de cultivo, tratamientos fitosanitarios. Recolección.
- Tema 18. El olivo y la vid. Variedades y patrones más comunes en Extremadura. Marcos de plantación, labores de cultivo y tratamientos. Recolección.
- Tema 19. Frutales de hueso. Especies y variedades, patrones, sistemas de plantación, técnicas de cultivo, plagas y enfermedades más relevantes. Recolección.
- Tema 20. Otros frutales: Frutales de pepita, almendro e higuera. Especies y variedades, patrones, sistemas de plantación, técnicas de cultivo, plagas y enfermedades más relevantes. Recolección.
- Tema 21. Prevención de riesgos laborales: conceptos básicos y riesgos específicos según la actividad desempeñada en la Junta de Extremadura.

CATEGORÍA PASTOR

- Tema 1. La ganadería extremeña. Las denominaciones de origen y las Indicaciones Geográficas Protegidas.
- Tema 2. Ganado porcino. Razas. Censos. Comarcas donde se explota. Producciones. Aspectos Generales del porcino ibérico.
- Tema 3. Ganado ovino. Razas. Censos. Comarcas donde se explota. Producciones. Importancia económica.
- Tema 4. Ganado vacuno. Razas. Censos. Comarcas donde se explota. Producciones. Importancia económica.
- Tema 5. Ganado caprino. Razas. Censos. Comarcas donde se explota. Producciones. Importancia económica.
- Tema 6. Productos de origen animal. Clases. Perspectivas para la producción.
- Tema 7. Identificación del ganado. Sistemas. Normativas.
- Tema 8. Mejora del ganado. Selección de los reproductores. Cruzamiento más empleado.
- Tema 9. Sistema de explotación. Sistema extensivo, intensivo y mixto. Ventajas e inconvenientes.
- Tema 10. Alimentación animal. Tipos de alimentos. Propiedades nutritivas de los distintos alimentos.

- Tema 11. Mejora de los pastos Fertilización. Resiembra con especies pratenses mejorantes. Sistemas de pastoreo. Uso de rastrojeras. Cultivos forrajeros.
- Tema 12. El redileo o majadeo. Qué es, cómo se hace y para qué sirve.
- Tema 13. Alimentación del ganado porcino. Características del aparato digestivo del cerdo. Necesidades alimenticias del ganado porcino según su estado fisiológico.
- Tema 14. Alimentación del ganado ovino. Características del aparato digestivo de la oveja. Necesidades alimenticias del ganado ovino según su estado fisiológico.
- Tema 15. Alimentación del ganado caprino. Características del aparato digestivo de la cabra. Necesidades alimenticias del ganado caprino según su estado fisiológico.
- Tema 16. Alimentación del ganado vacuno. Características del aparato digestivo de la vaca. Necesidades alimenticias del ganado vacuno según su estado fisiológico.
- Tema 17. Uso de alimentos en animales en cría y cebo. Tipo de alimentos empleados. Épocas en los que hay que usarlos.
- Tema 18. Ciclos reproductivos de las principales especies animales.
- Tema 19. Parto, cría y recría de las especies ganaderas, cuidados y asistencias. La lactancia artificial: cuándo se usa y cómo se hace.
- Tema 20. Lactancia artificial de corderos y cabritos. Método de uso y material que se emplea.
- Tema 21. Operaciones habituales en ganado lanar . El esquileo. Arreglo de cascos y pezuñas. Baños y tratamientos profilácticos. Limpieza y desinfección de naves ganaderas.

GRUPO V

CATEGORÍA AYUDANTE DE COCINA

- Tema 1. Ayudantes de cocina al servicio de la Junta de Extremadura: Derechos y Obligaciones. Brigada de Cocina y atribuciones. Organización del trabajo en la cocina.
- Tema 2. Equipos de Cocina: Instalaciones y material. Locales. Maquinaria, accesorios y menaje de cocina. Cuidado y limpieza de despensas y cámaras frigoríficas.
- Tema 3. Términos culinarios mayor uso en cocina. Métodos básicos del cocinado. Definición, usos, aplicaciones y procesos. Control de calidad de procesos.
- Tema 4. Despiece de aves, vacuno menor y mayor, ovino, porcino. Pescados y mariscos, clases, racionado, elaboraciones, aplicaciones y conservación.
- Tema 5. Fondos de cocina fundamentales y complementarios. Composición variaciones, elaboración, aplicaciones y conservación.
- Tema 6. Características, clasificación y aplicación de hortalizas arroces, pastas y farináceas.

Tema 7. Alteración de los alimentos. Contaminación y condiciones que favorecen el desarrollo de los gérmenes. Recomendaciones para evitar el desarrollo de gérmenes.

Tema 8. Higiene de los locales y útiles de trabajo. Hábitos higiénicos del manipulador. Higiene personal. Seguridad alimentaria: Análisis de peligros y puntos críticos de control (APPCC). Importancia de la limpieza y desinfección, cómo realizarla para que sea más eficaz.

CATEGORÍA CAMARERO/A LIMPIADOR/A

Tema 1. El personal de limpieza al servicio de la Junta de Extremadura: derechos y obligaciones. El personal de limpieza como servidor de los usuarios de los centros.

Tema 2. Organización del espacio y del tiempo. Conceptos generales sobre sistemas de limpieza y desinfección. Principales productos de limpieza. Identificación de los productos de limpieza y desinfección. Composición e información sobre las propiedades de sus componentes. Dosificación. Significado de los símbolos utilizados en las etiquetas de los productos. Identificación de peligros. Utensilios y maquinaria de limpieza. Limpieza integral de los centros de trabajo: suelos, techos, paredes, cristales, escaleras, materiales decorativos y sanitarios.

Tema 3. Limpieza de oficinas y despachos: mobiliario, equipos informáticos, fotocopiadoras. Otros aspectos de limpieza: cuidado y mantenimiento de plantas, flores y elementos decorativos. Aspectos ecológicos en la limpieza: productos, basura, etc.

Tema 4. Limpieza de habitaciones: muebles, elementos decorativos y cuartos de baño.

Tema 5. Preparación, montaje, servicio y recogida del comedor. Mobiliario, menaje y lencería utilizados en el mismo. La limpieza de cocina y comedores: maquinaria, accesorios y menaje de cocina y comedor. Cuidado y limpieza de despensas y cámaras frigoríficas.

Tema 6. Lavado, planchado y conservación de ropas y tejidos, maquinaria y accesorios. Características y tratamiento de los tejidos en las fases de lavado, plancha y almacenamiento. Productos empleados y medidas de seguridad.

Tema 7. Manipulación de alimentos: principales riesgos, enfermedades de origen alimentario y medidas para su prevención. Prácticas correctas de higiene en la manipulación de los alimentos: superficies, locales, maquinarias y equipos. Normas de higiene personal. Aspectos ecológicos en la limpieza: productos, problemas ambientales, reciclaje y basuras (protección, manipulación, almacenamiento y eliminación).

Tema 8. Alteración de los alimentos. Contaminación y condiciones que favorecen el desarrollo de los gérmenes. Recomendaciones para evitar el desarrollo de gérmenes.

CATEGORÍA ORDENANZA

Tema 1. Funciones ordinarias en mantenimiento de instalaciones: fontanería, cerrajería, electricidad, calefacción, aire acondicionado. Funciones del ordenanza en el área administrativa. Servicio de custodia de materiales e instalaciones. Control de entrada. Apertura y cierre de edificios.

- Tema 2. Utilización y mantenimiento básico de medios de comunicación y máquinas auxiliares de oficina: centralita telefónica, fax, fotocopiadoras, encuadernadoras, trituradoras. Conocimiento y empleo de cada uno de ellos.
- Tema 3. Las diferentes Consejerías: su estructura y organización. Edificios autonómicos: localización de las sedes de los órganos principales y de las entidades adscritas o dependientes de las Consejerías.
- Tema 4. La información al público de forma directa y/o telefónica en relación con los servicios de la Junta de Extremadura.
- Tema 5. Atención al público. Derechos de los administrados. Relaciones con los usuarios y visitantes de centros públicos.
- Tema 6. Los documentos en la Administración: distribución, recogida y reparto. Las notificaciones administrativas. Nociones de almacenaje. Envíos y recibos postales. Traslado de material y mobiliario.
- Tema 7. Conocimiento, utilización y atención de un servicio telefónico. Manejo y utilización de guías telefónicas y otros mecanismos relacionados con dicho servicio.
- Tema 8. Medidas preventivas y pautas de actuación ante una emergencia. Prevención de incendios. Planes de emergencia y evacuación. Nociones básicas de riegos laborales y prevención de accidentes para ordenanzas.

CATEGORÍA PEÓN ESPECIALIZADO, ESPECIALIDAD AGRÍCOLA

- Tema 1. Cultivos de invierno. Generalidades: siembra, semilla, épocas de siembra y cuidados de cultivo. Principales cultivos en Extremadura. Descripción de cada uno. Recolección.
- Tema 2. Cultivos de primavera. Generalidades: siembra, semillas, épocas de siembra y cuidados de cultivo. Principalmente cultivos en Extremadura. Descripción de cada uno. Recolección.
- Tema 3. Cultivos hortícolas. Generalidades. Semilleros y transplantes. Cultivos hortícolas más comunes en Extremadura. Descripción de cada uno. Recolección.
- Tema 4. Cultivos industriales. Generalidades. El tomate, el tabaco, el espárrago y el pimiento para pimentón. Su importancia en Extremadura. Descripción de cada uno. Recolección.
- Tema 5. Frutales. Generalidades. Frutales de hueso, de pepita, el olivo y la vid.
- Tema 6. Ganadería extremeña. Generalidades. Especies más representativas y distribución.
- Tema 7. Herramientas para trabajos agrícolas. Tipos y modo de empleo.
- Tema 8. Prevención de riesgos laborales: conceptos básicos y riesgos específicos según la actividad desempeñada en la Junta de Extremadura.

CATEGORÍA PEÓN ESPECIALIZADO, ESPECIALIDAD ARTES GRÁFICAS

- Tema 1. La imprenta, origen y evolución a través del tiempo hasta nuestros días. Terminología de uso frecuente en las Artes Gráficas.
- Tema 2. Máquinas de uso habitual en un taller de Artes Gráficas, corte, impresión, manipulados y encuadernación. Funciones básicas de cada una de ellas.
- Tema 3. El sistema de impresión Offset, fundamentos básicos. Diferencias elementales del sistema Offset con la tipografía clásica. Labores auxiliares y de apoyo en máquinas de imprimir Offset. La carga y descarga del papel.
- Tema 4. Limpieza y mantenimiento básico de máquinas Offset. La limpieza de tinta de la bateria de entintado. Limpieza de rodillos de humectación con funda.
- Tema 5. La mantilla de impresión, limpieza y mantenimiento. Productos de limpieza de mantillas y batería de entintado.
- Tema 6. Máquinas auxiliares de imprenta. La alzadora de hojas, su manejo, limpieza y mantenimiento. El tren de alzado-grapado-plegado. La plegadora de hojas. Plegado de trípticos y dípticos. Perforado de hojas. Otras máquinas auxiliares en la imprenta, perforadoras, hendidoras, grapadoras y encoladoras.
- Tema 7. La guillotina. Manejo básico. Cortes elementales de resmas en pre-impresión y posimpresión. Precauciones en el cambio de cuchillas. Normas de seguridad en el manejo de esta máquina.
- Tema 8. El almacenado de papel. Especial cuidado con la humedad. Diferentes tipos de papel empleado en las Artes Gráficas. Formatos de resmas de papel más corrientes en la imprenta.

CATEGORÍA PEÓN ESPECIALIZADO, ESPECIALIDAD ESCOGEDOR DE CORCHO

- Tema 1. El Alcornoque: Características botánicas, ecológicas y selvícolas de Quercus suber; distribución en el mundo, en España y en Extremadura.
- Tema 2. El Alcornocal (I): Selvicultura del alcornocal. Tratamientos selvícolas parciales y generales. Podas: herramientas, técnicas y regulación legal. El Código de buenas prácticas suberícolas.
- Tema 3. El Alcornocal (II): El Descorche. Conceptos generales. Fases y herramientas. Regulación legal del descorche en Extremadura. Nuevas tecnologías aplicadas al descorche.
- Tema 4. El Alcornocal (III): Producción, conservación y calidad de bellota. Producción y calidad de planta. Regeneración natural y artificial.
- Tema 5. El Corcho (I): Formación y anatomía del corcho. Propiedades físicas, mecánicas y químicas.
- Tema 6. El Corcho (II): Calidad del corcho. Tipos de corcho en la fase de campo. Factores que afectan a la calidad del corcho: calibre y aspecto. Sistemas de clasificación de corcho en

plancha. Índices y fórmulas de calidad. Estimación de calidad de corcho en árbol y en pila. Distribución geográfica de la calidad.

Tema 7. El Corcho (III): La industria preparadora; procesos y productos. La industria del aglomerado; procesos y productos.

Tema 8. El Corcho (IV): La industria taponera: tipología, procesos y productos. Calidad del tapón. El código internacional de prácticas taponeras: SYSTECODE.

CATEGORÍA PEÓN ESPECIALIZADO, ESPECIALIDAD GENERAL

Tema 1. Almacenaje: Sistemas, maquinarias y dependencias. Montaje y transporte de mobiliario y otros bienes. Normas para prevención de riegos en la manipulación de cargas.

Tema 2. Herramientas manuales usadas comúnmente en fontanería. Funcionamiento de distintos dosificadores de agua en inodoros. Sistemas de calentamiento de agua. Tipos de calderas empleadas en calefacción y agua caliente central. Combustibles comunes empleados. Esquema general de construcción y funcionamiento de un circuito de calefacción por agua caliente. Herramientas manuales más corrientes en albañilería. Características de los diversos materiales de construcción. Revestimientos. Carpintería.

Tema 3. Electricidad: Conductores y aislantes. Herramientas comunes usadas en electricidad. Bases, clavijas, reguladores de intensidad, etc. Esquema básico de una instalación eléctrica. Elementos de calefacción eléctrica. Elementos de refrigeración. Bombas de Calor. Diversos tipos de elementos usados en iluminación.

Tema 4. Conceptos generales sobre sistemas de limpieza. Organización del espacio y del tiempo. Principales productos de limpieza. Utensilios y maquinaria de limpieza. Limpieza integral de los centros de trabajo: suelos, techos, paredes, cristales, sanitarios, etc. Medidas preventivas con los productos de limpieza en su uso y almacenamiento de cara al trabajador y al usuario. Medidas de seguridad más importantes. Otros aspectos de la limpieza: Cuidado de plantas, flores y elementos decorativos. Aspectos ecológicos de la limpieza: Reciclaje y tratamiento de residuos.

Tema 5. Infraestructuras piscícolas. Generalidades. Mantenimiento, conservación y explotación. Sistema de manejo y profilaxis. Transporte de peces vivos y repoblación en el medio natural. Artes de pesca y realización de despesques en el medio natural.

Tema 6. El mantenimiento y conservación de jardines y zonas verdes: Operaciones necesarias. Cuidados culturales. Métodos, sistemas, procedimientos y épocas normales de realización de las diferentes operaciones. Tipos de maquinaria: aperos, equipos, motores, útiles y herramientas usadas en jardinería y zonas verdes. Uso. Manejo y aplicación adecuada a cada labor.

Tema 7. Prevención de riesgos laborales: conceptos básicos y riesgos específicos según la actividad desempeñada en la Junta de Extremadura.

Tema 8. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Extremadura: La Clasificación profesional y la definición de funciones y competencias de las categorías profesionales del Grupo V.

CATEGORÍA PEÓN ESPECIALIZADO, ESPECIALIDAD LABORATORIO DE CARRETERAS

- Tema 1. Limpieza y mantenimiento de aparatos y material de un laboratorio de obras públicas.
- Tema 2. Maquinaria y utensilios empleados en las ejecuciones de los diferentes ensayos.
- Tema 3. Cuarteo y preparación de muestras.
- Tema 4. Señalización y regulación de tráfico en obras trabajos de carreteras. Conocimientos básicos de legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Tema 5. Herramientas y comunes usadas en mantenimiento de instalaciones de fontanería y electricidad.
- Tema 6. Sistema internacional. Conversiones.
- Tema 7. Carreteras de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Tipos y denominación.
- Tema 8. Firmes. Definición, partes y materiales constituyentes.

CATEGORÍA PEÓN ESPECIALIZADO, ESPECIALIDAD MECÁNICA

- Tema 1. El motor de gasolina y diesel: Elementos principales. Diferenciación de los distintos motores de gasolina y diesel. Reglajes mas comunes.
- Tema 2. Motores con filtros de partículas. Diferenciación entre otros tipos. Mantenimiento a llevar a cabo en estos motores.
- Tema 3. El vehículo: chasis, carrocería, sistemas de transmisión, mantenimiento, limpieza y niveles. Diferenciación de los neumáticos, desmontaje, montajes y equilibrados.
- Tema 4. Cambio de aceites, filtros y cuidados de los mismos. Verificación de niveles en los distintos tipos de mecanismos del vehículo y maquinaria.
- Tema 5. Verificación, mantenimiento y ajustes en los distintos sistemas de frenado. Ya sean mecánico o gobernados por U.C.E.
- Tema 6. Líquidos, grasas, aceites para motores, cajas de cambio, convertidores y diferenciales en turismos y maquinaria de obras públicas.
- Tema 7. Mantenimiento de motores con sistema de inyección Common Rail, inyección TDI e Inyector Bomba.
- Tema 8. Diferenciación de los equipos de diagnosis. Utilización de los mimos para los diferentes usos en los mantenimientos. Herramientas y máquinas-herramientas. Diferenciar y clasificar.

CATEGORÍA VIGILANTE

- Tema 1. Medidas de seguridad en centros públicos. Prevención de incendios y otros siniestros en edificios. Normas básicas de actuación. Inspecciones de material de extinción de incendios y salidas de emergencia. Los Planes de Emergencia y Evacuación. Sistemas de alarma.
- Tema 2. Funciones ordinarias de mantenimiento en los centros públicos.
- Tema 3. Comunicaciones reglamentarias ante incidencias. Denuncias: procedimientos elementales.
- Tema 4. Relaciones con los usuarios y visitantes de centros públicos. Credenciales y acreditaciones.
- Tema 5. Aspectos básicos sobre seguridad e higiene en el trabajo. Prevención de riesgos laborales: conceptos básicos y riesgos específicos según la actividad desempeñada en la Junta de Extremadura.
- Tema 6. Vigilancia de edificios. Riesgos en las edificaciones. Controles de acceso. Mantenimiento preventivo.
- Tema 7. Atención al público. Derecho de los administrados. Relaciones con la Administración. Informes y comunicaciones.
- Tema 8. Las diferentes Consejerías: su estructura y organización. Edificios autonómicos: localización de las sedes de los órganos principales y de las entidades adscritas o dependientes de las Consejerías.

CATEGORÍA VIGILANTE DE PRESA

- Tema 1. Las presas de la Junta de Extremadura. Situación. Características. Funciones.
- Tema 2. Legislación I. Instrucción para el proyecto, construcción y explotación de grandes presas. Ley de Aguas: Del domino público hidráulico del Estado. Funciones de los vigilantes.
- Tema 3. Legislación II. Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones: nociones generales. Los Planes de Emergencia de Presas. Clasificación de las presas en función del riesgo potencial. Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses.
- Tema 4. Nociones de hidrología. Concepto de caudal y volumen. Precipitaciones. Aportaciones de agua, cuantificaciones. Escorrentía superficial. Concepto de avenida. Caudal de máxima avenida. Tiempo de concentración. Periodo de retorno. Coeficiente de escorrentía.
- Tema 5. Las Presas: tipología. Materiales. Elementos estructurales. Drenes. Aliviadero. Desagües de fondo. Elementos mecánicos: válvulas, compuertas. Elementos auxiliares: electrificación, grupos electrógenos.
- Tema 6. Las normas de explotación de presas: funciones, responsabilidades, el director de explotación de la presa, declaración de escenarios, explotación en situación normal, explotación en situación de alerta y emergencia.

Tema 7. Mantenimiento de una presa. Valvulería, compuertas, electricidad, grupos electrógenos. Normas de explotación del embalse. Prioridades de uso del agua. Protección medioambiental.

Tema 8. Medidas de protección de la presa. Protocolo ante situación de emergencia. Comunicaciones. Medidas de seguridad ante averías. Avisos. Reparaciones. El Servicio 112 de Urgencias y Emergencias de Extremadura. Situaciones de alerta de protección civil. El INUNCAEX: operatividad y niveles de emergencias.

ANEXO V

TINETA DE ENTREMA DI IDA							
JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Hacienda y Administración Pública				(SEL	Sello del Registro (SELLAR ÚNICAMENTE EN EL INTERIOR DEL RECUADRO)		
1. CONVOCATORIA							
Publicación D.O.E.	Grupo Categoría - Especialidad						
0 DATOS DEDOONALES							
2. DATOS PERSONALES NIF	Primer Apellido	Sec	gundo Apellid	0	Nombre		
Thinst 7 points							
Fecha Nacimiento Domicilio							
Municipio	Código postal		ovincia	zia Na		Nacionalidad	
Teléfono 1	efono 1 Teléfono 2		хо				
Grado % Descripción discapacidad Adaptación que solicita 3. DATOS DEL DESTINO ACTUAL							
Nº Control Denominación puesto trabajo					Grupo		
Categoría / Especialidad							
Consejería Centro de Trabajo					Localidad		
Forma provisión Fecha			cha toma de p	osesión			
4. REQUISITOS DE TITU	LACIÓN						
5. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA							
El abajo firmante solicita ser admitido/a a las pru DECLARA que son ciertos los datos consignado		esente instancia y					
				Œ	ma)		
En	_ a de	de 2016		(FII	ma)		
MODELO 50 CARTA DE PAGO		PRES	STACIONES PATRIMO	NIALES: DERECHOS A	EXÁMENES		
Ingreso efectuado a tavor de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura en cuenta restrirgida a través de las Entidades Colaboradoras FORMA DE PAGO E.C. Efectivo E.C. Adeudo en cuenta			e Código cicio	10016 1			
BANCO O CAJA Nº DE CUENTA (solo si es ade		A IN	TA DE PAGO N°: NGRESAR:				
(Espacio reservado para el sello o validación mecánica de la entidad colaboradora)							

El fromance olicitas ser admittidos a las prosibas selections a que se ordere la presente instancia y DECLARA que son cierros los datos contiginados en el dial, y que renire los regulatos estigidos para ingreso en la Función Pública y los especialmente sertidados en la convocatoria anteriormente citada.

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA. Avenida Valhondo, s/n. Edf. Mérida III Millenio-06800 MÉRIDA